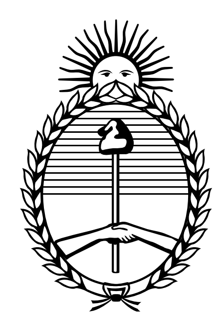
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 29 de abril de 2011

Año CXIX
Número 32.139

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

2 DE NOVIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 22/5/2008 resolvió: modificar 7) $ 55.998. Autorizada A.G.O. y E 22/5/2008.

Abogada - María Susana Carabba
e. 29/04/2011 Nº 48166/11 v. 29/04/2011

AGENTE DE MERCADO ABIERTO AMA EXTRABURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 105 del 13/04/11 Registro 1260 CABA - Aumentan Capital de $ 0,443 a $ 285.000,= Modificando Art. 4º del Estatuto Social; además de los Art. 8º Elevando directorio hasta 7 miembros y mandato a 3 ejercicios; Art. 9º Adecuan Garantía de los Directores y Art. 12º Prescinden Sindicatura. Por vencimiento de mandatos, designan Directorio: Presidente: Miguel Enrique Hamilton Taylor, DNI 10.929.703, Nahuel Huapi 5100 piso 4º Dpto. "A" CABA y Director Suplente: Miguel Angel Prado, DNI 10.140.967, Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235 piso 5º Dpto. "A" CABA. Los domicilios son especiales. Trasladan Sede Social a: 25 de Mayo 432 piso 9º CABA - Jorge Natalio Kleiner autorizado por Instrumento "ut-supra".

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 05. Libro Nº: 28.
e. 29/04/2011 Nº 48277/11 v. 29/04/2011

ANALIXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Antonio Veiga, casado, 25/2/46, DNI 4648254, Daniel Adrian Veiga, soltero, 5/10/79, DNI 27687779, y Gabriela Andrea Veiga, soltera, DNI 30629429, 26/10/83; argentinos, contadores públicos y domiciliados en Pte. Juan Domingo Perón 1643, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As. 2) Esc. 202 del 22/12/10. 3) Analixis S.A. 4) Bolívar 382, piso 4 oficina 16 y 17, Cap. Fed. 5 la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con los servicios profesionales que les son propios, que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales Contadores actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, pudiendo realizar tareas de auditoría, impuestos, consultoría de empresas, en el área impositiva, contable, concursal, pericial, costos y todas las incumbencias profesionales que autoriza, a los profesionales de la ciencia económica, la ley 20.488 y/o las que pudieran corresponder. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico. Presidente José Antonio Veiga; Directora Suplente Gabriela Andrea Veiga, ambos con domicilio especial en Bolívar 382, piso 4 oficina 16 y 17, Cap. Fed. 9) Presidente. 10) 31 diciembre. Autorizado por escritura 202, del 22/12/2010 Reg. 112, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada
e. 29/04/2011 Nº 48115/11 v. 29/04/2011

ANCAHUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 31.3.2011 Se modifico el capital aumentandolo a $ 1.059.838 modificandose el articulo 4º del estatuto. Autorizado por asamblea del 31.3.2011. Santiago Yofre DNI 20617857.

Abogado – Santiago R. Yofre
e. 29/04/2011 Nº 48651/11 v. 29/04/2011

ARBAL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.837.194. Comunica que por escritura 429 del 20/04/2011, Folio 1658, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha: 11/04/2011, el Capital Social quedó elevado a $ 4.500.000 y se reformó el artículo 5º en la siguiente forma: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000) representado por Cuatro millones quinientas mil, (4.500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho de uno a cinco por acción. La Asamblea de Accionistas, con el quórum y número de votos que especifican los Estatutos, y de conformidad con la ley vigente, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. Autorizado por escritura Nº 429 de fecha 20 de abril de 2011, Folio 1658, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 29/04/2011 Nº 48198/11 v. 29/04/2011

ASTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Teresa Fiasche, 10/6/47, DNI 5.595.202, casada, Jufré 870, y Blanca Isabel Vega, 31/8/49, DNI 6.238.372, viuda, Lavardén 220, ambas argentinas, comerciantes, Cap. Fed. 2) 16/3/11. 3) Domicilio social: Nuñez 2683, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristina Teresa Fiasche. Suplente: Blanca Isabel Vega. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 28/2 de cada año. Abogado autorizado por escritura numero 53 de fecha 16/3/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno
e. 29/04/2011 Nº 48058/11 v. 29/04/2011

ATMOSFERICOS LA MODERNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/4/11; 2) Juan Carlos Merlano, 21/11/43, casado, DNI 7741527, Bahía Blanca 355, Wilde, Pcia. Bs. As; Rubén Darío Mansilla, 25/5/70, soltero, DNI 21602651, Sarachaga 5941, Wilde, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, comerciantes; 3) Atmosféricos La Moderna S.A.; 4) 99 años; 5) provisión de los servicios de captación, extracción, carga y transporte de residuos y desechos de composición liquida, sólida y semisólida, derivados de plantas de tratamiento de líquidos; desagote y desbarre de pozos, cámaras sépticas, rejillas y cañerías; desobturación y destapación de cloacas; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/5; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Viamonte 2247, Piso 2º Departamento D, Cap. Fed; 10) Presidente: Juan Carlos Merlano; Director Suplente: Rubén Darío Mansilla; ambos domicilio especial: Viamonte 2247, Piso 2º Departamento D, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 5/4/11.

Contador - Rafael Salavé
e. 29/04/2011 Nº 48359/11 v. 29/04/2011

AXON NUTRICION ANIMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura complementaria Nro. 213 del 19.4.2011 Fo. 514, Registro Notarial 2024, CABA, se modificó en su totalidad el objeto social por las siguientes actividades: a) Distribuir, vender y/o comercializar productos, subproductos y alimentos de nutrición animal en todas sus especies. b) Importar y/o exportar mercaderías, productos, subproductos y derivados de alimentos de nutrición animal. En consecuencia se reformó el Artículo tercero del estatuto. Maria Soledad Santiago, To. 54, Fo. 10. CPACP, autorizada por Escritura Pública Nro. 213 del 19.4.2011, Fo. 514, Registro Notarial 2024, CABA.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 29/04/2011 Nº 48194/11 v. 29/04/2011

BRANTU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Teresa Fiasche, 10/6/47, DNI 5.595.202, casada, Jufré 870, y Blanca Isabel Vega, 31/8/49, DNI 6.238.372, viuda, Lavardén 220, ambas argentinas, comerciantes, Cap. Fed. 2) 16/3/11. 3) Domicilio social Nuñez 2683, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristina Teresa Fiasche. Suplente: Blanca Isabel Vega. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 28/2 de cada año.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Abogado autorizado por escritura numero 52 de fecha 16/3/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno
e. 29/04/2011 Nº 48071/11 v. 29/04/2011

BRIDGING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea del 27/09/2010 y del 6/04/2011 la Sociedad resolvió (i) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.883.800 o sea en $ 1.871.800 mediante la emisión de 1.871.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción"; y (ii) realizar una reforma del Estatuto Social, informando lo siguiente: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) investigación, formulación, desarrollo, producción, compra, venta, promoción, distribución, otorgamiento de licencias, importación, exportación, representación de productos terapéuticos, servicios relacionados con el desarrollo de productos terapéuticos, ejecución, financiación, organización y supervisión de ensayos clínicos en relación a productos terapéuticos. (ii) inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 1.883.800 representado por un millón ochocientos ochenta y tres mil ochocientas acciones nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una, y de un voto por acción.; Administración: 3 a 4 directores titulares e igual o menor número de suplentes.; Duración del mandato: 3 años, reelegibles.; Autorizada por Asamblea del 27/09/2010 y del 06/04/2011 a suscribir el presente documento.

Abogada - Dolores María Gallo
e. 29/04/2011 Nº 48144/11 v. 29/04/2011

BRISKET

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 20/11/10 modificó el Art. 1º así: Artículo Primero: La sociedad se denomina Brisket S.A. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina Autorizado en acta del 20/11/10 Guillermo M. Paván Tº 94, Fº 940. Expediente 1708840.

Abogado - Guillermo Mario Paván
e. 29/04/2011 Nº 48276/11 v. 29/04/2011

CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO Y DE ESTIMULACION TEMPRANA SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 138 Folio 395 8/04/2011 Registro 2030 Capital. Socios: Eduardo Javier Arancet, argentino, nacido el 18/04/1979e, soltero, hijo de Eduardo carlos Arancet y Maria Graciela Viola, prestador de servicios de seguridad privada, DNI 27.120.420, CUIL 20-27120420-6, domiciliado en Mendoza 2123 planta baja "B", Capital Federal y Lucas Masini, argentino, nacido el 25/12/1967, divorciado de sus primeras nupcias con Maria Luz del Rio, DNI 18.305.006, CUIT 20-18305006-1, domiciliado en Demaria 4439 piso 3 "C" Capital Federal. Denominación Social: Centro Educativo Terapéutico y de Estimulación Temprana San Miguel A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Tiene por Objeto la Administracion, organizacion, instalacion, explotacion en cualquier punto de la Republica Argentina de centros educativos, terapeutico y de estimulacion para personas con discapacidad fisica, y/o mental y/o sensorial y/o en situación de riesgo abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con la estimulacion y rehabilitacion, ofreciendo y prestando toda clase de servicio medico, de rehabilitacion psicomotriz, integracion sensorial, terapeuticas psicologicas y psicopedagogicas y demas tratamientos terapeuticos para el diagnostico, tratamiento, y recuperacion del paciente.- Asimismo realizar actividades de formación y profesional y docente mediante la realizacion de conferencias, coloquios, congresos, cursos y exposiciones relacionadas con la tematica de la discapacidad. Proveer infraestructuva para atención médica en consultorios externos.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podra realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las prestaciones mencionadas que faciliten o permitan su mejor ejercicio y todas las actividades sera realizada por profesionales debidamente habilitados. Capital: $ 12000 Sede Social: Esmeralda 614 2º "B" Capital Federal Representación: Directorio 1 a 3 miembros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente Eduardo Javier Arancet Suplente Lucas Masini Domicilio Especial Esmeralda 614 2º "B" Capital Federal. Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado Conforme Escritura 138 Folio 395 8/04/2011 Registro Notarial 2030 Titular Silvia J Titiiewsky de Busto.

Escribana - Silvia J. Titiiewsky de Busto
e. 29/04/2011 Nº 48244/11 v. 29/04/2011

CONDUACERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 90 del 20/04/2011, Registro 468 C.A.B.A.; Socios: Tito Adrián Duarte, argentino, casado 1º nupcias Sandra Victoria Segui, nacido el 16/03/1963, DNI 16.130.859, CUIT 20-16130859-6, comerciante, domicilio Ruta 2, Kilómetro 48, Abasto, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As.; y Heriberto Martín, argentino, casado 1º nupcias Ana María Palacios, nacido el 24/12/1945, DNI 4.539.754, CUIT 20-04539754-9, comerciante, domicilio Barrio El Aromo, Unidad Funcional 159, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As.; Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de caños y tubos de acero con y sin costura, tubos de acero estructural, perfiles estructurales de acero, asi como también productos siderúrgicos tales como laminados y trefilados en sus variadas formas, calidades y tipos, cromo, níquel, cementación y refinación; aceros inoxidables en sus variadas formas, calidades y tipos; chapas en hierro y acero; forjados en hierro o acero en todas sus formas.- También podrá dedicarse a la compra y venta al por mayor y menor, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado.- Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto; Capital Social: $ 200.000,00; Composición 2.000 acciones de valor nominal $ 100,00 cada una con derecho a 1 voto cada una; Suscripción: 1000 acciones de valor nominal $ 100,00 cada una por un total de $ 100.000 cada uno; Duración: 99 años desde su inscripción; Sede Social: Av. Juan B. Justo 5943, Planta Baja, departamento "C", C.A.B.A.; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Dirección y Administración: directorio; integración 1 a 5 titulares; designación de suplentes facultativa de la asamblea igual o mayor número que los titulares, en caso de prescindencia de órgano de fiscalización elección obligatoria; plazo 3 ejercicios; Primer Directorio: Presidente: Heriberto Martín; Director Suplente: Tito Adrián Duarte, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Juan B. Justo 5943, Planta Baja, departamento "C", C.A.B.A.; Sindicatura: prescinde.- Firma: María Verónica Castro.- Abogada.- Matriculada al Tº 86 Fº 54 C.P.A.C.F.- Apoderada escritura del 20/04/2011, Registro 468 C.A.B.A.

Abogada – María Verónica Castro
e. 29/04/2011 Nº 48172/11 v. 29/04/2011

CONSORCIO REMEDIOS TWG

SOCIEDAD ANONIMA

Silvina Esther Gitler, argentina, casada, nacida 26-7-71, DNI. 22.362.085, empresaria, domicilio Valentín Gómez 2954, piso 5º "A" y Tomás Tarnofsky, argentino, soltero, nacido 9-4-78, DNI. 26.588.209, arquitecto, domicilio Charcas 4.580, piso 5º "B" ambos de C.A.B.A. "Consorcio Remedios TWG S.A." Escritura 65, Fº 165, 25-4-11, sede social Santos Dumont 2.454, piso 5º "A" C.A.B.A. Objeto. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: I.-) Fiduciaria. Podrá celebrar o aceptar contratos de fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, titular o sustituta; administración adquisición, cesión o transferencia de la propiedad plena o fiduciaria de cualquier tipo de inmuebles, muebles, créditos, derechos y obligaciones de entidades públicas y privadas incluyendo prestación de servicios fiduciarios en general y ejercicio de toda clase de mandatos Quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por éste contrato.- En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. Plazo: 5 años desde inscripción. $ 20.000., dividido en 2.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una integradas 25%. Administración. 1 a 5 Directores, igual o menor número de suplentes; Presidente. Silvina Esther Gitler, Director Suplente: Tomás Tarnofsky (datos consignados) Duración 3 años. Prescindencia de Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre 31 diciembre cada año. Los directores constituyeron domicilios especiales en Santos Dumont 2.454, piso 5º "A" C.A.B.A. Lisana Norma Baselli, DNI. 28.722.981, argentina, soltera DNI. 24.997.688, domicilio especial Paraná 275 piso 4, CABA, Apoderada, facultades suficientes y vigentes, escritura 65, Fº 165, 25-4-11, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 199. Libro Nº: 43.

e. 29/04/2011 Nº 48247/11 v. 29/04/2011

CONSTRUCCIONES ARCON

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ, 20/09/1993, Nro 8982 del libro 113 Tomo A de SA.- Por Escritura Numero 85, del 18/04/2011, Folio 213, Escribana Susana Beatriz Grisi, Titular Registro 1562; se procedió a otorgar escritura de Cambio de Razón Social y Modificación de Contrato Social, de Construcciones Arcon SA: 1) Cambio de Domicilio Social: modificar la sede social, sita en la Avenida Rivadavia 7650 Primer Piso "1" de ésta Ciudad, por el de la calle Esmeralda 570, Piso 4to. Piso, Departamento "11", Ciudad Autónoma de Buenos.- Autorizada por Escritura 85, del 18/04/2011, Folio 213, Escribana Susana Beatriz Grisi, Titular Registro 1562.

Escribana - Susana B. Grisi
e. 29/04/2011 Nº 48015/11 v. 29/04/2011

DELTAGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 25/08/10 – 1) Marcos Máximo Bernasconi (Presidente) 4/5/50, DNI 8296408, casado, empresario, Av. Del Libertador 3770 3º Piso, C.A.B.A., Máximo Pedro Bernasconi (Director Titular), 13/6/82, DNI 29591229, soltero, empresario, Av. Del Libertador 3770 3º Piso, CABA, Maria Del Rosario Bernasconi De Scerbo, 11/10/76, DNI 25598009, casada, Licenciada en Comunicación, J. F. Kennedy 2908 1º Piso CABA y Gladys Mabel Fernández (Vicepresidente), 16/02/60, DNI 13749750, casada, empresaria, Ruta 58, Kilómetro 6, 5, Ezeiza Pcia. de Bs. As. Todos Argentinos y con Domicilio Especial en la Sede Social. 2) Objeto: fabricación reparación, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos vinculados a la industria metalúrgica y afines a la industria naval y aeronáutica, ya sean estas ultimas civiles o militares, y equipamiento y material para la fuerza naval, ejercito y aeronáutica. Prestación de servicios de construcción, refacción, limpieza, diseño, asesoramiento y mantenimiento de obras civiles y/o militares, controles de calidad y ensayos no destructivos para las fuerzas navales, ejercito y aeronáutica e instalaciones de energía renovable. A esos fines, podrá prestar asesoramiento y consultoría de las actividades descriptas, así como realizar el trasporte y logística y realizar financiamientos, siempre que dichas operaciones no se encuentran comprendidas e la Ley de Entidades Financieras. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 3) 99 Años, 31/03, $ 50000 – Sede: Av. Alicia Moreau de Justo 2030, 1º Piso, Unidad "101", CABA. Autorización en Escritura Pública Nº 327 del 25/08/10. Escribano Scian.

Abogado - Juan Carlos Cahian
e. 29/04/2011 Nº 48136/11 v. 29/04/2011

DUKIA

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Carlos Bongiardina, DNI. 22823305, Chiclana 5670, Carapachay, Vicente López, Presidente, Hernán Marcelo Grilli, DNI. 23665013, Constitución 2716, Victoria, San Fernando, suplente, ambos de Pcia. Bs. As, argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Chacabuco 1384, Planta Baja, Unidad 8 A, CABA. 1- 99 años. 2- Industrial, Comercial y Servicios, relacionado únicamente con la actividad gráfica y editora, pudiendo realizar a cuyo efecto trabajos de impresión, sea por medios mecánicos, y/o electrónicos, de libros, revistas, formularios, folletos, etiquetas, y envases impresos; diseños, diseños publicitarios, producción de calcografías y similares; edición de libros, revistas, láminas, planos, tarjetas, folletos y todo tipo de publicaciones literarias, científicas y culturas. La importación, exportación, comercialización, transformación, representación, al por mayor y menor, de productos, materiales utilizados en el arte de gráfica, incluido papeles, cartulinas, cartones tintas, productos químicos destinados a la actividad, subproductos, maquinas, repuestos y accesorios relacionados y necesarios para el desarrollo de su objeto. 3- $ 100.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 227 del 25-4-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 011. Libro Nº: 15.

e. 29/04/2011 Nº 48056/11 v. 29/04/2011

ECO LIVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por Escritura Pública del 13/04/2011 Nº 118 Fº 457 Registro 74 de Gral. San Martín. 2) Socios: Adolfo Daniel Duarte, argentino, divorciado, nacido 10/11/1968, comerciante, DNI 20510408, CUIT 23-20510408-9, domicilio real Tucumán 6830, Loma Hermosa, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; y Jorge Andrés Basualdo, argentino, soltero, nacido 29/12/1984, comerciante, DNI 31238461, CUIL 20-31238461-3, domicilio real José Camilo Croto 6124, Martín Coronado, Pdo. 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. 3) Denominación: Eco Live S.A. 4) Domicilio Legal: Av. Ricardo Balbín 2939 Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Instalar planta de disposición final, incluso ecológica, de residuos sólidos urbanos, industriales y/o especiales y usar los resultantes de dicha degradación para fabricar su propio combustible a través de refinerías, o abonos y/o fertilizantes. B) Asesorar a empresas en los temas Seguridad contra Incendios, Emergencias Químicas, Emergencias Médicas y Catástrofes, diseñando y coordinando servicios de emergencias, incluido el proveer unidades de respuesta rápida, ya sea ambulancias, autobombas, emergencias químicas, transporte de residuos sólidos urbanos, industriales y/o especiales y atmosféricos. C) Capacitar o instruir en teoría y práctica en temas afines a la protección y cuidado del medio ambiente y la seguridad siniestral, protegiendo la vida, los bienes y otras situaciones. D) Realizar remediación de suelos. E) Recuperación, reciclado y producción de productos plásticos, vidrios y/o papeles. F) Importación y/o exportación de insumos, equipos, máquinas, sus partes, repuestos, accesorios y afines, así como también de los productos y/o subproductos vinculados a su objeto social. La Sociedad podrá actuar como proveedor y/o

concesionario de los Estados Nacional, Provinciales, Municipales, y sus dependencias y reparticiones, pudiendo participar en licitaciones públicas, privadas, mixtas, concursos de precios y/o capacidad, y contrataciones directas, siempre dentro de su objeto principal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital: $ 30.000- 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, mandato: 3 ejercicios, suplentes: igual o menor número. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Directorio: Presidente: Jorge Andrés Basualdo. Director Suplente: Adolfo Daniel Duarte. Ambos domicilio especial Av. Ricardo Balbín 2939 C.A.B.A. Aceptaron los cargos. Autorizado: Hernán Dario Amici, DNI 25895838, por escritura pública del 13/04/2011 Nº 118 Fº 457 Registro Nº 74 de Gral. San Martín.

e. 29/04/2011 Nº 48227/11 v. 29/04/2011

EITTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 03/01/2011 designó a Juan Carlos Patricio como Presidente, Carlos Alberto Patricio como Director Suplente, Constituyen Domicilio especial en Andonaegui 2608, C.A.B.A. Se reformó art 9 de Estatuto incorporando garantía de $ 10.000 por cada director titular. Iris Mabel Meza autorizada en escritura 226 del 15/04/2011 pasada ante el Escribano Julián González Mantelli Registro 543 de Cap. Fed.

e. 29/04/2011 Nº 47958/11 v. 29/04/2011

ENTERTAINMENT SUPPLIES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 56, 13/04/2011, Fº 140 del Registro Notarial 1630 C.A.B.A. Socios: Miriam Haydeé Bugueiro, argentina, nacida 24/10/56, DNI 12.702.490, CUIL 27-12702490-7, docente, casada en primeras nupcias con Jorge Ricardo Greco, domiciliada real y especialmente en Deheza 2176, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Maria Carolina Frances, argentina, nacida 11/05/62, DNI 14.769.264, CUIT 27-14769264-7, empresaria, casada en primeras nupcias con Jorge Anibal Bertellotti, domiciliada real y especialmente en Arcos 2767, 4º piso C.A.B.A.; y Carolina Marina Costanzi, argentina, nacida 6/06/60, DNI 14.284. 398, CUIT 27-14284398-1, empresaria, casada en primeras nupcias con José Luis Bentivegna, domiciliada real y especialmente en Acosta 1936, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: diseñar, desarrollar, producir, fabricar, publicar, editar, comercializar y distribuir, todo soporte físico o digital cuyo contenido esté relacionado con el entretenimiento visual y auditivo, ya sean en forma de revistas, libros, música, videos, juguetes, juegos digitales, Compact Disc, DVD; edición y armado digital de piezas audio-visuales y/o gráficas. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para administrar y realizar proyectos comerciales, importar y/o exportar bienes, otorgar y recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial; explotación de marcas, patentes de invención y diseños industriales y comerciales relativos a los productos mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: 100.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Presidente: Carolina Marina Costanzi; Directora Suplente: Maria Carolina Frances, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/03 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde. Sede social: Av. Rivadavia 3866, 2º piso C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Esc. Andrea C. Peresan Martinez, según surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

e. 29/04/2011 Nº 48028/11 v. 29/04/2011

FACTORY HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 130 del 4/3/2011, Fº 264, Reg. 193 C.A.B.A. 1) Socios: Maria Virginia Cáceres, C.U.I.L. 23-34133820-4, DNI 34.133.820, soltera, domiciliada en Muñecas 784, 1º B, San Miguel de Tucumán, prov. de Tucumán; y Mirta Asunción Medina, C.U.I.T. 27-14733558-5, DNI 14.733.558, argentina, casada, domiciliada en Entre Ríos 745, San Miguel de Tucumán, prov de Tucumán, ambas argentinas, y comerciantes. 2) 99 años desde su inscripcion. 3) Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de todo tipo de muebles, de todo tipo de material, especialmente metal, como así también el transporte, la importación y exportación de todo lo referente a su actividad principal. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. 4) Capital: $ 1.500.000. 5) Ejercicio 31/12 6) Presidente o Vice según su caso. 3 ejercicios. Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Maria Virginia Cáceres. Director Suplente: Mirta Asunción Medina. Domicilio especial: los mencionados. 7) sede social: Paraguay 3596, subsuelo 1, departamento 1, CABA. Suscribe Karina Marcela Bonanno, DNI 22.600.377 autorizada según la esc citada.

Certificación emitida por: Magdalena M. González. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 135. Libro Nº: 004.

e. 29/04/2011 Nº 47902/11 v. 29/04/2011

FALSTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Teresa Fiasche, 10/6/47; DNI 5.595.202, casada, Jufré 870, y Blanca Isabel Vega, 31/8/49, DNI 6.238.372, viuda, Lavardén 220, ambas argentinas, comerciantes, Cap. Fed. 2) 16/3/11. 3) Domicilio social: Superí 3588, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristina Teresa Fiasche. Suplente: Blanca Isabel Vega. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 28/2 de cada año. Abogado autorizado por escritura numero 50 de fecha 16/3/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 29/04/2011 Nº 48065/11 v. 29/04/2011

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 14.03.1923, Nº 36, Libro 41 Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 12.04.2011, se resolvió aumentar el capital social en $ 754.074., como consecuencia de la fusión por absorción resuelta- elevándolo de $ 148.449.329 a $ 149.203.403 y se reformó el artículo 3º del Estatuto. Capital social: $ 149.203.403. Ricardo V. Seeber en carácter de autorizado según Asamblea del 12.04.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 29/04/2011 Nº 47999/11 v. 29/04/2011

IONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 237010. Comunica que por Escritura Nº 35 del 05/04/2011, Folio 85, Registro Notarial 736, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/02/2011 en la cual se aprobó la reforma del articulado y el reordenamiento del estatuto social, resultando las siguientes modificaciones: Artículo Tercero: Objeto Social: se suprime parte final del punto 1) de actividades industriales. Se agrega en punto 3) rubro servicios: "La prestación de servicios de ionización de productos y el asesoramiento en todo lo relacionado con la tecnología de ionización.". Se suprime lo siguiente: "En la forma indirecta continuará funcionando la sociedad cuyo objeto social era la irradiación, cambiándose dicha palabra por ionización.".- Artículo Cuarto: Capital Social: las acciones son de $ 1 y poseen 1 voto cada una y se diferencian en Clase A: 602.999 acciones y Clase B: 201.001 acciones.- Artículo Octavo: se amplía el número de directores titulares mínimo 3 máximo 5 y suplentes a 3 con mandato por 1 año, y se modifica la forma de designación.- Artículo Noveno: se modifica la garantía debida por los Directores en la forma prevista por el ordenamiento legal.- Artículo Décimo cuarto: se agrega punto B) Se requerirá el voto de la mayoría de las acciones Clase B para aprobar cualquier modificación a este Estatuto.- Artículos Décimo séptimo, Décimo octavo, Décimo noveno: restricciones a la venta de las acciones mediante la incorporación de cláusulas de opción preferente de los socios y derechos de venta conjunta a tercero (cláusula tag alone).- Carlos Alberto Juni, Presidente conforme Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 17/03/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 081. Libro Nº: 95.

e. 29/04/2011 Nº 48152/11 v. 29/04/2011

KALUHA

SOCIEDAD ANONIMA

José Alberto Fernandez, LE 8298764, comerciante, casado, 19/03/50, Rodrigo Alejandro Fernandez, DNI 27218174, contador público, 17/3/79, argentinos, domiciliados en Crámer 1962, piso 4º, Departamento "B" CABA; Inmobiliarias: La compra, venta, alquiler y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; 10 años; $ 20000; Directorio: mínimo/máximo: 1/5, 3 ejercicios; prescinde síndico; 31/10. Sede social y domicilio especial de los directores: Crámer 1962, piso 4º, Departamento "B" CABA; Director Titular: Rodrigo Alejandro Fernández; Director Suplente: Mariano Walter Fernández, DNI 21851421, 24/09/70; Crámer 1962, Piso 4º, departamento B, CABA. Autorizante y apoderada: escritura pública de fecha 1/4/11 Folio 165 Registro Notarial 42 de Capital Federal.

Escribana/Apoderada – Amalia López de Felice

e. 29/04/2011 Nº 48224/11 v. 29/04/2011

KOMATORRE

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 27/12/10 TI 160907/10 el objeto correcto es: a) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, locación, arrendamiento, o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos incluso operaciones come prendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la instalación y explotación de garajes y playas de estacionamiento para vehículos. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, así como también la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. C) Mandataria: Mediante la Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, comisiones, representaciones, cobranzas, mandatos, consignaciones y asesoramiento, con referencia a éstos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hallan sido reservados a profesionales con título habilitante. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 29/10/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 29/04/2011 Nº 48118/11 v. 29/04/2011

LOS NOVATOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.841.839). Se hace saber que por Escritura complementaria Nro. 218 del 25.4.2011 Fo. 526, Registro Notarial 2024, CABA, se modificó el objeto social establecido en la constitución, fijándose que la actividad será ganadera, agrícola y comercial a tal fin. En consecuencia, se reformó el Artículo tercero del estatuto. Maria Soledad Santiago, To. 54, Fo. 10. CPACP, autorizada por Escritura Pública Nro. 218 del 25.4.2011, Fo. 526, Registro Notarial 2024, CABA.

Abogada – María Soledad Santiago

e. 29/04/2011 Nº 48190/11 v. 29/04/2011

MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 6 del 12/03/08 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 9 del 14/08/09; los accionistas de "Materiales de Construcción Puente S.A.." resolvieron: Aumentar el Capital Social de $ 12.000, - a $ 292.000.- y de $ 292.000.- a $ 1.022.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social será de $ 1.022.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 9 del 14/08/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48121/11 v. 29/04/2011

MATRIXSOUL MUSIC PRODUCTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Folio 165, 18/04/14, Registro 1418, Esc. Irene Norma Rainsteín. 2) Matrixsoul Music Productions S.A. 3) Avenida Cramer 3482 Cap. Fed. 4) Luis Liang, argentino, soltero, 3/11/77, DNI 34530422, Mexico 1868 1º piso "E", comerciante; Eliseo Daniel Rocca, argentino, casado, 3/4/68, DNI 20065301, empleado, Alvarez Jonte 4880, PB "A", y Guido Hernán Monti, argentino, soltero, titular DNI 31452707, abogado, nacido 26/2/85, todos de Cap. Fed y con domicilio especial en la sede social. 5) Objeto: explotación de salones propios y/o de terceros destinados a la locación temporaria de espacios para el desarrollo de tareas de ensayo, grabación musical, realización de eventos musicales, espectáculos privados o públicos, eventos varios vinculados con la expresión musical, así como la prestación de servicios adicionales de sonido, iluminación, alquiler de escenarios y equipamiento, y complementarios a la atención de su clientela durante él desarrollo de la actividad y logística en general relacionado con el objeto social. En los casos que corresponda se contratarán profesionales con título habilitante. 6) Capital $ 44.000 7) Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio 30 de abril. 10) Presidente: Luis Liang y Director Suplente: Eliseo Daniel Rocca. Aceptan cargos. 11) 99 años. Juan Marzano DNI 14692565 autorizado por escritura del 18/4/2011, folio 165 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 191. Libro Nº: 44.

e. 29/04/2011 Nº 48329/11 v. 29/04/2011

MUNCHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 154 del 15.4.2011 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Extraordinaria del 10.9.2010 la sociedad Prescinde de la Sindicatura y Reformó el Artículo 9º del estatuto social.- El Apoderado se encuentra autorizado por escritura número 154 del 15.4.2011 folio 380 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 063. Libro Nº: 207.

e. 29/04/2011 Nº 48234/11 v. 29/04/2011

NAFEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 93 del 15/4/2011, folio 288, ante el Escribano E Mendizabal, Titular del Registro 234 de C.A.B.A., ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación: "Nafega S.A."; 2) Accionistas: Ana Rosa Wantuch, nacida el 11/12/52, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Eduardo Ivet Ferracioli, DNI 10565652, CUIT 27-10565652-7; y Eduardo Ivet Ferracioli, nacido el 30/1/51, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Ana Rosa Wantuch, LE 7688956, CUIT 20-07688956-3, ambos con domicilio real en Cerviño 3775, Piso 11, Departamento 1, CABA. 3) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria que comprende el desarrollo y construcción de proyectos inmobiliarios en todas sus modalidades, la adquisición, urbanización, edificación, venta, explotación, locación, gestión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todos los actos de construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, realización de estudios, proyectos, necesarios a tal fin, abarcando asimismo, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo y todo otro tipo de urbanizaciones admitidas por ley, como así también su desarrollo, administración y dirección. b) La adquisición, tenencia, administración, enajenación de toda clase de títulos, valores mobiliarios, activos financieros, derechos, cuotas o participaciones en sociedades, todo ello por cuenta propia, excluyendo toda intermediación en la oferta y la demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras y c) Consultoría, asesoramiento, evaluación, investigación, desarrollo, adquisición, formulación y puesta en marcha de toda clase de negocios, proyectos y estudios concernientes a la actividad inmobiliaria. Los servicios serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 4) Duración: 99 años; 5) Sede Social: Avenida Córdoba 817, Piso 2, Oficina 4, CABA; 6) Capital Social: $ 30.000; 7) Directorio: Presidente: Eduardo Ivet Ferracioli; Director Suplente: Ana Rosa Wantuch, con mandato por tres ejercicios, ambos con domicilio especial en la sede social; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Cierre de ejercicio: 31/8. Martín Hourcade Bellocq, Apoderado por la citada Escritura.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 148. Libro Nº: 97.

e. 29/04/2011 Nº 48173/11 v. 29/04/2011

PRESILCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15/4/11. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Zulma Noemí Jakter, uruguaya, casada, ingeniera, CUIT 27-92536996-4, 23/1/60; y Vanessa Tamara Kaganas, estadounidense, casada, psicóloga, CUIT 27-94176926-3, 26/2/87; ambas domiciliadas en Manuel Ugarte 2350 piso 2º departamento A, CABA. 2) Presilco S.A. 3) Manuel ugarte 2350 piso 2º departamento A, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 200000. 7) 31/3. 8) Presidente: Zulma Noemí Jakter; Director Suplente: Vanessa Tamara Kaganas, ambas domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 128 del 15/4/11 Fº 330 Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

e. 29/04/2011 Nº 47906/11 v. 29/04/2011

PRONAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y Directorio 25/10/10; escritura 120 del 19/4/11 ante Esc. Adrián Comas Reg 159 CABA: aumentó garantía directores; reformó art. 10. Cambio Sede a: Av Las Heras 3745, piso 3, unidad "A", C.A.B.A. Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial Av. Las Heras 3745, piso 3, unidad "A", C.A.B.A.:) Presidente: Horacio Alberto Clein; y Directora Suplente: Marta Griselda Ogly Bader de Clein. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 29/04/2011 Nº 48241/11 v. 29/04/2011

PUAN PLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Ramiro Nicolás López Mesa, DNI. 35071888, Presidente, Joaquín Ignacio López Mesa, DNI. 36637663, Suplente, ambos argentinos, mayores, solteros, comerciantes, domicilio real Juan Bautista Alberdi 1417, 4º piso, Dto. B, CABA y especial en Sede Social: Av. Entre Ríos 166, 7º piso, Dto. A, CABA. 1- 99 años. 2- Fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación de envases industriales, sus accesorios, materias primas y derivados. 3- $ 50.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30-6. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 225 del 25-4-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 012. Libro Nº: 15.

e. 29/04/2011 Nº 48062/11 v. 29/04/2011

RIPSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Darío Esteban Lorenz, 35 años, soltero, DNI: 24.788.553, Caaguazú 2325, Villa Celina, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Dolores Concepción Campuzano, 74 años, casada, DNI: 3.566.274, Pablo VI Casa 339, Villa Celina, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Ripsud S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del servicio de transporte de carga, logística, mercaderías en general, fletes acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internaciones por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Dario Esteban Lorenz, Director Suplente: Dolores Concepción Campuzano; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Chilavert 6121, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 91 del 5/4/11; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48068/11 v. 29/04/2011

RVST

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso publicado 28/02/11, TI 21870/11: domicilio real, sede social y domicilio especial. **Donde dice:** "Guise 1846, 8º piso CABA", corresponde: Guise 1846, Piso 8º, Depto. "A", CABA. Autorizada, en Escritura Pública Nº 88, del 17/02/11: Adriana Isabel Lojo, abogada, Tº 89, Fº 223 CPACF.

e. 29/04/2011 Nº 47996/11 v. 29/04/2011

SABORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 5/11/09 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 530.000 y se reformó el artículo 4 del estatuto social. Asimismo se designó como Director Titular a Alfredo Domingo Leone, quien constituyó domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 8, Oficina A, CABA. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea del 5/11/09.

Martín Hourcade Bellocq

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 29/3/2011. Nº Acta: 092. Libro Nº: 97.

e. 29/04/2011 Nº 48179/11 v. 29/04/2011

SEIS OJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 97 del 26/4/11, fº 257 Registro 1701 CABA. 1. Socios: Gastón Pinto, DNI 30.556.559, CUIT 20-30556559-9, 3/10/83, soltero, domicilio Darwin 1154, piso 1, depto "F", edificio "A" CABA; Tomas Víctor Pinto, 17/7/79, DNI 27.419.656, CUIT 20-27419656-5, casado, comerciante, domicilio Ortega y Gasset 1572, piso 4, depto. "B" CABA y Matías José Cuño, 8/9/79, DNI 27.642.946 CUIT 23-27642946-9, soltero, domicilio Av. De los Incas 3206, piso 5 depto. "A" CABA, todos argentinos. 2. Duración: 99 años.- 3. Sede Social: Cabello 3767, piso 4. depto "A" CABA.- 4. Cierre Ejercicio: 31 de Marzo. 5. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir. 6. Capital: $ 30.000, representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de Pesos Uno, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7. Suscripción de acciones: Gastón Pinto 10000 o sea $ 10.000, Tomas Víctor Pinto suscribe 10000 o sea $ 10.000 y Matías José Cuño 10000 o sea $ 10.000.- Total Integrado: $ 30.000 y por el cual el presidente se constituye en depositario de dicha suma hasta la fecha de inscripción en la IGJ.- 8. Organo de Administración: Presidente: Gastón Pinto y Directores Titulares: Tomas Víctor Pinto y Matías José Cuño, domicilio especial en sede social, quienes aceptan los cargos.- Representación Legal: Presidente del Directorio. Autorizado: Marcos Mayo según esc. 97 del 26/4/11, fº 257.

Escribano – Marcos Mayo

e. 29/04/2011 Nº 48813/11 v. 29/04/2011

SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 45 del 13/4/2011, Registro 1422 C.A.B.A.; 1) Martín Urbano Jordan, argentino, casado, 04/09/1952, comerciante, DNI 10.562.500 Suárez 1724, 3* piso "D" Cap. Fed. 2) Facundo Antonio Escalera argentino, viudo, 14/01/1945, comerciante, D.N.I. 4.536.338 Mariano Acosta 5930, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Suárez 1724, piso 3*, depto. "D" C.A.B.A. 3) Prestación de servicios de marketing promocional, publicidad de todo tipo, contratación de modelos profesionales o no profesionales promotores y/o promotoras, degustadores y/o degustadoras repositores y/o repositoras, marketing, telemarketing, venta directa promoventa, distribución de merchandising y consultora en recursos humanos.- 4) $ 12.000.- 5) Presidente: Martín Urbano Jordan. Director suplente: Facundo Antonio Escalera- Aceptan los cargos constituyen domicilio especial en sede social. 6) 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 9) 30/06.- 10) Duración 99 años.- Alina Blomberg autorizada por esc. 45 del 13/4/2011 del Registro 1422.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 044. Libro Nº: 08.

e. 29/04/2011 Nº 48212/11 v. 29/04/2011

TINGO MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Teresa Fiasche, 10/6/47, DNI 5.595.202, casada, Jufré 870, y Blanca Isabel Vega, 31/8/49, DNI 6.238.372, viuda, Lavardén 220, ambas argentinas, comerciantes, Cap. Fed. 2) 16/3/11. 3) Domicilio social: Superí 3588, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La compra-venta, refrigeración, acopio y transporte de productos agropecuarios. Mandatos, corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristina Teresa Fiasche Suplente: Blanca Isabel Vega 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 28/2 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 48 de fecha 16/3/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 29/04/2011 Nº 48054/11 v. 29/04/2011

TRABEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 39 del 23/07/10; los accionistas de "Trabex Sociedad Anónima" resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo décimo.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 39 del 23/07/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48082/11 v. 29/04/2011

ULTRA-VOX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 63, 20/04/2011, Fº 152 del Registro Notarial 1630 C.A.B.A. Socios: Roberto Mario Borrego, argentino, nacido el 10/06/60, publicitario, DNI 14.033.565, CUIT 20-14033565-8, casado en primeras nupcias con María Antonella Silvy, con domicilio real y especial en Av. Rivadavia 3866 2º piso C.A.B.A., y Miguel Luis Maresca, argentino, nacido el 19/01/60, publicitario, DNI 13.214.310, CUIT 20-13214310-3, divorciado de sus primeras nupcias de Mariela Etchegaray, con domicilio real y especial en Anasagasti 2005, 5º piso C.A.B.A. Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: agencia de publicidad, promoción y comercialización de todo tipo de medios publicitarios creados o por crearse. Comercialización de espacios de publicidad en via publica, producción y realización de acciones especiales en soportes tradicionales y no tradicionales de publicidad exterior. En el desarrollo de la actividad podrá importar insumos y exportar productos publicitarios por ella realizados. Capital: 100.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Presidente: Roberto Mario Borrego, y Director Suplente: Miguel Luis Maresca, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/03 de c/ año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde. Sede social: 25 de Mayo 749, 3º piso Departamento "11" C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Esc. Andrea C. Peresan Martinez, según surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

e. 29/04/2011 Nº 48007/11 v. 29/04/2011

VIALVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: José Alberto Vanella, 45 años, DNI: 17.605.908, José Leon Suarez 4742, 2º piso, departamento "5 B", Capital Federal; José Sergio Paladino, 47 años, DNI: 16.560.937, Zequeira. 6785, departamento "3", Capital Federal; ambos argentinos, divorciados, comerciantes. Denominación: "Vialvan S.A.". Duración: 25 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, reparación, reciclado y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción y equipamiento de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a traves de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, obras civiles e industriales, infraestructura y toda otra actividad vinculada, conexa y accesoria con la construcción. Todas las actividades que en virtud de la meteria lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: José Alberto Vanella, Director Suplente: José Sergio Paladino; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Damaso Larrañaga 604, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº

68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 92 del 6/4/11; Escribano Héctor Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48076/11 v. 29/04/2011

WISER

SOCIEDAD ANONIMA

Antonio Roque Morrone (Cuit 20-93288072-6), italiano, 17/08/1940, comerciante, DNI 93.288.072, y doña Yolanda Guglielmi (Cuit 27-93636151-5), italiana, 22/11/1943, comerciante, DNI 93.636.151, ambos casados y domiciliados en Nemesio Alvarez 426, Ciudad y Partido de Moreno, Bs. As.; 2) Wiser S.A. 3) 02/08/2010. 4) Teniente Gral. Juan D. Perón 1499, piso 2º, Oficina 2, C.A.B.A. 5) 1) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisiones, representaciones, distribución, consignaciones y concesiones de automotores nuevos y usados, acoplados, motos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas y rodados de todo tipo, de fabricación nacional o extranjera, repuestos, instrumentos, herramientas, combustibles, lubricantes, neumáticos, y toda clase de accesorios para automotores.- 2) Industrial: Explotación de talleres de reparaciones y servicios de automotores, motos, acoplados, tractores y rodados de todo tipo.- 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Antonio Roque Morrone.- Directora Suplente: Yolanda Guglielmi; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyen domicilio legal y especial en el de la sede social.- 9) El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición.- 10) Los socios Art. 55 ley 19.550. Sin sindicatura.- 11) 31/05 de cada año.- El Autorizado por escritura 364, folio 471, del 28/03/2011, Notario Guillermo Sergio Zanotto, DNI. 17.063.689, carné 4688.

Notario - Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/4/2011. Número: FAA04304432.

e. 29/04/2011 Nº 48010/11 v. 29/04/2011

ZAPATERIA ARAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/9/10, protocolizado por Escritura Pública Nº 851, Folio Nº 4709, Registro Nº 1481 de la CABA, del 23/12/10, se ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social de $ 0,01.- a $ 1.000.000.- mediante capitalización de $ 8,504,34.- de cuentas Ajuste de Capital, $ 320.001,32.- por Integración a cuenta de Futuros Aumentos de Capital y $ 671.494,33.- por Cuenta Directores, según saldos de Balance General cerrado al 30/11/09. Se modifica el artículo 4º, del Estatuto Social.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 851, Registro Nº 1481 de la CABA, del 23/12/10.

e. 29/04/2011 Nº 47972/11 v. 29/04/2011

ZEIMONPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 87 del 18/04/2011, Registro 468 C.A.B.A.; Socios: Ester Montoya, argentina, soltera, nacida el 05/12/1956, DNI 12.792.160, CUIT 27-12792160-7, comerciante, domicilio Humberto Primo 3215; Leonardo Natalio Kitaigorodsky, argentino, casado 1º nupcias Susana Waisman, nacido el 18/03/1945, DNI 4.520.186, CUIT 20-04520186-5, comerciante, domicilio Av. Corrientes 5706, piso 5º, departamento "A"; Ana Montoya, argentina, viuda 1º nupcias con José Cayetano Correa, nacida el 16/03/1924, DNI 2.537.344, CUIT 27-025373443, comerciante, domicilio Humberto Primo 3215; y Mónica Cristina Tignanelli, argentina, casada 1º nupcias Roberto Osvaldo Santiago, nacida el 06/12/1957, DNI 13.656.056, CUIT 27-13656056-0, medica, domicilio Dean Funes 1261, Planta Baja, departamento "3", todos vecinos de C.A.B.A.; Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y reciclado de materiales sintéticos y plásticos, como así también la elaboración y fabricación de todo tipo de envases y productos para embalajes, en especial de polietileno y polipropileno, como así también su depósito y distribución; b) la importación, exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semi elaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero; c) se deja expresa constancia que todas aquellas actividades cuyo ejercicio este reservado a profesionales con matrícula habilitante serán desarrolladas y supervisadas por profesionales contratados a dichos efectos.- A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto; Capital Social: $ 50.000,00; Composición 500 acciones de valor nominal $ 100,00 cada una con derecho a 1 voto cada una; Suscripción: Ester Montoya 350 acciones por un total de $ 35.000,00; Ana Montoya, Leonardo Natalio Kitaigorodsky y Mónica Cristina Tignanelli 50 acciones cada uno por un total de $ 5.00000 cada uno; Duración: 99 años desde su inscripción; Sede Social: Av. Sáenz 607, C.A.B.A.; Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año; Dirección y Administración: directorio; integración 1 a 3 titulares; designación de suplentes facultativa de la asamblea 1 o mas, en caso de prescindencia de órgano de fiscalización elección obligatoria; plazo 3 ejercicios; Primer Directorio: Presidente: Ester Montoya; Director Suplente: Leonardo Natalio Kitaigorodsky, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Sáenz 607, C.A.B.A.; Sindicatura: prescinde.- Firma: María Verónica Castro.- Abogada.- Matriculada al Tº 86 Fº 54 C.P.A.C.F.- Apoderada escritura del 18/04/2011, Registro 468 C.A.B.A.

Abogada - María Verónica Castro

e. 29/04/2011 Nº 48175/11 v. 29/04/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

707CAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Esteban Panasiuk, casado, 27/11/1945, Suiza 138, DNI 8249688; Juan José Gonzalez, (gerente), soltero, 10/11/1975, domicilio real Herrera 935, domicilio especial: la sede, DNI 25521511; ambos argentinos, comerciantes, de Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Provincia Buenos Aires. 2) 7/4/2011. 3) 707CAL S.R.L 4) Rodríguez Peña 189 piso 8 CABA. 5) explotación comercial del transporte automotor de carga: mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, de corta, media y larga distancia, nacionales e internacionales, su distribución almacenamiento, depósito y embalaje. 6) 99 años. 7) $ 16.000. 8) plazo indeterminado. 9) indistinta. 10) 31/03. Autorizado acto citado.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 29/04/2011 Nº 48012/11 v. 29/04/2011

ANTEVENIO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto de fecha 23/08/2010, número 94.771/10. **Donde dice:** "Juan Manuel Reina", **debe leerse** "José Manuel Reina López". Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por reunión de socios general ordinaria y extraordinaria del 10 de junio de 2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Ezequiel Braun Pellegrini

e. 29/04/2011 Nº 30403/11 v. 29/04/2011

ARGENTINA WINE TRADITION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/4/2011 se constituyó Argentina Wine Tradition S.R.L., conforme los siguientes datos: Socios: Miguel Santiago Mirabella, de nacionalidad argentina, nacido el 3/5/1989, DNI Nº 34502726, empresario, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 1445, Piso 7º, Departamento A, CABA y Lisandro Javier Orfila, de nacionalidad argentina, nacido el 17/4/1988, DNI Nº 33709895, licenciado en administración hotelera, soltero, domiciliado en Yapeyú 257, piso 6º, departamento A, CABA; Denominación: Argentina Wine Tradition S.R.L.; Sede: Yapeyú 257, piso 6º, departamento A, CABA; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, importación, exportación, permuta, provisión y promoción de todo tipo de bebidas alcohólicas, habanos y aceites, así como productos relacionados a los mismos, y la prestación de servicios vinculados a su objeto social, incluyendo servicios de representación, consultoría, asesoramiento y/o marketing y toda manifestación comercial relacionada con el objeto social mencionado precedentemente. Duración: 99 años desde inscripción; Capital: $ 130.000; Administración: Individual e indistinta. Duración del mandato: un ejercicio. Representación legal: Gerentes. Conformación de la gerencia: Gerentes Titulares: Lisandro Javier Orfila y Miguel Santiago Mirabella. Todos fijan domicilio especial en la calle Yapeyú Nº 257, Piso 6º, Departamento A, CABA. Organo de fiscalización: prescinde; Cierre del ejercicio: 31/12. Marcela C. Lorenzo Villalba, abogada, autorizada por instrumento de constitución del 19/4/11.

Abogada - Marcela Lorenzo Villalba

e. 29/04/2011 Nº 48216/11 v. 29/04/2011

ARIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 1613/11 Trámite Interno 28120/11. Sede Social: Avenida. Belgrano 1586, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado en Escritura de Nº 482 del 14/6/10, Registro 58 de Lomas de Zamora.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48063/11 v. 29/04/2011

BELLAZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 25 del 20-04-11 se constituyó la sociedad: 1) Bellazzi S.R.L. 2) Guaminí 2328 – CABA. 3) 10 años. 4) Daniel Osvaldo Bellazzi, 28-01-50, DNI 8.298.715, CUIT 20-08298715-1, y Liliana Beatriz Fernández, 27-04-52, DNI 10.209.880, CUIT 27-10209880-9, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en la calle José Hernandez 2200 1º Piso – CABA. 5) Objeto: Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de guantes de cuero, sacos, delantales, gorros, mangas, polainas, productos de ferretería, máquinas, herramientas y artículos de seguridad industrial. 6) $ 200.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 3 ejercicios. 8) 30-04 de cada año. 9) Gerente: Daniel Osvaldo Bellazzi (domicilio especial: Guamini 2328 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 25 del 20-04-11.

Abogada – Silvina Diez Mori

e. 29/04/2011 Nº 47978/11 v. 29/04/2011

BIOMEDICINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública Nro. 170, Fo. 412, del 8.4.2011, Registro Notarial 2024, CABA. Socios: Agustín Neuspiller, DNI 29.118.266, CUIT 20-291182667, argentino, soltero, nacido el 5.9.1981, empresario, domiciliado en San Benito de Palermo 1558, 1ro.''B", CABA; Patricia Fermina Antognazza, DNI 12.079.301, CUIT. 27-12079301-8, argentina, divorciada, nacida el 01.01.1956, empresaria, domiciliado en Avenida del Libertador 408, 1er. Piso "A", CABA; Carolina Mathieu, argentina, soltera, DNI 30.652.603, nacida el 16-11-1983, empresaria, domicilio en Av. del Libertador 408, 1er. Piso "A", CABA; Sebastián Mathieu, DNI 29.250.066, CUIL 20-29250066-2, soltero, nacido el 29-12-1981, empresario, domiciliado en Av. Del Libertador 408, 1er. Piso "A", CABA, y Dominique Mathieu, argentina, soltera, DNI 31.752.139, CUIL 27-31752139-7, nacida el 7.8.1985, empresaria, domiciliada en Avenida del Libertador 408, 1er. Piso "A", CABA. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Objeto: (i) a la comercialización, y representación de: (a) servicios médicos humanos y/o animales prestados por terceros; (b) del servicio de colecta, procesamiento, almacenamiento de células madres de origen animal y humanos; (ii) la comercialización de equipos médicos, productos y/o insumos médicos para humanos y/o animales que no sean medicamentos, pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, de importación y exportación, financieros, inmobiliarios u otros, que fueran necesarios para cumplir con el objeto social. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Un gerente titular: Patricia Fermina Antognazza. Un gerente suplente: Agustín Neuspiller, designados por dos años. Representante legal: Gerente. La Gerente titular fija domicilio especial en la Av. del Libertador 408, 1er. Piso "A", CABA y el Gerente suplente en la calle San Benito de Palermo 1558, 1ro. "B", CABA; Prescinde de sindicatura. Sede social: Avenida del Libertador 408, 1er. Piso "A", CABA. Maria Soledad Santiago, To. 54, Fo. 10. CPACP, autorizada por Escritura Pública Nro. 170, Fo. 412, del 8.4.2011, Reg. Notarial 2024, CABA., Escribano Eduardo Daniel Gonzalez, Registro 2024, CABA.

Abogada - María Soledad Santiago

e. 29/04/2011 Nº 48187/11 v. 29/04/2011

BUFFALO SEEDS ARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Martin Sartori, 9/4/1966, comerciante, DNI 17.686.698, calle Estrada 1004, Acasusso, Provincia de Buenos Aires (gerente) y Pablo Andres Garcia, 01/4/1968, productor agropecuario, DNI 20.251.470, calle Crespo 547, Montegrande, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados. 2) 20/4/2011. 3) Buffalo Seeds Arg S.R.L 4) San Martín 945, piso 4º oficina "O" CABA. 5) Comisión, distribución, fraccionamiento, producción, representación, compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de intermediación comercial de mercaderías, materias primas, insumos, productos, subproductos y derivados de productos agropecuarios, semillas híbridas y variedades, agroquímicos, semillas forrajeras y todo tipo de insumos y productos agrarios y pecuarios. 6) 99 años. 7) $ 16.000. 8) Gerentes plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) indistinta. 10) 31/12. Autorizado acto privado del 26/4/2011.

Susana M. Galdon

e. 29/04/2011 Nº 48332/11 v. 29/04/2011

CABALLITO 912

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/04/2011 Fº 935 Registro Notarial 601 de CABA se constituyó "Caballito 912 S.R.L.": 1) Socios: José Luis Fernández, nacido el 13/08/1957, casado, abogado, DNI 13.340.737, CUIT 20-13340737-6, domiciliado en Montevideo 725, 4º "7" de CABA, Ricardo Canissa, nacido el 5/05/1953, divorciado, contador público, DNI 10.534.411, CUIT 20-10534411-3, domiciliado en Güemes 4177, 5º "A" de CABA, Alejandra Elisabet Palumbo, nacida el 4/12/1955, viuda, docente, DNI 11.812.535, CUIL 27-11812535-0, domiciliada en Güemes 4177, 5º "A" de CABA, Verónica Georgina Farrés, nacida el 11/02/1971, casada, diseñadora, DNI 21.796.910, CUIT 27-21796910-2, domiciliada en Uruguay 775, 11º "B" de CABA y Griselda Lucía Chiara, nacida el 26/10/1955, soltera, abogada, DNI 12.087.005, CUIT 27-12087005-5, domiciliada en Colombres 897, 2º "A" de CABA, todos argentinos. 2) Plazo 10 años 3) Objeto Social: la construcción, permuta, compra, venta y locación de inmuebles, sometidos o no sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.512. 4) Capital Social: $ 50.000 representado por 50.000 cuotas sociales de $1 valor nominal y 1 voto por c/u. 5) Administración y Representación Legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 6) Cierre Ejercicio Social, 31/03 de cada año. 7) Disolución Según Art. 94 Ley 19.550. 8) Sede Social Av. Eva Perón 1638 3º "6" de CABA. 9) Sindicatura Prescinde. 10) Gerente José Luis Fernández, quien fijó domicilio legal y especial en Montevideo 725 4º "7" de CABA. Leonardo J. Fernández – Apoderado

por poder especial escritura del 26/04/2011 Folio 935 del Registro Notarial 601 de CABA.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 93.

e. 29/04/2011 Nº 49323/11 v. 29/04/2011

CARMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 22/3/2011, Juan José Monea, DNI: 26.621.796, Vende, Cede y Transfiere a Claudia Angélica Bustos, argentina, 10/7/77, DNI: 25.966.205, comerciante, soltera, Río Limay 1624 Bella Vista, Pcia. Bs. As. las 570 cuotas que posee en la sociedad. Se acepta la renuncia del gerente Juan José Monea. Se designa Gerente a José Monea, socio, ya Claudia Angélica Bustos Gerente suplente. Fijan Domicilio especial en el de la sociedad Amenabar 1922 PB depto. 1 Cap. Fed. Autorizado en Inst. Privado del 22/3/2011.

Ricardo Fernández Pelayo

e. 29/04/2011 Nº 47895/11 v. 29/04/2011

CECILIA GOLDEMBERG Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 26/04/11, se resolvió modificar la denominación social de la Sociedad a Goldemberg & Asociados S.R.L., modificándose el Art. Primero del contrato social de la siguiente manera: “Primera: Denominación: La Sociedad se denominará “Goldemberg & Asociados S.R.L.” y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero”. Paola Gisela Szwarc autorizada por acta del 26/04/11.

Abogada – Paola Gislea Szwarc

e. 29/04/2011 Nº 49447/11 v. 29/04/2011

CONFITERIA Y WHISKERIA LA RAMBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 29/3/11 Se acepta la renuncia del Gerente Manuel Suárez permaneciendo como únicos Gerentes por toda la vigencia del contrato Manuel Rubén Suárez Trigo y Pablo Daniel Suárez ambos con domicilio especial en Posadas 1602 CABA y se reforma Art. 5 adecuando garantía de los Gerentes y Art. 6 fijando la firma indistinta Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 29/3/11.

Virginia Codó

e. 29/04/2011 Nº 48111/11 v. 29/04/2011

CONSTRUFAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25 de Marzo de 2011, Marcela Alejandra Facca cede 5.000 (cinco mil) cuotas partes a Alicia Esther Casamayor, con domicilio especial en México 3351, departamento A, Capital Federal. Hugo Aroldo Argüello, autorizado por instrumento privado del 25 de Marzo de 2011.

Abogado - Hugo A. Argüello

e. 29/04/2011 Nº 48160/11 v. 29/04/2011

CONSULTORA EUDAIMONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J el 15/04/2010, con el Nº 3164, libro 133, Tomo de SRL. De la Escr. Nº 118 del 11/04/2011 pasada al Fº 369, Reg. Not 2145 Cap. Fed. surge que: I) El Sr. Federico Carlos Vidueiro, cede y transfiere Un Mil Seiscientas Cuotas de capital de v/n 1 $ c/u y Ezequiel Augusto Bazzi D'amico cede y transfiere Un Mil Setecientas de capital de v/n 1 $ c/u Ambos a Favor de Javier Hernán D'Accorso, argentino, nacido el 17/07/1980, soltero, licenciado en sistemas, hijo de Lujan Antonio Miguel D'Accorso y Susana Inés Gonzalez, DNI 28.322.200, CUIT 20-28322200-5, domiciliado en Directorio 647, piso 13, depto F., C.A.B.A., quien adquiere de conformidad Tres Mil Trescientas Cuotas de Capital de v/n $ 1 c/u. II) Resuelven trasladar la sede social a Bulnes 1963, piso 1, departamento D, C.A.B.A. III) Se designa socio gerente ademas de los sres. Bazzi D'Amico y Vidueiro al cesionario Javier Hernán D'Accorso, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Bulnes 1963, piso 1, depto. D, C.A.B.A. Maria Soledad Paradiso Sanchez. Escribana autorizada por escritura Nº 118 del 11/04/2011.

Escribana - M. Soledad Paradiso Sánchez

e. 29/04/2011 Nº 48103/11 v. 29/04/2011

DDVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10 de marzo de 2011 se suprimió del objeto social la palabra Fabricación. Gustavo Daniel Montalbetti - Abogado autorizado por instrumento privado de fecha 1 de noviembre de 2010.

Abogado – Gustavo Daniel Montalbetti

e. 29/04/2011 Nº 48128/11 v. 29/04/2011

DERMA BEAUTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 10/12/07 Nº 11510 Lº 127 Tº SRL. El 11/3/11 la socia Margarita Natalia Michalun cedió 1000 cuotas $ 10 c/u a Verónica Elida Ventura, DNI 21.674.931.- Reforma estatuto: cláusula 4º socia María Varinia Michalun 200 cuotas $ 10 c/u socia Verónica Elida Ventura 1000 cuotas $ 10 c/u.- cláusula 5º: representación legal uno o más gerentes en forma individual indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Nueva sede social. Severo García Grande de Zequeira 7009 CABA.- María del Carmen Sangiuliano, DNI 12.864.666 Autorizada por instrumento privado 11/03/2011.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 30.

e. 29/04/2011 Nº 47960/11 v. 29/04/2011

DOBLE H MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 20 del 14/04/2011. 1) Pablo Sebastian D'Onofrio, DNI 34.004.005, CUIT 20-34004005-9, 28/07/1988, soltero, estudiante, San Martín 705, piso 4º, Depto. “A”, Avellaneda, Matías Gabriel D'Onofrio, DNI 31.096.455, CUIT 20-31096455-8, 17/09/1984, casado con María Caruso, comerciante, 9 de Julio 61, piso 5º, Depto. “A”, Avellaneda y Gabriel Ricardo D'Onofrio, DNI 7.641.305, CUIT 20-07641305-4, 23/12/1948, casado con Patricia Ana Castro, comerciante, H. Irigoyen 3559, Lanus, todos argentinos y de la provincia de Buenos Aires. 2) Doble H Materiales S.R.L. 3) Paraná 426, piso 5º, Oficina “J”, CABA. 4) Industrialización, fabricación, compraventa y distribución de materiales para construcción de viviendas, aplicación de sanitarios, artículos de ferretería y maquinas para la construcción. 5) 99 años. 6) $ 12.000, 7) Gerente: Pablo Sebastian D'Onofrio, Matías Gabriel D'Onofrio y Gabriel Ricardo D'Onofrio. 8) 31/12 de cada año. 9) Domicilio especial Paraná 426, 5º, Oficina “J”, CABA. Autorizado por escritura Nº 20 del 14/04/2011 Daniel Marchan DNI 17.557.059.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 93. Nº Libro: 8.

e. 29/04/2011 Nº 47981/11 v. 29/04/2011

DOBLEPE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/04/11. Jorge Alberto Podestá, argentino, nacido el 13/1/58, casado, DNI 12137768, comerciante, Ibarrola 6806, CABA y Fabián Mario Podestá, argentino, nacido el 3/6/64, divorciado, DNI 16973275, comerciante, Corvalan 1846, CABA. Sede: Juan Agustín Garcia 2915, CABA. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: constructora mediante diseño, elaboración, administración y/o realización u obras civiles, industriales, viales, sanitarias y/o de infraestructura urbana; construcción, refacción ampliación y/o demolición de toda clase de obras públicas o privadas; construcción o reparación de casas edificios de viviendas u oficinas, plantas industriales, locales, galerías o complejos comerciales o de recreación incluyendo la ejecución en la función de fiduciaria de emprendimientos inmobiliarios bajo la estructura de fideicomiso de conformidad a la ley 24.441 y sus complementarios y recordantes. Estarán a cargo de profesionales con título habilitante las actividades que asi lo requieren. Capital: $ 40000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta por el plazo social. Cierre: 30/4. Gerente: ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 11/04/11.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 29/04/2011 Nº 48360/11 v. 29/04/2011

ELECTRO PROSA MATERIALES ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Alberto Reynoso, (gerente) casado 13/9/1979, DNI 27.709.419, Santa María 4100 Lote 109, Tigre, domicilio especial: la sede; Roberta Cecilia Ludueña Moreno, divorciada, 9/3/1970, DNI 21.477.533, Barrio San Lucas Village UF 87, Maschwich, ambos argentinos, comerciantes, de Provincia de Buenos Aires. 2) 25/4/2011. 4) 25 de Mayo 758, piso 8, oficina I, CABA. 5) La compra, venta, importación, exportación de materiales eléctricos. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) plazo indeterminado. 9) indistinta. 10) 31/03. Autorizado escritura citado.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 29/04/2011 Nº 48001/11 v. 29/04/2011

FOREST TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Socios: Silvana Graciela Barbagallo, nacida 26.07.67, D.N.I. 16.045.885, contadora, Aconcagua 300 Lote 56 Barrio Las Acacias Blancas, Maquinista Savio, prov. Bs. As. y Mauro Damián Bosque, nacido 20.01.89, D.N.I. 34.612.985, estudiante, Perú 843 Villa Martelli, prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros; 2) Escritura 56 del 20.04.11, Fo 140, Registro 214 Cap. Fed.; 3) Forest Tex S.R.L.”; 4) Av. Congreso 2249 5º “A” Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, a las siguientes actividades: a) Comercial: Fabricación, diseño, compra, venta, mayorista y minorista, importación y exportación de todo tipo de artículos textiles; b) Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades Por acciones y/o de responsabilidad limitada, la compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; afianzar y/o avalar operaciones de terceros. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plana capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes vigentes; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 30.000, suscripto 100% e integrado 25% dinero efectivo; 8) Gerente; 9) Gerente: Mauro Damián Bosque; con domicilio especial Av. Congreso 2249, 5º “A” Cap. Fed.; 10) 31 de mayo. Autorizado por “Forest Tex S.R.L.” para publicar aviso por escritura 56. Folio 140, Registro 214 Cap. Fed. Germán Schell.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 52.

e. 29/04/2011 Nº 48112/11 v. 29/04/2011

GALMODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado con firma certificada de fecha 13/04/2011 los socios Geraldine Alberdi DNI 17.686.179 y María Susana Teresita Cagnolatti DNI 2.987.113 cedieron, vendieron y transfirieron a Jaime Andrés Crespi DNI 14.484.772, nacido 17/03/1961, argentino, divorciado, empresario, con domicilio en República de Eslovenia 1844 Piso 8 Departamento A de la CABA 15.000 cuotas de Galmoda S.R.L.. Autorizado por instrumento privado del 13/04/2011 Dr. Daniel Alberto Fernández.

e. 29/04/2011 Nº 48127/11 v. 29/04/2011

GDA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 14 Fº 41 del 21/03/2011 Registro 8 Distrito Tigre Socios Arturo Rubén Casado CUIT 20-10952108-7, edad 57 Años, divorciado, Arquitecto, domicilio Sucre Nº 2269 PB. 2, CABA; Darío Juan Casado CUIT 20-12286916-5, edad 52 años, casado, Agrónomo, domicilio Santa Rosa Nº 4181, Vicente López, Pcia. Buenos Aires, y Gabriel Horacio Casado, CUIT 20-20355614-5, edad 42 años, Arquitecto, domicilio Tucumán Nº 2757, Vicente López, Pcia. Buenos Aires, todos Argentinos. Denominación GDA Constructora SRL, domicilio legal Mariscal A. J. de Sucre Nº 2269 PB 2 CABA. Duración 30 años, Objeto construcción de edificios, dirección administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y toda obra edilicia incluso para ser sometida a régimen de la propiedad horizontal así como realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, amoblamientos y comercialización a cualquier título. Capital $ 21.000 Administración a cargo de los Gerentes actuando en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. Dr. Alfredo José Batiz. Contador Tº 55 Fº 84 CAPCECABA. Autorizado Acta 25/4/2011.

Contador - Alfredo José Bátiz

e. 29/04/2011 Nº 48204/11 v. 29/04/2011

GWC MARKETING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Wasserman, 11-2-69, DNI 20695046, licenciado en administración, Carla Vinograd, 2-10-69, DNI 21094077, psicopedagoga, ambos argentinos, casados, Avenida del Libertador 6990 Piso 6 departamento C CABA 2) 18-4-2011 3) 50 años 4) $ 118.000 5) 31/12 6) Avenida Del Libertador 7000 6º Piso Oficina C CABA 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: importación o exportación o fabricación de productos de merchandising, artículos de regalo para el hogar y tiempo libre, herramientas, productos electrónicos, de bazar, librería, cuchillería y marroquinería 8) Gerente: Gabriel Wasserman con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 132 del 18-4-2011.

e. 29/04/2011 Nº 48017/11 v. 29/04/2011

HAS COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 30/03/2011. 1) Luciano Gabriel Simone, D.N.I. 34.511.246 cede a Ricardo Ángel Madala D.N.I. 11.799.573, 1500 cuotas a $ 1500. 2) Capital: $ 3000; suscripción e integración actual: Juan Carlos Pruiti y Ricardo Ángel Madala poseen cada uno 1500 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Luciano Gabriel Simone, designando como Gerentes a Juan Carlos Pruiti D.N.I. 10.539.380 y a Ricardo Ángel Madala, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Condarco 3102, Piso 1, Unidad 8, CABA. Juan Carlos Pruiti suscribe como Autorizado por instrumento privado del 30/3/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 15.

e. 29/04/2011 Nº 48043/11 v. 29/04/2011

HORACIO VILLANUEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recunducción, por esc. 19. del 8/4/2011, Fº 40 del Reg. 105 a/c de P.I. Mendez Huergo. Se recondujo la sociedad de la siguiente forma: Denominación: Horacio Villanueva S.R.L.". Plazo De Duración: 50 años, contados a partir del 9/4/1987 fecha de su insc. en I.G.J., con el Nº 1851, Lº 87 de SRL. Capital aumento a "29.001 totalmente suscripto e integrado. Administración: uno o mas gerente con firma indistinta. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar negocios de importacion, exportacion, comisiones y corretajes en general, y a la exportacion integral y en conjunto de la profesion de despachantes de aduana, dejándose constancia que si bien conforme a la Ley 17.325 y su reglamentacion, los despachantes de aduana actuan en forma personal, ello no obsta para que en mérito al mejor desenvolvimiento de las tareas que le son propias, atencion de oficinas, despachos de importacion y exportacion, aprovechamiento integral del personal y otras diversas circunstancias concurrentes, se constituyan en sociedad, aunque los despahos de importación, exportación y todo trámite ante la aduana y otras reparticiones se formulen en forma personal de cualquiera de los socios u otros despachantes también matriculados debidamente, entendicendose que la explotación, administración y relación con los clientes queda a cargo de la sociedad. Sede Social: San Martin Nº 66, piso 1º, Of. 117, Cap. Fed. Designacions de Gerentes: Horacio Oscar Andres Villanueva, CUIT 20-05617156-9, y Amanda Margarita Poncio, CUIT 27-06470773-1; ambos socios, constituyen dom. especial en la calle San Martin Nº 66, piso 1º, Of 117, Cap. Fed. Firma Maria Rico, autorizada por esc. 19, del 8/4/2011, Folio 40, Reg. 105 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 47. Nº Libro: 38.

e. 29/04/2011 Nº 48157/11 v. 29/04/2011

IBIS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 21 del 29-3-11 los socios resolvieron aumentar el capital de $ 0,1 a $ 12.000; adecuaron la Garantía de la gerencia, ampliaron su mandato y modificaron en consecuencia los Artículos 4º y 5º del Contrato; efectuaron el Texto Ordenado del Contrato y designaron Gerentes a Marcos Rolando Faham y Carlos Alberto Diessler, ambos con domicilio Especial en Viamonte 2650, CABA. Ana C. Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 29/04/2011 Nº 47918/11 v. 29/04/2011

IMANLAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 392 del 20/4/11 Fo 990 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Guillermo Manuel Dominguez, argentino, nacido el 3/8/67, casado, DNI 18.104.685, Medico, domiciliado en Patricias Argentinas 3501 Victoria, Prov. Bs. As.; y Fernando Paganitts Llanes, argentino, nacido el 24/4/78, soltero, DNI 26.583.243, empresario, domiciliado en Teniente General Perón 2178 piso 4 depto. J, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: A) Fabricación de instrumental y equipamiento para diagnostico, cirugía y tratamientos médicos; B) Compra, venta, permuta, reparaciones, consignatarios, distribución, importación, exportación, licenciatario, licenciador, comisionista de los instrumentos y equipamientos descriptos en el punto A); C) Explotación de marcas, diseños y patentes de invención relacionados con los instrumentos y equipamientos descriptos en el punto A); E) Ejercicio de representaciones, mandatos, licencias y comodatos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Avenida Martin García 590 piso 2 oficina A, C.A.B.A. Gerentes: Guillermo Manuel Dominguez y Fernando Paganitts Llanes, ambos con domicilio especial en la sede social y con uso de la firma social en forma indistinta. Raquel María Lujan Scandroli, autorizada por Esc. 392 del 20/4/11 Fo 990 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 100.

e. 29/04/2011 Nº 48156/11 v. 29/04/2011

INCEPCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica Nº 66 del 25/04/2011, Laurent Georges Berret, frances, nacido el 7/03/1967, casado, DNI 94.208.476, Pasaporte Frances Nº 07CV08403, domiciliado en Juramento 3060, piso 8, CABA; y Jorge Rolando Mendez Cuquejo, nacido el 25/04/1972, casado, DNI 22.508.713, domiciliado en Virrey Liniers 1453, piso 1º, dto "D", CABA; ambos argentinos, comerciantes y Gerentes.- 1) 99 años. 2) compraventa, comercialización y desarrollo de software; prestar soporte técnico y consultoria relacionados con las actividades anteriormente mencionadas. 3) $ 12.000. 4) uno o mas gerentes, socios o no, indistintamente. 5) 31.05. de cada año.- Sede social: Juramento 3060, piso 8, CABA, fijando en éste domicilio especial los gerentes. Barbara Bevilacqua, DNI 32.615.830, autorizada en Esc. Púb. 66 del 25.04.11. Constitución.

Certificación emitida por: María Mercedes Bagnasco Rocha. Nº Registro: 1301. Nº Matrícula: 4901. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 035. Nº Libro: 3.

e. 29/04/2011 Nº 48130/11 v. 29/04/2011

IT - HERRAMIENTAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor David Vilchez, 8/3/1959, DNI 12.657.397; Rubén Horacio ente, (gerente), 5/11/1965, DNI 17.377.535, Barmanche, ambos Charcas 3591, piso 7, departamento C CABA; Omar Rubén Silvi, 8/9/1959, DNI 13.691.653, Yatasto 135, Río Tercero, Córdoba; todos argentinos, casados, comerciante. 2) 19/4/2011. 3) IT - Herramientas y Servicios S.R.L. 4) Charcas 3591, piso 7, departamento C, CABA. 5) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalmecánicos, metalúrgicos, maquinas y equipos para la industria en general, y sus accesorios. Soporte técnico, alquiler y/o servicio de mecanizado de partes de herramientas. Consultoría en temas relacionados con el objeto. 6) 99 años. 7) $ 120.000. 8) plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) indistinta. 10) 31/03. Autorizado escritura citado.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 29/04/2011 Nº 48006/11 v. 29/04/2011

KLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Achcar, Argentino Naturalizado, 7-12-1947, D.N.I. 16.054.100, Avenida Juramento 5535, C.A.B.A; y Charlie Nicholas, Estadounidense Naturalizado, 23-8-1961, Pas. Estadounidense 449228107, domiciliado en 420 South ford Drive, Lewisville, Texas. U.S.A., ambos casados empresarios; este último representado por Silvia Victoria Domínguez, argentina, 30-3-1957, casada, docente, DNI. 12.965.909, Av. Juramento 5535, C.A.B.A. 2) 30 años. 3) Constructora e Inmobiliaria: Dirección, proyecto, administración y ejecución de todo tipo de construcciones; refacción, demolición, ejecución de obras civiles públicas o privadas, edificios en Propiedad Horizontal, construcciones portuarias, movimiento de tierras o demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones electricas, electromecánicas y de arquitectura, y en geral. todo servicio y actividad vinculados a la construcción. Inmobiliaria. Compra, venta, administración, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales. b) Finanicera: otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios inherentes al desarrollo de su objeto. Participación, constitución y/o administración de fideicomisos. C) La importación y exportación de bienes, productos elaborados, insumos y accesorios relacionados con el objeto. d) La realización de mandatos, comisiones y representaciones referidos a su objeto. 4) $ 20.000. 5) La administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más socios gerentes en forma individual e indistinta, por el término de la sociedad 8) Cierra el 31-12 c/año. Gerente: Jorge Achcar. Domicilio especial en Sede social: Av. Juramento 5535, C.A.B.A. Autorizada: Doc. priv del 19-4-2011.

Abogada - Diva Ares

e. 29/04/2011 Nº 48199/11 v. 29/04/2011

KURABIOL BIOPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura rectificativa numero 420 del 20-04-11, Registro 657. Se modifico el punto d) del objeto social publicado el día 7-04-11 TI Nº 38064/11 quedando redactado de la siguiente manera: "d) todo tipo de productos y subproductos elaborados o semi-elaborados, relacionados con las especialidades química, medicinal, cosmética, fitoterápica, higiene, nutricional, dietética, médicas y afines, bajo cualquier estado y/o forma de presentación. Agustín Roca". Autorizado por escritura número 310 del 31-03-11, ante Escribano Miguel Roque Solanet, Registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 61. Nº Libro: 88.

e. 29/04/2011 Nº 47973/11 v. 29/04/2011

LA PUERTA CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Instrumento Privado del 17/03/2011, se constituyó la sociedad: 1) "La Puerta Cinematográfica S.R.L." 2) Grecia 4720, Piso 2, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: Héctor Hugo Palacio, argentino, nacido el 29/03/1972, soltero, productor audiovisual, titular del D.N.I. 22.515.908, C.U.I.T 20-22515908-5 domicilio en Vidal 3527, Cap. Fed, Hector Alejandro Narváez, argentino, nacido el 13/3/1975, soltero, productor audiovisual, titular del D.N.I. 24.480.460, C.U.I.T. 20-24480460-9 domiciliado en Culpina 262, Piso 5, dep. F, Cap. Fed., y Gonzalo Rafael Calzada, argentino, nacido el 15/9/1970, soltero, director de cine, productor y docente, D.N.I. 21.586.380, C.U.I.T. 20-21586380-9, domiciliado en Jaramillo 3592, Cap. Fed; 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propio o ajenos a las siguientes actividades: Producción Integral cinematográfica abarcativa de: Producción Ejecutiva de filmes de contenidos audiovisuales (corto, medio y largometrajes, spot o cortos publicitarios, telefilms, documentales, videoarte y/o video clips) filmes publicitarios, documentales y toda clase de películas cinematográficas de cualquier genero y extensión para ser exhibidos en Cine, televisión, radio, Internet y/o cualquier otro medio creado o a crearse, nacional o internacional, Servicios de dirección, co-dirección, de producción, co-producción y post-producción (edición, sonido, animación y diseño) de films y todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con la. producción de filmes, ya sea como locadora o locataria, aun en los casos cuya producción ejecutiva sea de terceros, el ejercicio de cualquier tipo de representaciones nacionales o internacionales; importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar, vender, comercializar, dar en arrendamiento y distribuir productos relacionados con el objeto social, tales como mercaderías, equipos, maquinarias, cintas, derechos, relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas, construir, tomar, dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar toda clase de instalaciones inherentes y construir, dar o tomar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográfica; la realización de seminarios, cursos, talleres, eventos, concursos, festivales, también la realización, coordinación y organización de festivales de cine en cualquiera de sus áreas y toda clase de capacitación relacionado con el objeto social; Para la consecución de dichos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, operaciones y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, tales como adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, derechos y acciones, constituir sobre ellos derechos reales de cualquier especie, dar o tomar muebles o inmuebles en locación o arrendamiento, aún por mas de seis años, dar o tomar dinero en préstamo, constituir sociedades o formar parte de otras con arreglo a derecho; tomar participaciones en negocios de otros y en los propios, constituir fideicomisos sea como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria; realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Francés, Banco Citibank, Banco Galicia, Banco Macro, Banco Santander Rio, Banco Ciudad, Banco Provincia de Buenos Aires y cualquiera otro banco oficial o particular existente o a crearse en el futuro, celebrar contratos de fletamento, transporte, acarreo, expedir y endosar conocimientos, guias, celebrar contratos de locación de servicios, de seguros, de mandato, de depósito, rescindirlos o prorrogarlos, firmar como garante, avalista aceptante, endosante o mancomunadamente con otras personas letras pagarés o vales, realizar sin limitación alguna todos sus actos, contratos y operaciones licitas, resueltos o autorizados por su órgano de administración. 6) Cap. Social: $ 24.000. 7) Administración, entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación legal: Gerente en su caso. Prescinde sindicatura. 8) cierre 30/04 de cada año. 9) Gerente Héctor Alejandro Narváez, ambos con domicilio especial en sede social Autorizados: Patricia Catalina Baumgartner, DNI 16.948.132. por Instrumento Privado de fecha 17/03/2011 con firma certificada por Escribano Martin L. Buasso, del Registro 362 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 05/04/2011. Acta Nº: 173. Nº Libro: 117.

e. 29/04/2011 Nº 48202/11 v. 29/04/2011

LIMPIEZA SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 08.04.2011, Federico Matías Sande, argentino, casado, 03.03.78, empresario, CUIT 20-26471130-5, Avda. Rivadavia 10444 4º "E" CABA, vende, cede y transfiere 501 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una a Graciela Patricia Morales, argentina, casada, 25.04.61, CUIT 23-14566624-4, empleada, Páez 2571 San Justo Pcia. Bs. As.; y Mabel Beatriz Guzzi, argentina, casada, 10.04.052, empresaria CUIT 27-10469309-7, José León Suarez 825 CABA, vende, cede y transfiere 499 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una a Giuliano Andrea Somma, argentino, soltero, 25.09, 89, empleado, CUIT 20-34800934-7, Santa María 2925 San Justo, Pcia. Bs. As. Capital social: Socia Graciela Patricia Morales 501 cuotas $ 1 cada una y Socio Giuliano Andrea Somma 499 cuotas $ 1 cada una. Gerente: Graciela Patricia Morales.- Domicilio especial en Avenida Rivadavia 10.444 Piso cuarto Departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Socia Gerente – Graciela Patricia Morales

Certificación emitida por: Claudia Alejandra Morano. Nº Registro: 1112. Nº Matrícula: 5025. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 099. Nº Libro: 14.

e. 29/04/2011 Nº 48078/11 v. 29/04/2011

LIUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 30/3/11 Ennio Eduardo Tello cede 1500 cuotas a Ricardo Enrique Guerello y Leonardo David Catan cede 1500 cuotas a Carlos Alberto Verzello Designa Gerente Ricardo Enrique Guerello por renuncia de Ennio Eduardo Tello La Sociedad fija domicilio legal

y los Gerentes especial en Baigorria 2587 piso 1 Dpto. 4 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 29/04/2011 Nº 48096/11 v. 29/04/2011

LUBRICANTES VIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 14-04-11, se resolvió modificar la cláusula 4º (capital social). Autorizada por instrumento privado de fecha 14 de abril de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 29/04/2011 Nº 48257/11 v. 29/04/2011

M.B.G. COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 30/09/2010, Fernando Martín Arce cedió en forma gratuita 900 cuotas a favor de Mabel Graciela Paoli, DNI 11.849.738, CUIL 27-11849738-4, nacida el 27/12/1955; y cedió 100 cuotas a favor de Manuel Arce, DNI 11203386, CUIL 20-11203386-7, nacido el 26/04/1954, los dos últimos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Avenida Belgrano 513, CABA. El 31/01/2011 el gerente Fernando Martín Arce renunció a su cargo de gerente. Se reforman: artículo 4º incorporando al nuevo socio y proporciones, y artículo 5º incorporando garantía de $ 2.000 por el gerente. Fernando M. Zalabeite, escribano autorizado por instrumento privado del 30-09-2010.

Escribano – Fernando M. Zalabeite

e. 29/04/2011 Nº 47923/11 v. 29/04/2011

MAGIC CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25-4-11 Germán Daniel Perez DNI 30122127 cedió 80 cuotas a Carlos Alberto Perez DNI 11559361, Daniel Omar Perez DNI 14475493 cedió 10 cuotas a Carlos Alberto Perez DNI 11559361; renuncia como Gerente Germán Daniel Perez asume como gerente Carlos Alberto Perez se fija domicilio especial Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Ivana Berdichevsky Autorizada Instrumento Privado de Cesión cuotas del 25-04-11.

e. 29/04/2011 Nº 48203/11 v. 29/04/2011

MARMOLERIA VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19/4/11. Socios: José Luis Santana, LE 7.769.615, nacido 5/10/1945 y Elsa Mabel Riveira, LC 3971178, nacida 11/11/1940, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Homero 394 CABA. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) La industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de piedras, en especial de granitos y mármoles. b) La instalación y colocación de todo tipo de piedras, mármoles y granitos en obras civiles. c) El desarrollo de proyectos y trabajos especiales en granitos y mármoles. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Juan Bautista Alberdi 3331/3 CABA. Gerente: José Luis Santana, domicilio especial en sede social. Firmado: Autorizado en instrumento privado del 19/4/2011.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 29/04/2011 Nº 48090/11 v. 29/04/2011

MUNDO ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Leonidas Jimenez, soltero, 8-11-72, DNI 23073498, comerciante, Casares 2218 San Andres Partido de San Martin, Sergio Osmar Jimenez, casado, DNI 23866948, técnico, 26-4-74, Cuba 10331 Loma Hermosa Partido de Tres de Febrero, argentinos, Pcia Bs. As. 2) 1-4-2011 3) 99 años 4) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la reparación, instalación, fabricación, venta tareas de service de ascensores y bombas de agua 5) $ 12.000 6) 31/12 7) Callao 295 Piso 4º CABA 8) Gerentes: Javier Leonidas Jimenez y Sergio Osmar Jimenez ambos domicilio especial en la sede social. Julio César Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado instrumento privado del 1-4-2011.

e. 29/04/2011 Nº 48022/11 v. 29/04/2011

NITEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de Aviso de fecha 6/04/2011. Domicilios Especiales Socios Gerentes: Andrés Campano: Capitán Gral. Ramón Freire 3233 Dpto. 3 CABA y Efraín Viola pasaje Carolina Muzilli 5483 CABA Autorizada por instrumento privado 22/03/2011 Cont. María Inés Stefani. Tº 130 Fº 130 CPCECABA.

Contadora – María Inés Stefani

e. 29/04/2011 Nº 48074/11 v. 29/04/2011

NONNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 16/03/11: Myriam Sandra Ortiz y Claudio Javier Ponce venden la totalidad de sus cuotas a Alejandro Uriel Barros, 23/04/71, casado, abogado, DNI 22200683, Gavilán 772, CABA y María Soledad Antonich, 25/10/76, soltera, empleada, DNI 25557920, Lautaro 284, piso 1, CABA; ambos argentinos. Precio de cesiones: 12.000. Gabriela Liliana Mateu y Myriam Sandra Ortiz renuncian como gerentes. Se designa Gerente a Alejandro Uriel Barros, con domicilio especial indicado ut-supra. Se trasladó la sede social a Altolaguirre 2059, CABA. Ana Palesa autorizada en el con trato ut-supra.

e. 29/04/2011 Nº 47915/11 v. 29/04/2011

OPEN TABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/4/2011. 2) Carlos Alberto Malagamba, argentino, casado, nacido el 8/1/1951, empresario, LE. 8.490.766, domiciliado en Virrey Loreto 2832 Cap. Fed. y Eduardo Mario García, argentino, casado, nacido el 24/4/1953, empresario, D.N.I. 10.650.902, domiciliado en Billinghurst 2565 piso 2º depto. "B" Cap. Fed. 3) "Open Table S.R.L". 4) Sede social: Paraguay 346 piso 8º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: mediante la inversión y aportes de capitales en sociedades o empresas o agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse en el pais o en el exterior tanto sea para negocios en curso o a realizarse pudiendo actuar en la compraventa o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores así como la constitución y administración de fideicomisos, la constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas y otras garantías reales o personales, otorgamiento de creditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Adquirir, vender y liquidar activos de otras empresas, así como constituir fondos de comercio acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 7) Veinte Mil Pesos. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 5 ejercicios. Se designa gerente a ambos socios quienes fijan domicilio especial en Paraguay 346 piso 8º Cap. Fed. 9) 30 de junio de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 256 del 18/4/2011 ante el Escribano Cristian Vasena Marengo Registro 2069.

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 162. Nº Libro: 68.

e. 29/04/2011 Nº 48027/11 v. 29/04/2011

PATAGONIA OUTSOURCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a observación efectuada por la IGJ, se tuvo que reformar el articulo tercero del estatuto: Objeto: Comercialización, compra, venta, permuta, consignación, comisión, importación, exportación, fabricación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y materias primas para la industria de la alimentación. El correcto domicilio de la sede social es: Griveo 2258, primer piso, depto. 6, CABA. Se mal consigno en edicto DNI de la social Andrea Estela Conder es: 27218762. Autorizada por instrumento privado del 27/9/2009.

e. 29/04/2011 Nº 48250/11 v. 29/04/2011

PREMIER VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12-4-11.María Gabriela Castro, 22-4-58, casada, DNI 13.609.174, Friedrich 125, Llavallol, PBA; Eduardo Cristian Castro, 15-2-62, soltero, DNI 13.609.468, Av. 9 de Julio 1680, San Pedro de Jujuy, Jujuy; ambos argentinos, comerciantes. Premier Viajes S.R.L. 99 años. La explotación del servicio de transporte de pasajeros categoría particular y transporte de pequeñas cargas y mercaderías, incluso encomiendas; brindando servicios de combi, remises y viajes turísticos. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: México 2245, Piso 1º, Departamento 3, Cap. Fed. Gerente: María Gabriela Castro, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada por Acto ut-supra.

e. 29/04/2011 Nº 47917/11 v. 29/04/2011

PROVEEDORA INTEGRAL DE SUPERMERCADOS CHINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes y nueva designación de socio gerente: Por instrumento privado del 4 de marzo de 2011, Miguel Angel Calvete, vendió, cedió y transfirió 720 cuotas de Capital Social a Diego Martín Quintana Gómez, argentino, comerciante, 18/5/1978, DNI 25588685, soltero, Carlos Calvo 2106 PB 2 de Capital Federal. Daniel Omar Rivas, vendió, cedió y transfirió 120 cuotas de Capital Social a Diego Martín Quintana Gómez. Eduardo Nelio González, vendió, cedió y transfirió 240 cuotas de Capital Social a Diego Martín Quintana Gómez. Miguel Angel Calvete renuncia a la gerencia y se designa como nuevo gerente Diego Martín Quintana Gómez con domicilio especial en Carlos Calvo 2106 PB 2 de Capital Federal. Se adecua las garantías del gerente. Autorizada por instrumento privado del 4 de marzo de 2011. Romina Alejandra Lenceiro. Abogada.

Abogada - Romina A. Lenceiro

e. 29/04/2011 Nº 48249/11 v. 29/04/2011

R.I.G. IMPLANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gerentes tiempo indeterminado: Reinaldo Osvaldo Galaburri, 8/2/80, DNI 27.787.562; CUIL 20-27787562-5, Mayte Graciela Galaburri, 26/3/90, DNI 34.958.866; CUIL 27-34958866-3, Juan Francisco Galaburri, 23/9/82, DNI 29.726.051; CUIL 20-29726051-1, argentinos, comerciantes, solteros, domicilio real y especial y Sede Social en Fray Justo Santa María de Oro 2491 8 piso, dpto C CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra, venta, exportación, importación, distribución y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor especialidades medicinales, elementos descartables o implantes, materiales y suministros directos e indirectos en el arte de curar, material biológico, artículos de ortopedia, prótesis y ortesis. Capital 12000. Cierre 31/12. Autorizada Escritura 87 del 21/4/11. Esc Vanesa Sepliarsky, interina, Registro 1379 Caba.

Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

e. 29/04/2011 Nº 47995/11 v. 29/04/2011

REMAX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 8/09/08 resolvió modificar su objeto social para que lea como sigue: "Cuarta. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, dentro de todo el territorio de la República Argentina, de franquicias para la prestación de servicios vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo, pero sin limitarse, el otorgamiento de licencias para el uso de la marca Re/Max, sus logos y diseños asociados, la comercialización de merchandising, y la organización y el dictado de cursos de capacitación referidos a los servicios conexos a la actividad inmobiliaria". Autorizada por acta de reunión de socios del 8/09/08.

Abogada - Magdalena Pologna

e. 29/04/2011 Nº 48021/11 v. 29/04/2011

ROHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 21 del 18/04/2011, Registro 1371 C.A.B.A.; Socios: Horacio Rubén Miano, argentino, casado 1º nupcias Silvana Rosa Bosqui, nacido el 14/07/1962, DNI 14.990.597, CUIT 23-14990597-9, comerciante, domicilio Oliden 3642, CABA; Omar Leonardo Miano, argentino, casado 1º nupcias Claudia Bibiana Sbabo, nacido el 24/08/1956, DNI 12.417.136, CUIT 23-12417136-9, comerciante, domicilio Gregorio de Laferrere 1227, planta baja "A", CABA; y Concepción Leonardo Miano, argentino, casado 1º nupcias Rosa María Mítolo, nacido 31/03/1929, comerciante, DNI 4.492.478, CUIL 20-04492478-2, domicilio Saraza 5733, CABA. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: mantenimiento y reparación de motores todo tipo de vehículos automotores, máquinas viales y motores estacionarios; venta al por mayor y por menor, importación y exportación de repuestos, piezas y accesorios de automotores, vehículos y maquinarias. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto; Capital Social: $ 80.000,00; Composición 800 cuotas de valor nominal $ 100,00 cada una; Suscripción: 360 cuotas de valor nominal $ 100,00 cada una por un total de $ 36.000: Omar Leonardo Miano y Horacio Rubén Miano cada uno y 80 cuotas de valor nominal $ 100 cada una por un total de $ 8000: Concepción Leonardo Miano; Duración: 50 años desde su inscripción; Sede Social: Saraza 5611, C.A.B.A.; Cierre Del Ejercicio: 31 de marzo de cada año; Dirección y Administración: 1 o más gerentes, socios o no, actuación en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, duración indeterminada. Gerentes: Horacio Rubén Miano y Omar Leonardo Miano quienes aceptan el cargo en el acto y constituyen domicilio especial en la calle Saraza 5611, CABA. Firma: María Verónica Castro. Abogada. Matriculada al Tº 86 Fº 54 C.P.A.C.F. Apoderada escritura del 18/04/2011, Registro 1371 C.A.B.A.

Abogada - María Verónica Castro

e. 29/04/2011 Nº 48180/11 v. 29/04/2011

SANMADRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del edicto 159621 publicado el 23/12/10. En instrumento privado del 28/3/11 se deja sin efecto la cesión de cuotas del 8/11/10 en lo que respecta a la cesión de 50 cuotas pertenecientes a Floro Britez a favor de Luisa Gómez, en consecuencia se reforma la cláusula Tercera del estatuto. María Inés Santos, autorizada en instrumento privado del 28/3/11.

e. 29/04/2011 Nº 48133/11 v. 29/04/2011

SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 08.04.2011, Mabel Beatriz Guzzi, argentina, casada, 10.04.52, empresaria, CUIT 27-10469309-7. José León

Suarez 825 CABA, vende, cede y transfiere 800 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una a Graciela Patricia Morales, argentina, casada, 25.04.61, CUIT 23-14566624-4, empleada, Paez 2571 San Justo Pcia. Bs. As.; y Federico Matías Sande, argentino, casado, 03.03.78, empresario, CUIT 20-26471130-5, Avda Rivadavia 10444 4º “E” CABA, vende, cede y transfiere 200 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una a Giuliano Andrea Somma, argentino, soltero, 25.09, 89, empleado, CUIT 20-34800934-7, Santa María 2925 San Justo, Pcia. Bs. As. Capital social: Socia Graciela Patricia Morales 800 cuotas $1 cada una y Socio Giuliano Andrea Somma 200 cuotas $ 1 cada una. Gerente: Graciela Patricia Morales.- Domicilio especial en Avenida Rivadavia 10.444 Piso cuarto Departamento “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Socia Gerente – Graciela Patricia Morales

Certificación emitida por: Claudia Alejandra Morano. Nº Registro: 1112. Nº Matrícula: 5025. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 14.

e. 29/04/2011 Nº 48072/11 v. 29/04/2011

SNA - E (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por transformación de SNA-E (Argentina) S.A., aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/01/2011. 1) Socios: Snap-On Incorporated, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 8/junio/07, Nro. 728, Libro 58, Tomo B, Estatutos Extranjeros. Snap On Global Holdings, 3.437.950 acciones que serán canjeadas por 343.795 cuotas, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 21/04/05, Nro. 417, Libro 57, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. 2) Domicilio: en Cdad. Bs As, con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, 2do. piso. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: mediante la fabricación y armado de herramientas de todo tipo, equipos transportadores, piezas de metal puro mediante procesos de pulvimetalurgia, utilizables principalmente en establecimientos metalúrgicos, aserraderos, carpinterías, frigoríficos y partes correspondientes. B) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenaje y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior. C) Mandatos y representaciones relativos a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital social: $ 68.759.000, representado por 6.875.900 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. 5) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con actuación individual y por tiempo indeterminado, hasta ser reemplazados por decisión de la Reunión de Socios. En caso de designarse más de un gerente, la gerencia funciona como órgano colegiado. 6) Representación legal: a cargo del gerente expresamente designado a tales efectos por la reunión de socios. 7) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente. 8) Gerencia: Gerentes Titulares: Luis Sarmento, Marcelo Santurio y Christian Valentino. Suplente: María Alejandra Santurio. La representación legal le corresponde al Sr. Luis Sarmento. Todos con domicilio especial en la sede social. 9) Duración: hasta el 27 de abril de 2041, pudiendo ser prorrogado o acortado por decisión de la reunión de socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Firmado: Alejandro Vidal, abogado, autorizado por Asamblea del 31/01/2011.

Abogado - Alejandro J. Vidal

e. 29/04/2011 Nº 48030/11 v. 29/04/2011

TINAMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 18/04/11: Rubén Héctor Cipriano, ingeniero naval y mecánico, 20/02/52, DNI 10131723, Vidal 2073, piso 5, departamento B, CABA; Oscar Guillermo Almiron, buzo, 05/11/53, DNI 10923598, Necochea 1415, CABA; Silvio Alberto Almiron, buzo, 13/01/58, DNI 12088708, Necochea 1415, CABA; Carlos Albino Castro, buzo, 01/01/55, DNI 11542932, Gral. Roca 963, Avellaneda Pcia. Bs. As; todos argentinos, casados. Tinamec SRL. 20 años. Reparaciones y construcciones navales; servicios de mantenimiento y reparación de motores marinos y terrestres; reacondicionamiento de partes, fabricación, reparación, importación y exportación, compra venta de piezas, repuestos y accesorios para la industria en general y la industria naval en particular. $ 30.000. Administración: todos los socios, con domicilio especial en los indicados ut-supra. 31/12. Sede: Necochea 1424, CABA Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

e. 29/04/2011 Nº 47914/11 v. 29/04/2011

TRANSPORTE S.A.S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 15 de abril de 2011. Adriana Valeria Turkovic, DNI 28.046.095, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Olivos 298 de la localidad de Pablo Nogués, Pcia de Buenos Aires. Adrián Guillermo Sas, (Gerente) DNI 22.949.123, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Manzanares 4254 de la localidad de Los Polvorines, Pcia de Buenos Aires 1) Transporte S.A.S SRL, 2) 99 años, 3) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero transporte de mercaderías, 4) $ 12.000, 5) Representación uno mas gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado; 6) Resoluciones sociales se adoptarán conforme art. 159 primera parte, párrafo 2do de la ley 19550, 7) Cesión cada socio deberá comunicarlo fehacientemente a los restantes socios, los cuales tendrán la opción de compra, 8) 31/3 de cada año, 9) Sede Social y Domicilio Especial Jovellanos 1640, dpto 4, CABA. Daniel Oscar Iglesias autorizado en el mismo instrumento.

e. 29/04/2011 Nº 48183/11 v. 29/04/2011

VERDE AMARILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato Priv. 25/04/2011. 2) Jorgelina Andrea Barila, argentina, DNI 26.543.840, CUIL 27-26543840-2, soltera, nacida: 01/05/1978, estudiante, domiciliada en Agüero 1659, Piso 1, Dpto. C, C.A.B.A. y Susana Beatriz Rossin, argentina, casada, DNI 16.732.179, CUIT 27-16732179-3, nacida: 13/09/1963, decoradora, con domicilio en Avda. Presidente Peron 90, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 3) Verde Amarillo S.R.L. 4) Sede social: Agüero 1659, Piso 1, Dpto. C, C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: instalación, equipamiento y decoración de locales comerciales. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Cien mil pesos. 8) A cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad 9) 30 de abril de cada año.- Se designa Gerente a Susana Beatriz Rossin, domicilio especial: Agüero 1659, Piso 1, Dpto. C, C.A.B.A. Emiliano Sebastián Bessone autorizado en instrumento privado del 25/04/2011.

Abogado – Emiliano Sebastián Bessone

e. 29/04/2011 Nº 48106/11 v. 29/04/2011

ZEMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pedro Vega, argentino, DNI 28.459.205, soltero, nacido 14/11/1980, comerciante, domiciliado en Pio Baroja 2416 de Villa Fiorito, Partido de Lomas de Zamora y Néstor Domingo Benitez, paraguayo, DNI 93.463.499, soltero, nacido 4/8/1955, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 2472 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, vecinos de Pcia. Bs. As. 2) Escritura Publica del 7/4/11, Folio 80, Registro 55 de 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) “Zemac S.R.L.”. 4) sede social: Ayacucho 340, Piso 2º, Departamento “B”, CABA. 5) Objeto: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios de cualquier naturaleza, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas, privadas, de ingeniería, de mejoras, de remodelaciones o refacciones; realizando toda operación civil, comercial o financiera vinculada al objeto. Compraventa, administración y locación de bienes inmuebles y tareas de intermediación. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 cuotas valor nominal $1 cada una. 8) Gerente: Néstor Domingo Benitez. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. El Gerente constituye domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Autorizada por escritura pública del 7/4/11.

Escribano – Ramón Tabaré Canicosa

e. 29/04/2011 Nº 47929/11 v. 29/04/2011

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BANCO SANTANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Banco Santander, S.A. (“Santander”), una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes del Reino de España, comunica que el día 1 de febrero de 2011 se otorgó una escritura de aumento de capital por importe de 55.576.453 euros con arreglo a la cual el capital social de Santander se ha ampliado de 4.164.561.049 euros a 4.220.137.502 euros. En la misma escritura se elevó a público el acuerdo de modificación de los apartados 1 y 2 del artículo 5 de los estatutos sociales de Santander, quedando redactados de la siguiente manera: “Artículo 5. Capital social. 1. El capital social es de 4.220.137.502 euros. 2. El capital social se halla representado por 8.440.275.004 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie”. El aumento de capital ha sido inscripto en el Registro Mercantil de Cantabria. La firmante es apoderada de Banco Santander, S.A. a mérito del Poder General de Administración protocolizado por escritura Nº 201 de fecha 24 de junio de 2009, pasada al folio 732 del Registro Notarial 444 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Moira Almar

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 197. Libro Nº: 92.

e. 29/04/2011 Nº 42170/11 v. 29/04/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALTO PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Alto Palermo S.A. (APSA) Inscripta ante la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires) el 27 de febrero de 1976 bajo el número 323, al folio 6, libro 85, tomo de sociedades anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo del 2011 a las 14:00 horas, fuera de la sede social en Moreno 809, Hotel Intercontinental de la Ciudad de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.

2º) Aumento del capital social por una suma de hasta $ 205.000.000.- (pesos doscientos cinco millones) mediante la emisión de hasta 2.050.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales de V$N 0,10 cada una, en una o más veces, con o sin prima de emisión y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá, de corresponder, la prima de emisión.

3º) Delegación en el Directorio de la facultad de fijar todos los términos y condiciones de emisión en una o mas veces, no determinados expresamente por la asamblea de accionistas con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes de la Sociedad, o de las personas que el mismo autorice, incluyendo sin limitación: (i) la determinación del monto, época y oportunidad de su emisión, forma, prima de emisión, precio de suscripción, condiciones de pago y demás términos y condiciones de las emisiones; (ii) la solicitud de autorización de oferta pública y cotización de las acciones que se emitan en cada momento, a la Comisión Nacional de Valores y/o a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o Mercado Abierto Electrónico y/o cualquiera otra bolsa o mercado público o privado del país o del exterior, encontrándose asimismo facultado para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública y de otro tipo ante la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos y/u otros organismos similares del país o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones bancarias y/o financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas, y delegadas en el Directorio y (iii) la ampliación y/o adecuación del programa de ADR’s (American Depositary Receipts) representativos de ADS’s (American Depositary Shares), vigente a la fecha entre la Sociedad y The Bank Of New York Mellon como depositario, y cualquier otra modificación a su articulado, y delegación en el Directorio de la determinación de los términos, condiciones, alcances y demás cuestiones relativas al mismo.

4º) Reducción hasta un plazo de 10 días corridos, para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer de cada emisión, conforme al art. 194 de la ley 19.550 y normativa vigente.

5º) Consideración de las alternativas de disposición con relación a las obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, con una tasa del 10% anual actualmente en circulación por V/N U$S 31.755.502.-, emitidas el 19 de julio de 2002, en el marco y condicionadas al efectivo aumento de capital considerado en la presente, incluyendo sin limitación, oferta de recompra, convocatoria a asamblea de obligacionistas para la modificación de uno o más términos y condiciones de emisión. Delegación en el Directorio de los términos y condiciones de dichas alternativas y con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes de la sociedad, o de las personas que el mismo autorice, incluyendo sin limitación: (i) la determinación de las condiciones que integran dichas alternativas no aprobadas específicamente por la asamblea y (ii) la solicitud de las autorizaciones pertinentes, en caso de que corresponda, a los organismos de control aplicables.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y depositarla en Florida 537 piso 18º CABA. de 10 a 18 hs. hasta el 19 de mayo de 2011. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar el puntos 5, la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. David Alberto Perednik, Director Titular en ejercicio de la Presidencia elegido por acta de Asamblea del 29.10.09; Directorio de distribución de cargos del 30.10.09; Directorio de Redistribución de cargos del 11.11.2010 y de ejercicio de la presidencia del 28.04.2011.

Director Titular en ejercicio de la presidencia – David Alberto Perednik

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 69. Libro Nº: 102.

e. 29/04/2011 Nº 49507/11 v. 05/05/2011

AREA GEOFISICA ENG S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Accionistas de Area Geofísica Eng. SA a Asamblea General a celebrarse el 16 de mayo de 2011 las 10,00 hs., en el domicilio de Virrey del Pino 1540 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración del Balance General y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la LSC por el ejercicio Nro 15 finalizado el 30-12-2009.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración.
5º) Tratamiento de la deuda con el Accionista Giorgio Stangalino.
6º) Elección del número y de los integrantes del Directorio.

Si no se reuniera el quórum de ley, se pasará a cuarto intermedio hasta las 11,00 hs. sesionando la asamblea válidamente en segunda convocatoria, cualquiera sea en número de accionistas presentes.
Giorgio Stangalino – DNI 93.882.671. Presidente por acta del 28/11/2007 Distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Marcelo W. Suárez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 143. Libro Nº: 14, int. 98352.
e. 29/04/2011 Nº 49393/11 v. 05/05/2011

ASOCIACION CIVIL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º, 5º, 6º y 7º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 14 del corriente, se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social, Avda. Alvear Nº 1345, el día 3 de mayo de 2011, a la hora 11.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Elección de Presidente y de diez Vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores: D. Bruno Quintana, D. Guillermo M. Alvarez Fourcade, D. Juan Carlos Bagó, D. Carlos H. Blaquier, D. Hernán Ceriani Cernadas, D. Emilio Raúl Dumais, D. Juan Carlos Echeverz, D. Daniel C. L. Funes de Rioja, D. Juan de Ganay, D. Iván Didimo Posse Molina, D. Diego Norberto Quirno, y de cinco suplentes por un año.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del año anterior. Informe de la Comisión Directiva.
4º) Consideración de la cuota de ingreso establecida para los candidatos a socios sin parentesco.
Buenos Aires, marzo de 2011.
Diego Norberto Quirno - Secretario General

Designado por resolución de Comisión Directiva del día 6 de mayo de 2010, inscripta en el Libro de Actas de Comisión Directiva Nº 26 de la Asociación Civil Jockey Club.
Artículo 8º: "Las Asambleas Generales serán convocadas para las 11 horas y se considerarán constituidas con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviese presente ese número, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a las 12 horas. Inmediatamente de leída la Convocatoria y designados por el Presidente dos socios para suscribir el acta, se pasará a cuarto intermedio hasta las 18 horas, pudiéndose votar a partir de la iniciación del cuarto intermedio y hasta las 21 horas.
Las citaciones se harán por la prensa durante tres días, con transcripción del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación".

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 71.
e. 29/04/2011 Nº 45123/11 v. 29/04/2011

ASOCIACION CIVIL MUTUALISTA CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en la sede central de la Institución, Florida 801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el martes 31 de mayo de 2011 a las 17.00 horas, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutual.

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese mismo día a las 17.30 horas, en las condiciones de la primera convocatoria y para tratar el mismo Orden del Día.
Fdo. Vicealmirante VGM (R) D. Eduardo Rodolfo Llambí, Presidente; Capitán de Navío (R) D. Raúl César Pagano, Secretario.
Presidente electo por Asamblea Ordinaria, Acta Nº 05 del 31 de marzo de 2011.
Presidente – Eduardo Rodolfo Llambí

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 47 Reg. 98093.
e. 29/04/2011 Nº 48303/11 v. 29/04/2011

ASOCIACION MUTUAL 9 DE MARZO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N 5

Matrícula N° 2663 CF. Convocase a los señores asociados de la Asociación Mutual 9 de Marzo a la Asamblea General Extraordinaria Nº 5 a realizarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 16:00 horas, en la calle San Martín 551 Piso 4 Of. 66 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de las Autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos Socios para la firma del Acta de la Asamblea
3º) Consideración y ratificación de todo lo tratado en la asamblea de fecha 28/08/08 por haber incumplido lo establecido en el Art. 21º de la Ley 20.321(falta de quórum). 1) Nombramiento de autoridades de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora de cuentas por ejercicios contables cerrados al día 31 de diciembre de 2007. 3) Aprobación de gestión y de los actos de convenios celebrados por la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 4) Aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con captación de ahorro de los asociados. 5) Ratificación del modelo de convenio de Gestión de Préstamo aprobado. 6) Designación de dos Socios para la firma del Acta de la Asamblea.
4º) Aprobación de la Gestión, Actos y Convenios celebrados por la Comisión Directiva.

Art. 41º del estatuto Social: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.
Ambos acreditados según Acta Nº 45 del Consejo Directivo, de fecha 8 de Julio de 2010.
Presidente – Juan J. Canese Méndez
Secretario – Alberto San Miguel

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 50. Nº Libro: 88.
e. 29/04/2011 Nº 48251/11 v. 29/04/2011

ASOCIACION MUTUAL DE COOPERACION A EMPRENDIMIENTOS ARGENTINOS (COOPERAR)

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual de Cooperación a Emprendimientos Argentinos (Cooperar) (I.N.A.E.S. Matrícula C.F. Nº 2.707) a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 2011 a las 18:00 horas, en el local de la Av. Corrientes 569 - Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;
b) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de término;
c) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor, por el ejercicio económico Nro. 3 finalizado el 30/12/2010;
d) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo durante el ejercicio económico Nro. 3 finalizado el 30/12/2010. Tratamiento de su retribución;
e) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio económico Nro. 3 finalizado el 30/12/2010. Tratamiento de su retribución;
f) Elección de cinco (5) Consejeros titulares para completar mandato por fallecimiento del Sr. Cimino y renuncias de tres (3) Consejeros suplentes por vacancia al haber cubierto cargos titulares;
g) Modificación del valor de la cuota social de $ 10 a $ 20 a partir del 01-06-11;
h) Modificar del estatuto social en su artículo 54 cambiando la fecha del cierre del Ejercicio;
i) Autorización al Consejo Directivo para gestionar la obtención de códigos de descuentos de ANSES y Economía;
j) Tratamiento de las modificaciones realizadas de oficio por el INAES al Reglamento de Prestamos;
k) Tratamiento de la modificación realizada por el INAES al Art. 9 del Reglamento del Servicio de Asesoria y Gestoria;
l) Tratamiento de los lineamientos generales, requisito, tasas, montos, condiciones, seguros, plazos y cualquier otra cuestión que fuese necesaria para poner en marcha la operatoria de prestamos y ayudas económicas para los asociados. El Consejo Directivo.

NOTA A LOS ASOCIADOS Y TERCEROS EN GENERAL: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar éste número luego de treinta mininos después de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización).
El que suscribe fue electo por Acta Constitutiva de fecha 11/11/2007 y designada por Acta de Consejo Directivo Nº 1 del 11/11/2007 y por Acta de Consejo Directivo Nº 28 del 20/09/2010.
Presidente – Lucinda Vallejos

Certificación emitida por: Horacio Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 42.
e. 29/04/2011 Nº 49411/11 v. 29/04/2011

"C"

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA

CONVOCATORIA

Pers. Jur. 7828. Se convoca al padrón de asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Mayo de 2011, a las 19 hs en primera convocatoria, y a las 20 hs en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no se reúna el quórum estatutario, en nuestra sede social Marcelo T del Alvear 1430, 8ª piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 34 comprendido entre el 01/01/10 y el 31/12/10.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

Dr. Jorge A. Stern, fue designado Presidente, por Acta de Asamblea de fecha 11 de Mayo de 2010 (transcripta en Libro de Actas Nº 5 Folios 28, 29 y 30).
Presidente - Jorge A. Stern

Certificación emitida por: Liliana Inés Krieger. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 3532. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 157. Libro Nº: 13.
e. 29/04/2011 Nº 49517/11 v. 03/05/2011

"E"

ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

CONVOCATORIA

Convócase a los representantes de los socios fundadores del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2011 a las 18 horas en la sede provisoria del mismo, calle Juncal 1662 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo establecido en los artículos 9º a 16º de la Ley 26.573, a los efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconocimiento de los representantes de los socios fundadores.
2º) Designación de dos representantes de los socios fundadores para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario del Ente.
3º) Consideración de la actualización del Plan Estratégico del Ente.
4º) Consideración de la Memoria y Balance General del período finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración del presupuesto para el año 2011.
6º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.
Vicepresidente – Claudio Alberto Morresi
Secretario – Mario Moccia
e. 29/04/2011 Nº 47339/11 v. 29/04/2011

"G"

GRUPO REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 167.555. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Mayo de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, en el domicilio sito en Tucumán 1, Piso 20, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informes del Auditor Externo y del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2010.
4º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.10.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su respectiva retribución.
6º) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y determinación de su respectiva retribución.
7º) Designación de los Señores Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.
Raúl J. P. Moneta – Presidente según Asamblea del 14.10.2009 y Directorio del 14.10.2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 059. Nº Libro: 17.

e. 29/04/2011 Nº 48218/11 v. 05/05/2011

"H"

HIJOS DE AGUSTIN BAVA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios comanditados y comanditarios-accionistas de Hijos de Agustín Bava S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Billinghurst 1866, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 24 de mayo de 2011 a las 17.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la asamblea y de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes al Ejercicio Nro. 42 comprendido entre el 1º de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010;
3º) Destino de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2010;
4º) Consideración de la gestión de los administradores que ejercieron la administración de la Sociedad durante el Ejercicio que se trata;

Juliana Bava - Socia comanditada y comanditaria según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/08/2010.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 55.

e. 29/04/2011 Nº 48291/11 v. 05/05/2011

HOTEL SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Hotel Solutions S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 2011, a las 10.00 horas, a realizarse en la Av. Rivadavia 893, 2º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio No. 4, cerrado el 31 de Agosto de 2010.
4º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que se considera.
5º) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
6º) Eleccion de un Director Suplente por renuncia.

Designacion por Acta de Directorio No. 16 del 28 de Diciembre de 2009, Fo. 22 del Libro de Actas de Directorio No., rubricado el 20 de Julio de 2007.

Presidente – Mariano Kracoff

Certificación emitida por: Pablo Augusto Villola. Nº Registro: 44, Partido de Vicente López. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 16. Nº Libro: 36.

e. 29/04/2011 Nº 48186/11 v. 05/05/2011

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2011 a las 12:00 horas, fuera de su sede social, en Moreno 809 Hotel Intercontinental CABA, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) En el marco del aumento de capital a ser considerado por la asamblea de Alto Palermo S. A. (APSA), tratamiento de las alternativas a seguir con la disposición de las Obligaciones Negociables convertibles emitidas por APSA con vencimiento en el año 2014, condicionado al efectivo aumento de capital de APSA. Consideración, en su caso, de dichas alternativas incluyendo sin limitación, oferta de recompra y fijación de los límites mínimos y máximos para su enajenación, curso de acción en el supuesto de convocatoria a asamblea de obligacionistas para la modificación de uno o más términos y condiciones de emisión. Delegaciones y autorizaciones.
3º) Ante la reapertura del capital social encarada por nuestra controlada Alto Palermo S.A. (APSA) según lo que resuelva su asamblea convocada para el día 26 de mayo de 2011, consideración del procedimiento a seguir por IRSA con la disponibilidad de su actual derecho de preferencia y de acrecer, de modo tal de facilitar aquella reapertura de capital sin pérdida de su calidad de accionista controlante. Alternativas a ser consideradas para la enajenación, cesión o cualquier otra forma de disposición gratuita u onerosa y sus diversas formas o modalidades, respecto de los derechos de preferencia y de acrecer, conducentes a hacer efectiva la reapertura del capital de APSA. Delegaciones y autorizaciones.
4º) Delegación en el directorio de la estructuración de las mociones y otorgamiento del mandato a efectuar en la asamblea de APSA y eventualmente su cuarto intermedio, mencionada en el punto y de lo relativo al aumento de capital de la misma. Delegaciones y autorizaciones.
5º) Consideración del pago de un dividendo exclusivamente en efectivo proveniente de resultados no asignados al 30 de junio de 2010 y/o desafectación total o parcial de reservas facultativas, según lo disponga la asamblea de accionistas. Delegación en el directorio y autorizaciones.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º C.A.B.A. (4322-0033) de 10 a 18 horas hasta el 19-5-11 inclusive. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea, la que tendrá carácter de extraordinaria al tratar los puntos 2 a 4 requiriéndose un quórum de 60% y ordinaria para el resto de los puntos. Fernando Sergio Rubin Director Titular en ejercicio de la presidencia elegido por Asamblea del 29.10.2010, y Directorio de distribución de cargos del 02.11.2010 y de ejercicio de la presidencia del 28.04.2011.

Director Titular en ejercicio de la presidencia – Fernando S. Rubin

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 70. Nº Libro: 102.

e. 29/04/2011 Nº 49495/11 v. 05/05/2011

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el dia 16 de Mavo de 2011 a las 10 horas en la sede social a avenida Paseo Colón 221 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de los honorarios del directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, por el periodo de dos años, elección de los mismos y designación de sus cargos. El Directorio.

Buenos Aires. 25 de Abril de 2011.

Pedro Fabián Michellis presidente electo y designado por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas Nº 17 de fecha 22/05/2009.

Presidente – Pedro Fabián Michellis

Certificación emitida por: Eduardo Gabriel Rubbo. Nº Registro: 77, Partido de Chivilcoy. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 19.

e. 29/04/2011 Nº 47909/11 v. 05/05/2011

JNC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2011 a las 10 hs. en la sede social de Av. Rivadavia 6075 Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de continuar el trámite de Concurso Preventivo de Acreedores conforme lo normado por el artículo 6º de la Ley 24.522.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente Marcelo Rubén Basilotta designado por acta de asamblea de fecha 20-04-2010.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 51.

e. 29/04/2011 Nº 49435/11 v. 05/05/2011

"L"

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 2011, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del liquidador.
5º) Consideración de la remuneración al liquidador.
6º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Liquidador designado por asamblea del 06/12/2007.

Liquidador – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 110.

e. 29/04/2011 Nº 48323/11 v. 05/05/2011

"M"

MARIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Maripa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida San Pedrito 49/69, de la Ciudad Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 6/2006 (modificada por la Resolución Nº 4/09) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 2º.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Remuneración al directorio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de abril de 2011.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 1º "B", de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º)..

Presidente - Domingo Fabián Lacquaniti

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2009, folio 94 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937.

Certificación emitida por: Armando Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 46.

e. 29/04/2011 Nº 48089/11 v. 05/05/2011

"N"

NSS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2011 a las 10.30 horas en la calle Reconquista 865 Piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos delos Arts. 275 y,298 de la Ley 19.550 y sus honorarios.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Manuel Diez Selva a su cargo de Síndico Suplente. Designación de reemplazante.
6º) Consideración de la ampliación del objeto social. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
7º) Aprobación de texto ordenado del Estatuto Social.
8º) Autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550

Pablo Saubidet. Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 1 de noviembre de 2010.

Presidente – Pablo Saubidet

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 15.

e. 29/04/2011 Nº 48149/11 v. 05/05/2011

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de

mayo de 2011, a las 11:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e informes, del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
7º) Otorgamiento de mandato para realizar los trámites, ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de abril de 2011.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar, lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
Presidente – Diego César Jalón

Designado por Acta de Directorio Nº 146 y Acta de Asamblea Nº 31, ambas de fecha 20 de mayo 2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 39. Nº Libro: 40.
e. 29/04/2011 Nº 48297/11 v. 05/05/2011

“R”

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Regente S.A. a celebrarse el día 18 de mayo de 2011 a las 17:00 hs. en el local de la sociedad, sito en Tte. Gral. Eustaquio Frías Nº 174/176 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550. Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo efectivo, notas y cuadros Anexos e Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 23, que cerrara el 31 de diciembre de 2010;
3º) Tratamiento individual de la gestión de los directores y de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Tratamiento de las remuneraciones de los miembros del Directorio, por el ejercicio 2010; por encima del límite fijado en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; y fijación de las remuneraciones de los mismos por el ejercicio 2011.
5º) Tratamiento de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio 2010 y fijación de su remuneración por el ejercicio 2011;
6º) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.

Presidente Electo por Acta de Directorio Nº 209 de fecha 18 de junio de 2010 y Acta de Asamblea Nº 38 de fecha 17 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 97.
e. 29/04/2011 Nº 49409/11 v. 05/05/2011

“S”

SHIMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de mayo de 2011 en Juncal 1319, Ciudad de Buenos Aires, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6, finalizado el 31 de, Diciembre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio económico.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el desempeño de su funciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, a Juncal 1319, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9:00 a 16:00 horas y hasta el 16 de mayo de 2011, inclusive.
Se hace constar que está autorizado a firmar la presente, para su publicación el Sr. Carlo Luigi Cappelli, quien reviste el carácter de Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 29.10.2010.

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3084. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 104.
e. 29/04/2011 Nº 48019/11 v. 05/05/2011

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 2011, a las10 horas, en Lavalle Nº1578 Piso 4º Oficina “B”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc.1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2011.
2º) Consideración de los Resultados al 31 de Enero de 2011 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Enrique Ramón Rusconi Castro

Designado por Acta de AGO Nº 62 y Acta de Directorio Nº 189, ambas con fecha 15/06/2010.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 61. Nº Libro: 135.
e. 29/04/2011 Nº 48237/11 v. 05/05/2011

“U”

URKUPIÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20-05-11, a las 10 horas en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria en Reconquista 439 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do) Consideración y aprobación documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado 31-12-10 y su memoria.
3ro) Destino del resultado de ejercicio.
4to) Aprobación gestión directorio período cerrado al 31-12-10.
5to) Consideración y aprobación honorarios a directores.
6to) Elección de nuevo Directorio y distribución de sus cargos. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento Art. 238 Ley 19.550, debiendo notificar en domicilio legal sito en Valentín Gómez 3353, Piso 2 “N” C.A.B.A., Lunes/Viernes 9 a 12 hs y 14 a 16 hs, como asimismo copia Memoria y Balance al 31/12/10 a su disposición mismos días y horarios. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550.
Cesar Francisco Antequera. Presidente. Designado por Acta de Directorio del 12-05-09.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 023. Nº Libro: 5.
e. 29/04/2011 Nº 48140/11 v. 05/05/2011

“Z”

ZENTA S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro IGJ 264141. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 20 de Mayo de 2011 a las 9,30 horas en Cerrito 1320, piso 8, oficina “C” de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y de los resultados no asignados.
Presidente/Liquidador – Eduardo Patron Costas

Designado Liquidador por acta de Asamblea Número 47 de fecha 27-08-2010.

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 225.
e. 29/04/2011 Nº 48196/11 v. 05/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Julio Alberto Kesheshian, LE 04415181, domiciliado en Azara 687 Piso 1º A, CABA, avisa que transfiere el fondo de comercio: Agencia de Lotería Nacional, Prode y la Quiniela, del local sito en Pte. José E. Uriburu Nº 507, PB, C.A.B.A, a favor de Silvina Roxana Kesheshian DNI 22847342, domiciliada en Pte. J. E. Uriburu 507, PB. ciudad de Bs. As.- Reclamos de ley: Pte. José E. Uriburu 507, PB, C.A.B.A.
e. 29/04/2011 Nº 48307/11 v. 05/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

451 S.A.

Esc. 23 del 18/4/11. Registro 1346 CABA. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio del 15/3/11 se designó Presidente a Adolfo Ernesto Rinaldi, Vicepresidente a Jorge Adrián Carielle y Director Suplente a Walter Daniel Judcovski, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juan Ramirez de Velazco 845 CABA y se trasladó el domicilio legal a Juan Ramirez de Velazco 845 CABA. Alina Blomberg autorizada por esc. 23 del 18/4/11, Registro 1.346 CABA.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 08.
e. 29/04/2011 Nº 48215/11 v. 29/04/2011

ABELAR S.A.

Rectificación publicación 123557/10 de 18-10-10. Designación de Directorio. Acta de 31-6-10. Se hubiera omitido el cargo de Vicepresidente: Alicia Susana Posse, dom. Especial en Luis Saenz Peña 250 piso 4 oficina b CABA. Cierre de ejercicio: 30-6. Fdo. Veronica Castellano. Autorizada.
e. 29/04/2011 Nº 47989/11 v. 29/04/2011

AGRO EL BARRIAL S.A.

Fijación Nueva Sede Social: Por escritura 67 del 20/04/2011. folio 192 Registro 550, C.A.B.A., se transcribió acta de Directorio 6 del 29/01/2010, por la cual se fijo nueva sede social -sin modificacion de Estatuto- en la Avenida del Libertador 602, piso 12, oficina A, de C.A.B.A. Suscribe el presente Marilina Laura Festa, D.N.I. 26.766.244, autorizada por escritura 67 del 20/04/2011, Registro 550, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Silvia J. G. de Gorga. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 3698. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 39.
e. 29/04/2011 Nº 48129/11 v. 29/04/2011

ARGENTINAIR S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas de fecha 31 de marzo 2011 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Emilio Andino Alonso Casartelli; Director Titular: Sebastian Daniel Alonso y Director Suplente: Emilio Jose Alonso Domicilio especial: Viamonte 1336, piso 7 Of. 44 CABA. Matias Ezequiel Camaño DNI 31.597.898. Autorizado por escritura pública del 11/4/2011. Escribana Clara Furman de Saltzman Registro Notarial Nro. 1006.

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. Nº Registro: 1006. Nº Matrícula: 2744. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 24.
e. 29/04/2011 Nº 48256/11 v. 29/04/2011

ARPRINT S.A.

Por Asamblea 11/4/11; escritura 118 del 19/4/11 ante Esc. Adrián Comas Reg 159 CABA: Designó Mismo Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente: Hugo Alberto Baldock (Ruta Panamericana Km 34, Olivos Golf Club, Polvorines, Prov Bs As); Vicepresidente: José Ladislao Ciupalski (Arévalo 2930, piso 7, unidad “C”, C.A.B.A.); Director Titular: Jorge Federico Berger (Gral. Pueyrredón 982, Acassuso, Prov Bs As); y Director Suplente: Federico Reinaldo Bähr (Av. Mitre 1800, piso 6, unidad “A”, Avellaneda, Prov Bs As). (Autorizado por escritura referida).
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 29/04/2011 Nº 48238/11 v. 29/04/2011

ARS LIBRI S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/10, los accionistas de “Ars Libri S.A.” resolvieron: Disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, Aprobar el Balance Final de Disolución y Liquidación al 30/04/10; Nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y papeles sociales al señor Pablo Andrés Aimar, con domicilio especial en Viel 323, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/10.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 29/04/2011 Nº 48048/11 v. 29/04/2011

AV. SAN JUAN 2138 S.A.

Esc. 19 del 7/4/11. Registro 1346 CABA. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 1/12/10 se designó Presidente a Arnaldo Ariel Spena, Vicepresidente a Mónica Silvina Spena y Director Suplente a Miguel Spena, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. San Juan 2138 CABA. Alina Blomberg autorizada por esc. 19 del 7/4/11, Registro 1.346 CABA.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 042. Nº Libro: 08.
e. 29/04/2011 Nº 48205/11 v. 29/04/2011

“B”

BA DEVELOPMENT S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 27-01-11, se resolvió cambiar la sede social a San Martin 344, piso 29, Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública Nro 217 de fecha 14

de abril de 2011, Alberto Hueyo, Registro Notarial 190. Escribano.

Escribano – Alberto H. Hueyo

e. 29/04/2011 Nº 48252/11 v. 29/04/2011

BALDE DE LAS CAÑAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 25/03/2009, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Tomas Morgan; Vicepresidente: Margarita Roberts de Morgan. Directores Suplentes: Mónica Morgan de Escalada y Miguel Morgan. Los Directores constituyen domicilio especial en Ayacucho 1145, piso 6, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Maria Aranguren, abogado, autorizado en acta de directorio de fecha 26/03/2009.

Abogado - José M. Aranguren

e. 29/04/2011 Nº 48124/11 v. 29/04/2011

BALDE DE LAS CAÑAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/1/2011 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de Tomas Morgan y Margarita Roberts de Morgan a sus cargos de directores titulares, y de Mónica Morgan de Escalada y Miguel Morgan a sus cargos de directores suplentes; (ii), que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Francisco José Escalada, Director Suplente: Miguel Morgan. Los directores constituyen domicilio especial en Uruguay 775, piso 8, Capital Federal. Jose Maria Aranguren, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 28/1/2011.

Abogado - José M. Aranguren

e. 29/04/2011 Nº 48120/11 v. 29/04/2011

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Corto, Mediano y Largo Plazo, por hasta un monto total en circulación de US$ 342.500.000 (o su equivalente en otras monedas especificadas).

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias, lo siguiente: (a) Mediante Acta de Directorio de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I (las “Obligaciones Negociables”) de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima (el “Banco” o el “Emisor”), en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Corto, Mediano y Largo Plazo (el “Programa”), por un monto total en circulación de US$ 342.500.000 (o su equivalente en otras monedas especificadas), el cual fuera creado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Galicia que se celebró el día 28 de abril de 2005 y, cuyos términos y condiciones fueran fijados en la reunión de Directorio de fecha 15 de septiembre de 2005, y autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución 15.228 de fecha 4 de noviembre de 2005. Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 2010 y el Acta de Directorio de fecha 7 de septiembre de 2010 se autorizó la prórroga del Programa por el plazo de cinco años contados a partir del 11 de noviembre de 2010, fecha en la cual dicha prórroga fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) mediante Resolución Nº 16.454. (b) El Emisor es Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, constituida como sociedad anónima el 15 de julio de 1905, con un plazo de duración que expira el 30 de junio del 2100, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de noviembre de 1905, bajo el Nº 4, Folio 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales. (c) El objeto social del Banco consiste en realizar cuantos negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes, que rigen las entidades financieras y/o bancarias que estime conducentes al mejor desenvolvimiento de la institución, salvo aquellas que les estén expresamente prohibidas por las leyes o por el Estatuto. (d) Al 31 de diciembre de 2010, el capital social del Banco se componía de 562.326.651 Acciones de $ 1 valor nominal cada una, encontrándose todas ellas emitidas e integradas en su totalidad, 101 acciones eran ordinarias clase A, que otorgaban cinco votos cada una, y las restantes 562.326.550 acciones eran ordinarias clase B, que otorgaban derecho a un voto cada una. El patrimonio neto del Emisor al 31 de diciembre de 2010 era de $ 2.595 millones. (e) Las principales condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables aprobadas mediante Acta de Directorio de fecha 4 de abril de 2011, son: Emisor: Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima. Títulos a Ser Emitidos: Obligaciones Negociables Clase I. Monto: Las Obligaciones Negociables Clase I podrán emitirse por hasta el monto máximo de U$S 300.000.000.- (Dólares Estadounidenses trescientos millones) o el monto menor que se indique en el Suplemento de Precio. Organizador y Colocador: Las Obligaciones Negociables se podrán ofrecer localmente y/o en el exterior a través de Deutsche Bank Securities Incorporated S.A. y UBS Securities LLC (los “Colocadores Internacionales”) y Deutsche Bank S.A. y el Emisor (los “Colocadores Locales”) o los colocadores que el Banco designe a tales efectos dentro y/o fuera de Argentina conforme se establezca en el Suplemento de Precio. Fiduciario: Bank of New York Mellon o conforme se establezca en el Suplemento de Precio. Descripción: Las Obligaciones Negociables serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones no subordinadas y con garantía común del Emisor, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios en virtud de disposiciones legales o en virtud de disposiciones convencionales que creen gravámenes permitidos al Emisor bajo el Suplemento de Precio. Forma: Las Obligaciones Negociables podrán estar representadas bajo la forma de uno o más certificados globales sin cupón, registradas a nombre de un representante de The Depositary Trust Company (“DTC”), como depositario, para las cuentas de sus participantes incluyendo Clearstream Banking Societé Anonyme y Euroclear Bank S.A./N.V., o conforme sea determinado en el Suplemento de Precio. Unidad Mínima de Negociación: La unidad mínima de negociación será de U$S 150.000 y múltiplos enteros de U$S 1.000 en exceso de dicho monto o conforme sea determinado en el Suplemento de Precio. Moneda: Las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Dólares Estadounidenses y los pagos que se efectúen bajo las mismas serán realizados en aquella misma moneda. Fecha de Emisión: Es aquella fecha en la que se emitan las Obligaciones Negociables, lo cual tendrá lugar dentro de los 5 Días Hábiles siguientes al último día del Período de Suscripción o en la fecha que se determine en el Suplemento de Precio. Plazo de Vencimiento: Será de hasta 7 años o el plazo menor que los subdelegados a ser designados determinen en el Suplemento de Precio. Amortización: El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en una sola cuota en el día de la respectiva Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables o si aquella fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediato posterior o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Pago: Todos los pagos bajo las Obligaciones Negociables serán efectuados por el Emisor mediante transferencia de Dólares al exterior, conforme se determine en el Suplemento de Precio. Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase I devengarán Intereses desde la Fecha de Emisión a una tasa fija anual que será informada en el Aviso de Resultados. Los intereses serán calculados sobre la base de un año de 360 días de doce meses de 30 días cada uno, o conforme sea determinado en el Suplemento de Precio. Precio de Suscripción: El precio de suscripción de las Obligaciones Negociables será determinado una vez finalizado el Período de Suscripción, conforme se especifica en Suplemento de Precio. Período de Suscripción: El Período de Suscripción será de, por lo menos 4 Días Hábiles, de conformidad con la normativa aplicable o el plazo que se determine en el Suplemento de Precio, pudiendo ser modificado, ampliado, reducido o prorrogado por el Emisor, conforme se especifique en Suplemento de Precio. Rescate Permitido a Opción del Emisor: Las obligaciones negociables podrán ser rescatadas por el Emisor por Razones Fiscales. Asimismo, podrán ser rescatadas voluntariamente a opción del Emisor de conformidad con el procedimiento que se establezca en el Suplemento de Precio. Calificaciones: Las Obligaciones Negociables contarán con al menos dos calificaciones de riesgo a ser otorgadas por las calificadoras que se identifiquen en el Suplemento de Precio. Cotización: Podrá solicitarse la autorización para que las Obligaciones Negociables coticen y sean negociadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y el Euro MTF, el Mercado de la Bolsa de Valores de Luxemburgo. Adicionalmente, se podrá solicitar autorización para que las Obligaciones Negociables coticen y sean negociadas en cualquier bolsa y mercado, local o del exterior, que oportunamente determinen las personas autorizadas a tal efecto por la presente acta. Oferta: Las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en Argentina (en el marco de la Ley de Oferta Pública y demás normativa aplicable) y en el extranjero, sin que sea necesaria su inscripción según la Ley de Títulos Valores de 1933 de Estados Unidos y sus modificatorias, siendo ofrecidas y vendidas fuera de Estados Unidos. Las Obligaciones Negociables no podrán ser ofrecidas o vendidas dentro de los Estados Unidos de América o a personas estadounidenses, excepto a inversores institucionales calificados (“QIBs”) y a ciertas personas no estadounidenses fuera de los Estados Unidos de América de acuerdo con la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de Estados Unidos (“Regulación S”). Ley Aplicable y Jurisdicción: Todas las cuestiones relativas a la capacidad y autorización para la emisión, el otorgamiento y la entrega de las Obligaciones Negociables por parte del Emisor y las cuestiones relativas a los requisitos legales necesarios a fin de que las Obligaciones Negociables sean consideradas “obligaciones negociables” bajo la ley argentina, serán regidas por la ley argentina. Los derechos y obligaciones del Emisor y los derechos de los tenedores derivados de o en conexión con las Obligaciones Negociables serán regidas por, y se interpretarán de acuerdo con, las leyes del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), sin dar efecto alguno a las previsiones sobre conflicto de leyes. El Emisor se somete a la jurisdicción no exclusiva de cualquier tribunal de estado o federales, con asiento en el Distrito de Manhattan, Ciudad y Estado de Nueva York, o de cualquier tribunal argentino con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo los tribunales comerciales ordinarios, al Tribunal de Arbitraje General de la BCBA en virtud de lo dispuesto por el artículo 38 del Decreto Nº 677/01, y de cualquier tribunal competente en el lugar de su domicilio social a los efectos de cualquier acción o procedimiento judicial que surja con motivo de, o se relacione con, las Obligaciones Negociables, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Sistema de Colocación: Las Obligaciones Negociables serán colocadas conforme el sistema de colocación denominado “Bookbuilding” o conforme se establezca en el Suplemento de Precio. Garantías: Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones sin garantía alguna del Emisor. Uso de los Fondos: De acuerdo a lo previsto en el artículo Nº 36 de la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576 (la “LON”) y la Comunicación “A” 3046 del Banco Central, los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados para integración de capital de trabajo en la República Argentina y/u otorgamiento de préstamos y/o otras financiaciones (dentro del concepto de capital de trabajo), o conforme se determine en el Suplemento de Precio. (f) Con anterioridad a la creación del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000.- Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000.- Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000.- Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ma. Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y vencidas el 1º de noviembre de 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800.- Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por un monto total de U$S 500.000.000.- Este Programa venció en febrero de 2003. 10ma. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por un monto total de U$S 1.000.000.000.- Este Programa venció en abril de 2003. 11ra. Emisión: Programa Global para la Emisión y Reemisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 2.000.000.000.- Ese Programa venció en mayo de 2009. Bajo este Programa se emitieron y cancelaron anticipadamente la Clase A y B. Actualmente se encuentra vigente la Clase C por el monto de U$S 220.284.471.- Obligaciones Negociables emitidas el 18 de mayo de 2004 y con vencimiento el 1 de enero de 2019. (g) El monto de las deudas con privilegios o garantías contraídas por el Banco al 31 de diciembre de 2010 asciende a la suma de miles de $ 266.970.- en garantía de líneas de crédito asignadas por la CFI; en garantía de los recursos solicitados, por intermedio del Banco Central de la República Argentina, a la Subsecretaria de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Provincial con destino al financiamiento del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se afectaron Bonos del Gobierno Nacional en Pesos vto. 2015 por un valor nominal de miles 85.000.- equivalente a miles de $ 85.147.-, cuyo saldo de deuda al 31 de diciembre de 2010 era de miles de $ 55.075.-; en garantía de préstamos otorgados dentro del Programa de Crédito para la Provincia de San Juan por la suma de miles de $ 2.635.- se afectó Bonos del Gobierno Nacional en Pesos vto. 2015 por valor nominal de miles V$N 6.700.- equivalente a miles $ 6.712.- Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria del 14-4-2010 y acta de directorio nro. 28/2010 del 15-4-2010 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 85.

e. 29/04/2011 Nº 49487/11 v. 29/04/2011

BANZAI FILMS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2010 y Acta de Directorio de fecha 02/12/2010, se aprobó la siguiente designación de administradores: Presidente: Francisco Javier Sainar Robinet, Vicepresidente: Melisa Martínez de San Vicente, Director Suplente: María de las Victorias Valiño. Todos fijan domicilio especial en Manuela Pedraza 2174, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por acta de directorio de fecha 01/03/2011.

Abogada - Verónica Lorena Zeppa

e. 29/04/2011 Nº 48278/11 v. 29/04/2011

BCT GAMBRO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 27.9.10 se designó Directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el Balance al 31.12.10. El mismo queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Axel Alfons Monnerjahn; Vicepresidente: Robert Steve Cole; Director Titular: Adrián Enrique; y Directores Suplentes: Katherine Mc Williams e Ignacio Juan Randle, todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 27.09.10.

Abogada - Ana Laura Pitiot

e. 29/04/2011 Nº 48168/11 v. 29/04/2011

BEAUTY CONNECTION S.R.L.

Rectifica aviso 28/01/2011 domicilio especial ambas en Av. Scalabrini Ortiz 310, piso 1º. Firma edicto Lucía Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada acta del 01/09/2010.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 007.

e. 29/04/2011 Nº 48025/11 v. 29/04/2011

BEKA S.A.

Se comunica que conforme asamblea general ordinaria y de fecha 14/4/11, cesan en sus cargos los directores extraordinaria Sergio Rubén Galonternik (presidente) y Adrián Edgardo Galanternik (vicepresidente), ambos por vencimiento de sus respectivos mandatos. Asimismo se reelige por un nuevo periodo al Sr. Sergio Rubén Galonternik como presidente y al Sr. Adrián Edgardo Galanternik como director suplente. Los directores designados constituyen domicilio especial la sede social. Darío De León, abogado Tº 82 Fº 912 autorizado por instrumento privado de fecha 14/4/11.

Abogado - Darío H. de León

e. 29/04/2011 Nº 48613/11 v. 29/04/2011

BT ARGENTINA S.R.L.

I.G.J. Nº 1657912. Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios de fecha 14/3/2011, (i) ha sido aceptada la renuncia del Sr. Carlos Zamora y (ii) ha sido designado en su reemplazo al Sr. Gerardo Coronel. En consecuencia la gerencia quedó conformada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: los Sres. Gerardo Coronel, Hernán Santa María y Jorge López. La totalidad de los miembros de la gerencia constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1141, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Verónica Zubillaga, autorizada por Reunión Ordinaria de Socios de fecha 14/03/2011.

Abogada - Verónica Zubillaga

e. 29/04/2011 Nº 48318/11 v. 29/04/2011

"C"

CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS SUCURSAL ARGENTINA

RPC: 24.07.1996 Nº 1028 Lº 53 Tº B de EE. Comunica que el 16.03.2011 se resolvió fijar nueva sede social de la Sucursal en Tucumán 1, 4º piso, CABA. Ricardo V. Seeber, representante legal según decisión del 16.03.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 29/04/2011 Nº 48008/11 v. 29/04/2011

CFNE S.A.

Por Acta del 18/3/11 Reelige Presidente Cristian Frers y Suplente Luis de Corral y elige Vicepresidente Ignacio Tedín con domicilio especial en Montevideo 456 piso 9 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 29/04/2011 Nº 48102/11 v. 29/04/2011

CITY MORRIS S.R.L.

Por Acta de Socios Nº 18, del 20/03/2011, se designan Gerentes por dos años a Hugo Mario Lapadula y Florencia Lapadula, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Billinghurst 1872, P. 9º, Dpto. "37", Cap. Fed. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Socios Nº 18, del 20/03/2011.

e. 29/04/2011 Nº 48217/11 v. 29/04/2011

CLION POLIMEROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y por Reunión de Directorio de fecha 6/7/10 se resolvió designar el siguiente Directorio: Enrique Mauricio Langman como Presidente y los Sres. Marcos Paim Caldas Fonteles y Pablo Eduardo Cervetto como Directores Titulares. El Sr. Presidente y los Directores Titulares constituyeron domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302 módulo 3 of. 22, Ciudad de Buenos Aires. Javier Zunino, autorizado Asamblea del 6/7/10.

Abogado - Javier Zunino

e. 29/04/2011 Nº 48034/11 v. 29/04/2011

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

Por Escritura Nº 160 del 19.4.2011 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Asamblea General Ordinaria del 25.4.2006; se designó el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Ramón Franco; Directores Titulares: Julio Novillo Astrada y Guillermo Kemp. Síndico Titular: Víctor Rodriguez. Síndico Suplente: Guillermo Montaner. Domicilio especial de los directores: Florida 537, 15º piso Cap. Fed. II) Asamblea General Ordinaria del 4.5.2009; se designó el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Ramón Franco; Director Titular: Guillermo Kemp. Síndico Titular: Pablo Colombres. Síndico Suplente: Guillermo Montaner. Domicilio especial de los directores: Florida 537, 15º piso Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado por escritura número 160 del 19.4.2011 folio 396 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 207.

e. 29/04/2011 Nº 48229/11 v. 29/04/2011

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASES S.A.

Comunica que por acta de Directorio del 12/05/2010 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Córdoba 1215 4º piso "7", al domicilio de Avenida Gral. Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 1 Piso 5º C1425DSU, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Firmado. Dra. Patricia Inés Carmona Cortés, Presidente, conforme Actas de Asamblea y Directorio del 05/10/2009.

Certificación emitida por: Javier Molina. Nº Registro: 2013. Nº Matrícula: 4700. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 189. Nº Libro: 3.

e. 29/04/2011 Nº 48322/11 v. 29/04/2011

CONTACT CENTER GLOBAL SOLUTIONS S.A.

Por asamblea del 8/01/2008 se aceptó la renuncia del presidente Dr. Matías Luis Pantarotto y del director suplente Matias Leonardo Manrique. Tomas Marasco, autorizado por asamblea del 8/1/2008.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 020.

e. 29/04/2011 Nº 48053/11 v. 29/04/2011

"D"

DELPHIAN S.A.

Se comunica que, por resolución del acta de directorio de fecha 5 de julio de 2010, se ha cambiado la sede social de Delphian S.A. El domicilio social de la mencionada se ha trasladado de Uruguay 1330, 4º Piso, Dpto "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Parera 166, 4º Piso, Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe lo hace como autorizado por Acta de Directorio de fecha 5 de julio de 2010.

Autorizado – Jorge Ricardo Escobar

e. 29/04/2011 Nº 47994/11 v. 29/04/2011

DIAVAMEDIC S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10/02/2011 y que por Acta de Directorio del 11/02/2011 se renovaron y se distribuyeron los cargos del Directorio de Diavamedic Sociedad Anónima, quedando conformando de la siguientes manera: Jorge Adrian Bertone, D.N.I. 8.447.222, Presidente y Velentin Alberto Bertone, D.N.I. 24.405.330, Director Suplente, ambos con domicilio especial constituido en la calle Gregorio de Laferrere 7292 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cargos que durarán por los ejercicios económicos 2011/2013 venciendo en consecuencia el 30 de Junio de 2013. Se autoriza en el Acta de Asamblea de fecha 10/02/2011 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez, Tomo 241 Folio 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500. El Autorizado.

Contador – Marcelo Fernández Alvárez

e. 29/04/2011 Nº 49382/11 v. 29/04/2011

DORMIPIERO S.A.

En fecha 20/04/2011, al folio 684 del Registro 652 de C.A.B.A, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/05/2009 de la sociedad, que resolvió aumentar el capital social de $ 312.800 a $ 1.500.000; con la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias de 1 $ valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial pasado al folio 684 de este registro, protocolo del año en curso.

Apoderada - Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 98. Nº Libro: 31.

e. 29/04/2011 Nº 48138/11 v. 29/04/2011

"E"

EL CEIBO IBERO - PAM S.R.L.

Acto Privado 18/04/11 a) Silvina Patricia Pistolesi, vende todas sus cuotas a: Romina Noelia Faga, DNI 31.357.655, soltera, argentina, odontóloga, 20/02/85, Obispo Salguero 635, Barrio Nueva Córdoba (Ciudad y Prov. Córdoba); b) Gerencia: Renuncian: Gerente: Carlos Alberto Faga y Suplente: Silvina Patricia Pistolesi; Designan: Gerente: Romina Noelia Faga y Suplente: Carlos Albert Faga ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 3130/3132 piso 6º Dpto. "C" CABA. Jorge Natalio Kleiner, Autorizado, por Acto Privado del 18/04/11.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 010. Nº Libro: 35.

e. 29/04/2011 Nº 48268/11 v. 29/04/2011

ELCO ARGENTINA S.A.

Expediente 1738345. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/2/11, se acepto la renuncia de Ricardo Armando Maidana, al cargo de Presidente y de Sergio Fabián Magallanes como Vicepresidente, y se designo nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Fabián Magallanes, DNI 21.055.736, 3/10/69, con domicilio real y especial en Juan Florio 1652, departamento 7; y se ratifica como Directora Suplente: Gabriela Esther Sánchez, DNI 22.982.488, 11/11/72, con domicilio real y especial en Monseñor Marcon 3265, ambos argentinos, solteros, comerciantes, y de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria del 142/11a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 29/04/2011 Nº 47968/11 v. 29/04/2011

EMPRENDIMIENTO EL SENDERO S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/04/11 designó Presidente: Alberto Eduardo Nuñez. Director Suplente: Oldemar Carlos Barreiro, por renuncia de Ricardo Héctor Sotelo a su cargo de Presidente y Mirtha Araceli Fátima Riva a su cargo de Director Suplente, la sociedad decide trasladar su domicilio legal a la calle Migueletes Nº 576, PB "B" CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 15/04/11: Luis Damian Forlani. 1823687.

Abogado - Luis Damián Forlani

e. 29/04/2011 Nº 48032/11 v. 29/04/2011

ENZYME VENTURE CAPITAL S.A.

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 10/12/2010 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pablo Saubidet a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; (ii) designar como Director Titular al Sr. Pablo Maximiliano Kane. El Sr. Kane fijó domicilio especial en la calle Juez Tedín 2709, CABA. (II) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 31/03/2011 los accionistas resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Burato a su cargo de Director Titular por lo que el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Alejandro Nofal, Vicepresidente: Sr. Pablo Maximiliano Kane y Director Suplente: Calixto Miguel Zabala. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 31/03/2011.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 29/04/2011 Nº 48301/11 v. 29/04/2011

ESTANCIA SANTA INES S.A.

Por Escritura Nº 152 del 15.4.2011 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Asamblea General Ordinaria del 11.5.2009; se designó el siguiente Directorio; Presidente: Enrique Ruiz Ocampo; Director Titular: Patricio Ruiz Ocampo y Director Suplente: Fernando Ruiz Ocampo. Domicilio especial de los directores: Sarmiento 552, piso 14º Cap. Fed. II) Asamblea General Ordinaria del 20.5.2010; se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Ruiz Ocampo y Director Suplente: Nicolás Ruiz Ocampo. Domicilio especial de los directores: Sarmiento 552, piso 14º Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado por escritura número 152 del 15.4.2011 folio 374 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 064. Nº Libro: 207.

e. 29/04/2011 Nº 48233/11 v. 29/04/2011

"F"

FABRIJUEGOS INTERNATIONAL S.A.

Se hace saber que por escritura 13, del 11/04/11, ante el registro 795 de CABA, se designó nuevo Directorio: Presidente: Felipe José Herzovich; Vicepresidente: Sergio Carlos Di Stefano Director Suplente: Luis Andrea Duric. Todos Domicilio Especial Avda Santa Fe 3312, 7º Piso Depto "C" CABA. Se deja constancia que el mismo es renovación del directorio anterior. Escribano Alberto Sergio Zylbering, autorizado por misma escritura.

Escribano - Alberto Sergio Zylbering

e. 29/04/2011 Nº 47962/11 v. 29/04/2011

FERIAS RURALES DE 25 DE MAYO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2009, fijaron en dos el Número de directores titulares. Por acta de Directorio de misma fecha se distribuyeron los cargos. Presidente: Horacio Luis Manfredi. Vicepresidente: Estela M. Calcaterra de Manfredi. Fijan domicilio especial en la misma sede social. Autorizada por instrumento privado del 17/3/2011.

Valeria Benincasa

e. 29/04/2011 Nº 48248/11 v. 29/04/2011

FINANFLOWER SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Escritura Nº 153 del 15.4.2011 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Ordinaria del 4.11.2010; se designó el siguiente Directorio; Presidente: Enrique Ruiz Ocampo; Vicepresidente: Patricio Ruiz Ocampo y Director Titular: Nicolás Ruiz Ocampo. Domicilio especial de los directores: Sarmiento 552, piso 14º Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado por escritura número 153 del 15.4.2011 folio 377 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 065. Nº Libro: 207.

e. 29/04/2011 Nº 48231/11 v. 29/04/2011

"G"

GETRONICS ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 15/04/2011 se resolvió disolver la sociedad (Art. 94 inciso 1º Ley 19.550). Se designó como liquidador al Contador Público Roberto Vicente Vidal, L.E 4.373.289, Tº 54 Fº 108 C.P.C.E.C.A.B.A, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Lavalle 1616, piso 8º, oficina A, C.A.B.A. Gonzalo Hernán Vidal, Abogado autorizado por acta de Asamblea de fecha 15/04/2011.

Autorizado – Gonzalo Hernán Vidal

e. 29/04/2011 Nº 48035/11 v. 29/04/2011

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/04/2011 y Acta de Directorio del 14/04/2011, se designó el siguiente directorio con mandato por dos ejercicios: Presidente: Gonzalo Jorge Ferre Moltó; Vicepresidente: Javier Carol Vilarasau; Directores Titulares: Carlos Alberto Staino, Krishnan Tan Boon Seng; Julio Naveyra, Alfredo Mac Laughlin, Claudio Fabián Carballeira; Directores Suplentes: Roger Emmanuel Florencio Botto, Marcelo Benaglia, Uriel Federico O'Farrell, Adam John Eleod, Guillermo H. Varela, Gerardo García Gorostidi, Damián Camacho. Todos los directores constituyen domicilio en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, con excepción de los Sres. Carballeira quien constituyó domicilio en Julián Alvarez 247 2º Piso Departamento A, Ciudad de Buenos Aires, el Sr. Damián Camacho quien constituyó domicilio en Paseo Colón 189 Piso 4º Departamento 401, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Boon Seng y Eleod constituyeron domicilio en Florida 375, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. El Sr. Mac Laughlin constituyó domicilio en Sarmiento 299 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires. El Sr. Naveyra constituyó domicilio en Lavalle 391, 4º Piso "B", Ciudad de Buenos Aires. El Sr. Gorostidi constituyó domicilio en Bulnes 2250, 14º Piso "Este", Ciudad de Buenos Aires. El gr. Varela constituyó domicilio en Sarandí 1567,

Ciudad de Buenos Aires. El Sr. Benaglia constituyó domicilio en Leandro N. Alem 712, 10º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 14/04/2011.

Abogado – Ernesto José Genco

e. 29/04/2011 Nº 49456/11 v. 29/04/2011

GRUPO ENTORNO S.R.L.

Por Actas de Reunión de Socios del 3/7/2010 y del 16/7/2010 se resolvio disolver y liquidar la sociedad. Liquidador Mario Gabriel Calabro constituyendo domicilio Teodoro García 1950, piso 20º, CABA. La autorizacion surge del instrumento privado del 1/4/2011.

Abogada - Paula C. Speroni

e. 29/04/2011 Nº 48235/11 v. 29/04/2011

"H"

HANGAR UNO S.A.

Se hace saber por un día que "Hangar Uno SA" por Asamblea General Ordinaria deL 28 de Julio de 2010 y reunión de Directorio misma fecha designó autoridades así: Presidente Guillermo Raul Tufro, Vicepresidente Hector Carlos Fernandez, Directores titulares Enrique Smith Estrada y Félix de Barrio y Director Suplente Miguel Candia. Los directores designados aceptaron cargos y fijaron domicilio en Sarmiento 1190, Piso 4º, Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder escritura 141 del 5 de abril de 2011, folio 274, Registro 464 de Capital Federal.

Apoderada - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 99.

e. 29/04/2011 Nº 48162/11 v. 29/04/2011

HCL ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia 1.818.219. Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de Septiembre de 2010, se fijó en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, los que aceptaron el cargo por Reunión de Directorio de la misma fecha y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 489, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Juan Manuel Soria Acuña; Vicepresidente: Leonardo Tomás Orlanski; Director Suplente: Christian Fleischer. Christian Fleischer, Tomo 35, Folio 832, autorizado por acta de Asamblea del 7 de Septiembre de 2010.

Abogado - Christian Fleischer

e. 29/04/2011 Nº 48038/11 v. 29/04/2011

HUECUPEN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/12/07 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/05/10; los accionistas de "Huecupen S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 80.000.- y de $ 80.000.- a la suma de $ 150.000.- y emitir acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 500.- valor nominal cada una y 1 voto por acción.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/05/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48150/11 v. 29/04/2011

HUECUPEN S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/04/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Marta Lucrecia Balzaretti y Mariano Guillot respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 79 del 22/04/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marta Lucrecia Balzaretti, Director Suplente: Mariano Guillot; ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 2457, 7º piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 79 del 22/04/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48107/11 v. 29/04/2011

"I"

I.T.M. S.R.L.

Por reunión de socios del 03/06/08 se aceptó la renuncia de Matias Eduardo Labat al cargo de Gerente. Sebastian Carlos Villa. Autorizado en acta de fecha 24/09/10.

Abogado - Sebastián C. Villa

e. 29/04/2011 Nº 48158/11 v. 29/04/2011

IMCADE S.A.

Instrumento: 14/04/11. Designacion del directorio: Presidente: Chermidy Jadiyi Franco y Suplente: Maria Silvia Segal, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 417, 3º piso, oficina 12, CABA; resuelto por asamblea del 28 /01/10.Abogada autorizada por acto privado del 14/4/11.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 29/04/2011 Nº 48358/11 v. 29/04/2011

INDESIT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Escritura 78 del 13/4/2011, se Aumentó el Capital Social de la suma de $ 22.000.000 a $ 24.070.220, sin reforma de estatutos. Esc. Diego b. Walsh, apoderado por escritura 78 del 13/4/2011, folio 207, Registro 430 de CABA.

Escribano - Diego B. Walsh

e. 29/04/2011 Nº 48305/11 v. 29/04/2011

ISP CANOPUS S.A.

Por instr. Priv del 28/03/11, transcripción de Acta de Asamblea unánime, que resuelve inscripción directorio: Presidente: Pablo Andrés Martínez; Vicepresidente: Manuel Martínez Rodríguez; Director Suplente: Marcelo Alejandro Martínez; fijan domicilio especial en la sede social Mendoza 4055, CABA. Autorizado por acta del 29/10/2010.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Gisele Marie Lucero. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 4951. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 004.

e. 29/04/2011 Nº 47894/11 v. 29/04/2011

"J"

J.E.P.A.L. S.A.

Por Ago y Age del 4.10.10 trasladó la sede a Santiago del Estero 254, Ezpeleta, Quilmes, Buenos Aires. Federico Alconada. Abogado. Autorizado por Ago y Age del 4.10.10.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira

e. 29/04/2011 Nº 48142/11 v. 29/04/2011

JE SUIS S.R.L.

Por Escritura Nº 84 del 13-4-2011, ante el Esc. Juan B. Sanguinetti, Titular del Registro 27 Cap. Fed., se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Daniel Ignacio Avellaneda, se designa a Federico Salvador Micovillovich, con domicilio especial en El Salvador 5090, Cap. Fed., y se traslada la sede social a El Salvador 5090, Cap. Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, Esc. autorizado por Escritura Nº 84 del 13-4-2011, Registro 27 Cap. Fed.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

e. 29/04/2011 Nº 48350/11 v. 29/04/2011

"K"

KOTUFA POP S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Elección de Autoridades número 1 del 13/12/2010 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Gabriel Hernán Ideses, Vicepresidente: Diego Abel Grodzki y Director Suplente: Pamela Solange Grodzki quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz Nº 1299, piso 2º, departamento "A" CABA. Firmado: Valeria Szterenlicht, autorizada en Escritura Nº 36 del 20/04/2011.

Certificación emitida por: María Mercedes Bagnasco Rocha. Nº Registro: 1301. Nº Matrícula: 4901. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 034. Nº Libro: 03.

e. 29/04/2011 Nº 48299/11 v. 29/04/2011

"L"

L' USINE S.A.

Por Actas de Directorio del 21/12/2010, 29/12/2010 y 15/03/2011 y Asamblea del 29/12/2010: 1) Renunció el directorio compuesto por Inés María Theill, Rodrigo Felipe Uranga y María Adela Uranga. 2) Nueva sede social: Cerrito 1266 piso 7º oficina "30" Cap. Fed. 3) Designación del nuevo directorio con mandato hasta el 30/06/2011: Presidente: Víctor Carlos Mazan (DNI 14.902.573), Vicepresidente: Rodrigo Felipe Uranga (DNI 22.718.976) y Director Suplente: María Adela Uranga (DNI 92.845.920), todos con domicilio especial en la sede social. Dr. Mario Lendner autorizado por instrumento privado del 25/04/2011.

Abogado – Mario Lendner

e. 29/04/2011 Nº 49341/11 v. 29/04/2011

LA JURIDICA AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 24 del 14/08/2910, se designa Presidente a Karina Vilma Satorres y Director Suplente a Daniel Marcelo Satorres. Por Acta de Directorio Nº 62, del 09/03/2011, los directores designados se ratifican en sus cargos y además ambos constituyen domicilio especial en la calle Víctor Martínez 223, 4º Piso, Cap. Fed. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Directorio Nº 62, del 09/03/2011.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

e. 29/04/2011 Nº 48214/11 v. 29/04/2011

LAGARTO CINE S.R.L.

Complementario Del publicado con fecha 31/03/2011. De la Escr. Nº 63 del 9/03/2011 pasada al Fº 212, Reg. Not 2145 Cap. Fed. surge que: Se designó Gerente al señor Hugo Carlos Castro Fau, quien aceptó el cargo y constituyó en domicilio especial en la calle Cavia 3108 piso 1º, departamento 7 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maria Soledad Paradiso Sanchez. Escribana autorizada por escritura Nº 63 del 09-03-2011.

Escribana - M. Soledad Paradiso Sánchez

e. 29/04/2011 Nº 48085/11 v. 29/04/2011

LIARD S.A.C.I.F.I.C.A.

Por instrumento privado de fecha 22./3/2011, los señores Adrián Fernando Gutman Robledo y Verónica Sternberg, dejaron expresa constancia de la cesación de sus funciones como Presidente y Vicepresidente, respectivamente para el que fueran designados en la sociedad Liard SACIFICA, por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/7/2009, produciéndose su cese de funciones directivas el 7/6/2010, siendo reemplazados, por Verónica Sternberg, como Presidente y Adrián Fernando Gutman Robledo, como Vicepresidnete, conforme su designación en Asamblea General Ordinaria de fecha 7/6/2010. El firmante lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/6/2010. Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.

Presidente - Verónica Sternberg

Certificación emitida por: José M. R. Orelle. Nº Registro: 437. Nº Matrícula: 2033. Fecha: 22/03/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 34.

e. 29/04/2011 Nº 48122/11 v. 29/04/2011

LIBRERIA SANTA FE S.A.

Comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 16/6/2010 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rubén Aisenberg; Vicepresidente: Juan Pablo Aisenberg y Director Suplente: Martha Beatriz Schamis. Domicilio especial Avenida Santa Fe 2582 CABA. Autorizada por escritura pública del 1/04/2011. Escribana Pola F. Schamis. Registro Notarial Nro 953.

Escribana - Pola F. Schamis

e. 29/04/2011 Nº 48264/11 v. 29/04/2011

LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. Y F.

Complementando el aviso Nº 3401/10 del 15.01.2010, se informa que la Asamblea General Extraordinaria del 22.12.2009 resolvió la reducción voluntaria del capital social en la suma de $ 50.000, por cancelación de acciones preferidas. Los datos sobre valores de activo, pasivo y patrimonio neto surgen del aviso complementado. Loitegui S.A., inscripta ante IGJ bajo el Nº 2.170, Fº 311, Lº 54, Tº "A" de Estatutos Nacionales, Nº Corr. 220.826, con domicilio en Paseo Colón 275, piso 14, CABA. Publicación efectuada a los fines del derecho de oposición de acreedores sociales, conforme art. 204, párr. 1, Ley 19.550 y art. 101, inc. 3, RG IGJ 7/2005. Firmante autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 22.12.2009.

Jorge Joaquín Saurí

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 125.

e. 29/04/2011 Nº 49334/11 v. 03/05/2011

LOVE IN S.A.

Inscripta en la I.G.J el 9/04/2010, con el Nº 6442, libro 48, Tomo de Soc. por acciones. De la Escr. Nº 113 del 7/04/2011 pasada al Fº 356, Reg. Not 2145 Cap. Fed. surge que: I) El sr. Eduardo Luis Celasco renuncia a su cargo de director suplente, renuncia que es aceptada por unanimidad. II) Por unanimidad se elige como Director suplente a la Sra Delia Lorena Modon, argentina, nacida el 10 de octubre de 1977, soltera, comerciante, con DNI 26.128.906, CUIL 27-26128906-2, domiciliada en calle Estrada 2797, Olivos, Pcia de Buenos quien acepta el cargo. III) Se ratifica a Maria Toledano como Presidente. Ambas constituyen domicilio especial en Figueroa Alcorta 3015, piso 8, C.A.B.A. Maria Soledad Paradiso Sanchez. Escribana autorizada por escritura Nº 113 del 7/04/2011.

Escribana - M. Soledad Paradiso Sánchez

e. 29/04/2011 Nº 48091/11 v. 29/04/2011

LUNCAY S.A.

Por escritura del 19/4/2011, escribano Roque A. Caldano, registro 542, de C.A.B.A., se transcribió acta de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 9/11/2010 sobre nombramiento de directores titulares y suplentes, por un año y acta de directorio de fecha 9/11/2010, de distribución y aceptación de cargos del directorio, quedando integrado el Directorio: Presidente: Mario Saito Yoshimitsu, Vicepresidente Daniel Eduardo Oliver. Director Titular, Pablo Mario Yoshimitsu. Director Titular, Rodolfo Anibal Martinez, Director Titular, Armando Cabrera. Director Suplente Jose Alberto Luna. Director Suplente Alberto Raúl Lecuona, todos con domicilio real y especial en Av. Belgrano 1670, piso 3 de C.A.B.A. Firma Jose Genaro Rossi, D.N.I. 4.062.520, autorizado por escritura de fecha 19/4/2011, escribano Roque A. Caldano. Registro 542 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 63.

e. 29/04/2011 Nº 48075/11 v. 29/04/2011

"M"

M.W. 2000 S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 28-03-11, se resolvió cambiar la sede social a Iberá 1783, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha de 28 de marzo de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 29/04/2011 Nº 48262/11 v. 29/04/2011

MATERVET S.A.

Por acta de asamblea del 21/10/10 se designan: Presidente: Carlos Alberto Cámpora y Director Suplente: Oscar Santiago Muñoz Bernart, fijan domicilio especial en Moreno 957, piso 10º, Capital Federal. Autorizado en acta del 20/12/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48182/11 v. 29/04/2011

MSA COMERCIALIZADORA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2010 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Pablo Leo Blank. 2) Designar como nuevo Directorio a: Director Titular y Presidente: Teresa Carmen Zampino con domicilio especial en Av. Alvear Nº 1399, 2º piso, y Director Suplente: Marina Soledad Martello con domicilio especial en Ruggieri Nº 2944, piso 23º, dpto. "A", ambas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 18/11/2010.

Contador - Fernando L. Koval

e. 29/04/2011 Nº 48174/11 v. 29/04/2011

"N"

NATELCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 22/4/10 y reunión de Directorio del 3/5/10, se designó el siguiente Directorio: Presidente Lorenzo Gualterio Muller y Director suplente Eduardo Aurelio Bravi, quienes fijaron domicilio especial en Av. Montes de Oca 2185 CABA. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 571 del 14/4/11 pasada al folio 2777 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 157.

e. 29/04/2011 Nº 47970/11 v. 29/04/2011

NECHO S.A.

Por resolución Acta 29 Asamblea Gral. Ordinaria 11/02/2011 y Acta 107 Directorio de fecha 11-2-2011 se designó por tres ejercicios: Presidente: Nemesio Jesús Filipuzzi DNI: 10.754.876. Vicepresidente: María del Carmen Fanelli de Filipuzzi DNI: 11.898.034. Director titular: Marilú Filipuzzi DNI 32.953.090. Director titular: Francisco Alberto Provenzano DNI: 10.112.791. Director titular: Andrés Filipuzzi DNI 28.462.290. Director suplente: Carlos Nicolás Fanelli DNI: 13.275.086. Todos los designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en sede social calle Viamonte 1481, piso 4º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Nemesio Jesús Filipuzzi

Certificación emitida por: Juan Manuel García Migliaro. Nº Registro: 10, Partido de General San Martín. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 337. Nº Libro: 16.

e. 29/04/2011 Nº 49312/11 v. 29/04/2011

NEL INVERSORA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime Nº 7 del 29/4/10, se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos por tres ejercicios resultando Presidente Osvaldo Anibal De Riso y Director suplente: Nelly Olinda Rodríguez, todos con domicilio especial en San Martín 674, piso 4º, Oficina A, CABA. Osvaldo Anibal De Riso. Presidente designado por acta de Asamblea Nº 7 del 29-4-10.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 022.

e. 29/04/2011 Nº 48153/11 v. 29/04/2011

NEUMAUTO S.A.

IGJ 1.769.843 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 18/05/10, se designó Presidente a Santiago Carreras con domicilio especial en Tucumán 1452 piso 3º Of. "6" CABA, y Director Suplente a Alejandro María Pidal de Corral con domicilio especial en Viamonte 828 piso 2º CABA. Carlos Nogueira Martearena, autorizado por Acta de Asamblea del 18/05/10.

Abogado - Carlos A. Nogueira

e. 29/04/2011 Nº 48312/11 v. 29/04/2011

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L.

Conforme lo establecido por el artículo 10 del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado como Anexo II del Decreto Nº 764/2000, Nextel Communications Argentina S.R.L. informa que celebró con Cooperativa Telefónica de Vivienda y Otros Servicios Públicos del Viso Ltda., el Convenio de Interconexión de Redes que tiene por objeto fijar los términos y condiciones para la prestación de los servicios de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional. La copia del Convenio celebrado ha sido remitido a la Autoridad de Aplicación, para su registración en los términos del RNI. Apoderado, según escritura número 412 otorgada el 19/10/2009, al folio 1229 del Registro 1962 de Capital Federal.

Apoderado - Marcelo Daniel González

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 012. Nº Libro: 85.

e. 29/04/2011 Nº 48146/11 v. 29/04/2011

"P"

PATAGONIA NATIVA S.A.

Inspección General de Justicia número 1.756.496. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por Asambleas y Directorio de fecha: 13/08/2010, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Francisco Javier Puiggari; Director Suplente: Marcelo Javier Puiggari. Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 4º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 46, Fecha 30/03/2011, Folio 130, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

e. 29/04/2011 Nº 48197/11 v. 29/04/2011

PHARMADN S.A.

Se hace saber que: (i) por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20.12.10, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Manuel Alberto Sobrado, Director Titular y Vicepresidente: Ramiro Ignacio Fernández, Directores Titulares: Hugo Daniel Valerio, Isaías Mauricio Drajer, Mauricio Angel Seigelchifer, Esteban Guillermo Corley; Directores Suplentes: María Florencia Bin Astigarraga, Fernando Enrique Freire, Lucas Filgueira Risso e Irma Analía Pesce. Autoridades que cesaron en su cargo: Mauricio Angel Seigelchifer como Presidente, Esteban Guillermo Corley como Vicepresidente y Lucas Filgueira Risso como Director Titular. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Paraguay 1535, CABA.; Elena Schlenew, autorizada por Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 20.12.10.

Abogada – Elena Schlenew

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 19/1/2011. Nº Acta: 074. Nº Libro: 111.

e. 29/04/2011 Nº 49522/11 v. 29/04/2011

POSSEHL ERZKONTOR ARGENTINA S.A.

Hace saber que por resolución de Directorio de fecha 19/01/2011 se resolvió cambiar la sede social a la Av. Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 2º, Oficina 205 B, de la Capital Federal. Autorizado por acta de directorio del 02/02/2011.

Abogado - Julián Melis

e. 29/04/2011 Nº 48031/11 v. 29/04/2011

PROIMAGEN S.A.

Número Correlativo 1.585.532. Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/2010 acepta la renuncia de los directores Luis Alberto Rodríguez, Ana Cristina Laberdolive, Jorge Turjanski y Abraham Turjanski. Designa por 2 ejercicios única directora titular presidente a María Graciela Caro, DNI 6.494.790; y directora suplente a Emilia Beatriz Benlolo, DNI 10.398.780. Ambas fijan domicilio especial en calle Boyacá 971, CABA. Escribano Alberto M. Miguens, expresamente designado por escritura 49 del 04/04/2011, CABA.

Escribano - Alberto M. Miguens

e. 29/04/2011 Nº 47898/11 v. 29/04/2011

PROYECTO ESCOUP S.A.

Por Acta Asamblea del 18/1/11: por renuncia: Guillermo Héctor Fernandez y Silvia Susana Toscano a cargos de Presidente y Director Suplente, se designó: Presidente: Kirig Karakas y Director Suplente: Susana Beatriz Eretzian. Ambos domicilio especial: Araoz 1978 CABA. Y se resolvió: Nueva sede social: Araoz 1978 CABA Autorizada: por Esc. 12 del 26/4/11 Registro 1821, CABA.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

e. 29/04/2011 Nº 49527/11 v. 29/04/2011

"Q"

QUAIS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 09/02/2011 el directorio a sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Andres Emilio Gomez Piñeira, Director Suplente: Emilio Gomez. Todos con domicilio especial en: Altolaguirre 2711. CABA. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 09/02/2011.

e. 29/04/2011 Nº 47903/11 v. 29/04/2011

"R"

RAICES LAGO SUR S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 8/10/10 se designó Presidente: Osvaldo Victor Revuelto y Directora Suplente: María Fernanda Revuelto, todos con domicilio especial en Avenida San Juan 3531, piso 1, oficina B, Cap. Fed. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizado por escritura Nº 288 del 25/4/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 3.

e. 29/04/2011 Nº 48363/11 v. 29/04/2011

RESERVAS AMERICANAS S.A.

Comunica que: i) por Asamblea General Ordinaria del 30.03.2007 se aceptan las renuncias de los Sres. Ricardo Norberto Senn, Marcelo Esteban Calderón, Kevin Carlos Roberts, y Germán Padilla Moreno al cargo de Directores Titulares, y se designa como Director Titular y presidente a Samuel Bernardo Soriano Alejandria, DNI 94.153.738, y como Director Suplente a Diksson Javier Aponte Córdova, DNI 94.448.354, con domicilio real y especial en Av. General Urquiza 1560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Av. Santa Fe 1531, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente; b) por Asamblea General Ordinaria del 3.03.2010 se designa como Director Titular y presidente a Samuel Bernardo Soriano Alejandria, DNI 94.153.738, y como Director Suplente a Diksson Javier Aponte Córdova, DNI 94.448.354, con domicilio real y especial en Av. General Urquiza 1560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Av. Santa Fe 1531, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente; y c) por acta de Directorio de fecha 15.02.2011 se fija como sede social la de Av. Santa Fe 1531, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estanislao José Uriburu, abogado, Tº 84 Fº 130, autorizado por Reunión de Directorio de fecha 15.02.2011.

Abogado - Estanislao J. Uriburu

e. 29/04/2011 Nº 48018/11 v. 29/04/2011

RICH DE ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia 1.688.595. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2010, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes por un ejercicio, quedando el Directorio constituido así: Directora Titular y Presidente: Ximena Summers; Director Suplente: Gerardo Eduardo Francia. La señora Summers constituyó domicilio especial en Arenales 1123, piso 2º de la CABA y el señor Francia en 25 de Mayo 489, piso 3º de la CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 2011, se resolvió la remoción de Ximena Summers a su cargo de única Directora Titular y Presidente y se designó en su reemplazo al señor Máximo Peralta Ramos, quien aceptó el cargo en el acto de la Asamblea y constituyó domicilio especial en Arenales 1123, piso 2º, CABA. Christian Fleischer, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 20 de Abril de 2011.

Abogada - Christian Fleischer

e. 29/04/2011 Nº 48040/11 v. 29/04/2011

RIO MANSO S.A.C.I.F. Y A.

Por escritura 303, Folio 868, ante mi, el 26.04.2011, transcribió asamblea Gral. extraordinaria unánime del 5/04/2010 donde resolvió su disolución, nombró liquidador al Presidente Pablo Luciano Oks; este aceptó cargo constituyo domicilio en Avda. Santa Fe 3996, piso 14, oficina 115, C.A.S.A y asamblea gral. extraordinaria unánime del 05/07/2010 aprobó balance final, proyecto de distribución, cancelación de inscripción, el liquidador conservará la documentación social. Autorizada a publicar en escritura citada.

Escribana - Claudia B. García Cortínez

e. 29/04/2011 Nº 48243/11 v. 29/04/2011

"S"

SARTHOU S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 28/03/2011 aprobó su escisión destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. Escindente: Sarthou Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria; domicilio: Estados Unidos 939, CABA; inscripta en IGJ el 18/12/1981, Nº 6027 Tº A de Sociedades Anónimas. La escisión se efectúa en base al Balance Especial al 31/12/2010. Patrimonio antes de la escisión: $ 4.309.758,52, Activo $ 5.660.823,03, Pasivo $ 1.351.064,71. Patrimonio luego de la escisión: $ 1.709.758,32, Activo $ 2.234.014,60, Pasivo $ 524.256,28. Escisionaria: Estancia Don Agustín S.A.; domicilio: Estados Unidos 939, CABA; Patrimonio destinado a su creación: $ 2.600.000,00, Activo $ 3.426.808,43, Pasivo $ 826.808,43. A partir del 01/07/2011 comenzarán a operar en forma independiente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de Estados Unidos 939, CABA, dentro de los quince días desde la ultima publicación de este edicto tal como lo dispone el artículo 88 inciso 5º, de la ley 19.550. Firmado Mariano Daniel Villafañe, autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/03/2011.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 6.

e. 29/04/2011 Nº 48039/11 v. 03/05/2011

SOCIALMED S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 del 02/01/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores German Norberto Jose Riobo y Ramon Julio Jorge Cassino respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 87 del 02/01/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: German Norberto Jose Riobo, Director Suplente: Ramon Julio Jorge Cassino; ambos con domicilio especial en Parana 158, 6º piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 87 del 02/01/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48100/11 v. 29/04/2011

SOMINAR SOCIEDAD MINERA ARGENTINA S.A.

Por escritura del 19/4/2011, escribano Roque A. Caldano, registro 542, de C.A.B.A., se transcribió acta de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 9/11/2010 sobre nombramiento de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, por un año y acta de directorio de fecha 9/11/2010, de distribución y aceptación de cargos del directorio, quedando integrado el Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Oliver, Vicepresidente Mario Saito Yoshimitsu. Director Titular, Pablo Ma-

rio Yoshimitsu. Director Titular, Rodolfo Anibal Martinez, Director Suplente Jose Alberto Luna. Directo Suplente Alberto Raúl Lecuona. Sindico titular: Marcelo Alberto Scalise. Sindico Suplente Aicia Szurpik, todos con domicilio real y especial en Av. Belgrano 1670, piso 3 de C.A.B.A. Firma Jose Genaro Rossi, D.N.I. 4.062.520, autorizado por escritura de fecha 19/4/2011, escribano Roque A. Caldano. Registro 542 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 63.

e. 29/04/2011 Nº 48070/11 v. 29/04/2011

STIEFEL ARGENTINA S.A.

RPC: 8.2.1984 Nº 384 Lº 99 Tº "A" Soc. Anónimas. Comunica que según Asamblea Ordinaria del 12.4.2011, se resolvió la disolución anticipada sin liquidación de la Sociedad, como natural consecuencia de la fusión con GlaxoSmithKline Argentina S.A. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea de Accionistas del 12.4.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 29/04/2011 Nº 48002/11 v. 29/04/2011

"T"

TELECTRONICA COMUNICACION S.A.

Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria Nº1 del 1-11-10 se elije el Directorio y se distribuyen los cargos: Presidente: Alan Henri Falkon Benbassat; Directores titulares: Alain Henri Falkon Benbassat, Edgardo Ventura, Alan Gidekel, Gabriel Gidekel, Carlos Borgoglio. Director Suplente Ariana Gidekel Martin Aisenstein, todos con domicilio especial en Venezuela 1661, Cap Fed. Autorizada esc 50 del 20-4-11, reg 1113 a mi cargo.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 96. Nº Libro: 7.

e. 29/04/2011 Nº 48342/11 v. 29/04/2011

TENER S.A.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el día 14 de marzo de 2011, se resolvió: Fijar el número de directores titulares en tres y en tres los suplentes: Presidente: Roberto Armando Pla; Vicepresidente: Carlos Alberto Pla; Director Eduardo Horacio Pla, y Directores Suplentes: Sebastián Pla; Florencia Pla y Maria Emilia Pla; todos constituyen domicilio especial en la calle Palestina 980 de esta ciudad C.A.B.A.

Presidente – Roberto A. Pla

Certificación emitida por: María Elena Pini. Nº Registro: 309. Nº Matrícula: 4578. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 52. Nº Libro: 16.

e. 29/04/2011 Nº 47998/11 v. 29/04/2011

TILENTAL S.A.

Expediente 1.808.159. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/01/2011 resolvió disolver la sociedad. Nombró Liquidador: Laura Elena Rodriguez Machado. En Asamblea General Extraordinaria 15/04/2011 resolvió liquidar la sociedad acorde al artículo 94, inciso 1 Ley 19550. Ratificó al Liquidador: Laura Elena Rodriguez Machado DNI 14.981.798, el cargo fue aceptado de total conformidad. En la misma se aprobó la liquidación y cancelación de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. Los libros y documentos sociales serán conservados por la Sra. Laura Elena Rodriguez Machado, quien constituye domicilio especial de Uruguay 1037 7º Piso C.A.B.A, que también será el domicilio de guarda. Laura Elena Rodriguez Machado. Liquidadora designada por Asamblea General Extraordinaria del 20/01/2011, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 15/04/2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 086. Nº Libro: 95.

e. 29/04/2011 Nº 48016/11 v. 29/04/2011

TRABEX S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 37 del 18/12/08; los accionistas de "Trabex Sociedad Anónima" resolvieron: Aumentar el Capital Social de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 2.700.000.- y emitir 350 acciones ordinarias nominativas clase "A" de $ 1.000.- valor nominal unitario y de 1 voto por acción; y 350 acciones ordinarias nominativas clase "B" de $ 1.000.- de valor unitario y de 1 voto por acción. Maximiliano Stegmann. Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 37 del 18/12/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48093/11 v. 29/04/2011

TRABEX S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 40 del 30/07/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos: Presidente: Juana Szmirmacher, Vicepresidente: Sergio Damian Scherz, Directora Titular grupo A: Monica. Ileana Scherz, Director Titular grupo B: Raimundo Jorge Litvin, Directores Suplentes grupo A: Abraham Isaac Scherz y Jorge Marcelo Scherz, Directores Suplentes grupo B: Alberto Osvaldo Litvin y Lidia Liliana Litvin, Síndico Titular grupo A: Bernardo Israel Arbeit, Síndico Titular grupo B: Ricardo Alberto Nacht, Síndico Suplente grupo A: Mario Simon Lipschitz, Sindico Suplente grupo B: Marisa Andrea Kvitkin; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juana Szmirmacher, Vicepresidente: Sergio Damian Scherz, Directora Titular grupo A: Monica Ileana Scherz Director Titular grupo B: Raimundo Jorge Litvin, Directores Suplentes grupo A: Abraham Isaac Scherz y Jorge Marcelo Scherz, Directores Suplentes grupo B: Alberto Osvaldo Litvin y Lidia Liliana Litvin, Síndico Titular grupo A: Bernardo Israel Arbeit, Síndico Titular grupo B: Ricardo Alberto Nacht, Síndico Suplente grupo A: Mario Simon Lipschitz, Síndico Suplente grupo B: Marisa Andrea Kvitkin; ambos con domicilio especial en Av. Pte. Quintana 542, 12º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 40 del 30/07/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/04/2011 Nº 48086/11 v. 29/04/2011

TRULY NOLEN ARGENTINA S.A.

En Acta de Asamblea del 31/03/2011 se designaron Presidente y Director Titular a Mercedes Pestalardo y Director Suplente a Juan Gabriel Scigliano, todos por tres ejercicios y con domicilio especial en Miller 2390, C.A.B.A. Autorizado en instrumento privado del 31/03/2011, C.P. Marcelo Estriano Tº 156 Fº 154.

e. 29/04/2011 Nº 48176/11 v. 29/04/2011

TSYA S.A.

Número Correlativo 1.734.335. Por Asamblea General Ordinaria del 20/01/2010 designa Directores y distribuye cargos, por 3 ejercicios. Directores Titulares: Presidente Daniel Esteban García, DNI 8.522.036; Vicepresidente Mabel Anapíos, DNI 18.122.540; vocal Alicia Susana Schupak, DNI 11.721.896. Director Suplente: Rut Marisa Benlolo, DNI 10.394.780. Todos constituyen domicilio especial en la sede social calle Boyacá 971 CABA. Escribano Alberto M. Miguens, expresamente autorizado por Escritura 52 del 06/04/2011 registro 1884 CABA.

Escribano - Alberto M. Miguens

e. 29/04/2011 Nº 47896/11 v. 29/04/2011

"V"

VADEMARCO S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria del 30/04/2010 y reunión del directorio de fecha 11/05/2010, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan José Varrone, Vicepresidente: María del Carmen Preciado de Varrone, y Directores Suplentes: María Alejandra Varrone y Enrique Mario Villareale. Todos con domicilio especial en la calle Valle 1037, Capital Federal. Publica el Escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura 44 del 20/04/2011, pasada al folio 115 del registro 80 de su adscripción.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

e. 29/04/2011 Nº 48181/11 v. 29/04/2011

"W"

WAGMISTER S.A.

Por Esc. Nº 36 de fecha 25/04/2011, pasada por ante la Esc. Mónica L. Ponce, Reg. Not. 2132 a su cargo se procedió a la Disolución Anticipada, Liquidación y Cancelación Registral de la sociedad "Wagmister S.A.", lo que se resolvió por Acta de Asamblea Extraordinaria Unanime de fecha 15/02/2011. Liquidadora: Viviana Graciela Loo (DNI 12.801.430), quien aceptó el cargo, constituyó domicilio especial en Avenida Córdoba 1561, Piso 11, CABA, y es la encargada de conservar y mantener toda la documentación societaria en el domicilio constituido. Firmado por: Agostina B. Silva, Apoderada por esc. 36 del 25/04/2011, Reg. Not. 2132.

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 8.

e. 29/04/2011 Nº 48263/11 v. 29/04/2011

WORK INTERNATIONAL CIA ARGENTINA DE PROSPECCION S.A.

Avisa que por Acta del 31/03/11, renuncia al cargo de Presidente: Gerardo Adolfo Cuello; Director Suplente: Fredy Rosario Tejerina. Se designa Directorio: Presidente: Fredy Rosario Tejerina; Director Suplente: Gerardo Adolfo Cuello, ambos con domicilio Especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1149 Piso 11º Cap. Fed. Se traslada la sede Social a: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1149 Piso 11º Cap. Fed. Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 31/03/11.

Abogada - María Lorena Monetti

e. 29/04/2011 Nº 48163/11 v. 29/04/2011

WORLDWIDE CLINICAL TRIALS S.R.L.

Se hace saber por un día que por reunión de gerentes del 31.03.2011 y reunión de socios del 1.04.2011, se aceptó la renuncia del Sr. Néstor Flaster y se fijó en uno el número de gerentes titulares. En consecuencia, la gerencia quedó compuesta de la siguiente manera: único gerente y presidente: Daniel Luis Livio. Autorizado por acta de reunión del socios del 1.04.11, obrante a folios 11/12 del libro de actas de Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

e. 29/04/2011 Nº 47974/11 v. 29/04/2011

"Y"

YAGMOUR S.R.L.

Se hace saber conforme lo normado por el art. 60 de la Ley 19.550 que con motivo del fallecimiento del Sr. Ricardo Yagmourian ocurrido con fecha 4/5/2009, quien fuera socio gerente de Yagmour SRL, se designó en la reunión de socios del 19/10/10 (protocolizada por Escritura 17/12/10, Folio 1294, Registro Nº 1096, de CABA) como socia gerente de dicha sociedad a la Sra. Noelia Yagmourian por todo el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede social, y ejercerá tal función conjuntamente con el ya designado gerente Sr. Rubén Yagmourian. Autorizada por Escritura Nº 369 del 17/12/2010.

Escribana – Victoria Scroggie

e. 29/04/2011 Nº 49499/11 v. 29/04/2011

YARA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 12/4/2011 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó conformado así: Presidente Anne Grethe Dalane: Vicepresidente Trygve Kielland Magnusson; Director Titular Patricio René Galan Kleisner. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 498, 16º piso, CABA. María Fernanda Martínez Pita, Escribana titular del Registro 1672, autorizada por nota del 26/4/2011.

Escribana - María F. Martínez Pita

e. 29/04/2011 Nº 48324/11 v. 29/04/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 6 de mayo de 2011 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Rivera nº 1.885, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom, Cat. Circ. V, Secc. C, Manz. 173, Parc. 16. Matrícula 48270. Superficie 250 m2. Conforme acta del escribano actuante se trata de una casa con living, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor, lavadero, patio interno, garage, parrilla y patio al frente de la casa. No se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y familia, encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 92.632,28. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 13 de mayo de 2011, a las 12 será de $ 69.474,21 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: No posee deuda con ARBA al 17.11.10; ni con AYSA al 2.12.10; a la Mun. de S. Isidro $ 4704,42 al 31.1.11. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 34, autos: Abn Amro Trust Company (Argentina) SA c/Franco Christian Basilio y otro s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/04/2011 Nº 48240/11 v. 03/05/2011

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 6 de mayo de 2011 a las 11,30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Dos-Italia esq. calle 13- Belgrano, lotes de terreno 3 y 4 de la Qta. 13, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Secc. E, Qta. 69, Manz. 69a, Parc. 1a. Matrículas 18606 y 18607. Sup. 327 m2. c/lote. Conforme constatación de la escribana actuante, se trata de un inmueble con amplio terreno, se ingresa por el nº 1270 de la calle Italia, con entrada de vehículos y consta hall, living-comedor y cocina comedor con lavadero incorporado, 3 dormitorios y baño. En el fondo pileta de natación. Posee construcción sin terminar en estado precario, en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y flia., encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 91.896,10. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 13 de mayo de 2011 a las 11,30 hs. será de $ 68.992,07 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 4972,50 al 30.9.10; a la Munic. de Tigre $ 8546,10 al 29.10.10; Sin deuda a OSN, A. Arg y AySA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 14 a 16 hs., 11 y 12 de mayo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil nº 71, autos: Equity Trust Company (Arg) SA c/Mansilla Jose Rafael y otro s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/04/2011 Nº 49595/11 v. 03/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en los autos "Zapata, Daniel A. y otra s/ infracción Ley Nº 23.737" resuelve:

I.- Condenar a Daniel Alberto Zapata, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5º, inc. "c", ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años y seis meses de prisión, de cumplimiento efectivo, y a abonar en concepto de multa la suma de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del C.P.

II.- Condenar a Ivana Inés Costante, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5º, inc. "c", ley 23.737) a sufrir la pena de dos años y tres meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal), y a abonar en concepto de multa la suma de doscientos veinticinco pesos ($ 225), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal).

III.- Disponer que Ivana Inés Costante cumpla durante el término de dos (2) años, contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza, las reglas de conducta que a continuación se establecen (art. 27 bis del Código Penal) : 1.- Fijar residencia de la cual no podrá ausentarse, sin previo aviso al Juez de Ejecución Penal y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; 2.- Abstenerse de usar estupefacientes y de de mantener relaciones con personas vinculadas al expendio y/o consumo de los mismos.

IV.- Disponer la Inmediata Libertad de la nombrada, siempre que no se encuentre a disposición de otra autoridad competente, a cuyo fin se librará oficio al organismo qué corresponda.

V.- Imponer las costas del juicio a los condenados, y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

VI.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VII.- Disponer la destrucción del estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VIII.- Proceder a la devolución del dinero secuestrado, el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523. 3er. párrafo del C.P.P.N.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hagáse saber y oportunamente archívese.

José M. Escobar Cello, Juez de Cámara.- Ricardo Moisés Vásquez, Juez de Cámara.- María Ivon Vella, Juez de Cámara.- Ante mí: Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47341/11 v. 29/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

"Buenos Aires, 19 de abril de 2011. (...) Por recibido, agréguese, tiénese presente y en atención a lo informado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Leandro Andrés Matarresi por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. P.R.S...." Fdo: Dra. Guillermina Martínez. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Canelo. Secretaria.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.

e. 29/04/2011 Nº 47320/11 v. 05/05/2011

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaria nro. 124, notifica a Lucas Del Valle Gabriel Zamora que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo (art. 146 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ordenar su captura.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47386/11 v. 05/05/2011

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José Manuel Duran Mazias (de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

e. 29/04/2011 Nº 47333/11 v. 05/05/2011

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Lorena Elizabeth Fernández (DNI Nº 26.395.478) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.

e. 29/04/2011 Nº 47335/11 v. 05/05/2011

N° 36

Juzgado de Instrucción 36 - Secretaría Nro. 123 cita y emplaza a Norma Noemi Fittipaldi –C.I. nro. 9.951.829- a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro 28132/2019 que se le sigue por el amenaza coactivas, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Daiana M. Forino, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47277/11 v. 05/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo de la suscripta; cita y emplaza a José Blas Palazzo a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 16.166/2010 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Enrique Méndez, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47460/11 v. 05/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, cuyo titular es el Dr. Esteban Carlos Furnari, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 3, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. Trusso Francisco Javier, que en los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina c/Trusso Francisco Javier s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1764/04, se ha resuelto: "Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2010. Habiéndose cumplido los recaudos del art. 143 del CPCC en atención al monto reclamado en autos y de conformidad a lo peticionado publíquese edictos por unas vez en el Boletín Oficial y La Nación, emplazando a la demandada para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el. Fdo. Esteban Carlos Furnari. Juez Federal.

Buenos Aires, 07 de febrero de 2011.

Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 43194/11 v. 29/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 abril de 2011, se decretó la quiebra de Castro Erazo Roberto Antonio, D.N.I. 92.300.889 en la que se designó síndico a Hector Eduardo Palma con domicilio en calle Viamonte 920 4º E, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LC.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.

Vivian C. Fernández Garrello de Dieuzeide, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47295/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "Sucesión Herrera Pinto, Roger José s/Quiebra", expediente Nº 67119, se ha presentado proyecto de distribución final, y la regulación de honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, abril 8 de 2011.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47289/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, sito en la calle Roque Saenz Peña 1211, PB, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 6 de abril de 2011, se decretó la apertura del concurso preventivo de "Kondratiuk María Celia" CUIT 27-03609732-4; que ha sido designado síndico contadora María Gabriela Paulina Stefanelli, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1082 4º 13 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 3 de junio de 2011 y señalándose audiencia informativa para el día 03 de abril de 2012 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias de Tribunal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47900/11 v. 05/05/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 1º, de Capital Federal, en los autos "Banco Credicoop Coop. Ltdo c/Muñoz Hugo Roberto y Otros s/ Ejecutivo" (Expdte. Nº 6186/06), ordena publicar edictos por 2 días en el Boletín Oficial citando a los herederos del Sr. Hugo Roberto Muñoz, (D.N.I. 14.026.934 para que en el plazo de cinco días comparezcan a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.

En Buenos Aires, a los 16 días de marzo de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 29/04/2011 Nº 48101/11 v. 02/05/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of 425 de Capital Federal, en los autos "Verdelet S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31.3.2011 se decretó la quiebra de Verdelet S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Noemí Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370 Piso 8 Dep. 199 de Capital Federal hasta el día 10.6.2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23.8.2011 y 4.102.011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.9.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47382/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 05.04.11 se decretó la quiebra de Robazza Paola Marina (DNI 25.131.792), con domicilio en Ciudad de la Paz 1722, 4º Piso "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Arcos 3724, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.06.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12.08.11 Y 26.09.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 29.08.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15.09.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intimase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 29/04/2011 Nº 47391/11 v. 05/05/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a mi cargo sito en Callao 635, piso 3º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de marzo de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Arturo Vicente Aguirre, CUIT 20-08249119-9, domiciliado en Av. Alvear 1864 Piso 1º, "A", CABA. La fecha de presentación de solicitud de formación del concurso preventivo es del 15/02/11. Se ha designado Síndico al Sr. Rodolfo Szuster con domicilio en Lambare 854, Piso 1º "B", CABA, Tel: 4866-1134 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27/05/11. Presentación por el Síndico

de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 06/07/11 y 01/09/11 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 15/12/11 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 23/12/11. La publicación de los edictos se realizará en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 48270/11 v. 05/05/2011

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840. Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "Banco Credicoop Coop. Ltdo c/ Quevedo Carlos Rubén s/Ejecutivo" (Expte. Nº 25.701/09), ordena publicar edictos por 2 días (art. 531 del CPCC) en el Boletín Oficial emplazándose al demandado Quevedo Carlos Rubén (D.N.I. 26.550.338) para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que represente (art 343 del CPCC).

En Buenos Aires, a los 21 días de octubre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 48108/11 v. 02/05/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: Formisima S.R.L s/Quiebra hace saber que con fecha 11/04/2011 se decretó la quiebra de Formisima SA CUIT Nº 30-69701575-9 y que hasta el día 21 de junio de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituido en la calle Paraná 833 Piso 2 Of B, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de agosto de 2011 y 27 de octubre de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 47426/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Look Up Sistemas S.R.L s/Quiebra hace saber que con fecha 5 de Abril de 2011 se decretó la quiebra de Look Up Sistemas SRL. CUIT nro. 30-68177371-8 y que hasta el día 22/6/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Liliana Maia Montoro con domicilio constituido en la calle Sarmiento 517 Piso 3 "B" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/8/2011 y 29/9/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 47302/11 v. 05/05/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., en los autos caratulados "Frizzera Nelson Ariel s/ Quiebra (antes pedido de quiebra por Unilan Trelew SA)" (Expte. Nº 029424) comunica por dos días la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y regulación de honorarios, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 LCQ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 47555/11 v. 02/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11, desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en Libertad 731, 5º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Retiros y Pens Milit c/ Arias Juan Carlos s/proceso de ejecución" Expte. Nº 5271/2007, cita al Sr. Juan Carlos Arias (DNI Nº 13.694.388), para que en el plazo de diez días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, y constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia (Arts. 145 y 146 C.P.C.C). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 47936/11 v. 29/04/2011

N° 10

En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federar Nº 10, a cargo del Dr. Raúl Tettamanti, Secretaría Nº 20 a cargo de Guillermo Nestor Auterio, sito en la calle Libertad 731 piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza al señor Yasuo Hayashi para que en el plazo de diez días se presente en los autos caratulados: "Kaleu Kaleu S.A. c/Yasuo Hayashi s/Tribunal Arbitral (Expte. 315/2007)" a estor a derecho y conteste demanda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención a la Señora Defensora Oficial. Desígnese nueva para el día 18 del mes de mayo del año 2011 a las 10hs. la que será tomada puntualmente a la hora fijada. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 48000/11 v. 02/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, sito en Lavalle 1220 4º piso de esta ciudad, hace saber que se ha solicitado la inscripción del nombre Mario Antonio Bertolini en lugar de María Antonio Bertolini, a fin de dar cumplimiento con el art. 17 de la Ley 18.248 del pedido de modificación de nombre formulado Publíquese edicto una vez por mes y por el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Adrián J. Hagopian, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 34270/11 v. 29/04/2011

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, cuarto piso de esta ciudad, en los autos caratulados "Troiano, Angel s/ ausencia con presunción de fallecimiento (Expte. 79322/2009) cita y emplaza a Troiano, Angel en los términos del art. 25 de la ley 14.394 a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, noviembre 29 de 2010.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 162269/10 v. 29/04/2011

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "Dib Yamila Anabella c/Estado Nacional s/Información Sumaria (Reservado)" (expte. Nº 32119/2007), hace saber, en los términos del art. 17 de la ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado la modificación del nombre "Yamila Anabella Dib" por "Hernán Guillermo Dib", citándose por el término de 15 días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición a dicho cambio. Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
Myriam M. Cataldi, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 32517/11 v. 29/04/2011

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, a cargo del Dr. Andres Guillermo Fraga, Secretaría Unica a cargo del Dr. Hernan Coda, con asiento en la calle Talcahuano 490, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Edreira, Jose Luis y otro c/Garay García, Eduardo Esteban y otros s/Daños y Perjuicios (Ordinario)" Exte Nº 9.497/09, cita y emplaza a Vicente Gerardo Roman, por el plazo de 30 días a fin que comparezca a estar a derecho y en los autos "Edreira, Jose Luis y otro c/Garay García, Eduardo Esteban y otros s/Beneficio de litigar sin gastos" Exte Nº 9.498/09 para que se presente en los términos del art. 80 del C.P.C.C bajo apercibimiento en ambos casos de designarse al Defensor oficial para que lo represente en juicio, Publíquese en el Boletín Oficial por dos (2) días.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Hernán L. Coda, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 48050/11 v. 02/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL AZUL SECRETARIA NRO. 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Mario Andrade, D.N.I. Nº 23 705.259, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 31.192, caratulada "Registro Nacional de Propiedad Automotor Seccional Bolívar s/Denuncia Inf. Art. 292 C.P. (Dominio CFT-201) – Bolívar", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a Juan Carlos Romano, junto con el vehículo Chevrolet Corsa dominio colocado CFT-201, el formulario 08 Nº 13845825, con las firmas de los titulares registrales y del Encargado Suplente de Bolívar Carlos Alberto Corregio apócrifas, según las constancias de autos haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 12 de abril de 2011... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 256, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 12 de abril de 2011.
Daniel O. Constanza, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 47222/11 v. 05/05/2011

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Dpto. Judicial Mar del Plata, sito en Gascón 1749 de Mar del Plata, conforme lo dispuesto en autos: "Municipalidad de Gral. Pueyrredón c/ Tavella Romeo Antonio s/Expropiación Directa", Expdte. 1293, Cita y Emplaza al Sr. Tavella Romeo Antonio para que en el plazo de quince (15) días improrrogables cualquiera sea la distancia, conteste la demanda de expropiación directa instaurada por la Municipalidad de Gral. Pueyrredón y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial al de este Dpto. Judicial (arts. 25 y 26 de la ley 5708 T.O. dec. 8523/86 y arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C.).- La expropiación versa sobre el siguiente inmueble: Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. D; Mza. 350-d; Parcela 13-b; Partida Inmobiliaria 181.883; Matrícula 250331 del Registro del Partido de Gral. Pueyrredón.- Nota: El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial de La Nación.

Mar del Plata, 01 de diciembre de 2010.
María Cecilia Soler, secretaria.
e. 29/04/2011 N° 47966/11 v. 02/05/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	29/03/2011	HOROCHOWSKI AZA	47128/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/04/2011	DIRAN KASSABIAN	47060/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/04/2011	MANLIO ORESTE SESENNA DE CUNGI	47338/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/04/2011	LOPEZ MANUEL	47379/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/04/2011	OLGA MANGIONE	47133/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/04/2011	HERNANDEZ FRANCISCO Y KAIDAR JOAQUINA HEMIDA	47098/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/04/2011	JOHN WESTERN GREAVES	47278/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/04/2011	AMALIA PIETROPAOLO	47358/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	20/04/2011	FRANCISCA FERNANDEZ	47120/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/04/2011	DUCHE JORGE MAXIMO	47148/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/04/2011	CURCIO JULIO	47181/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/04/2011	BLANCO MARIA NORMA	47443/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/03/2011	CONDOLUCI DOMINGO ANTONIO	47058/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/04/2011	AVILA OLGA NELFA	47095/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/04/2011	ROBERTO RAUL RONCONI	47136/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/11/2010	SILVETTI CARLOS RENE	47530/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/04/2011	NORBERTO LUIS CAMPANA	47409/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/04/2011	BLANCA ELIDA LEONCINI	47290/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/04/2011	FERNANDEZ GONZALO Y VIVANCOS TRINIDAD	47138/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/04/2011	ESTEBAN FONT Y EMMA GIRO TAPPER	47183/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/03/2011	CRISTINA AURORA AVALOS	47435/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/2011	YOLANDA DONABEDIAN	47459/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	21/12/2010	GUINSBURG OSCAR	47381/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/03/2011	MARIA LUISA LOYOLA	47057/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/04/2011	OSVALDO RODOLFO GODOY	47192/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/04/2011	MARIA SERAFINA LOPEZ	47055/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/04/2011	LUISA NORMA CICALA	47345/11
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	18/12/2010	MIGUEL ANGEL CARVUTTO	47424/11
37	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/04/2011	HECTOR OSCAR CALCE BOUZAS	47119/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/03/2011	ARIEL SERGIO BAGNASCO	47410/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/04/2011	CARLOS ALBERTO WASHINGTON DEL VALLE	47498/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/04/2011	SARA BECHARA	47387/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	07/04/2011	SRAIBMAN LUIS EDUARDO	47178/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/04/2011	EDUARDO HORACIO BARRAZA	47201/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/04/2011	PABLO MARTIN RODRIGUEZ	47165/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/04/2011	HOELLE MARIA ELENA ELISA	47349/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	29/03/2011	HECTOR HORACIO CURUCHELAR Y ALICIA BEATRIZ KANTOR	47104/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/04/2011	ILDA LAURA DOBBOLETTA	47155/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/03/2011	OFELIA TUBAU	47276/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	08/04/2011	RUGIERO MARIO SALVADOR Y RODRIGUEZ PURA LIDIA	47123/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/04/2011	ANTONIA DOLORES GALLARDO Y RICARDO BENEGAS	47143/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/04/2011	EDGARDO NORBERTO ALFONSO	47085/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/04/2011	VALENTINO ALCIDES VALENTINI	47520/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/04/2011	HILDA MARGARITA CATALINA NATALIA MUNILLA	47211/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/12/2010	ACKERMAN MIGUEL	47306/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	15/04/2011	MARTHA SUSANA MAISANO	47282/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	25/04/2011	MORIONES PIA	47359/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/02/2011	ALFREDO AZZATO	47369/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/04/2011	NINA BERTA CIHUELO	47052/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/04/2011	EVELIA ADELFA MACEDO	47226/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/04/2011	JULIO JOSE KERNER	47451/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/03/2011	QUINTANA BARBOSA ISABEL JOAQUINA	47438/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/04/2011	MARGARITA FERNANDEZ, RAFAEL DAMIAN RIVERA Y OMAR RIVERA	47270/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/04/2011	DINA ROSARIO CALLIZAYA	47159/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/04/2011	LUIS RENE MEDINA	47360/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	01/04/2011	ALBERTO CAYON BARUCH	47212/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/04/2011	ROBERTO BROZOS	47103/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/04/2011	JOSE MADAFFERRI, MARIA SURACE y MIGUEL MADAFFERRI	47453/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/04/2011	MATILDE HAYDEE CAMBIAZZO	47317/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/04/2011	OSCAR ANTONIO GARCIA Y HERMINIA GONZALEZ	47321/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	20/04/2011	MANUEL JOSE GOMEZ	47513/11
95	UNICA	FERNANDO L. PIÑEIRO	25/04/2011	FRANCISCO ZUNGRE	47114/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/04/2011	JORGE ARMANDO FERRARO	47285/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2011	ECHARRY HORACIO ANSELMO	47091/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2010	RODRIGUEZ EDUARDO CECILIO	47417/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/03/2011	MARTINCICH VIRGINIO Y CIMATO SARA	47357/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/02/2011	RAMOS NORA BERENICE	47427/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/11/2010	BALLENT JORGE HORACIO	47432/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/04/2011	ANGELICA CORTES	47102/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	31/03/2011	MARIO AMADEO CAMPOS Y OFELIA REMELINA MONJE	47163/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/04/2011	ALBERTO EDUARDO PIN	47405/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/04/2011	ANA FELISA ARIAS	47274/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/04/2011	ELVIRA GONZALEZ	47139/11

e. 29/04/2011 Nº 1830 v. 03/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 5º Cap. Fed., comunica por dos dias en autos: "Omega Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación s/Incidente de Venta de Rodados" Expte. Nº 83.190, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT Nº 27-05892302-3),Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7 R.I.), Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3 R.I.), Juan Antonio Sarachaga (CUIT Nº 20-07593398-4 R.I.) y Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1 R.I.) rematarán el 2, 3 y 6 de junio de 2011, en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., los bienes de la fallida, que más adelante se detallan: 1) El 2 de junio, a partir de las 10:30 hs., en punto: A) Edificio Industrial en el Parque Industrial "Lanús Este", ordenado en el Inc. de Venta Expte. N° 86.133. Desocupado. Ocupa toda la manzana comprendida por las calles Bouchard, Posadas, Bolaños y Oyuela, en Monte Chingolo, Pdo.de Lanús, Pcia. de Bs. As., con entrada por Bouchard 3173/75/77. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 122, Parc. 1. Mat. 23.362). Sup terreno 12.130,15 m2 y cubierta estimada por los martilleros 15.500 m2. Consta de sector de vigilancia y baños en 80m2; 2 grandes galpones de 2 plantas de 9.600m2 y 2 edificios para administración de 5 y 3 plantas de 5.820 m2. En regular estado de conservación. Base u$s 900.000 o su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Cada oferta deberá mejorar la anterior en u$s 5.000 como mínimo; B) Local comercial en San Juan 3339/53 e/Crespo e Iriondo, Rosario, Pcia. de Santa Fé, ordenado en Inc. de Venta Expte. Nº 94.335. Desocupado. En mal estado de conservación. Construido en 2 plantas s/2 lotes de sup. conjunta de 758,74 m y frente de 23,667 m. s/San Juan. (inscriptos en Tº 760, Fº 152, Nº 372125 y Tº 760, Fº 153 Nº 372126), en bloque con los escritorios, mamparas y estanterías metálicas allí depositados. En esta venta participa también el martillero Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2 R.I.) Base $ 1.000.000. Cada oferta deberá mejorar la anterior en $ 5.000 como mínimo; C) Las U.F. 1, 2, 3 y 6 del inmueble calle 32 Nº 664, e/calles 6 y 7 de Santa teresita, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As., (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Manz. 8, Parc. 4. Mat. 20.724/1/2/3/6). Ordenado en inc. de Venta Expte. Nº 86.137, a saber: en bloque las U.F. "1" y "2" (políg. 00-01 y 00-04 y políg. 00-02 y 00-05 respectivamente). Consiste en un gran local comercial c/dos entrepisos, baños y cocina en buen estado, con una sup. global de 189,05 m2 en Pta. Baja y 48,10 m2 en el entrepiso. Total 237,15 m2. Ocupado por quien invocó calidad de inquilino, aunque sin acreditarlo, con negocio de pizza y helados. Cuota expensas setiembre 2010 $ 587. Base $ 100.000; La U.F. "3" (políg. 00-03). Comprende dos viviendas en Pta. Baja al fondo del lote La primera se compone de jardín amplio, living-comedor, cocina, un dormitorio, baño y patio en regular estado, ocupada por quien invocara calidad de inquilino desde diciembre de 2008 abonando $ 400 mensuales. La segunda vivienda se compone de cocina-comedor, dos habitaciones, baño y pequeño galpón, en mal estado, ocupado por quien invocó calidad de inquilino sin contrato escrito. Según plano P.H. Nº 123-113-82 tiene sup. cub. 99,98 m2; semicub. 6,42 m2. y descub. 198,04 m2. Total 304,44 m2. Cuota expensas set.2010 fue de $ 259. Base $ 40.000 y la U.F. "6" (polig.01-03), consiste en un departamento en el primer piso contrafrente, al que se accede por escalera, identificado internamente con el Nº "2". Se compone de living-comedor, una habitación, cocina y dos terrazas. En buen estado. Ocupado por quien invocó, aunque sin acreditarlo, haberlo adquirido mediante boleto de compraventa suscripto hace varios años. Sup. cub. 38,92 m2. y descub. 16,69 m2. Total 57,21 m2. Cuota expensas de set/2010 $ 100. Base $ 36.000. Todas estas unidades, salvo la Nº 3 que es antigua, pertenecen a un edificio que data de 23 años aprox. de construcción sencilla, de Planta Baja y 4 pisos altos, sin servicios centrales, ni ascensor, ni portería. 2) El viernes 3 y lunes 6 de junio, a partir de las 9 hs., -en punto-, 264 rodados en el estado de conservación en que se encuentran y chatarra, cuyos dominios, marcas, modelos, años y respectivas bases de venta surgen del detalle de fs. 4414/4432 del presente incidente y del catálogo que confeccionarán los martilleros, entre los que cabe destacar: 2 camiones "Mercedes Benz", 1620 y LS 1938, tractor de carretera, años 1995 y 1999, Bases $ 77.282 y $ 52.264; 2 camiones "Scania" T113H 4x2 DSC Top Line y R 114 G 360, años 1997 y 1998, Base $ 127.445 y $ 148.938; 260 vehículos entre automóviles y pick-up de diferentes, tipos, marcas y modelos, con las bases indicadas a fs. 4414/32. Respecto de los rodados comprendidos en la resolución de fs. 4182/84, se venden los derechos y acciones emergentes de los mismos. Se subastarán en 134 lotes, de ellos 107 se venderán en forma, singular y el resto agrupados en lotes de 5, 6 y 7 rodados excepto el lote que contiene rodados sin identificar sobre los cuales el adquirente no podrá pretender inscribirlos en el Registro de la Propiedad del Automotor, los que se venderán en bloque con la chatarra. Los lote 1 a 67 saldrán a la venta el 3 de junio y los lotes 68 a 134 el 6 de junio de 2011. Está a cargo exclusivo de los compradores los gastos de retiro y los trámites necesarios para la inscripción de los rodados a nombre del adquirente, como así también el costo que éstos irroguen, sin reclamo alguno para las liquidaciones de Omega Exptes. Nº 79.914 y 89.613. A esos fines se tendrá en cuenta lo resuelto por el Tribunal a fs. 4182/84; los lineamientos señalados a fs. 4328 con más su anexos de fs. 4301/27 y la individualización del liquidador de fs. 4344, señalándose que a fs. 4367/4370 se autorizó a los liquidadores, indistintamente, a suscribir las minutas respectivas en representación de la deudora. Exhibición: a) inmuebles de Rosario y Santa Teresita viernes 27 de mayo de 2011 de 15 a 17 hs y sábado 28 de mayo de 10 a 12 hs. b) inmueble de Lanús, rodados y chatarra allí depositados, días 24, 26, 30 y 31 de mayo de 2011 de 12 a 16 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Inmuebles: Seña 10%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Arancel 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Las deudas que pudieren existir por expensas comunes serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente del saldo que resultare insoluto. Quedan a cargo de los adquirentes los gastos, sellados y honorarios que demanden las escrituraciones. Rodados: Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Arancel 0,25%. En el supuesto de corresponder el pago del IVA s/ precio el mismo estará comprendido dentro del precio de venta, y se discriminará en la boleta de compra a los fines de su ingreso debido. Las deudas que registren por patentes anteriores al decreto de liquidación judicial: 26-04-01 (Omega Coop.) y 06-07-01 (Omega Seguros), deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir de los referidos decretos y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo del concurso, previo reconocimiento del crédito por el organismo pertinente, en los términos del art. 200 de la ley 24.522 y comprobación de su existencia y cuantía por los liquidadores y sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. Saldo de Precio: a) El de los inmuebles deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, la que se tendrá por notificada "ministerio legis", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo se le impondrá la multa que prevé el art. 581 cpr. (conf. art. 574 del mismo cuerpo legal). En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de 30 días desde la fecha de remate, los compradores deberán abonar el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago- que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento 30 días y b) el de los rodados deberá ser cancelado a los martilleros indefectiblemente los días 8 y 9 de junio de 2011 de 10,30 a 12,30 en Jean Jaurés 545 Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Entrega de Rodados: Al cancelarse el saldo de precio se asignará a cada comprador día y hora de entrega, la que se cumplirá dentro de los doce (12) días hábiles siguientes. La eventualidad del no retiro de los mismos por el comprador, importará la asunción de los costos que infrinja su retiro, traslado y guarda, a costa del renuente. Los rodados serán vendidos con la verificación policial respectiva, cuyo costo será de $ 180 c/uno y estará a cargo de los respectivos adquirentes, al margen del precio. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 4367/70 y de las dictadas en los distintos incidentes y de las que se dicten en relación con estas subastas. Para el caso de que algún adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Ofertas Bajo Sobre: Se admitirán hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47591/11 v. 02/05/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 5º Cap. Fed., comunica por tres días en autos: "Omega Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación s/Incidente de Venta de Rodados" Expte. Nº 83.190, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT Nº 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7 R.I.), Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3 R.I.), Juan Antonio Sarachaga (CUIT Nº 20-07593398-4 R.I.) y Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1 R.I.) rematarán el 2 de junio de 2011, a partir de las 10,30 hs., en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida: 1) Edificio Industrial en el Parque Industrial "Lanús Este", ordenado en el Inc. de Venta Expte. Nº 86.133. Desocupado. Ocupa toda la manzana comprendida por las calles Bouchard, Posadas, Bolaños y Oyuela, en Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con entrada por Bouchard 3173/75/77. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 122, Parc. I. Mat. 23.362). Sup terreno 12.130,15 m2 y cubierta estimada por los martilleros 15.500 m2. Consta de sector de vigilancia y baños en 80m2; 2 grandes galpones de 2 plantas de 9.600 m2 y 2 edificios para administración de 5 y 3 plantas de 5.820 m2. En regular estado de conservación. Base u$s 900.000 o su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Cada oferta deberá mejorar la anterior en u$s 5.000 como mínimo; 2) Local comercial en San Juan 3339/53 e/Crespo e Iriondo, Rosario, Pcia. de Santa Fé, ordenado en Inc. de Venta Expte. Nº 94.335. Desocupado. En mal estado de conservación. Construido en 2 plantas s/2 lotes de sup. conjunta de 758,74m2 y frente de 23,667 m. s/San Juan. (inscriptos en Tº 760, Fº 152, Nº 372125 y Tº 760, Fº 153 Nº 372126), en bloque con los escritorios, mamparas y estanterías metálicas allí depositados. En esta venta participa también el martillero Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2 R.I.) Base $ 1.000.000. Cada oferta deberá mejorar la anterior en $ 5.000 como mínimo; 3) Las U.F. 1, 2, 3 y 6 del inmueble calle 32 Nº 664, e/ calles 6 y 7 de Santa teresita, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As., (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Manz. 8, Parc. 4. Mat. 20.724/1/2/3/6). Ordenado en Inc. de Venta Expte. Nº 86.137, a saber: en bloque las U.F. "1" y "2" (políg. 00-01 y 00-04 y políg. 00-02 y 00-05 respectivamente. Consiste en un gran local comercial c/dos entrepisos, baños y cocina en buen estado, con una sup. global de 189,05 m2 en Pta. Baja y 48,10 m2 en el entrepiso. Total 237,15 m2. Ocupado por quien invocó calidad de inquilino, aunque sin acreditarlo, con negocio de pizza y helados. Cuota expensas setiembre 2010 $ 587. Base $ 100.000; La U.F. "3" (políg. 00-03). Comprende dos viviendas en Pta. Baja al fondo del lote La primera se compone de jardín amplío, living-comedor, cocina, un dormitorio, baño y patio en regular estado, ocupada por quien invocara calidad de inquilino desde diciembre de 2008 abonando $ 400 mensuales. La segunda vivienda se compone de cocina-comedor, dos habitaciones, baño y pequeño galpón, en mal estado, ocupado por quien invoco calidad de inquilino sin contrato escrito. Segun plano P.H. Nº 123-113-82 tiene sup. cub. 99,98 m2; semicub. 6,42 m2. y descub. 198,04 m2. Total 304,44 m2. Cuota expensas set. 2010 fue de $ 259. Base $ 40.000 y la U.F. "6" (polig. 01-01), consiste en un departamento en el primer piso contrafrente, al que se accede por escalera, identificado internamente con el Nº "2". Se compone de living-comedor, una habitación, cocina y dos terrazas. En buen estado. Ocupado por quien invocó, aunque sin acreditarlo, haberlo adquirido mediante boleto de compraventa suscripto hace varios años. Sup. cub. 38,92 m2. y descub. 16,69 m2. Total 51,21 m2. Cuota expensas de set/2010 $ 100. Base $ 36.000. Todas estas unidades, salvo la Nº 3 que es antigua, pertenecen a un edificio que data de 23 años aprox. de construcción sencilla, de Planta Baja y 4 pisos altos, sin servicios centrales, ni ascensor, ni portería. Exhibición: inmueble de Lanús 24, 26, 30 y 31 de mayo de 2011 de 12 a 16 hs. y el de Rosario y los de Santa Teresita viernes 27 de mayo de 2011 de 15 a 17 hs y sábado 28 de mayo de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 10%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Arancel 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Las deudas que pudieren existir por expensas comunes serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente del saldo que resultare insoluto. Quedan a cargo de los adquirentes los gastos, sellados y honorarios que demanden las escrituraciones. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, la que se tendrá por notificada "ministerio legis", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo se le impondrá la multa que prevé el art 581 cpr. (conf. art. 574 del mismo cuerpo legal). En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de 30 días desde la fecha de remate, los compradores deberán abonar el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 4367/70 y de las dictadas en los distintos incidentes y de las que se dicten en relación con estas subastas. Para el caso de que algún adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Ofertas Bajo Sobre: Se admitirán hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47595/11 v. 03/05/2011

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera. Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Julia María L. Villanueva, Secretaría 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta. Baja, Edificio Anexo, Capital Federal, comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial (sin previa paga) y en la Nación, comunica en los autos: "Goma Malke S.A. s/Quiebra s/Incid. de Subasta de Bienes Inmuebles" (Expte. 88.923), que el martillero José María García Arecha rematará el día 10 de Mayo de 2011, a las 10:45 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguiente inmueble, a subastarse con la base que se indica: 100% de las parcelas con matriculas 6338, 6339, 6340, 6341, 6342, 6343, 6344, 6345, 6346, lotes de terreno ubicados en la esquina de Bolívar y San Pedro, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; se trata de un terreno desocupado y sin construcción alguna, donde actualmente se encuentra una cancha de papi futbol, con una superficie aproximada de 2.000 m2 Se encuentra en buen estado de mantenimiento. Base $ 412.500. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) - Sellado Pcia Buenos Aires: 1%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, esta-

rán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de declarado postor remiso (art. 584 CPPN). Queda prohibida la compra en comisión, o posterior cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa, como asi tambien la compra por poder o mandato, la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Los compradores deberán materializar la traslación de dominio en su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes de 0,25% diario del valor de la compra. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 162 del Reglamento del fuero) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaria hasta dos días antes de la fecha de subasta. La exhibición inmueble a subastar será de libre acceso, por ser el mismo un lote de terreno desocupado y sin construcción.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47588/11 v. 03/05/2011

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, secretaría 37, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en autos caratulados "Novielli José Alejandro s/Quiebra s/Inc de Subasta Independencia 3299 Mar del Plata", Exp. 049793, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8 - TE 4812-0912) rematará el día 19 de mayo de 2011 a las 11:15 hs en punto, en Jean Jaurés 545, C.A.B.A. el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Independencia 3299 esq. Gral. Roca 3207, UF 14, piso 5º A, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (NC: Circ VI, Secc D, Manz 298b, parcela 10; Matricula 46114/14). Superficie total 68,22 m2, porcentual 3,53%. El inmueble se encuentra ocupado por familiares del condómino Sr. Nicolas Novielli, consta de 3 ambientes, cocina, baño y balcón sobre la calle Roca, en buenas condiciones de mantenimiento. Base Pesos Sesenta Mil ($ 60.000), al contado y mejor postor, ad corpus, Seña 30%, comisión 3%, sellado 1%, arancel Acordada Nº 10/99 0,25%. El adquiriente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C.Pr. Deudas: OSN $ 3.389,64 al 02/08/2005; Municipalidad Gral. Pueyrredón $ 15.798,41 al 15/02/2007; Rentas $ 3.128 al 31/07/2005; Expensas $ 65.107,57 del 01.11.95 al 31.01.2011, último bimestre $ 1.021,42 (1.12.2010/31.01.2011). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 16 y 17 de mayo de 2011 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47574/11 v. 05/05/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 55 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 55 a cargo del Dr. Julio A. Grisolia en carácter de juez subrogante, Secretaría única, sito en Lavalle 1268, Piso 1º de esta Ciudad, comunica por un día que en los autos caratulados: "Riera Juan José c/Makaroff Centro Dental S.R.L. s/Despido" Ex. Nº 409/08, el martillero María E. Merhell rematará el día 13 de Mayo de 2011 a las 11,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad los siguientes bienes muebles (fs. 113/114): un aparato de metal y madera con chapa identificatoria "Boca Artificial"; un sillón; un horno de cerámica; una bomba de vacío; una pulidora cónica; una amoladora de banco; una computadora; dos sillones, una prensa hidráulica, aparato de fax, etc. Todo de acuerdo a inventario de autos. La subasta se realiza sin base. Al Contado y al Mejor Postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Bs. As (Sucursal Tribunales), bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC. Se fija para exhibición el día 10 de mayo en el horario de 14.00 a 16.00 hs. en la calle Machado 3020, Loc. Castelar, Pcia. Bs. As. Los bienes serán entregados una vez abonado la totalidad del precio en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente.

Buenos Aires, abril 18 de 2011.
Ricardo Diego Hierrezuelo, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47572/11 v. 29/04/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Pra. Instancia de Mercedes (B), Sec. Nº 1, sito en calle 21 Nº 621, 1º P comunica por el término de dos días en autos: "Banco de La Nación Argentina c/Grassi, Juan Alcides y Otros s/Cobro Ejecutivo" Expte 48.301 que el Martillero Néstor C Teglia, CUIT 20-17677530-1 rematará el 19 de Mayo de 2011 a las, 11,30 hs en Av 29 Nº 785 de ésta Ciudad, por separado y en forma sucesiva dos lotes de terreno Baldios y desocupados, según constatación de fecha 11-05-10 (a fs 196), sito en calle 510 entre 507 y 509, entre Est. Agote (FCSM) y Est. Gowland (FCDFS) del Pdo, de de Mercedes (B), con una superficie de 1.000 mts2 c/u. Nomenclatura Cat: Circ. II, Secc. D, Manz. 16, parc. 15 y 16, matrículas 16.447 y 16.448 del Pdo. de Mercedes (071), visita días 10 y 11 de Mayo de 16 a 18 hs. Parcela 16 Adeuda Arba $ 246,70 al 46-10 (fs 238), Municipalidad $ 375 al 13-7-10 (fs 244), Parcela 15 Adeuda Arba $ 246,80 al 7-6-10 (fs 232) Base $ 32.000 c/u, al ctdo. y mejor postor; Seña 30%; Sellado 1%, Comisión 4%. Seña, comisión y Sellado a cargo del comprador en el acto de remate en efectivo. Se admiten Ofertas bajo sobre cerrado, hasta las 10 hs del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría Nº 1, de éste Juzgado; individualizando el bien, Expte, Juzgado y Secretaría, indicando en su exterior la carátula del Expte. La Oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado, b) Contendrá el nombre del oferente y domicilio contituido en la jurisdicción del Juzgado, c) Acompañará el importe correspondiente al 30% de seña, más la comisión y sellado (discriminándolo), mediante depósito en el Bco de la Nacion Arg. Suc Mercedes, (B), a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, cheque librado contra un banco de la plaza, a la orden del Tribunal con clausula "no a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de ésta plaza. No se requerirá patrocinio letrado para la presentación de la oferta. Apertura de los sobres recibidos, en audiencia pública, a las 12 hs, del último día hábil anterior a la fecha de la subasta. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se devolverán o cancelaran de inmediato. El martillero dará lectura de la misma ante de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre, si la oferta bajo sobre no se mejorara en el acto de la subasta, se procederá a la adjudicación del bien. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación y "Diario El Oeste" de ésta Ciudad.

Mercedes (B), 25 de abril de 2011.
Sergio Daniel Reyes, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 48273/11 v. 02/05/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 30 de marzo de 2011.

Viedma, 19 de abril de 2011.
Dra. María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 29/04/2011 Nº 47326/11 v. 03/05/2011

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia La Rioja

El Juzgado Federal con competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Socialista s/Inscripción como Partido de Distrito" (Expte. Nº 31/07) que tramitan ante sus estrados, el partido "Partido Socialista" ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 03 de abril de 2011 es el siguiente: Marcelo Fabián Lucero (Presidente), Francisco Gabriel Rodríguez Torres (Secretario General), Wilson Oscar Aguilar (Secretario Adjunto), Amalia Ester de Brandi (Secretario de Organización-Administración), María Cecilia Quintero (Secretario de Finanzas), Sergio Gustavo Pelayes (Vocal Titular 1º), Jonathan Agustín Alejandro Astorga (Vocal Titular 2º), Melina Soledad Bustamante (Vocal Titular 3º), Jorge Miguel Lotko (Vocal Titular 4º), Jesús Javier Cabañez (Vocal Suplente 1º), Elsa Carolina Juárez (Vocal Suplente 2º), América del Rosario Bazán (Vocal Suplente 3º), Pablo Jesús Greco (Vocal Suplente 4º).

En la ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de abril del año dos mil once.

Dra. Lía De la Colina de Ibarlín, Secretaria Electoral.

e. 29/04/2011 Nº 47307/11 v. 29/04/2011

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber, que la agrupación política denominada "Partido Justicialista", (Expte. Nº 12.191), ha modificado la Carta Orgánica partidaria, cuyo texto se transcribe a continuación:

Preámbulo

Los Congresales del Partido Justicialista de la Provincia de San Juan reunidos en sesión extraordinaria especial convocada al efecto, en cumplimiento del mandato partidario conferido por todos sus afiliados con el objeto de sostener, defender y difundir la Doctrina Nacional Justicialista inspirada por su indiscutible creador, líder y conductor Gral. Juan Domingo Perón, junto a su inmortal compañera Eva Perón, enarbolando las banderas de la Justicia Social, Soberanía Política e Independencia Económica, reafianzando y engrandeciendo el Movimiento Nacional Justicialista, luchando por una patria justa, libre y soberana en la irrenunciable obligación de lograr la grandeza de nuestra Nación y Provincia, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, establecemos la presente Carta Orgánica que regirá la vida político-institucional del Partido.

Título I: Partido - Naturaleza y Jurisdicción

Art: 1) La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Justicialista de la Provincia de San Juan cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones, a las que contengan la Carta Orgánica del Partido Justicialista Nacional, a lo establecido en la Ley Nacional Nº 23.298 de Partidos Políticos, y en la Ley Provincial Nº 7541 Estatuto de los Partidos Políticos y/o las que se dictaren en el futuro para su modificación o reemplazo.

Art: 2) El Partido Justicialista de la Provincia de San Juan, es parte integrante del Partido Justicialista Nacional, y está constituido por la totalidad de sus afiliados de esta provincia, debidamente inscriptos en los registros oficiales.

Título II: Afiliados y Adherentes

Art: 3) Afiliados: Son Afiliados al Partido Justicialista de la Provincia de San Juan, todos los ciudadanos argentinos de uno u otro sexo, mayores de dieciocho años, con domicilio en la Provincia, que estando en el ejercicio de sus derechos políticos soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades pertinentes.

Todo ciudadano por el hecho de su afiliación declara su adhesión a los Principios y Bases de Acción Política, Doctrina Nacional Justicialista y a las normas de la presente Carta Orgánica. La afiliación permanecerá abierta permanentemente. No podrán afiliarse, los ciudadanos comprendidos y/o alcanzados por las incapacidades prescriptas por las Leyes Electorales de la Nación o de la Provincia vigentes; como así también los comprendidos en las prohibiciones y/o inhabilidades de la Ley Nacional Nº 23.298 de Partidos Políticos, y Ley Provincial Nº 7.541 Estatuto de los Partidos Políticos y/o las que se dictaren en el futuro para su modificación o reemplazo.

Art: 4) Adherentes: Son adherentes los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros, que se inscriban en los registros partidarios llevados al efecto, con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Art: 5) Extinción Afiliación: La afiliación partidaria se extingue por: 1) Fallecimiento 2) Renuncia o Desafiliación 3) Expulsión. La expulsión es una sanción disciplinaria grave que será dictaminada por el Tribunal de Disciplina y resuelta por el Consejo Provincial. 4) Cualquier otra causal que dispongan las leyes nacionales o provinciales que rigen la materia.

Art: 6) Derechos de los Afiliados: Son Derechos de los Afiliados: 1. Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos en órganos partidarios o comisiones, como así también en cargos electivos y/o de gobierno. 2. Peticionar en forma individual o colectiva ante los Organos Partidarios toda información que sea referente a la actividad partidaria. 3. Participar en las reuniones públicas de los órganos partidarios con voz, pero sin voto. 4. Concurrir y tener libre acceso a las sedes partidarias en los horarios y formas establecidas. 5. Presentar proyectos, sugerencias, inquietudes, planes, de acción o planificación a los órganos partidarios o funcionarios gubernamentales.

Art. 7) Obligaciones y Prohibiciones de los Afiliados: A) Son obligaciones de los afiliados: 1. Cumplir los Principios y Bases de Acción Política, y en su caso, la Plataforma Electoral aprobados por las autoridades partidarias. 2. Mantener la disciplina partidaria, cumpliendo estrictamente las disposiciones de la Presente Carta Orgánica, reglamentaciones y disposiciones que en su consecuencia se dicten, como así toda función que se les asigne en comisiones de trabajo. 3. Suscribir la documentación pertinente a favor del Partido a fin de que le sea descontado por planilla los aportes con que debe contribuir, de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica. 4. Votar en las elecciones internas para cubrir cargos partidarios. 5. Contribuir a la formación del Patrimonio del Partido. La falta de contribución, en tiempo, forma y cantidad lo hará pasible de pleno derecho de una suspensión de sus derechos de afiliado. La persistencia en el incumplimiento, será causal de expulsión, de conformidad con esta Carta Orgánica. 6. Observar una conducta compatible con la ética, moral, buenas costumbres, y la ideología de la Doctrina Nacional Justicialista. 7. Cumplir el mandato partidario dispuesto por los órganos pertinentes; entiéndase Congreso Provincial, Consejo Provincial y Juntas Departamentales.

B) Son prohibiciones de los afiliados: 1. Aceptar y ejercer cargos públicos electivos o ejecutivos nacionales, provinciales o municipales, en gobiernos no ejercidos por el Partido Justicialista sin previa autorización de la autoridad partidaria competente. 2. Colaborar con otros partidos y/o fuerzas políticas adversarias, o intervenir en sus procesos eleccionarios de autoridades partidarias. 3. Asociarse, dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, participar, o representar a persona fisica o jurídica que gestione y/o explote concesiones del Partido, cuando ejerzan cargos de conducción partidaria en el órgano interviniente.

4. Recibir directa o indirectamente beneficios originados en contratos, concesiones, franquicias, o adjudicaciones celebrados u otorgadas al Partido, cuando ejerza cualquier cargo de conducción en el órgano interviniente.

Título III: Estructura y Organos Partidarios

Art: 8) El Partido Justicialista de la Provincia de San Juan se estructura orgánicamente con los Centros de Acción, Unidades Básicas, Juntas Departamentales, Organos Directivos Provinciales, Auxiliares y de Asesoramiento, integradas con las Ramas del Movimiento que participan en los distintos niveles de conducción, en la forma que establece la presente Carta Orgánica. A) Organos Directivos Partidarios: Los Organos Partidarios que constituyen el gobierno y accionar político son los siguientes: 1) Congreso Provincial, 2) Consejo Provincial, 3) Juntas Departamentales, 4) Unidades Básicas, 5) Centros de Acción, 6) Congresales Nacionales, 7) Las autoridades de cada una de las Ramas del Movimiento, en relación a los miembros que la componen. B) Organos Auxiliares Partidarios: 1) Junta Electoral, 2) Tribunal de Disciplina, 3) Comisión Revisora de cuentas, 4) Escuela de Formación Política. C) Organos de Asesoramiento: 1) Apoderados Partidarios, 2) Consejo Asesor, 3) Comisión de Planificación.

Título IV: Organos Directivos

Capítulo I: Congreso Provincial

Art: 9) Competencia - Integración - Elección - Sede - Minoría: A) Competencia: El Congreso Provincial del Partido Justicialista es el órgano Político Supremo y representa la Soberanía local partidaria. B) Integración: Estará conformado por tres congresales titulares por cada una de las Juntas Departamentales de la Provincia debiendo agregarse un congresal titular más cada setecientos cincuenta afiliados. Se reconocerá un congresal más por la fracción final mayor de quinientos; deberá incluir igual número de congresales suplentes. C) Elección: Los Congresales Provinciales serán elegidos por simple mayoría a través del voto directo y secreto de los afiliados empadronados en todo el ámbito provincial, considerados a tal fin por cada Junta Departamental, y su elección se ajustará de acuerdo al régimen electoral de la Presente Carta Orgánica. D) Sede: El Congreso Provincial tiene su ámbito oficial de actuación en la Sede Central del Partido Justicialista en la Provincia, pudiendo sesionar en cualquier lugar de la misma que se designe en cada caso. E) Integración de la Minoría: Corresponderá cuando sea de aplicación, las tres cuartas partes de los cargos a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuirá entre las minorías de acuerdo al sistema proporcional D'Hont siempre que en la suma de todos los votos sufragados, haya obtenido un mínimo del veinticinco por ciento de votos válidos emitidos.

Art: 10) Sesión Preparatoria - Constitución del Congreso - Comisión de Poderes: La Junta Electoral, finalizado el acto eleccionario y proclamados los candidatos electos de Congresales los citará formalmente a una sesión preparatoria, a realizarse dentro de los quince días contados desde la proclamación, para su constitución y funcionamiento estatutario procediendo el primer término a designar, bajo la intervención de la Junta Electoral, una Mesa Directiva Provisoria, la que deberá recaer, como Presidente, en el Congresal de mayor edad, y dos secretarios para que lo secunden en su tarea, los que recaerán en los dos congresales de menor edad - una compañera y un joven - . Comisión de Poderes: Los congresales presentes designarán una Comisión de Poderes, integrada por cuatro de sus miembros, tratando de conformar una integración Movimientista. Dicha Comisión estudiará la credencial de los congresales electos y aconsejará su aceptación o rechazo. El Congreso es el único Juez de aplicación en la aprobación o rechazo de las credenciales presentadas, y resolverá de inmediato. Los Congresales excluidos serán remplazados por los correspondientes suplentes, los que podrán incorporarse, de inmediato, como titulares, una vez aprobados sus credenciales.

Art: 11) Quórum - Constitución Congreso - Primera Segunda y Tercera Citación - Acefalía: Aprobados los poderes, si se contara con la asistencia de la mitad más uno de la totalidad de los Congresales Titulares, el Congreso podrá sesionar válidamente; caso contrario, si transcurrida una hora de la establecida en la citación no se hubiese logrado el numero requerido, la Mesa Directiva, el Presidente, o en ausencia de ambos, cinco de los Congresales presentes, procederán a convocar a nueva reunión para dentro de un plazo no mayor de diez días corridos, quedando los congresales presentes debidamente notificados en ese acto, debiendo realizarse las citaciones a los congresales ausentes dentro de las cuarenta y ocho horas, además de darse la más amplia difusión política. Segunda Citación: En Segunda Citación sesionará válidamente, con la presencia de un tercio de sus miembros titulares. Tercera Citación: Cesantías Incorporaciones de Suplentes: Si en Segunda Citación no se alcanzará a cubrir el tercio de los congresales titulares y suplentes, y si ésta volviera a fracasar, se considerará automáticamente cesantes a los ausentes que no hayan previamente invocado causa justificada válida a criterio de los congresales presentes, procediéndose a incorporar a los congresales suplentes como titulares; entrando a funcionar el Congreso si en este acto se logra el quórum requerido estatutariamente, agotada la instancia de la Tercera Citación e incorporación de Suplentes y no obteniendo para sesionar la presencia de un tercio de la totalidad de los congresales miembros, el Congreso se considerará en estado de Acefalía, debiendo de inmediato dar cuenta, por su Mesa Directiva o por cualquier Congresal, al Consejo Provincial, Consejo Nacional y al Congreso Nacional. Nuevas Elecciones: Si la Acefalía se produce faltando más de un año para la conclusión del mandato del Congreso, el Consejo Provincial, deberá llamar a elecciones internas, dentro de los sesenta días para elegir los congresales que completarán el período.

Art: 12) Autoridades - Mesa Directiva - Congreso Mociones: Reunido el quórum, el Congreso procederá en primer término, a elegir de entre sus miembros, su Mesa Directiva, de nueve miembros, que ocuparán las siguientes funciones: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario General, Secretario de Actas, y cuatro Vocales, tratando en la elección de conformar una integración Movimientista. La elección se resolverá por simple mayoría de votos en votación secreta, la que podrá omitirse cuando haya una sola lista de candidatos o nominación propuesta. Esta Mesa Directiva tendrá carácter permanente y los deberes y facultades que establezca el Reglamento Interno. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente la Mesa Directiva del Congreso se podrá reunir por lo menos una vez al mes, y sus atribuciones serán: a. Fijar la fecha de las Sesiones Ordinarias y convocarlas cuando el Consejo Provincial no lo hiciera en tiempo y forma. b. Llamar a la reanudación de Sesiones cuando el Congreso hubiera pasado a un cuarto intermedio. c. Podrá reemplazar por sus suplentes a los congresales que, en forma injustificada, faltaran a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas, convocadas por medio fehaciente, de conformidad al Art. 14 de la presente Carta Orgánica. Mociones: Las mociones serán aprobadas por simple mayoría de votos de Congresales presentes, con excepción de los casos expresamente contemplados en que por esta Carta Orgánica se exija una mayoría superior. El Presidente del Congreso Provincial vota, y en caso de empate tiene un segundo voto.

Art: 13) Sesión Ordinaria y Extraordinaria: El Congreso Provincial deberá reunirse en Sesión Ordinaria, por los menos una vez al año, y en sesión extraordinaria cuando medien razones de importancia y urgencia. Informes. Sesión Anual: El Congreso Provincial deberá reunirse en una Sesión Ordinaria, dentro de los ciento veinte días corridos de finalizado el cierre del ejercicio financiero del Partido Justicialista, a fin de considerar los siguientes puntos: 1. Informe de su Mesa Directiva sobre la actividad desarrollada. 2. Informe del Consejo Provincial sobre la actividad desarrollada en cumplimiento de sus funciones específicas y programas partidarios aprobados. 3. El Balance e Inventario Patrimonial, que deberán ser elevados por el Consejo Provincial para su tratamiento. 4. Considerar los informes que eleve el Consejo Provincial sobre la actuación de los afiliados que ocupan cargos públicos electivos y ejecutivos nacionales, provinciales y municipales, en representación del partido.

Art: 14) Convocatoria: El Congreso Provincial podrá ser convocado para reunirse en sesión ordinaria o extraordinaria en los siguientes casos:

1. Decisión de su Mesa Directiva. 2. Solicitud de un tercio de los congresales en ejercicio. 3. Solicitud del Consejo Provincial. 4. Decisión tomada en ocasión de la anterior Sesión Ordinaria o Extraordinaria.

Art: 15) Participación de Consejeros Provinciales: En las sesiones del Congreso Provincial, podrán participar con voz los miembros del Consejo Provincial. Será obligatoria su asistencia cuando se traten asuntos relacionados con su función específica o hayan sido especialmente citados al efecto.

Art: 16) Funciones y Facultades: Corresponde al Congreso Provincial en su carácter de Organo Supremo del Partido Justicialista de la Provincia de San Juan:

1) Directivas: Fijar en el orden provincial, las pautas generales, Programas de acción y Plataforma Electoral Partidaria, impartiendo las directivas necesarias para su mejor cumplimiento, atendiendo los lineamientos en el orden Nacional y fiscalizando su estricto cumplimiento. A tales efectos formará el Congreso Provincial una Comisión de Acción Política y Técnica cuyo cometido será elaborar los proyectos de "programas" o de "plataformas" debiendo actuar en coordinación con el Consejo Provincial, con las Juntas Departamentales y con la Comisión de Planificación.

2) Salidas Políticas - Concertaciones: A propuesta del Consejo Provincial deberá expedirse sobre Salidas Políticas (concurrencia, abstención, voto en blanco, apoyo extra partidario, etc.) Concertaciones Políticas (Confederaciones, Frentes, Alianzas; etc.) para elecciones Nacionales, Provinciales o Municipales. La Mesa Directiva del Congreso Provincial deberá estar en coordinación permanente con el Consejo Provincial a los fines de elaborar conjuntamente dichas propuestas, salidas o concertaciones.

3) Sesión Permanente: Efectuada la convocatoria para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad a la Ley Provincial Nº 8.151 y/o Ley Nacional Nº 26.571 o las que se dictaren en el futuro para su modificación o reemplazo, según el caso, el Congreso Provincial si las circunstancias políticas lo ameritan, podrá constituirse en sesión permanente hasta la finalización del proceso electoral y proclamación de los candidatos electos.

4) Reforma Carta Orgánica: Para reformar la Carta Orgánica, en forma parcial o total, el Congreso deberá pronunciarse sobre el proyecto de reforma que elabore en su seno o que le someta a consideración el Consejo Provincial. Se debe citar a una Sesión Extraordinaria Especial, necesitando para su aprobación en general y en particular la simple mayoría de votos presentes.

5) Reglamentos Internos. El Congreso Provincial deberá dictar su propio Reglamento Interno, así como aprobar los reglamentos Internos de los Organos Auxiliares, para lo cual debe elaborar o receptar los proyectos, verificando siempre a que se ajusten a la Carta Orgánica.

6) Intervención del Consejo Provincial - Acefalía: Intervenir con el voto de los dos tercios de la totalidad de los congresales miembros, el Consejo Provincial, cuando existan graves razones que impliquen la violación de las leyes en vigencia, acefalía de su Organo Directivo o incumplimientos de la presente Carta Orgánica y faltare menos de un año para la expiración del mandato del Consejo Provincial. Si se dan algunas de las causales anteriores y faltara más de un año para la expiración del mandato, el Congreso designará a las autoridades del Consejo Provincial con carácter provisorio. Las mismas procederán a convocar, dentro de los quince días de su designación provisoria, a elecciones partidarias a fin de elegir las nuevas autoridades del Consejo Provincial que completarán el período faltante; informando de todo ello al Consejo Nacional y Congreso Nacional Justicialista.

7) Consideración del Balance e Inventario Patrimonial: Considerar el Balance e Inventario Patrimonial que debe remitir el Consejo Provincial, a los efectos de su aprobación en general, será necesaria la mayoría absoluta de los congresales miembros presentes. Si el Congreso Provincial no lo tratase dentro del plazo del Art. 13, se considerará tácitamente aprobado en su totalidad el Balance e Inventario Patrimonial remitido por el Consejo Provincial.

8) Informe Actividad Consejo Provincial: Considerar el informe anual que deberá elevar el Consejo Provincial de toda su actividad desarrollada en el ámbito provincial, en cumplimiento de los planes de acción oportunamente aprobados por el Congreso, como asimismo del estado general del Partido. Si el Congreso Provincial no lo tratase dentro del plazo del Art. 13, se considerarán tácitamente aprobados.

9) Informe sobre los Afiliados: Considerar los informes establecidos en el Art. 13.4, debiendo dar intervención el Tribunal de Disciplina si se estima que un afiliado no ha observado las directivas partidarias al cumplir sus funciones.

10) Otros Informes: El Congreso Provincial podrá igualmente requerir todos los informes que estime necesarios de Organos Partidarios o afiliados en general.

11) Renuncias: Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros.

12) Disciplina de Cuerpo: Corregir por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros o suspenderlos provisoriamente por incumplimiento de las funciones que la Mesa Directiva o el Cuerpo le asignen, dando la intervención correspondiente al Tribunal de Disciplina.

13) Apelación Sanción Afiliados: Considerar en grado de apelación irrecurrible, las sanciones disciplinarias que se apliquen de conformidad a los Arts. 21.17 y 27.6.

14) Recursos de Revisión: Considerar, los recursos de Revisión interpuestos contra resoluciones firmes que impongan sanciones de desafiliación y expulsión de afiliados. Este recurso no podrá interponerse una vez transcurridos dos años del pronunciamiento recurrido.

15) Prestar Conformidad: Prestar conformidad a la propuesta del Consejo Provincial, para la designación de los miembros del Tribunal del Disciplina y Junta Electoral.

16) Inmueble Sede: Decidir con la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros, la enajenación o gravamen del inmueble en que se ubica la Sede del Partido.

17) Otras Funciones: Las demás funciones, atribuciones, derechos y deberes que expresamente se le atribuyan por esta Carta Orgánica.

Art: 17) Procedimiento en caso de Concertaciones: En todo pronunciamiento que realice el Congreso Provincial conforme a las facultades del art. 16.2 y art. 81, deberá tener en cuenta el régimen electoral nacional o provincial vigente, según el caso.

Capítulo II: Consejo Provincial

Art: 18) El Consejo Provincial es la autoridad máxima ejecutiva del partido en la provincia, y agente natural del Consejo Nacional del Partido Justicialista. El Consejo Provincial tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido Justicialista, tiene su sede en la Ciudad de San Juan, pudiendo sesionar en cualquier lugar de la Provincia que se establezca en cada caso particular. Es deber del Consejo Provincial orientar e impulsar la acción partidaria en el marco de los lineamientos impartidos por la Conducción Nacional y el Plan de Acción Política aprobado por el Congreso Provincial, como así también cumplir las normas de la presente Carta Orgánica.

Art: 19) Integración del Consejo Provincial: El Consejo Provincial estará conformado por cuarenta y seis miembros titulares, y treinta vocales suplentes. El mismo se integrará de la siguiente forma:

1) Veinticuatro Titulares y Ocho Suplentes, que serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados de toda la Provincia, considerándose ésta, como distrito electoral único, por simple mayoría de votos emitidos y por lista completa, en las elecciones internas que al efecto se convoquen. La elección de los Consejeros Provinciales se instrumentará de la siguiente forma: La lista mas votada, siempre que haya alcanzado el veinte por ciento de los votos válidos emitidos, obtendrá el setenta por ciento de los cargos de Consejeros Provinciales, e igual proporción de los suplentes. El treinta por ciento restante será distribuido proporcionalmente por el sistema D'Hont, siempre que las listas minoritarias sumadas alcancen el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Para el caso de que no alcancen este porcentaje, la lista más votada obtendrá la totalidad de los Consejeros. El primer candidato de la lista, ocupará el cargo de Presidente del Partido, el segundo de Vicepresidente 1º, el tercero de Vicepresidente 2º, el cuarto de Secreta-

rio General y el quinto, de Secretario de Administración y Finanzas. A proposición del Presidente del Partido, las secretarías restantes que determine el Reglamento serán también ocupadas en primer lugar por los demás miembros Consejeros Provinciales Titulares y los Consejeros Departamentales Titulares de la lista más votada, mediante acuerdo o consenso mayoritario, y si es el caso, los últimos lugares serán ocupados por los demás miembros Consejeros Provinciales Titulares y los Consejeros Departamentales Titulares de la o las listas minoritarias.

2) Veintidós Titulares y Veintidós Vocales Suplentes, que en su calidad de Consejeros Departamentales, serán elegidos a razón de un titular y un suplente por cada uno de los Departamentos reconocidos en el Art. 25 de la Carta Orgánica. Tal elección se definirá por simple mayoría de votos emitidos, en los comicios internos que al efecto se convoquen, y de la que tomarán parte en cada caso, los afiliados en la jurisdicción departamental correspondiente. A tal fin deberá presentarse una lista como Consejeros Departamentales al Consejo Provincial, en la misma boleta que en cada Departamento se postula a los candidatos para la Junta Departamental, y para Congresales Provinciales.

Art: 20) Organización Interna del Consejo Provincial: El Consejo Provincial electo, se reunirá en sesión especial después de su proclamación, y con el quórum de por lo menos la mitad más uno de la totalidad de sus miembros deberá contemplar la creación dentro del ámbito del Consejo Provincial, y de su seno, una Mesa Ejecutiva, a la que se le podrán asignar funciones específicas. La misma estará integrada por nueve miembros: el Presidente del Partido, el Vicepresidente 1º, el Vicepresidente 2º, el Secretario General y el Secretario de Administración y Finanzas, y cuatro vocales: tres Consejeros electos, de acuerdo al sistema del apartado 1) del artículo anterior, y un Consejero Electo de acuerdo al sistema del apartado 2) del mismo artículo. Dichos vocales serán elegidos por el voto secreto y directo de la simple mayoría de los Consejeros presentes, salvo que éstos por mayoría dispongan otro modo alternativo. El Consejo dictará su propio Reglamento de Funcionamiento, el que fijará los días de reunión, la metodología de la organización, y las demás circunstancias propicias de la conducción partidaria, encaminadas al cumplimiento más eficaz de sus funciones.

Art: 21) Funciones y Facultades: Corresponde al Consejo Provincial:

1) Programas de Acción - Plataforma Electoral: Fijar las pautas generales, y programas de acción política, elaborar la plataforma electoral partidaria, y oportunamente ponerla a consideración del Congreso Provincial. Fomentar el adoctrinamiento y la capacitación política de dirigentes, cuadros y afiliados; desarrollar una amplia difusión del ideario justicialista, fijando la posición partidaria en los temas de interés general, y toda otra acción encaminada al mejor desenvolvimiento de la actividad partidaria.

2) Planificación, Organización y Ejecución de Tareas: Planificar la acción y orientación política del Partido en la provincia, conforme las pautas y normas establecidas en la Plataforma Electoral y presente Carta Orgánica. En este sentido deberá organizar y ejecutar las tareas pertinentes, pudiendo nombrar las Comisiones de trabajo necesarias para cumplir con los objetivos trazados, fiscalizando su desempeño en todo el ámbito provincial. Anualmente deberá elevar al Congreso Provincial un informe de toda su actividad desarrollada, como así también del estado general del Partido.

3) Actos y Contratos: Esta facultado para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar y/o celebrar todos los actos jurídicos de administración y disposición de bienes de cualquier naturaleza, que le competen como autoridad máxima ejecutiva partidaria, necesarios para el cumplimiento de los fines establecidos en la presente Carta Orgánica; con las salvedades y limitaciones impuestas por esta última.

4) Concertaciones o Acuerdos Políticos: Efectuar las gestiones, preacuerdos y consultas necesarias, en el caso de conformar frentes y/o alianzas electorales con distintas fuerzas políticas. El Consejo Provincial, deberá tener presente lo determinado en el Art. 16.2.

5) Fiscalización Conducta Política: Fiscalizar la conducta política de los afiliados y adherentes, como así también de los que ejerzan funciones en cargos públicos; pudiendo requerirles todos los informes que estimen pertinente respecto a su actuación.

6) Adquisición, Enajenación de Bienes: Las Facultades establecidas en el "inciso 3" del presente artículo, serán ejercidas por el Presidente del Consejo Provincial. Podrá efectuar la enajenación o gravamen de bienes muebles registrables e inmuebles que sean de propiedad y/o condominio del Partido, ad referéndum del voto de dos tercios de la totalidad de sus miembros. La decisión de enajenar o gravar el inmueble en que se ubica la sede del Partido deberá ser previamente aprobado por el Congreso Provincial.

7) Libros: Llevar en tiempo y forma los libros de Asistencia, Actas, y Resoluciones de las Sesiones del Consejo, Balance e Inventario Patrimonial, Registros de las Juntas Departamentales, y de las Unidades Básicas, Registro de todas las Autoridades de Organos Partidarios y del Movimiento, Registro General de Afiliados y todos los auxiliares que se consideren necesarios, de acuerdo a las disposiciones vigentes en la materia.

8) Elecciones Internas: Convocar a elecciones internas para renovación total y/o parcial de cargos partidarios.

9) Nominación de Candidatos para Cargos Públicos Electivos: El proceso de postulación, nominación, designación y/o elección de candidatos a cubrir cargos públicos se realizará de conformidad a lo establecido a la Ley Provincial Nº 8151 y Ley Nacional 26571 y/o las que se dictaren en el futuro para su modificación o reemplazo, según el caso.

10) Administración de Recursos - Balance e Inventario Patrimonial: Administrar y fiscalizar los fondos pertinentes que se recauden en los Organos Partidarios, distribuyéndolo entre los mismos, conforme se establezca en la presente Carta Orgánica. Deberá remitir al Congreso Provincial y a la Comisión Revisora de Cuentas dentro de los sesenta días corridos de la fecha de cierre del ejercicio financiero, el Balance e Inventario Patrimonial para su consideración pertinente.

11) Disciplina: Receptar y/o realizar las denuncias sobre todo afiliado que incurra en faltas a sus obligaciones y prohibiciones o abusos o desnaturalización de sus derechos; remitiendo al Tribunal de Disciplina todos los antecedentes y documentación pertinente. Receptar los Recursos de Queja para Pronto Despacho del Tribunal de Disciplina e intimarlo de acuerdo al Art. 44 párrafo 4º.

12) Informes: Deberá remitir al Congreso Provincial los informes establecidos en los Artículos 13.4 y 21.1 y demás informes que a tal fin le sea requeridos en tiempo oportuno y en debida forma.

13) Cargos Rentados: Crear y suprimir cargos rentados y designar al personal correspondiente; reconocer viáticos y gastos de representación, con oportuna rendición de cuentas e informe al Congreso Provincial.

14) Convocatoria a Sesiones Extraordinarias del Congreso Provincial: Solicitar la convocatoria a Sesiones Extraordinarias del Congreso Provincial, cuando razones de urgencia así lo requieran.

15) Fiscalización de Juntas Departamentales: Fiscalizar la actividad y funcionamiento de las Juntas Departamentales, Unidades Básicas, y Centros de Acción, dirimiendo todos los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten. Mantener reuniones informativas trimestrales con las Juntas Departamentales, fijando para ello, de antemano, un calendario anual. Las Juntas Departamentales podrán ser intervenidas, ad referéndum del Congreso Provincial, cuando existan razones graves y fundadas de violación a la presente Carta Orgánica; se requerirá el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los Consejeros miembros. La declaración de intervención deberá precisar los alcances y modalidades de la misma, la que en ningún caso podrá superar el plazo legal de ciento ochenta días corridos.

16) Padrones: Instruir a la Junta Electoral del Partido, para que ponga a disposición de las Juntas Departamentales, los Padrones partidarios, a fin que los hagan conocer a las Unidades Básicas, Centros de Acción y Afiliados en general.

17) Disciplina de sus Miembros: Ejercer la facultad disciplinaria de sus miembros, pudiendo apercibirlos o suspenderlos de sus funciones por un lapso de hasta de seis meses cuando existan motivos de suficiente gravedad que lo justifiquen con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros, sin perjuicios de las facultades especificas del Tribunal de Disciplina.

18) Alteración Composición Consejo Provincial: Comunicar de inmediato a la Mesa Directiva del Congreso Provincial, Consejo Nacional Justicialista, y a la Mesa del Congreso Nacional Justicialista, las alteraciones que se produzcan en su integración interna, incorporación de suplentes, y en su caso, acefalía.

19) Organos Auxiliares: El Consejo Provincial designará a los miembros integrantes titulares y suplentes, de la Junta Electoral y del Tribunal de Disciplina del Partido.

20) Afiliación y Adhesión: Recepcionar a través de la Junta Electoral y remitir al Juzgado Federal con competencia electoral en la provincia, las solicitudes de Afiliación y Adhesión, conforme a los Artículos 3 y 4.

21) Sanciones Disciplinarias: Ejercer la facultad disciplinaria, previa intervención del Tribunal de Disciplina, resolviendo dentro de los treinta días hábiles de recibido el dictamen pertinente. La resolución definitiva deberá notificarse al afiliado.

22) Funciones No Especificadas: Resolver todos los demás asuntos que no sean de competencia exclusiva del Congreso Provincial o de otro Organismo Partidario, adoptando todas las resoluciones y efectuando todas las tareas que sean necesarias para la correcta actividad política partidaria en todo el ámbito provincial.

Art: 22) Reemplazo - Incorporación de Suplentes - Procedimiento: En caso de fallecimiento, renuncia, incompatibilidad, expulsión, etc., de los Consejeros Titulares, se procederá a su reemplazo en su orden por los Consejeros Suplentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 Apartados 1) y 2).

Art: 23) Sesiones del Consejo Provincial: El Reglamento interno que oportunamente dicte el Consejo Provincial para su propio funcionamiento, determinará los días de sesión, metodologías de organización, el quórum requerido para cada caso, mayorías para la toma de decisiones y resoluciones; y demás circunstancias relativas al Consejo Provincial.

Art: 24) Acefalía: La acefalía del Consejo Provincial se produce en los siguientes casos: 1) Renuncia total de sus miembros titulares 2) Renuncia de la mitad de sus miembros después de incorporados la totalidad de los suplentes 3) No sesionar por un período de dos meses continuos, sin que media causa justificada. En Tal caso el Congreso Provincial actuará de acuerdo a lo previsto en el Art. 16.6, sin perjuicio de las responsabilidades de todos los miembros del Consejo Provincial por la debida custodia de los bienes, documentación del Partido y oportuna rendición de cuentas.

Capítulo III: Juntas Departamentales

Art: 25) Competencia - Jurisdicción - Elección: Las Juntas Departamentales son agentes naturales del Consejo Provincial y representan en su jurisdicción la autoridad ejecutiva partidaria. Reúnen orgánicamente a través de las Unidades Básicas y Centros de Acción a los afiliados del departamento. Es el Organo Partidario Departamental encargado de cumplir toda resolución o directiva del Congreso Provincial, Consejo Provincial y normas de la presente Carta Orgánica. Jurisdicción: Se reconocen orgánicamente en la Provincia de San Juan las siguientes Juntas Departamentales: Capital, Concepción, Desamparados, Trinidad, Albardón, Angaco, Calingasta, Caucete, Chimbas, Jáchal, Iglesia, 9 de Julio, Pocito, San Martín, Santa Lucía, Sarmiento, Rivadavia, Rawson, Ullúm, Valle Fértil, 25 de Mayo y Zonda. Elección: Los miembros titulares y suplentes de las Juntas Departamentales serán elegidas mediante el voto secreto y directo de sus afiliados empadronados en el ámbito jurisdiccional del departamento. Su elección se ajustará a las normas establecidas en el régimen Electoral de la Carta Orgánica.

Art: 26) Composición y Estructura de las Juntas Departamentales - Unidades Básicas: Las Juntas Departamentales estarán integradas por quince miembros titulares y ocho suplentes; conformando una integración movimientista en lo posible, de acuerdo al siguiente orden de cargos: Presidencia, Vicepresidencia Primera, Vicepresidencia Segunda, Secretaria de Acción Política, Secretaria de Adoctrinamiento y Organización, Secretaria Técnica y de Planificación, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Actas, Secretaría de Cultura, Secretaría Acción Social, Secretaria de la Mujer, Secretaria de la Juventud, Secretaria de Asuntos Departamentales, Secretaría de Prensa, Propaganda y Difusión, Secretaria de Administración y de Movilización y ocho suplentes. De producirse integración por la minoría, esta ocupará las tres últimas Secretarías y las dos últimas vocalías suplentes. Unidades Básicas: Todas las Unidades Básicas del departamento, creadas con posterioridad a la elección de la Junta Departamental, o reorganizadas según el caso, deberán incluir a un delegado titular y uno suplente, como miembros natos de la Junta Departamental, incorporándose en Plenario, como vocales de la misma. Normas Subsidiarias: Son de aplicación subsidiaria las normas del Consejo Provincial en lo pertinente.

Art: 27) Misiones y Funciones: Corresponde a las Juntas Departamentales:

1) Cumplimiento de Programas - Organización - Tareas: Fijar la acción política partidaria en su jurisdicción, conforme a los planes de acción y estrategias fijados por los órganos partidarios competentes, planificando, organizando y ejecutando las tareas correspondientes, haciendo las designaciones que se requieran en cada caso. Cumplir la Carta Orgánica, e informar trimestralmente al Consejo Provincial, y a los Congresales de su departamento, sobre las tareas desarrolladas, procurando la mayor y mejor difusión de la doctrina Justicialista.

2) Padrones: Exhibir y facilitar, según crea oportuno, los Padrones actualizados, tanto generales cuanto partidarios del Departamento.

3) Creación - Reorganización - Supervisión - Intervención de Unidades Básicas: La Junta Departamental autorizará la constitución de Unidades Básicas en su jurisdicción, con criterio amplio, participativo e integrador. La Junta Departamental, previa solicitud por escrito de creación y/o reorganización de una Unidad Básica, con aval del diez por ciento de los afiliados empadronados en la jurisdicción, y determinando el ámbito territorial pretendido, pondrá a consideración y estudio; debiendo resolver en un plazo máximo de treinta días corridos contados desde la fecha de presentación de la nota. El rechazo de la Junta Departamental a la petición, debe ser por escrito y debidamente fundamentado. La falta de resolución por parte de la Junta Departamental dentro del plazo establecido, se interpretará como aceptación tácita de la solicitud, debiendo en consecuencia la Unidad Básica comunicar los antecedentes a la misma Junta Departamental, Consejo Provincial y Junta Electoral. Determinada la fecha de creación o reorganización importará, dentro de los quince días corridos contados desde la aceptación expresa o tácita, preparar el padrón de afiliados de la zona, y fijar la fecha para la elección de las Autoridades de la Unidades Básicas. Las Unidades Básicas designarán dos delegados, un titular y un suplente a la Junta Departamental, como miembros natos quienes tienen obligación de asistencia. Intervención: Cuando existen razones graves y fundadas de violación a las resoluciones dictadas o directivas del Congreso Provincial, Consejo Provincial, Junta Departamental respectiva, o normas de la Carta Orgánica, ad-referéndum del Consejo Provincial, la Junta Departamental con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros, podrá decretar la intervención de las Unidades Básicas, designando una Junta Interventora, con expresas instrucciones. La declaración de intervención deberá precisar los alcances y modalidades de la misma, la que en ningún caso podrá superar el plazo legal de sesenta días corridos.

4) Informes: Congresales y Consejero Provincial: Solicitar informes a los delegados Congresales sobre su actuación en el Cuerpo, y si se considerase que hay incumplimiento de sus funciones se lo pondrá en conocimiento del Congreso Provincial; así como solicitar informes al delegado Consejero por el departamento al Consejo Provincial, con quien se debe mantener una reunión informativa, al menos una vez por mes.

5) Informes: Afiliados Funcionarios: Solicitar mensualmente informes de su actuación a todo

afiliado que ocupe cargos públicos electivos o ejecutivos, legislativo o municipales, en representación del Partido en su ámbito jurisdiccional. Igualmente podrá solicitar informes a cualquier afiliado por causas que estime conveniente y necesarias.

6) Sanciones Disciplinarias de sus Miembros: Ejercer la facultad disciplinara de sus miembros, pudiendo apercibirlos o suspenderlos en sus funciones por un lapso de hasta seis meses cuando existen motivos de suficiente gravedad que lo justifique, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina, debiendo comunicarse de inmediato al Consejo Provincial.

7) Presentación Peticiones: Deberá dispensar a todos los afiliados un trato igualitario, recogiendo para su debida consideración los proyectos, sugerencias, objeciones, presentaciones, solicitudes, pedidos de informes, etc., que se formulen en forma documentada y adoptar las resoluciones o darles el curso pertinente.

8) Asambleas Afiliados: Mantendrá permanentemente informados a sus afiliados de los asuntos de interés general, para lo que deberá convocar Asambleas Informativas debiendo celebrarse como mínimo, una Asamblea Informativa Anual la que deliberará sobre lo acontecido y realizado en año transcurrido.

9) Alteración Composición Junta Departamental: Comunicar de inmediato al Consejo Provincial y Congreso Provincial, las alteraciones que en su constitución se produzcan por cualquier causa, incorporación de suplentes y acefalía, en su caso.

10) Colaboración - Interrelación: Colaborar en todas las tareas organizadas por el Consejo Provincial, e interrelacionarse con las demás Juntas Departamentales de la provincia.

11) Inserción Comunitaria: Colaborar activamente con todas las instituciones comunitarias, privadas, o de bien público sociales, culturales, educacionales, deportivas etc., de su jurisdicción.

12) Bienes: Ser administrador y custodio de todos los bienes que posea la Junta departamental; debiendo practicarse al asumir una nueva conducción partidaria un inventario detallado consignando bienes existentes y su estado de conservación. Toda adquisición de bienes muebles registrables e inmuebles que pretendiera realizar con sus recursos la Junta Departamental, se efectuarán a nombre del Partido Justicialista de la Provincia de San Juan, pero con destino y afectación especifica a la Junta Departamental respectiva.

13) Afiliaciones. Consultar periódicamente a la Junta Electoral, sobre altas y bajas de afiliados y adherentes del departamento, a fin de llevar un mejor control de los mismos.

14) Concertaciones o Alianzas. La Junta Departamental debe efectuar las gestiones necesarias y consultivas y proponer a las autoridades partidarias provinciales (Congreso y Consejo) la necesidad o conveniencia de realizar o no concertaciones, frentes o alianzas programáticas, sectoriales o electorales, debiendo elevar sus informes al efecto.

15) Funciones No Especificadas: Adoptar todas las resoluciones y efectuar las tareas necesarias no enumeradas precedentemente, que sean indispensables para la correcta actividad política partidaria en su departamento, siempre que no signifique un desconocimiento de programas, directivas o resoluciones emanadas de órganos competentes.

Capítulo IV: Unidades Básicas y Centros de Acción

Art: 28) Constitución: Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido, es el centro natural de adoctrinamiento y difusión de la Doctrina Nacional Justicialista, las Bases de Acción Política, y la realización de sus actividades partidarias, sociales, culturales, comunitarias, etc. Jurisdicción: Cada Unidad Básica tendrá la jurisdicción territorial que le fije la Junta Departamental respectiva y estará constituida por un mínimo de veinticinco afiliados domiciliados en el distrito al que pertenecen.

Art: 29) Composición y Estructura: Las Unidades Básicas estarán integradas en su cuerpo directivo por quince miembros titulares y ocho suplentes, conformando una integración movimientista, y su estructura orgánica será conformada de la misma forma establecida para las Juntas Departamentales, según Art. 26 de la presente Carta Orgánica.

Art: 30) Elecciones Autoridades: Las autoridades de las Unidades Básicas, serán elegidas por el voto directo y secreto de sus afiliados registradas en padrón correspondiente a su jurisdicción ajustándose su elección a las normas establecidas en el régimen electoral de la presente Carta Orgánica.

Art: 31) Misión y Funciones: Compete a las Unidades Básicas: 1. Recibir las afiliaciones y adhesiones partidarias y remitirlas a la Junta Electoral, debiéndose de notificar de las mismas a la Junta Departamental. 2. Efectuar las tareas de proselitismo y afiliación. 3. Organizar Centros de Acción, Culturales y de Difusión. Los Centro de Acción pueden constituirse dentro del ámbito territorial de la Unidad Básica, siendo de aplicación, en lo pertinente las normas de la Unidad Básica. 4. Cumplir y dar amplia difusión a afiliados, todas las pautas, programas, resoluciones, recomendaciones de autoridades y órganos partidarios competentes y normas de la presente Carta Orgánica. 5. Promover actos políticos, deportivos, sociales, culturales y de esparcimiento entre sus afiliados, adherentes y la comunidad. 6. Recibir y tramitar las sugerencias y peticiones que en forma documentada le hagan llegar sus afiliados y adherentes. 7. Brindar toda colaboración y/o apoyo logístico a los Organos Partidarios que lo requieran. 8. Colaborar en todas las tareas organizadas por la Junta Departamental e interrelacionarse con las demás Unidades Básicas del Dpto. 9. Designar dos Delegados, un titular y un suplente para que se integren como miembros natos de la Junta Departamental, en representación de Unidad Básica. 10. Solicitar informes a los Congresales del Departamento.

Art: 32) Remisión - Normas Aplicables: Son aplicables para las Unidades Básicas en lo pertinente las normas de la Junta Departamental.

Título V: Congresales Nacionales

Art: 33) Funciones: Los Congresales Nacionales que representan a la Provincia de San Juan, se regirán en todo lo relativo a su número, tiempo del mandato, funciones que deban desempeñar, y demás circunstancias, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Nacional del Partido Justicialista.

Art: 34) Elección: Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en todo el ámbito provincial.

Título VI: Organos Auxiliares: Junta Electoral — Tribunal de Disciplina — Comisión Revisora de Cuentas

Capítulo I: Disposiciones Comunes a la Junta Electoral y al Tribunal de Disciplina

Art: 35) Miembros - Mandatos: El Consejo Provincial designa a los miembros de la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Estarán integrados cada uno de ellos, por cinco miembros Titulares, y cinco Suplentes. Los mencionados miembros integrarán en cada caso los siguientes cargos: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario de Actas, Dos Vocales Titulares y Cinco Vocales Suplentes.

Art: 36) Integración Interna: Anualmente la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina, se reunirán en cada ámbito, y decidirán sobre la integración interna, eligiendo entre ellos, por simple mayoría de los miembros presentes, los cargos respectivos; inmediatamente se comunicará ello, al Consejo Provincial y al Congreso Provincial.

Art: 37) Funciones - Reglamentación. Para su funcionamiento la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina presentarán un proyecto de Reglamento Interno al Consejo Provincial para su tratamiento y aprobación, debiendo ajustar el desempeño de sus funciones a dicha reglamentación y a la presente Carta Orgánica con comunicación al Congreso Provincial.

Art: 38) Conformidad: El Congreso Provincial deberá prestar su conformidad a las designaciones de los miembros de la Junta Electoral y del Tribunal de Disciplina. A tal efecto, el Consejo Provincial remitirá a la Mesa Directiva Permanente del Congreso Provincial las nominaciones respectivas para que este último se expida; si pasado treinta días corridos de recibida la comunicación no se hubiese expedido por cualquier causa, razón o circunstancia, los miembros nominados se tendrán tácitamente por confirmados.

Art: 39) Requisitos - Inhabilidades: Para ser miembro de la Junta Electoral y Tribunal de Disciplina, se deberá reunir los requisitos para ser Congresal Provincial, no pudiendo al mismo tiempo ejercer y/o ocupar cargos de conducción partidaria o ser candidato para cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales.

Capítulo II: Junta Electoral

Art: 40) Competencia: La Junta Electoral tendrá la siguiente competencia: 1. La dirección, planificación, control y realización de todos los actos eleccionarios internos para cubrir cargos partidarios. 2. Aprobación de las listas en elecciones internas para cargos partidarios, de conformidad al Reglamento Interno que se dicte en su oportunidad y a lo establecido por la Carta Orgánica. 3. Aprobación de las elecciones internas para cargos partidarios. 4. Proclamación pública de los candidatos electos para cargos partidarios. 5. Trimestralmente informar detalladamente a la Mesa del Congreso Provincial, al Consejo Provincial y a las Juntas Departamentales sobre las nuevas afiliaciones partidarias producidas, acompañando de la nómina. 6. Citación a la primera y segunda reunión del Congreso Provincial, de acuerdo a los Artículos 10 y 11 de la presente. 7. Recepcionar las solicitudes de afiliación y adhesión, y con el previo conocimiento del Consejo Provincial, remitirlas al Juzgado Federal con competencia electoral en la provincia para su debida registración si así correspondiere. 8. Preparar a pedido de las Juntas Departamentales, Unidades Básicas, Centros de Acción o de las Ramas del Movimiento, padrones específicos con los afiliados de la jurisdicción o el sector. 9. Solicitar a los demás órganos Partidarios, los informes y/o antecedentes de los "Candidatos" a cargos partidarios, a fin de verificar si se encuentran habilitados para participar en las elecciones, o con la aplicación de una sanción disciplinaria, de conformidad con los Artículos 5, 6, 7 y 43. 10. En Elecciones Primarias Abiertas, Simultaneas y Obligatorias para cargos públicos electivos nacionales, parlamentarios del Mercosur, provinciales y municipales, la Junta Electoral tendrá la competencia y atribuciones establecidas por la Ley Nacional Nº 26.571 o Ley Provincial Nº 8.151, y/o las que se dictaren en el futuro para su modificación o reemplazo; según el caso.

Art: 41: Elección para Cargos Partidarios. Normas de Aplicación Subsidiaria: Para los casos no previstos por el Reglamento Interno o la Carta Orgánica, la Junta Electoral aplicará en los mismos el Código Electoral Provincial y/o Nacional según corresponda.

Capítulo III: Tribunal de Disciplina

Art: 42) Competencia: Es competencia del Tribunal de Disciplina, entender en todos los casos individuales o colectivos, ya sea de oficio o por denuncia de cualquier Organo Partidario o Afiliado, por inconductas, indisciplinas o violaciones a las normas de la presente Carta Orgánica. Podrá ordenar y realizar todas las investigaciones sumariales que estime convenientes, como así de requerir informes y/o documentación que estime necesarios para su cometido. Substanciará las actuaciones por escrito, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa del afiliado, y dictaminará aconsejando las medidas que correspondan, elevando de inmediato un informe de las actuaciones al Consejo Provincial a los efectos que resuelva en definitiva. La resolución definitiva del Consejo Provincial deberá comunicarse a la Mesa Directiva del Congreso Provincial, Junta Departamental (en cuya jurisdicción se domicilie el afiliado) y al Tribunal de Disciplina. Es de aplicación supletoria el Código de Procedimientos en lo Penal de la Provincia, en los casos no previstos en su reglamentación pertinente o en la presente Carta Orgánica.

Art: 43) Medidas: El Tribunal de Disciplina dictaminará fundadamente aconsejando la aplicación de las siguientes medidas: a. Desestimación de la denuncia. b. Amonestación. c. Suspensión temporaria de los derechos de afiliación o adhesión. d. Desafiliación. e. Expulsión.

Art: 44) Plazos - Prorrogas: El Tribunal de Disciplina resolverá en un plazo no mayor de sesenta días corridos, contados a partir de la iniciación del sumario.

Prórroga: En el término de cinco días antes de vencido el plazo para resolver, y de mediar fundamentos para proseguir el proceso sumarial, el Tribunal de Disciplina deberá solicitar una prórroga a la Mesa Directiva del Congreso Provincial, la que no podrá exceder de otros sesenta días corridos contados desde el vencimiento.

Recurso de Queja: Cuando hubieran transcurrido los plazos establecidos para la resolución del Tribunal, cualquier afiliado podrá interponer Recurso de Pronto despacho, por ante la Mesa del Congreso Provincial o el Consejo, a los fines de que se intime al Tribunal de Disciplina para que dentro de los diez días corridos posteriores dicte la resolución bajo los apercibimientos de remoción.

El Tribunal de Disciplina vencido el plazo legal y de prórroga deberá emitir dictamen definitivo bajo apercibimiento de remoción por el Congreso Provincial, por incumplimiento de los deberes a su cargo. Cuando sea removido por las causales previstas en este artículo, se deberá integrar un nuevo Tribunal de Disciplina, de conformidad a lo establecido por esta Carta Orgánica.

Capítulo IV: De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 45) Composición - Elección - Duración - Remisión: La Comisión Revisora de Cuentas, es el órgano de fiscalización contable, y estara integrada por tres miembros titulares, no congresales: Presidente, Secretario y Vocal, y dos suplentes. Los Revisores de Cuentas son elegidos por el Congreso Provincial en su primera sesión anual y duran en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos ininterrumpidamente.

Art: 46) Funciones: La Comisión Revisora de Cuentas, puede ejercer las siguientes funciones específicas: 1. La de fiscalizar el manejo contable, económico - financiero y patrimonial del Partido. 2. Controlar y verificar los ingresos y egresos de todos los fondos con que se maneja el Partido, su recaudación y distribución. 3. Estudiar y elevar dictamen al Congreso y al Consejo Provincial de los informes que pudiera remitirle la Secretaría de Finanzas del Consejo, sobre todo el movimiento patrimonial, económico y financiero registrado en el Partido. 4. Anualmente, estudiar y elevar el dictamen al Congreso sobre el Balance e Inventario, Estado de Cuentas, Estado Patrimonial, Cuadro de Gastos y Recursos, que al efecto le debe poner a su disposición al Consejo Provincial. 5. Deberá elevar a la Mesa del Congreso Provincial un Proyecto de reglamento interno para el normal cumplimiento de las tareas que le son inherentes, a fin de que el Congreso lo estudie y sancione la Reglamentación pertinente.

Capítulo V: Escuela de Formación Política

Art: 47) La Escuela de Formación Política, tendrá a su cargo la capacitación y adoctrinamiento de los afiliados y adherentes, y será presidida por la Secretaría que determine el Consejo. Su organización y funcionamiento se regirá por el reglamento interno que dicte ad referéndum del Consejo Provincial.

Título VII: Organos de Asesoramiento

Capítulo I: Apoderados Partidarios

Art: 48) Nombramiento: El Consejo Provincial designará a los Apoderados Partidarios en un número de titulares necesarios. Los Apoderados actuarán en forma conjunta o indistinta, según la naturaleza de las gestiones encomendadas ante personas o autoridades y/o entidades y/o Juzgados nacionales, provinciales y municipales. La designación de nuevos apoderados implicará la revocación automática de todos los mandatos anteriores salvo que en el mismo acto sean ratificados.

Art: 49) Secreto: Los Apoderados partidarios guardarán secreto de su actuación y se excusarán de entender en las causas que representan alguna forma de incompatibilidad moral y ética.

Capítulo II: Consejo Asesor

Art: 50) El Consejo Asesor Peronista está constituido por todos los hombres y mujeres Justicialista de reconocida trayectoria militante,

y que tuvieron participación en la gestación del Movimiento que organizara el General Juan Perón, como así también de aquellos afiliados mayores de sesenta años, que por su experiencia como obreros, profesionales, ex legisladores, ex autoridades del gobierno nacional, provincial y municipal, funcionarios que ocuparon lugares importantes en la conducción del Partido, hoy y siempre, el Partido Justicialista necesita de su consejo. Sus integrantes deberán presentar ante el Congreso Provincial un proyecto de reglamentación interna del Consejo Asesor Peronista, a fin de que se estudie y sancione la norma legal pertinente.

Capítulo III: Comisión de Planificación

Art: 51) La Comisión de Planificación se integrará bajo la Presidencia del Secretario Técnico y de Planificación del Consejo Provincial, y los Secretarios Técnicos y de Planificación de cada Junta Departamental y cinco representantes elegidos por el Congreso Provincial de entre sus integrantes. La Comisión de Planificación organizará los equipos técnicos, especializados en las distintas áreas gubernamentales e integrados por profesionales y especialistas para el estudio, desarrollo y propuestas de programas de acción política para los sectores sociales, gremiales, profesionales universitarios, etc. Sus integrantes deberán presentar ante el Congreso Provincial un proyecto reglamentación interna del Consejo de Planificación, a fin de que se estudie y sancione la norma legal pertinente.

Título VIII: Incompatibilidades

Art: 52) Incompatibilidades: Es absolutamente incompatible el ejercicio de funciones al mismo tiempo en dos o más órganos partidarios; entiéndase del Consejo Provincial, Congreso Provincial, Junta Departamental y/o cualquier otro órgano partidario.

Título IX: Régimen Electoral para Autoridades Partidarias

Art: 53) Elección Interna de Autoridades Partidarias. Los cargos de autoridades partidarias, en todos sus niveles electivos nacionales, provinciales o departamentales deberán contar con la representación femenina establecida en la Ley Nacional de Cupo vigente y/o la que se dictare en el futuro para su modificación o reemplazo. Las autoridades partidarias, serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en general, o en su caso como lo disponga la convocatoria a elecciones dispuesta por el Consejo Provincial, en todo de acuerdo con esta Carta Orgánica.

Art: 54) Candidatos para Cubrir Cargos Partidarios - Requisitos: Los candidatos a cubrir cargos partidarios deberán reunir los siguientes requisitos: a. Afiliación ininterrumpida no menor a un año antes de la postulación. b. Probidad de conducta e idoneidad para el cargo. c. Pública militancia, lealtad y fidelidad doctrinaria. d.Encontrarse empadronado en la jurisdicción para el cargo que se postule. e. No estar legalmente inhabilitado.

Art: 55) Convocatoria: Compete al Consejo Provincial efectuar la Convocatoria a Elecciones para la renovación total o parcial de cargos partidarios.

Art: 56) Elección para Autoridades Partidarias: La elección de Autoridades Partidarias se realizará con treinta días de anticipación a la expiración de sus mandatos; y de acuerdo al presente régimen electoral. Se efectuara en forma simultánea y en el mismo acto comicial para todos los órganos partidarios, debiendo determinarse en su convocatoria, la totalidad de los cargos titulares y suplentes que serán elegidos conforme la estructura orgánica de cada uno de ellos. Quedan exceptuados las Unidades Básicas y Centros de Acción.

Art: 57) Acuerdo: Una vez oficializada las listas o nominaciones para cada categoría, podrá suspenderse el proceso electoral, si los candidatos dentro de los diez días corridos, se pusieran de acuerdo entre ellos, en forma expresa, sobre el orden y ubicación de todas las candidaturas dentro de cada categoría, de conformidad a las normas electorales de la presente Carta Orgánica.

Art: 58) Obligación de Candidatos: Todos los candidatos a ocupar cargos partidarios, por el hecho de haber aceptado su nominación o postulación, están obligados a aceptar las normas y procedimiento electoral de la presente Carta Orgánica; caso contrario y/o incumplimiento a lo establecido precedentemente, el candidato será sancionado con la suspensión de sus derechos de afiliado, de elegir y ser elegido por el período consecutivo de tres elecciones para cargos partidarios.

Art: 59) Intervención de la Junta Electoral: Formulada la convocatoria pertinente se deberá dar inmediata intervención a la Junta Electoral Partidaria para que inicie el proceso electoral; arbitrando los medios necesarios para hacerla pública, garantizando un amplio conocimiento de los afiliados en general.

Art: 60) Afiliados Habilitados para Votar. Están facultados para ejercer el derecho electoral activo (elegir), los afiliados que registren una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos y anteriores a la fecha de efectuada la convocatoria pertinente.

Art. 61) Padrón Provisorio y Definitivo: Formalizada la convocatoria a elecciones para cargos partidarios, automáticamente se cerrará el registro de afiliados, por el término que dure el calendario electoral. Se solicitará al Juzgado Federal, con competencia electoral en la provincia, un padrón electoral provisorio de afiliados que estuvieran en condiciones de participar en las elecciones para cargos partidarios de conformidad al Art. 60. Resueltas las tachas o impugnaciones en su caso, se solicitará a dicho Juzgado Federal el padrón definitivo de afiliados conforme al calendario electoral que se fije oportunamente.

Art: 62) Tachas o Impugnaciones del Padrón Provisorio: La Junta Electoral Partidaria procederá a la publicación y exhibición, del padrón provisorio de afiliados, en el local de la sede partidaria provincial. Los interesados deberán efectuar por escrito y fundadamente, los reclamos, aclaraciones, impugnaciones o tachas que consideren pertinente. De las tachas o impugnaciones se correrá traslado a los impugnados a fin de que formulen sus defensas. La Junta Electoral Partidaria resolverá las tachas o impugnaciones con posterioridad a las presentaciones de los descargos o defensas. Los plazos para efectuar, publicación, exhibición, reclamos, aclaraciones, impugnaciones, tachas, defensas, descargos, etc., los determinará la Junta Electoral Partidaria conforme al Art. 65.

Art: 63) Presentación de Listas - Requisitos: La Lista donde figuren las nominaciones para candidaturas partidarias, deberán presentarse para su oficialización ante la Junta Electoral, con la aceptación expresa de cada uno de los nominados que integran la lista, conformada por el apoderado, consignándose en forma clara y expresa el cargo especifico al que aspira.

Art: 64) Avales: Las listas de candidatos para cubrir cargos partidarios tienen que ser presentadas ante la Junta Electoral del Partido para su oficialización formal y deberán contar con el aval del cinco por ciento (5%) de los afiliados empadronados, como así también para los cargos partidarios departamentales deberán contar con el aval del cinco (5%) de los afiliados empadronados en el departamento respectivo. Al efecto del cómputo de los porcentajes se deberá requerir un padrón actualizado conforme el art. 60 de la presente, oficializado por el Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de San Juan. Los avales, deberán ser firmados por afiliados, con la aclaración del nombre, documento de identidad y domicilio y firmadas por el apoderado de lista. Ningún afiliado podrá dar aval a más de una misma nominación por categoría de candidato, y su incumplimiento lo hará pasible de la sanción prevista en esta Carta.

Art: 65) Reglamento de Elecciones para Cargos Partidarios: La Junta Electoral Partidaria es el único juez de aplicación y sus decisiones son inapelables en el ámbito partidario. Elaborará un proyecto de Reglamento para las elecciones para cargos partidarios, que contemple todo el proceso electoral desde la convocatoria a elecciones hasta la proclamación de autoridades partidarias.; dicho reglamento interno deberá comprender todos los actos que sean necesarios para la realización y finalización de los comicios.

Art: 66) Líneas Internas Disolución: Terminado el acto eleccionario y proclamadas las autoridades o candidatos electos, las lineas internas participantes, deberán en un término de treinta días proceder a su formal disolución y cierre de sus locales.

Titulo X: Régimen Electoral para Candidatos a Cargos Públicos Electivos

Art: 67) Régimen Electoral para Candidatos a Cargos Públicos Electivos Provinciales y Municipales: La nominación, designación, presentación y/o elección de candidatos para cubrir cargos públicos provinciales y municipales, se realizará de acuerdo a las normas establecidas en la Ley Provincial Nº 8.151 "Fortalecimiento Democrático y Transparencia de la Representación Política" - Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias - y/o las que se dictaren en el futuro para su modificación o reemplazo.

Art: 68) Régimen Electoral para Candidatos a Cargos Públicos Electivos Nacionales y Parlamentarios del Mercosur: La nominación, designación, presentación y elección de candidatos para cubrir cargos públicos nacionales y parlamentarios del Mercosur, se realizará de acuerdo a las normas establecidas en la Ley Nacional Nº 26.571 de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral - Título II. Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII. Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, y/o las que se dictaren en el futuro para su modificación o reemplazo.

Título XI: Patrimonio

Art: 69) Patrimonio: El Patrimonio del Partido Justicialista de la Provincia de San Juan, se forma con: a. Las contribuciones voluntarias de sus afiliados y adherentes: b. Los aportes del Estado Nacional y Provincial de conformidad a la Ley Nacional Nº 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y Ley Provincial Nº 7.541 de los Estatutos de los Partidos Políticos y/o las que se dictaren en el futuro para modificarla o reemplazarla. c. Las cuotas de los afiliados. El monto y/o porcentaje será fijado por el Consejo Provincial ad referéndum del Congreso Provincial. d. Los aportes, donaciones, subsidios, contribuciones o ingresos de cualquier naturaleza, ya sea Nacional, Provincial o Municipal, que no estén comprendidos en las prohibiciones de la Ley Nacional Nº 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, y Ley Provincial Nº 7.541 de los Estatutos de los Partidos Políticos y/o las que se dictaren en el futuro para modificarla o reemplazarla. e. El aporte obligatorio del cinco (5%) por ciento de las retribuciones sujetas a aportes de ley que perciban los afiliados en su carácter de legisladores provinciales y/o nacionales, secretarios y directores de cámara y/o bloque, asesores y todo funcionario político designado que sean afiliados. f. El aporte obligatorio del cinco (5%) por ciento de las retribuciones sujetas a aportes de ley que perciban los integrantes del poder ejecutivo provincial y funcionarios políticos de este poder, integrantes de los entes autárquicos y sociedades del estado, y funcionarios de jerarquía semejantes, directores de reparticiones estatales, integrantes de los directorios de la sociedades mixtas que sean representantes del estado, asesores de entes estatales del Poder Ejecutivo y todo funcionario político designado que sea afiliado. g. El aporte obligatorio del cinco (5%) por ciento de las retribuciones sujetas a aportes de ley que perciban los afiliados en su carácter de intendentes, funcionarios políticos del ejecutivo municipal, asesores, concejales, funcionarios políticos del consejo deliberante y asesores, y el diputado departamental y sus asesores que sean afiliados. h. El aporte del cinco (5%) por ciento de las retribuciones sujetas a aportes de ley que perciban simpatizantes y adherentes del Partido Justicialista, que integren cualquiera de los Poderes del Estado y/o Gobiernos Municipales que presten conformidad. i. El aporte obligatorio del cinco (5%) por ciento de los aportes que perciben los afiliados que han obtenido su jubilación y/o pensión en representación del Partido Justicialista en los cargos especificados en los incisos anteriores.

Será de aplicación en todo lo relativo al Patrimonio del Partido Justicialista de la Provincia, lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y Ley Provincial Nº 7.541 de los Estatutos de los Partidos Políticos y/o las que se dictaren en el futuro para modificarla o reemplazarla.

Art: 70) Distribución de Fondos y Aportes: A) Los aportes correspondientes a funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Legisladores Provinciales Proporcionales, Jubilados, etc., contemplados en los incisos e), f), h) e i), del artículo precedente, se harán al Consejo Provincial y por lo tanto, formarán parte del Patrimonio del Partido Justicialista B) Los aportes correspondientes a los Funcionarios del Ejecutivo Municipal, Funcionarios del Consejo Deliberante Municipal y Diputado Departamental, contemplados en el inciso g) del artículo precedente, harán sus aportes a las Juntas Departamentales correspondientes, y por lo tanto formaran parte del Patrimonio de las mismas. C) El Consejo Provincial podrá asistir económicamente a aquellas Juntas Departamentales cuyos Gobiernos Municipales no sean Justicialistas; de igual modo podrá asistir a aquellas Juntas Departamentales cuyos fondos económicos y/o ingresos sean insuficientes para la gestión partidaria. D) El Presidente y el Secretario de Finanzas de la Junta Departamental son solidariamente responsables de la percepción y administración de los aportes partidarios correspondientes y de cualquier otro fondo o ingreso, como así también cuando le sea requerido oportunamente deberán suministrar en tiempo y forma toda la información establecida en el Art. 69 incisos "g" y "h", y el inciso "B" y "C" del presente artículo.

Art: 71) Depósitos de Fondos Libros y Registros: Los fondos del Partido serán depositados en Bancos Oficiales a nombre del mismo y a la orden conjunta del Presidente y Secretario de Administración y Finanzas del Consejo Provincial; debiendo llevarse el más riguroso y estricto control de los fondos partidarios, libros y registros correspondientes, debidamente rubricados, sellados y ajustados a Ley Nacional Nº 23.298 de Partidos Políticos, Ley Nacional Nº 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y Ley Provincial Nº 7.541 de Estatutos de los Partidos Políticos y/o las que se dictaren en el futuro para modificarlas o reemplazarlas.

Art: 72) Campañas Electorales: El Consejo deberá tomar las previsiones necesarias para solventar las campañas electorales que realice el Partido con arreglo a lo dispuesto por la ley nacional y/o provincial vigentes en la materia.

Art: 73) Requisitos Contabilidad: El 30 de noviembre de cada año cierra el ejercicio financiero del Partido Justicialista de la Provincia. La Secretaria de Administración y Finanzas del Consejo Provincial llevará la contabilidad pertinente, conforme lo preceptuado por las normas de la presente Carta Orgánica y las disposiciones legales de la Ley Nacional Nº 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y Ley Provincial Nº 7.541 de los Estatutos de los Partidos Políticos y/o las que se dictaren en el futuro para modificarla o reemplazarla.

Título XII: Disposiciones Generales

Art: 74) Duración Mandatos Partidarios: La duración de los mandatos de las autoridades Partidarias en el ejercicio de sus funciones, será de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos en el mismo cargo en forma ininterrumpida.

Art: 75) Inasistencia a Reuniones: Si algún miembro titular de cualquier órgano partidario, faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas en un período de un año, sin previo aviso o causa justificada, a criterio de la totalidad de los restantes miembros, puede ser declarado "cesante en el ejercicio de sus funciones", debiendo de inmediato ser sustituido por el miembro suplente correspondiente.

Art: 76) Rama Gremial: Se entenderá que integra la Rama Gremial cualquier afiliado partidario que pertenezca a una Organización Sindical con Personería Jurídica Gremial. Su organización y funcionamiento surgirán del reglamento interno que dicte, ad referéndum del Consejo Provincial. El reglamento interno contendrá las bases para la organización de la Rama Gremial del Partido.

Art: 77) Rama Femenina: La Rama Femenina estará compuesta por las afiliadas y adherentes del Partido Justicialista de la Provincia. La Rama dependerá orgánicamente de la Secretaría que determine el Consejo Provincial. Su organización y funcionamiento surgirán del reglamento interno que dicte, ad referéndum del Consejo Provincial. El reglamento interno contendrá las bases para la organización de la Rama Femenina del Partido.

Art: 78) Rama de la Juventud: La Rama de la Juventud estará integrada por los afiliados y adherentes del Partido Justicialista de la Provincia, que no hayan cumplido treinta (30) años. La Rama dependerá orgánicamente de la Secretaría que determine el Consejo Provincial. Su organización y funcionamiento surgirá del reglamento interno que dicte, ad referéndum del Consejo

Provincial y con la participación de todos los sectores o agrupaciones que la integran (estudiantiles, universitarias, políticas, departamentales, sociales, organizaciones no gubernamentales, etc.). El reglamento interno contendrá las bases para la organización de la Rama de la Juventud del Partido.

Art: 79) Régimen Electoral para Cargos Partidarios. Modificación Plazos: El Consejo Provincial, ad referéndum del Congreso Provincial, estará facultado para acortar o modificar los plazos especificados en el régimen electoral relativo a la elección para cubrir cargos partidarios.

Art: 80) Prórroga Mandato Autoridades Partidarias: Si por causa de fuerza mayor, ajenas a la voluntad partidaria, no es posible realizar elecciones de renovación de autoridades partidarias, Ad Referéndum del Congreso Provincial, continuarán su mandato las mismas autoridades, hasta tanto sea posible el acto eleccionario pertinente. Compatibilidad: No es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos de conducción partidaria con el de cargos públicos electivos y/o ejecutivos nacionales, parlamentarios del Mercosur, provinciales y municipales.

Art: 81) Incorporación de Extrapartidarios: El Partido Justicialista Distrito San Juan podrá elegir candidatos a cargos electivos de orden nacional, provincial y municipal a personas que no sean afiliadas, en especial en caso de realizarse confederaciones, frentes, alianzas electorales, etc,. El Congreso Provincial podrá eximir a candidatos del requisito de antigüedad en la afiliación o en su caso, de la afiliación a los extrapartidarios que se postulen, nominen, o designen como candidatos a cargos públicos electivos, con el voto de la simple mayoría de los congresales presentes; siempre que compartan en lo fundamental los principios y programas del Justicialismo y sean personas públicamente reconocidas por vocación y voluntad para servir el bien común.

Art: 82) Disolución del Partido: El Partido Justicialista de la Provincia de San Juan solo se disolverá, además de las causas prevista en las leyes vigentes, por la voluntad de sus afiliados que deberán expresarse a través del Congreso Provincial por decisión unánime de sus miembros; la decisión de disolver deberá expresar el destino de los bienes que integran el patrimonio.

Título XIII: Disposiciones Transitorias

Art: 83) Vigencia Carta Orgánica: La presente Carta Orgánica entrará en vigencia a partir del momento de su aprobación por el Congreso Provincial, quedando derogada la Carta Orgánica anterior y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art: 84) Mandatos en Vigencia: Las autoridades partidarias en ejercicio de sus mandatos al momento de sancionarse la presente Carta Orgánica, permanecerán en sus funciones hasta completar el período en que fueron elegidos.

Art: 85) Aprobación de la Justicia Electoral Nacional y/o Provincial: Autorízase al Consejo Provincial para adecuar la presente Carta Orgánica a las observaciones legales que pudiera formular la Justicia Federal y/o Provincial con competencia Electoral, para el trámite de su aprobación pertinente.

Dada y aprobada en la Ciudad de San Juan, a los 26 días del mes de Enero del año 2011.

En San Juan, República Argentina, a quince de abril de dos mil once.

Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional.

e. 29/04/2011 Nº 46397/11 v. 29/04/2011

PARTIDO PROPUESTA REPUBLICANA - PRO JUJUY

Distrito Provincia Jujuy

Resol. Nº 87/11

/////////////////////////////Salvador de Jujuy, 28 de febrero de 2.011.

Autos y Vistos:

Los de este Expte. Nº 78/10, caratulado: “Propuesta Republicana –Pro- Jujuy - Solicita Reconocimiento de Personería Jurídico-Política”, del que

Resulta:

Que se presentan los Dres, Luciano Victorio Angelini y Nicolás Daniel Ignacio Gualchi, en el carácter de apoderados de la agrupación política denominada Propuesta Republicana – Pro – Jujuy, a efectos de iniciar el trámite correspondiente para la obtención del reconocimiento de la personería jurídico-política para actuar como partido en el distrito.

Que los presentantes adjuntan Acta Fundacional, designando miembros de la Junta Promotora y apoderados, Carta Orgánica partidaria, las Bases de Acción Política y Declaración de Principios y adjuntan planillas de adhesiones.

Que conforme lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 23.298, el Juzgado ordena las publicaciones del nombre adoptado a efectos de las oposiciones que pudieran formularse, en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres días.

Que a fs. 207/211 el apoderado de la agrupación política presenta copias legalizadas, del libro de Actas del referido partido a nivel nacional, de las que surge la autorización para la utilización del nombre Pro-Propuesta Republicana y la obtención de la personería jurídico-política en el distrito.

Que cumplidos los requisitos exigidos por el art. 7º de la Ley Nº 23.298 modif. por la Ley Nº 26571 -Orgánica de los Partidos Políticos-, se convoca a la audiencia prevista por el Art. 62 de la ley citada, con notificación al señor Fiscal Federal Electoral y a los distritos de Capital Federal, Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Mendoza, Misiones, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y La Rioja, a fin de que puedan formular observaciones exclusivamente con respecto a la falta de cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario adoptado, y

Considerando:

a) Que la agrupación peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7º de la Ley Nº 23.298, en efecto a fs. 1/120 se agrega Acta de Fundación y Constitución con certificación notarial, Carta Orgánica partidaria, Bases de Acción Política, Declaración de Principios, planillas de adhesiones certificadas por Juez de Paz.

b) Que a fs. 202 el Secretario Electoral informa que la agrupación política en cuestión alcanza un total de mil setecientos treinta y siete (1.737) adhesiones, logrando el equivalente del 4‰ del total de inscriptos en el registro de electores del distrito (Art. 7º inc. a) de la Ley Nº 23.298 modif. por Ley Nº 26.571.

c) Que en la audiencia celebrada conforme las disposiciones del Art. 62 de la ley de la materia, el Ministerio Fiscal solicita que se corra vista de las actuaciones, produciendo su dictamen a fs. 267 expresando que corresponde conceder la personería jurídica provisoria al partido.

d) Que del análisis de la documentación adjuntada, teniendo en cuenta los informes de Secretaría y demás constancias obrantes en autos, surge fehacientemente acreditado que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos para otorgar al peticionante el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria del partido que representa.

Por todo lo expuesto, oído el señor Fiscal Federal Electoral y conforme a las normas legales vigentes,

Resuelvo:

1º) Acordar personería jurídico-política provisoria de distrito al partido Pro - Propuesta Republicana, con derecho exclusivo al uso de este nombre, procediéndose por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 inc. a), b) y c) de la Ley Nº 23.298, modif. por Ley Nº 26.571.

2º) Emplazar al partido Propuesta Republicana para que en el término de ciento cincuenta (150) días acredite la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro de electores de este distrito (Art. 7º bis inc. a) de dicha norma.

3º) Acordar a esta agrupación un plazo de ciento ochenta días (180) para realizar las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido. (Art. 7º bis inc. b).

4º) Disponer la publicación de la presente, juntamente con la Carta Orgánica partidaria en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día. (Art. 63 – párrafo II de la ley de la materia y Art. 14 Decreto Reglamentario 937/2010).

5º) Tener presente el domicilio partidario ubicado en calle Lisandro de la Torre Nº 582, de esta ciudad.

6º) Disponer que el partido presente los certificadores designados y sus respectivas aceptaciones de cargo individuales (Art. 5º del Decreto Reglamentario Nº 937/2010).

7º) Regístrese, notifíquese, dese cumplimiento a las Acordadas Nº 60/08 y Extraordinaria Nº 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese. — Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal de Jujuy. — Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

Carta Orgánica

del

Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy

Pro-Jujuy

Título I: Del Partido

Artículo 1º: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy/Pro-Jujuy, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones, y está integrado por la totalidad de las personas que se encuentren debidamente inscriptas en sus registros oficiales. El partido tendrá su domicilio legal en la Ciudad Capital de la Provincia de Jujuy. Sin perjuicio de ello, los órganos partidarios podrán celebrar sesiones en cualquier lugar de la Provincia.

Título II: De Afiliados y Adherentes

Artículo 2º: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Jujuy, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por la Mesa Ejecutiva Departamental o, si ésta no estuviese constituida, por la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 3º: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán sus condición de tales:

a) Las personas que se encuentren afectadas por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia;

b) Los sancionados por actos de fraude electoral;

c) Los que hubieran incurrido en violaciones a los Principios y Bases de Acción Política del Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy/ Pro-Jujuy;

d) Los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos del Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy Pro-Jujuy;

e) Los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

Artículo 4º: Son adherentes al Partido:

a) Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años. La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de la presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria competente. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de cumplir los 18 años;

b) Los extranjeros, respecto de los cuales se llevará un registro especial a los efectos facilitar el ejercicio de los derechos electorales que les permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionalizase argentino, podrá solicitar su afiliación cumpliendo los requisitos exigidos por la presente Carta Orgánica;

c) La adhesión deberá manifestarse por escrito, con los requisitos e iguales limitaciones que lo establecidos para la afiliación, y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo;

d) Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Título III: De la Afiliación

Sección I: Procedimiento de afiliación

Artículo 5º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado, suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de ésta Carta Orgánica y del Programa Partidario.

Artículo 6º: Los ciudadanos deben afiliarse en la Mesa Ejecutiva Departamental del Partido del Departamento de la Provincia de Jujuy que corresponda al último domicilio anotado en su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad. De no estar constituida la Mesa Ejecutiva Departamental correspondiente al ultimo domicilio del ciudadano que desee afiliarse, éste ultimo debe hacerlo en la Mesa Ejecutiva Provincial del Partido.

Artículo 7º: La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por la Mesa Ejecutiva del Partido del Departamento correspondiente, si éste no estuviera constituida, lo tratará y resolverá la Mesa Directiva Provincial del Partido. Sólo podrá ser rechazada con el voto de dos tercios de los Miembros presentes. Su rechazo por el organismo de inscripción, en el caso que la afiliación se hubiera solicitada en una Mesa Ejecutiva Departamental, podrá ser recurrido ante la Mesa Directiva Provincial.

Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los noventa (90) días subsiguientes al de su presentación se considerarán admitidas.

Artículo 8º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

Artículo 9º: La renuncia de afiliación — presentada por medios fehacientes — debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (15) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

Sección II: Derechos y obligaciones de los afiliados

Artículo 10º: Son derechos de los afiliados:

a) elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica;

b) ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica;

c) todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

Artículo 11º: Son obligaciones de los afiliados:

a) observar y respetar los principios que conforman el Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

b) cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

Sección III: Padrones y comicios

Artículo 12º: El padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el artículo 2º y que a la fecha del comicio se encuentren en las siguientes condiciones:

a) los afiliados con seis (6) meses de antigüedad en su inscripción;

b) los afiliados inscriptos en otra Mesa Ejecutiva Departamental, que hubieran obtenido su

pase y se encuentren en las condiciones previstas en el inciso a) del presente articulo.

Artículo 13º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias.

Artículo 14º: Sólo podrán participar en los comicios los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Mesa Directiva Provincial.

Artículo 15º: La Mesa Directiva Provincial del Partido convocará a elecciones internas a los afiliados, de acuerdo con las disposiciones de ésta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral de la Provincia, con una anticipación de por lo menos, cuarenta (40) días al del comicio.

Título IV: De los Organismos Partidarios

Sección I — De los organismos ejecutivos

Capítulo I: De las Mesas Ejecutivas Departamentales

Artículo 16º: En cada departamento en que se divide territorialmente la Provincia de Jujuy funcionará una Mesa Ejecutiva Departamental, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.

Artículo 17º: Cada Mesa Ejecutiva Departamental del Partido estará integrada por un número de miembros titulares igual al de Concejales Municipales que para cada uno de los departamentos prevé la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Jujuy, con un número mínimo de siete (7) Cargos; además contará con un número de miembros suplentes igual a la mitad de los titulares. La autoridades de las Mesas Ejecutivas Departamentales durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 18º: Los miembros de la Mesa Ejecutiva Departamental del Partido ocuparán los siguientes cargos:

a) Presidente,

b) Vicepresidente,

c) Secretaría General,

d) Secretario Administrativo y de Actas,

e) Secretaría de Organización,

f) Secretaría de Capacitación y Acción Política,

g) Secretaría de Acción Social,

h) Secretaría de Relaciones Institucionales,

i) Secretaría de Finanzas;

j) Secretaría de Cultura, Prensa y Propaganda;

k) Secretaría de la Mujer;

l) Secretaría de Asuntos Gremiales,

m) Secretaría de la Juventud,

n) Secretaría de Derechos Humanos,

ñ) Secretaría de Producción y Empleo,

o) Secretaría de Defensa del Consumidor,

p) Secretaría de la Tercera Edad, teniendo las restantes carácter de vocales.

Cuando el número de miembros de la Mesa no alcance al de cargos previstos, se cubrirán en el orden de numeración hasta donde alcance, los cargos serán distribuidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54º de la presente Carta Orgánica.

Artículo 19º: Son funciones específicas de las Mesas Ejecutivas Departamentales del Partido:

a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica así como las políticas, directivas y resoluciones del Congreso Provincial;

b) Llevar al día los libros de registros de afiliados, caja, inventario, actas y resoluciones, cuya documentación complementaria deberá ser conservada por el plazo de cinco (5) años;

c) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios;

d) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;

e) Llevar al día del registro de asistencia de sus miembros;

f) Mantener informada a la Mesa Directiva Provincial de las alteraciones en sus constitución;

g) Confeccionar y hacer públicos dentro de su jurisdicción los padrones de afiliados;

h) Dispensar trato igualitario a todos los afiliados permitiendo su participación activa, y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito;

i) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de acción social y comunitarias que actúen en su jurisdicción;

j) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas que resulten necesarias para el correcto funcionamiento del Partido;

k) Mantener a los afiliados permanentemente informados sobre los asuntos de interés general;

l) Velar por el correcto cumplimiento de la conducta y disciplina partidarias de los afiliados en general y de quienes ejerzan cargos de conducción en el Partido o lo representen en cargos públicos en especial;

m) Proveer y efectuar los estudios de planificación necesarios para crear la sede partidaria del Pro Distrito Jujuy, como sede de la Mesa Ejecutiva Departamento y lugar de reunión para todos los afiliados y en su caso, adquirir el inmueble apropiado a ese fin, dentro de lo normado en la presente Carta Orgánica. En caso de corresponder, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica deberá llevar al Tribunal de Disciplina partidario los antecedentes fundados por escrito en cada caso.

Artículo 20º: Las Mesas Ejecutivas Departamentales del Partido ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Todos los asuntos que se sometan a su consideración serán resueltos por simple mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto;

b) Se reunirán en sesión ordinaria como mínimo una vez al mes, en los días y horas que ellos fijen;

c) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como lo consideren necesario, por citación del Presidente o a requerimiento de la cuarta parte de sus miembros;

d) Para sesionar válidamente, se requerirá un quórum de la mitad más uno de sus miembros titulares. Si fracasara la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una segunda fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes por telegrama firmado por el Presidente o por el miembro que reglamentariamente lo reemplace en caso de ausencia de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada por la convocatoria se podrá sesionar con un tercio de los miembros;

e) La no realización de sesiones ordinarias por un periodo de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía de la Mesa;

f) La inasistencia de algunos miembros a tres (3) sesiones consecutivas o siete (7) alternadas en un período de un (1) año, sin que medie causa oportunamente justificada producirán sin más trámite su separación del cargo, debiendo elevarse los antecedentes del caso al Tribunal de Disciplina;

g) Las vacantes producidas en forma definitiva por cualquier causa, serán llenadas por los candidatos sucesivos según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiera dejado la vacante, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidentes, estos por el Secretario General, y a partir de allí por los vocales de acuerdo al orden del día.

Artículo 21: Cuando una vez incorporados los suplentes se hubieran producido la vacante de la mitad del total de la Mesa Ejecutiva Departamental del Partido, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicha situación deberá ser comunicada, por medios fehacientes, dentro de los (5) días a la Mesa Directiva Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras la Mesa Directiva Provincial toma una resolución, los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación de la que serán solidariamente responsable hasta su entrega a la autoridad que se designe.

Artículo 22º: Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin votos los miembros de la Mesa Directiva Provincial, y cuando la Mesa Ejecutiva Departamental lo crea conveniente podrán hacerlo en iguales condiciones los Congresales Provinciales electos por el Departamento, el Intendente, los Concejales y los Legisladores de la Provincia, y estos a su vez podrán solicitar conjunta o separadamente, con causa fundada, reunión en la Mesa Ejecutiva Departamental.

Artículo 23º: Las Mesas Ejecutivas Departamentales podrán reunirse en sesión secreta cuando así lo resuelvan por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Se llevará un libro de Actas especial para estos casos.

Artículo 24: El Tribunal de Disciplina podrá solicitar la rendición de dichos libros, a los fines probatorios en el curso de alguna causa sometida a su consideración, o en su caso fotocopia de la información requerida, con las firmas del Presidente de la Mesa Ejecutiva Departamental, Vicepresidente, Secretario General y Secretario de Organización autenticados por ante el Tribunal de Disciplina u órgano partidario superior que lo solicite.

Capítulo II: De la Mesa Directiva Provincial

Artículo 25º: La Mesa Directiva Provincial tendrá a su cargo la conducción y la administración del Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy Pro-Jujuy en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco y los lineamientos que establezca el Congreso Partidario de la Provincia.

Artículo 26º: La Mesa Directiva Provincial estará integrada por veinticuatro (24) miembros titulares y doce (12) miembros suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de acuerdo al articulo 54º de la presente Carta Orgánica. Los miembros de la Mesa Directiva Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 27º: Los afiliados incorporados a la Mesa Directiva Provincial ocuparán los siguientes cargos:

a) Presidente,

b) Vicepresidente primero

c) Vicepresidente segundo: el Vicepresidente primero ejercerá la presidencia de la Mesa Directiva Provincial en ausencia del Presidente del Partido de la Provincia, de quien es reemplazante natural y el Vicepresidente 2º lo es del Vicepresidente 1º,

d) Secretario General;

e) Secretario de Actas;

f) Secretario Político;

g) Secretario de Políticas Sociales;

h) Secretario de Organización;

i) Secretario de Capacitación;

j) Secretario de Cultura;

k) Secretario de Defensa de Usuarios y Consumidores;

l) Secretario de Acción Municipal;

m) Secretario Administrativo y de Finanzas;

n) Secretario de Derechos Humanos;

ñ) Secretario de Prensa y Propaganda;

o) Secretario de Asuntos Electorales;

p) Secretario de Planeamiento y Técnica;

q) Secretario de Relaciones Extrapartidarias y Reglamentarias;

r) Secretario de Relaciones Gremiales;

s) Secretario de Relaciones Internacionales;

t) Secretaría de la Mujer;

u) Secretaría de la Juventud;

v) Secretaría de Asuntos Profesionales;

w) Secretario de Asuntos Institucionales.

Artículo 28º: Constituida la Mesa Directiva Provincial será necesario para el cambio y/o remoción de cualquiera de sus miembros los dos tercios (2/3) los votos de la totalidad de sus miembros.

Artículo 29º: Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado.

Artículo 30º: Corresponde a la Mesa Directiva. Provincial:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las resoluciones del Congresos Provincial;

b) Dictar su propio reglamento;

c) Someter a consideración del Congreso Provincial las atribuciones que considere necesarias;

d) Elaborar todo proyecto de reglamentos que quede a cargo de la autoridad partidaria provincial;

e) Intervenir las estructuras partidarias inferiores cuando se viole la Carta Orgánica o los reglamentos, se incurra en infidelidad a la Declaración de Principios o al Programa Partidarios, o en caso de incumplimiento de directivas emanadas de autoridades superiores; dichas intervenciones deberán ser sometidas a consideración del Congreso Provincial en sus sesiones ordinarias;

f) Solicitar a la Mesa Directiva del Congreso Partidario s la convocatoria de éste;

g) Convocar a una reunión anual como mínimo de todos los Presidentes de las Mesas Ejecutivas Departamentales o Delegados que los sustituyan, para información y consulta;

h) Ejercer la dirección general del Partido y adoptar todas las resoluciones no enumeradas precedentemente, que sean indispensables para la vida partidaria, siempre que ellas no estén expresamente confiadas a otros organismos según ésta Carta Orgánica;

i) Designar los candidatos a los cargos públicos electivos en aquellas comunas donde no exista estructura partidaria, o donde no se hubieren realizado elecciones internas a pesar de haber sido convocadas en término y forma.

Artículo 31º: El funcionamiento de la Mesa Directiva Provincial se regirá en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 19º y 20º.

En caso de vacantes producidas por cualquiera de las causales contempladas en la presente Carta Orgánica, se cubrirá incorporando al candidato que le sigue en el orden de la lista a la que perteneciere el miembro reemplazado o en su defecto, los suplentes respetando igualmente el orden de lista.

Artículo 32º: Podrán participar en las reuniones de la Mesa Directiva Provincial, con voz pero sin voto:

a) El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Provincial;

b) Los apoderados provinciales del Partido;

c) Legisladores provinciales y nacionales;

d) Intendentes, Concejales, Delegados Comunales y vocales municipales.

Artículo 33º: La Mesa Directiva Provincial podrá reunirse en sesión secreta, cuando así lo decida con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros presentes.

Capítulo III: Del Presidente del Partido

Artículo 34º: La presidencia de Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy Pro-Jujuy será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios que para ser congresal partidario.

Artículo 35º: El Presidente del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido Provincial, durará cuatro (4) años en sus funciones, y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Es el Presidente natural de la Mesa Directiva Provincial del Partido;

b) Convoca y preside las reuniones de la misma, teniendo doble voto en caso de empate;

c) Ejerce la representación político partidaria ante los demás partidos, las instituciones gubernamentales y públicas;

d) Debe mantener a la Mesa Directiva Provincial y al Congreso Provincial permanentemente informado de sus actividades;

e) Debe velar por la unidad y permanencia partidaria, arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre sí y de éstos con las instituciones del Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy Pro-Jujuy;

f) Establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por la Mesa Directiva Provincial.

Sección II: Organismos Resolutivos

Capítulo I: Congreso Provincial

Artículo 36º: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 37º: Luego de cada elección de congresales, previamente convocada por la Mesa Directiva Provincial, se constituirá el Congreso Provincial con el quórum mínimo de más de la mitad de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar una comisión de poderes formada por ocho (8) miembros, que se expedirá sobre la validez del mandato de los congresales electos aconsejando sus aceptación o rechazo; una vez concluido su cometido, el Congreso resolverá de inmediato, como único juez de los títulos de sus miembros, por simple mayoría de los congresales presentes;

b) El Congreso procederá a elegir de su seno, a pluralidad de votos una Mesa Directiva compuesta de cinco (5) miembros:

1) Presidente;

2) Vicepresidente primero;

3) Vicepresidente segundo;

4) Secretario General;

5) Secretario de Actas.

Las atribuciones de la Mesa Directiva y de la Comisión de Poderes y sus funcionamientos, serán fijados por el reglamento que el propio Congreso dicte conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 38º: El Congreso Provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia, pero podrá constituirse en cualquier Departamento de la misma, en el local, día y hora que designe la convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el propio cuerpo dicte. El Congreso Provincial deberá reunirse en forma ordinaria una (1) vez al año, el quórum se forma de la siguiente manera:

a) en primera citación, con mas de la mitad de la totalidad de sus miembros; en caso de no lograrse dicho quórum, la Mesa Directiva convocará a sesionar nuevamente entre los siete (7) y treinta (30) días posteriores. De no obtenerse el quórum, la Mesa Directiva Provincial está facultada para disolver el Congreso y convocar a comicios internos para la renovación total del Congreso. Los congresales que resulten de ésta elección durarán en sus funciones hasta el vencimiento de los mandatos de los congresales a quienes reemplazan;

b) la inasistencia causa justificada o sin aviso previo a dos (2) convocatorias; provocará la automática separación en sus funciones del Congresal que hubiere incurrido en tal acción y será reemplazado por el suplente;

c) la Mesa Directiva tendrá por funciones: dirigir y ordenar el debate, realizar todas las tareas administrativas inherentes a la actividad del organismo e informar al Congreso del desarrollo de su gestión durante el receso;

d) las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, excepto en los casos específicos en que la presente Carta Orgánica establezca una mayoría especial;

e) el Congreso sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo por el voto de dos tercios (2/3) de los miembros presentes;

f) las autoridades de la Mesa Directiva Provincial pueden intervenir en el Congreso Provincial con voz pero sin voto y no cuentan en el quórum.

Artículo 39º: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, a los del Tribunal de Disciplina Partidarios y a los de la Comisión Fiscalizadora;

b) Aprobar su propio reglamento, el que deberá prever necesariamente la existencia de comisiones permanentes de asesoramiento y consulta y aprobar reglamentaciones de las comisiones creadas por ésta Carta Orgánica;

c) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros o suspenderlo por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembro presentes;

d) Considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por la Mesa Directiva Provincial siendo obligatoria la inclusión de éstas cuestiones en el Orden del Día;

e) Requerir y recibir informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos y de los afiliados en general y producir pronunciamiento al respecto;

f) Dar las directivas que estime necesario a los distintos organismos partidarios;

g) Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para la Provincia de Jujuy;

h) Facultar a la Mesa Directiva Provincial a llevar a cabo y concretar iniciativas en materia de política electoral o alianzas;

i) Considerar la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, el informe de la Comisión Fiscalizadora, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los congresales con diez (10) días como mínimo de anticipación a la fecha del Congreso;

j) Intervenir las Mesas Ejecutivas Departamentales, por un lapso que no exceda de un (1) año, fundado en grave violación a la Carta Orgánica o a la legislación electoral vigente;

k) Ejercer la supervisión general del Partido en el orden provincial modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los distintos organismos mediante el voto de los dos tercios (2/3) de los congresales presentes;

l) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios (2/3) del total de sus miembros;

m) Sancionar la reforma de cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso precedente, por voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes;

n) Considerar los informes anuales de los bloques de Concejales, Legisladores Provinciales y Legisladores Nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estime pertinentes;

ñ) Convocar a elecciones en caso de acefalía de la Mesa Directiva Provincial.

Artículo 40º: El Congreso Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con lo prescripto por la presente Carta Orgánica En el caso de que la Mesa Directiva Provincial no efectuase la convocatoria el Congreso podrá autoconvocarse a pedido de un tercio (1/3) de la totalidad de sus miembros, transcurridos treinta (30) días de la fecha en que la convocatoria debió realizarse.

Sección III: De los organismo de control

Capítulo I: Tribunal de Disciplina

Artículo 41º: El Tribunal de Disciplina es un organismo permanente y tiene las siguientes facultades:

a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidarios, violaciones a la Carta Orgánica de las resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones;

b) Todas sus causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar:

1) Absolución;

2) Amonestación;

3) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión;

4) Desafiliación;

5) Expulsión, siempre con expresión de causa.

Sus dictamines serán elevados a la Mesa Directiva Provincial a los fines de su consideración. Supletoriamente será, de aplicación el Código de Procedimiento en lo Penal vigente en la Provincia de Jujuy.

Artículo 42º: El tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 43º: Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir los mismos requisitos que para ser Diputado Provincial y no podrán formar parte de ningún organismo partidario mientras dure sus mandatos.

Elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario cada dos (2) años; funcionará con un quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos (2) votos coincidentes.

Capítulo II: De la Junta Electoral

Artículo 44º: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 45º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, de conformidad con la enumeración que sigue:

a) Dirección y Control de todo acto eleccionario interno;

b) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones;

c) Registro de locales partidarios debiendo remitir copia del mismo a la Mesa Directiva Provincial;

d) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinios;

e) Aprobación de elecciones;

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 46º: La Junta Electoral dictará sus propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por la Mesa Directiva Provincial. Hasta tanto se aprueben las reglamentaciones pertinentes y en general para todos los casos no previstos en la presente Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará como Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las normas del Código Electoral vigentes en su jurisdicción.

Capítulo III: De la Comisión Fiscalizadora

Artículo 47º: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiera y patrimonial del Partido Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por el Congreso Provincial. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 48º: Son funciones de la Comisión Fiscalizadora:

a) Examinar los libros, documentos, cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios, por lo menos cada tres (3) meses;

b) Efectuar control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe al Congreso Provincial;

d) Dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados las Mesas Ejecutivas Departamentales del Partido u otros Organismos partidarios que manejen fondos o valores pertenecientes al Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy Pro-Jujuy;

e) Dictar su propio reglamento intento el cual deberá ser aprobado por la Mesa Directiva Provincial; En general, velar porque se cumpla estrictamente lo establecido por las normas legales vigentes en esta materia.

Capítulo IV: De los Apoderados

Artículo 49º: La Mesa Directiva Provincial nombrará uno o más apoderados, para que en conjunto, separada o alternativamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Título V: Del Régimen Electoral

Capítulo I: Disposiciones Comunes

Artículo 50º: Las elecciones internas deberán convocarse con cuarenta (40) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 51: La renovación de autoridades partidarias y elección de candidatos a cargos electivos podrá efectuarse en forma simultánea y en una misma boleta.

Artículo 52º: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan menos de seis (6) meses de antigüedad como tales, ni los que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 53º: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios, aunque se haya oficializado una sola lista, no podrá prescindirse del acto eleccionario. Las elecciones internas partidarias serán válidas cundo votase un porcentaje no menor al diez por ciento (10%) de los inscriptos en el padrón partidario respectivo.

Capítulo II. La Elección de los Cargos Partidarios

Artículo 54º: Las autoridades de la Mesa Ejecutiva Departamentales, serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados del respectivo Departamento. Las listas de candidatos se realizarán con especificación concreta de los cargos a cubrir. Los cargos correspondientes a las minorías se integrarán en los últimos lugares de las listas en el orden que determina la cantidad de votos obtenidos por cada una.

Artículo 55º: La elección de la Mesa Directiva Provincial del Partido se efectuará por el voto directo y secreto de todos lo afiliados de la Provincia de Jujuy, considerada ésta como Distrito único.

Artículo 56º: Los Congresales Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento de la siguiente forma: un (1) Congresal Provincial por cada Departamento con autoridades constituidas y un (1) Congresal Provincial por cada cien (100) afiliados del Departamento. Se elegirá la misma cantidad de Congresales Provinciales suplentes.

Artículo 57º: Las listas deberán consignar el número total de candidatos que correspondan y un número igual a la mitad de suplentes, ambos estarán numerados.

Artículo 58º: En las elecciones internas para cargos partidarios corresponderá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos a la lista más votada y el veinticinco por ciento (25%) restante a la que sigue en números de votos, siempre y cuando supere el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

La integración de la minoría se producirá en los últimos lugares de la categoría de candidato de que se trate.

Para los candidatos a los cargos electivo, la minoría se incorporará en iguales condiciones para los cargos partidarios; se integrarán intercalándose en los lugares 4º, 8º, 12º y subsiguientes en igual relación, produciéndose el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada

Capítulo III: De la elección de candidatos a cargos públicos

Artículo 59º: Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador del Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy Pro-Jujuy, surgirán del voto directo y secreto de los afiliados de la provincia, que se considerará Distrito Electoral único. La elección será por simple mayoría.

Artículo 60º: Los candidatos a Diputados Nacionales y Provinciales por la Provincia se elegirán por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia que se considerará distrito único. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con el artículo 58º de ésta Carta Orgánica, para candidatos a cargos electivos.

Artículo 61º: Los candidatos a Senadores Nacionales por la Provincia, se elegirán por simple mayoría por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Jujuy. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con lo establecido por el artículo 58º de ésta Carta Orgánica

Artículo 62: Los candidatos a Intendentes y Comisionados Municipales serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados del respectivo Distrito Municipal.

Artículo 63º: Los candidatos a Concejales Municipales, serán designados por el voto directo y secreto de los afiliados de cada distrito municipal. La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La minoría tendrá la representación que dispone el artículo 58º de la presente Carta Orgánica

Artículo 64º: Los candidatos a Vocales Municipales serán designados por el voto directo y secreto de los afiliados de cada distrito municipal. La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La minoría tendrá la representación que dispone el artículo 58º de la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 65º: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo, surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente.

Artículo 66º: En el supuesto de Alianzas o Frentes lectorales, la Mesa Directiva Provincial quedará facultada para incorporar a las listas de dichas alianzas o frentes a los candidatos del Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy Pro-Jujuy, no pudiendo alterar el orden en que éstos fueron elegidos en la respectiva elección interna.

Título VI: Del Patrimonio

Artículo 67º: El patrimonio del Partido se formará con:

a) Contribuciones de los afiliados;

b) El fondo partidario permanente de cuyo importe el veinticinco por ciento (25%) se distribuirá entre los distritos con relación a los votos obtenidos en la última elección general;

c) El diez por ciento (10%) de las retribuciones que por todo concepto perciban los senadores y diputados, con destino al Partido Provincial; Concejales con destino al Partido en el orden departamental, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores.

Artículo 68º:

a) Los aportes y/o donaciones de privados no podrán exceder la suma de $ 20.000 por aportante, cuando la convocatoria a elecciones incluya más de una categoría de candidatos el tope es acumulativo;

b) No podrá aceptarse contribuciones o donaciones en dinero de:

1) Entes autárquicos descentralizados nacionales, provinciales o municipales,

2) Sociedades con participación estatal,

3) Empresas concesionarias de servicios u obras públicas,

4) Empresas que hayan prestado servicios, realicen obras o suministren a la administración pública,

5) Empresas que exploten juegos de azar,

6) Gobiernos extranjeros,

7) Asociaciones sindicales o patronales,

8) Otros partidos políticos;

c) Las contribuciones o donaciones deberán ser nominales, instrumentadas a través de documentos donde conste debidamente la identidad de las personas físicas o jurídicas donantes.

Artículo 69º: Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, Provinciales o Municipales, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres de los miembros de la Mesa Directiva del Partido. Los bienes inmueble adquiridos por el Partido, o recibidos en donación, deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

Título VII: De los Símbolos Partidarios

Artículo 70º: El símbolo partidario esencial es el escudo Pro-Jujuy, cuyo trazado figura en hoja aparte, que se considerará parte integrante de la presente Carta Orgánica También se considerarán fechas simbólicas para el Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy Pro-Jujuy: el día 2 de abril de 1982, el 1º de mayo, el 25 de mayo, el 23 de agosto y el 19 de abril.

Titulo VII: De la Disolución del Partido

Artículo 71º: El Partido Propuesta Republicana Distrito Jujuy Pro-Jujuy, se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada en el Congreso Provincial en sesión especialmente convocada al efecto, con el quórum especial de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros y por decisión unánime.

Artículo 72º: Los bienes del Partido en caso de producirse su disolución serán entregados a Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jujuy.

Título IX: Disposiciones Generales

Artículo 73º: Todo reglamento proyectado y aprobado por la Mesa Directiva Provincial regirá ad referéndum del primer Congreso Provincial que se convoque, que resolverá sobre su sanción definitiva.

Artículo 74º: Toda reforma a ésta Carta Orgánica deberá ser previamente declarada necesaria por el Congreso Provincial o por la Mesa Directiva Provincial o por la Justicia Electoral Nacional o Provincial con competencia electoral en el distrito electoral de Jujuy. La Mesa Directiva Provincial queda facultada a introducir las modificaciones y/o adecuaciones que la Justicia Electoral Nacional y/o Provincial propicie u ordene. Las resoluciones, en cualquiera de los casos, serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 29/04/2011 Nº 46399/11 v. 29/04/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR PYMES SGR

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Acindar Pymes S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo del 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Leandro N. Alem 790 8° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe a los socios respecto de (i) las reimposiciones al Fondo de Riesgo realizadas durante el ejercicio 2010, y (ii) el aumento del Fondo de Riesgo obtenido por la Sociedad.
3º) Consideración del reintegro del capital social aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 20 de Abril de 2011.
4º) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
5º) Fijar el limite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
6º) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
7º) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
8º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
9º) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
10) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
11) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación (exclusión) de nuevos socios y transferencias de acciones.
12) Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2010. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
13) Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año.
14) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social.
Nota 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Acindar Pymes S.G.R., en la calle Av. Leandro N. Alem 790 8º piso, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto "El Consejo de Administración".
Horacio Alberto Tommasini, en su carácter de presidente, según surge del Acta de Consejo de Administración de fecha 11 de Mayo de 2010 Foja 27.

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 092. Nº Libro: 056.
e. 26/04/2011 Nº 47182/11 v. 02/05/2011

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20/05/11, 10 hs (1ra convocatoria) y 11 horas (2da convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º, ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/10;
3º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/10, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina Fernández, presidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 49 y de Directorio Nº 387, ambas de fecha 29/05/2009, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Presidente – Cristina Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 11.
e. 28/04/2011 Nº 47408/11 v. 04/05/2011

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2011, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consejo de Vigilancia: determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.

NOTA: Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 19 de mayo de 2011 a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito. El Directorio.
Ricardo Ramírez Calvo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea del 10 de abril de 2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo Ramírez Calvo

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 070. Libro Nº: 028.
e. 26/04/2011 Nº 46024/11 v. 02/05/2011

AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/05/2011, a las 11.00 hs. en Alicia Moreau de Justo 740, 2º piso, of. 8, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

En Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º oficina 8, en el horario de 10 a 17 horas, están a disposición de los socios los documentos arriba mencionados.
Autorizado: Presidente por acta de Asamblea del 28/05/2010, Russell Aparicio Vallejo.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 8/4/2011. Nº Acta: 177.
e. 27/04/2011 Nº 47984/11 v. 03/05/2011

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de la Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la Asamblea Extraordinaria que se efectuara el día 30 de Abril de 2011 a las 15 horas en las instalaciones del "Colegio Máximo Centro Loyola" ubicado en Ricardo Balbín 3226 de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revisión y Modificación al Mandato otorgado por la Asamblea al Consejo Directivo para la Disposición del Inmueble que consta de la unidad funcional Nº 1 y unidades Complementarias I y II de propiedad de la Asociación sito en Balcarce 773/779 y modalidad de adquisición de nuevo inmueble destinado a sede social.

Cecilia Alberdi. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de Abril de 2010.

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 017.
e. 27/04/2011 Nº 46527/11 v. 29/04/2011

ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2011, a las 11.00 horas, en la sede del Hogar San Esteban sito en Pacífico Rodríguez 6258 de la localidad de Chilavert, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar a dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración gestión de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Su mandato y cargo surge de Acta Asamblea Nº 873 al folio 82, 83 y 84 del Libro de Asamblea Nº 2, rubricado el 24 de Mayo de 1978.
Atilio Rugonyi - Presidente. Electo por Acta de Asamblea Anual Ordinaria Nro. 873 del 9/05/2010.

Certificación emitida por: Vicenta Berta Oviedo. Nº Registro: 11, Partido General San Martín. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 343. Nº Libro: 6.
e. 25/04/2011 Nº 46592/11 v. 29/04/2011

"B"

BGH S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 16 de mayo de 2011, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futuros dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 24.11.2010. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 10 de mayo de 2011, a la sede social de Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.
Presidente electo por acta del 24/11/2010.
Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 67.
e. 27/04/2011 Nº 46320/11 v. 03/05/2011

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de mayo de 2011 a las 11 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firma el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Según acta de asamblea No. 48 de fecha 20 de Mayo de 2010.
Presidente – Martín Deigner

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 42.
e. 28/04/2011 Nº 47542/11 v. 04/05/2011

"C"

C.J.C. S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 13/05/2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Rosario 743 piso 4 dpto. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2010.
4º) Honorarios directorio.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Designación de un director titular y un director suplente por vencimientos de mandato.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

Presidente: Marta Ester de León, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32 del 28/05/2010, según consta en Libro 1 de Actas de Asambleas folio Nº 41, y en Acta de Directorio Nº 131 del Libro 1 de Actas de Directorio folio Nº 164. El Directorio.
Presidente - Marta Ester de León

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 005. Libro Nº: 061.
e. 26/04/2011 Nº 45830/11 v. 02/05/2011

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Calvosa Hermanos S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2011, en Lavalle 1634, 2º, of. E/F, C.A.B.A., en 1ª convocatoria a las 11:00 y en 2ª convocatoria a las 12:00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2010.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
6º) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio.
7º) Remuneración del Síndico.
8º) Elección de un director en reemplazo de la Dra. Lydia Sánchez de Calvosa.
9º) Modificación del artículo primero del estatuto social.
10) Aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital". Emisión de acciones liberadas. Fijación de sus características.
11) Reducción voluntaria del capital social.
12) Reforma del artículo 4º del estatuto.

NOTA: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638, 1º "H", C.A.B.A. de 10:30 a 18:30 horas.
Presidente designado por acta de Asamblea Nº 53 del 12/05/2009.
Presidente – Santiago Calvosa

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Nº Matrícula: 2717. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 32. Nº Libro: 8.
e. 25/04/2011 Nº 44933/11 v. 29/04/2011

CHAVERI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los sres. Accionistas a Asamblea general ordinaria para el dia 10 de mayo de 2011 a las 11 horas en la sede social de Azcuenaga 1571 PB Dpto. A de CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Dispensa prevista por art. 2 de la RG 4/2009 de IGJ,
3º) Conideracion doctos art. 234 inc. 1 Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2010,
4º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio. Distribucion de los Resultados no asignados,
5º) Aprobacion de la gestión del Directorio,
6º) Eleccion de Directorio por 3 años.
Mariano Andreani DNI 32.487.903. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por acta de asamblea de octubre 1 de 2010 y acta de Directorio del 31 de marzo de 2011 respectivamente.

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 91. Nº Libro: 63.
e. 25/04/2011 Nº 45220/11 v. 29/04/2011

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de Mayo de 2011, a las 10.00 horas, en Boulevard Azucena Villaflor Nº 435, Piso 1º, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 - Inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y destino del resultado.
3º) Consideración del Balance Global Técnico de Grupos al 31 de diciembre del 2010.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
5º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.
6º) Ratificación del compromiso en la Actuación de la sociedad en cumplimiento de la normativa anticorrupción aplicable.

Fdo.: Lutz Galaburda. Presidente, electo por la Acta de Asamblea Ordinaria Nº 47 del 20 de Abril de 2010 y Acta de Directorio Nº 395 de distribución de cargos de la misma fecha.
Presidente – Lutz Galaburda

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 12.
e. 25/04/2011 Nº 46571/11 v. 29/04/2011

CLINICA SANTA ELIZABETH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2011 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Tucumán 540 piso 21 oficina G CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2010 y distribución de utilidades;
2º) Honorarios al Directorio en exceso del limite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado, Monica Ines Montenegro de Filgueira, presidente, según surge de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 30-4-2009 a fojas 68 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A 7135 en fecha 15-4-1983 y Acta de Directorio del 30-4-2009 a fojas 11 del Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº 51679-02 en fecha 11-9-2002.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 07. Libro Nº: 105.
e. 26/04/2011 Nº 46017/11 v. 02/05/2011

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de mayo de 2011 a las 15:30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la calle Ramón Falcón Nº 6349 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Elección de dos directores suplentes.
5º) remuneración de los directores.

NOTA: Se deja constancia que el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales, que se pone a disposición de los señores accionistas en el establecimiento Club de Campo Las Perdices, sito en Ruta Nac. 3, Km. 47,500, de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, dentro del horario de lunes a viernes de 11 a 18 horas, se cerrará el día trece de mayo de 2011 a las 18 horas.
Dra. Enriqueta Capano, Presidente Club de Campo Las Perdices S.A., designado mediante acta de asamblea ordinaria del día 19 de mayo de 2010 y acta de designación de cargos del día 21 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 15.
e. 27/04/2011 Nº 46641/11 v. 03/05/2011

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo en la IGJ: 179,569. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2011 a las 11 horas. en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 609, piso 7, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente, Miguel del Carril. Consideración de su gestión y honorarios. Designación de un Director Titular en reemplazo del saliente.
5º) Análisis de la dispensa al cumplimiento de la Resolución 6/2006 acorde a la Res. 4/2009 de la Inspección General de Justicia y aprobación de la memoria.

Miguel del Carril (DNI 28.029.891), Presidente, designado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2010, asumiendo el cargo en el mismo acto.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 080. Libro Nº: 90.
e. 26/04/2011 Nº 45672/11 v. 02/05/2011

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Corcisa S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Mayo de 2011 a las 10:00 y 11:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social de la Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestion de Directorio y Sindicatura. Tratamiento de sus honorarios.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
5º) Eleccion del nuevo directorio y Sindicatura por el término de 3 años.

Designado por Acta de Asamblea Nº 17, del 13 de Junio de 2008, y de Directorio Nº 86, del 13 de Junio de 2008.
Presidente – Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 82.
e. 25/04/2011 Nº 45860/11 v. 29/04/2011

CORIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2011, a las 11:00 horas, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Mayo de 2010.
Presidente – Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 19.
e. 25/04/2011 Nº 45059/11 v. 29/04/2011

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 18 de Mayo de 2011 en primera y segunda convocatoria, a las 15:00 y 16:00 horas respectivamente, en Av. Paseo Colón 746, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 7 iniciado el 1º de enero de 2010 y cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoria.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del art. 261, ultimo párrafo de la ley Nº 19.550.
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de tres integrantes titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Auditor externo dictaminante del ejercicio 2011.
10) Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

El firmante fue electo por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 21/12/09 obrante a folios 25 y 26 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 25/08/2004 bajo el Nº 68.108-04.
Presidente – Néstor José Di Pierro

Certificación emitida por: Pablo M. Galisky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 134.
e. 25/04/2011 Nº 46457/11 v. 29/04/2011

CREDICITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 17 de mayo de 2011 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14º, Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Dispensa de Requisitos Establecido por Resolución IGJ 4/2009 para la Memoria;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
6º) Consideración del Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) Ejercicios;
7º) Otorgamiento de las autorizaciones correspondientes ante la IGJ.
Alberto Suárez. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/05/2008.
Presidente – Alberto Suárez

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 058. Nº Libro: 279.
e. 27/04/2011 Nº 46316/11 v. 03/05/2011

“D”

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registr ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo del 2011 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
Presidente – Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del Acta de Asamblea General del 27 de mayo de 2010 y Acta de Directorio del 28 de mayo de 2010.
Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 50.
e. 28/04/2011 Nº 47199/11 v. 04/05/2011

DE LISI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2011 a las 16,00 hs. en primera convocatoria y 17,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3762 de CABA a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y en su caso, aprobación de los documentos enumerados por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Fijación del número y elección de los miembros Directorio.

Norberto De Lisi, designado Presidente por Acta de Directorio del 30/04/2010.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 64.
e. 28/04/2011 Nº 47497/11 v. 04/05/2011

DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Desarrollos Educativos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1.548, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio 2010;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 10) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico No 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y destino de sus resultados;
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 hs.
Firmado -José Lucas Ordoñez- Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2010 y electo por reunión de Directorio del 10 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 37.
e. 26/04/2011 Nº 47340/11 v. 02/05/2011

DOMONET S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Domonet S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 2011 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4º) Asignación de honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
5º) Designación del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones en la sede social de Domonet S.A. hasta tres (3) días antes de la fecha indicada para la asamblea.
Marco Bonera. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2010, que consta a fojas 53 y 54 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nro. 1 Rúbrica 83060-07 de fecha 24 de Septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Verónica Rodríguez Dupuy. Nº Registro: 281. Nº Matrícula: 4966. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 87. Nº Libro: 7.
e. 25/04/2011 Nº 44984/11 v. 29/04/2011

“E”

ECOPHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20-05-11 a las 10 hs. en Moreno 1833 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2010. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Segunda Convocatoria a celebrarse a los 30 minutos de fracasada la primera.
Diego Hernán Romani, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22-06-10 transcripto en el Folio 18 del Libro Actas de Asamblea Nro. 1 rubrica Nº 9038-00 de fecha 10-02-2000.
Presidente - Diego Hernán Romani

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel (h). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3784. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 174. Libro Nº: 27.
e. 26/04/2011 Nº 45826/11 v. 02/05/2011

ECOTRASH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 13/05/2011 a las 15,00 hs en primera convocatoria y a las 16,00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avda. Callao 796, piso 9, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1 y 2 del Art. 234 de la Ley 19.550, con relación a los ejercicios finalizados el 31/03/2009 y el 31/03/2010.
3º) Consideración de la dispensa al Directorio para redactar la Memoria sin necesidad de contemplar la información adicional establecida en la Resolución General 06/2006 de la I.G.J.
4º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2009.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2009. Constitución de una reserva facultativa.
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2009.
7º) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2009, en exceso del límite previsto en el art. 261, 4º párrafo, de la ley 19550.
8º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2010.
9º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2010. Constitución de una reserva facultativa.
10) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2010.
11) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2010, en exceso del límite previsto en el art. 261, 4º párrafo, de la ley 19550.
12) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
13) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Federico Horacio Vercellana - Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 06/11/2008 copiada a fs. 15 a 18 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 16/07/2004 bajo el Nro. 56432-04.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 077. Nº Libro: 37.
e. 25/04/2011 Nº 45369/11 v. 29/04/2011

“F”

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

F.A.I.P. Fábrica Americana Industrializadora de Papeles S.A.I.C. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 10 de mayo de 2011, a las 14:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley, 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados del ejercicio. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa.
5º) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, con mandato por un año.

Juan Carlos Ciammaichella - Presidente según Acta de Asamblea de 7 de junio de 2010 y Actas de Directorio de 24 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 112. Libro Nº: 6.
e. 25/04/2011 Nº 46274/11 v. 29/04/2011

FAGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

(I.G.J. Nro. Correlativo 1738430). Se convoca a los señores Accionistas de Fagas S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a realizarse el día 23 de Mayo de 2011 a las 10 y 11 horas respectivamente en el domicilio de Miralla 1645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el articulo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al cuadragésimo sexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Composición del Directorio y de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19550, en la sede social sita en Miralla 1645 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18 de Mayo de 2011, en el horario de 08 a 10 horas.
Carlos Alberto Hornung. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2008.
Presidente – Carlos A. Hornung

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4572. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 82. Nº Libro: 27.
e. 25/04/2011 Nº 44899/11 v. 29/04/2011

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1.612.744. Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, cuarto piso, el día 18 de mayo de 2011, a las 14.30 horas en primera convocatoria y el día 19 de mayo de 2011, a las

14.30 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Determinación del resultado del ejercicio y su destino conforme Resolución IGJ Nº 25/2004.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
8º) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.
Firmado. Hugo Alberto Caivano, Presidente designado por acta de asamblea y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 19 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 034. Libro Nº: 128.
e. 25/04/2011 Nº 46267/11 v. 29/04/2011

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1.612.744. Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. para las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4º piso, el día 18 de mayo de 2011, a las 13.00, 13.30 y 14.00 horas respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 19 de mayo de 2011, a las 13.00, 13.30 y 14.00 horas respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 18 de mayo de 2011 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el día 19 de mayo de 2011 a las 14.30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo octavo y noveno del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" elijan seis directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de tres directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo noveno del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente.
Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550.
En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.
Firmado. Hugo Alberto Caivano, Presidente designado por acta de asamblea y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 19 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 035. Libro Nº: 128.
e. 25/04/2011 Nº 46269/11 v. 29/04/2011

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de Federico Vogt Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Mayo de 2011 a las 12 hs., en la sede social sita en Parana 1083 Piso 3º Depto. B de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico Nº 53 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Tratamiento de Resultados No Asignados.
3º) Designación de 2 Accionistas para Firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Jorge Luis Milesi

Designado en Acta Directorio Nº: 368 del 14 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Gastón N. Villar. Nº Registro: 11, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 41.
e. 25/04/2011 Nº 45348/11 v. 29/04/2011

FELU S.A

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Felu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día once de Mayo de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Virrey Olaguer y Feliu Nº 2.468, piso 1º, dto. "A", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/6/2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por tres ejercicios.
6º) Retribución y distribución de honorarios a los directores.
7º) Cambio de la sede social.

Presidente Oscar Alberto Rizzo, electo por Acta de Asamblea de fecha 10 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 1321.
e. 25/04/2011 Nº 44898/11 v. 29/04/2011

FRIGORIFICO ONETO Y CIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Frigorifico Oneto y Cia S.A.I.C., para el día 19 de mayo de 2011, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Solís 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la constitución de la Asamblea, del Orden del Día y designación de dos accionista para firmar el Acta
2º) Consideración de lo expresado por la accionista Ana María Oneto en cuanto a su falta de interés en el Proyecto Cañuelas y su solicitud de que la empresa estudie la forma en que la misma pueda ser desvinculada del proyecto y que pueda retirar los importes invertidos en Cañuelas en la proporción que corresponda a su tenencia.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art 238 ley 19550). Presidente designado en A.G.O. Nº 58 del 07/09/2010 ratificado por Acta de Directorio Nº 469 del 7/09/2010. El Directorio.
Alejandro Roberto Francisco Lanzillota

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 132. Libro Nº: 32.
e. 26/04/2011 Nº 45915/11 v. 02/05/2011

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de G.N.C. Bahía S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda .Gaona 4299 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificar y/o rectificar Acta de Asamblea Ordinaria Nº 38 del 13 de Abril de 2010.
4º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010.
5º) Consideración de la distribución de utilidades, consideración de los honorarios a miembros del Directorio en exceso en cumplimiento de de funciones técnico administrativas (Art. 261 Ley 19550) y retribución a los miembros del directorio.
6º) Consideración de la gestión del directorio.
7º) Fijación del número de directores y su elección.

Firmante designado según Acta de Asamblea de 13/04/2010.
Presidente – Remo Samaria

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 1323. Nº Matrícula: 3703. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 020. Nº Libro: 10.
e. 28/04/2011 Nº 47501/11 v. 04/05/2011

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Accionistas de Gu Herrajes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2011 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Avda. L. N. Alem 693, 5º piso "A", C1001AAB, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550.
Sr. Rodolfo Koennecke, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Actas de Asamblea y Directorio del 31 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Mónica M. López Magallanes. Nº Registro: 2021. Nº Matrícula: 4178. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 17. Nº Libro: 35.
e. 25/04/2011 Nº 45038/11 v. 29/04/2011

"H"

HOMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2011, a las 11:00 horas en 1º convocatoria y por falta de quórum en 2º convocatoria a las 12:00 horas en la sede social de la calle Ricardo Rojas 469, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
3º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio Nº 50 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación de su número, por el término de un año.

Presidente designado por Actas Nro. 396 y 397 del 28/5/2010.
Presidente – José Luis Lores

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 30.
e. 27/04/2011 Nº 46509/11 v. 03/05/2011

HOSPITAL ALEMAN

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día lunes 30 de mayo de 2011 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del valor autorizado para la adquisición de uno o varios inmuebles por Dólares Estadounidenses Quinientos Mil (U$S 500.000,00) con destino a la ampliación de las instalaciones del Hospital Alemán.
2º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea Extraordinaria. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 13 de abril de 2011

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.
Artículo 14º: Para concurrir y tener derecho a voto, los socios deben haber satisfecho las cuotas correspondientes al trimestre inmediato anterior a aquél dentro del cual se celebre la Asamblea. No se admitirá la representación a voto por poder.
Designado por Acta 1322 del 28 de abril de 2010, folios 264 y 265.
Presidente – Rodolfo F. Hess

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 244.
e. 27/04/2011 Nº 45005/11 v. 29/04/2011

"I"

IKIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 2011 a las 19 horas en Av. Santa Fe 1385, 1º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 34 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la Res. Gral. (IGJ) 6/2006 y su modificación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio económico Nº 34 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Distribución de Resultados Acumulados.
7º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
C.A.B.A., 30 de marzo de 2011.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accio-

nistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB., C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.

Mónica Claudia Angélica Lappas de Centeno - Presidente, según acta de Asamblea del 28/04/10.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 58. Nº Libro: 54.

e. 25/04/2011 Nº 46402/11 v. 29/04/2011

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Inquire S.A. a Asamblea General a celebrarse el día 11 de Mayo de 2011, a las 15 hs, en su sede legal de la calle Callao 420, 9º Piso, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y gestión del Directorio.

3º) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 21ro Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio.

4º) Renovación de las autoridades por vencimiento de sus mandatos y distribución de cargos. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 10/05/2011, 16 hs. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 18/06/2008 y Acta de Directorio del 21/07/2008.

Presidente - Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: G. Genta de Murgier. Nº Registro: 12, Pdo. de San Isidro. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 52. Nº Libro: 30.

e. 25/04/2011 Nº 45224/11 v. 29/04/2011

INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en Fitz Roy 957, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

2º) Consideración cesión activos y pasivos.

NOTA: 1) Los accionistas deberán cumplir con las comunicaciones del art. 238 LS hasta el día 5 de mayo de 2011 a las 15:00 horas.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 26.9.08 Por Acta de Directorio Nº 105 del 12.11.08

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Jorge Mandelbaum

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 86. Nº Libro: 65.

e. 25/04/2011 Nº 45078/11 v. 29/04/2011

"J"

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2011, a las 14 y 15 horas respectivamente en primera y segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19.550.

El firmante lo hace en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge del Acta de Asamblea Nro 12 de fecha 20 de Mayo de 2010.

Roberto Oscar Philipps

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 52.

e. 26/04/2011 Nº 47344/11 v. 02/05/2011

"L"

LA CONCEPCION I CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de La Concepción I Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en Leandro N. Alem 712 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010;

3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;

4º) Consideración de la gestión de los señores Directores;

5º) Consideración de la gestión del Síndico;

6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio;

7º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente;

8º) Inscripción de la designación del Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo, se recuerda a los accionistas que en la sede social podrán contar con la documentación a tratar en la presente Asamblea.

Presidente del Directorio nombrado conforme Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 22/10/2010.

Presidente – Aníbal Furman

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 149. Libro Nº: 97.

e. 26/04/2011 Nº 45813/11 v. 02/05/2011

LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de La Favorita S.A. para el día 19 de mayo de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Amancio Alcorta 3828, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

2º) Causas de la demora en la convocatoria.

3º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio, conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales.

4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 82, del 7/5/2010, transcripta a folio 190 del libro de Actas del Directorio Nº 1.

Presidente – Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 113.

e. 28/04/2011 Nº 47456/11 v. 04/05/2011

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 14 de Mayo de 2011 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, y a las 11.30 hs en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo s/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.

2º) Constitución y validez de la asamblea.

3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas

4º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

5º) Destino del Resultado.

6º) Designación de nuevas autoridades para la composición del Directorio y Sindicatura. Designación de sindico titular y suplente.

7º) Fijación del numero y elección de los miembros de la comisión de relaciones societarias, Ética y disciplina.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.

2º) Constitución y validez de la asamblea.

3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas.

4º) Modificación del Art. 23º del Reglamento Interno de Construcciones. Pérgolas.

Buenos Aires, 12 de Abril de 2011.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Unicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Caminoa Agustín. Presidente. Acta Nº 88 de fecha 25/08/2009

Certificación emitida por: Martha H. Balbiani. Nº Registro: 2, Partido de Pilar. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 369. Nº Libro: 28.

e. 27/04/2011 Nº 46589/11 v. 03/05/2011

LA RUECA PORTEÑA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 486.466. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 11 de mayo de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Malabia 1151, de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al quincuagésimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y Aprobación de la Gestión del Directorio y Actuación del Síndico.

3º) Distribución de Resultados-Honorarios al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.

4º) Fijación del número de Directores y distribución de cargos.

5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Sindico Titular: Dra. Ana Rita Colacchio Designado por Asamblea Nº 51 de Fecha: 9 de mayo de 2008

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Roger Fabián Baisburd. Nº Registro: 1924. Nº Matrícula: 4177. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 36.

e. 25/04/2011 Nº 45723/11 v. 29/04/2011

LAPPAS S.A.C.I. E INVERSORA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 2011 a las 20 horas en Av. Santa Fe 1385, 1º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 79 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art.1 de la Res. Gral (IGJ) 6/2006 y su modificación.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio económico Nº 79 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

6º) Distribución de Resultados Acumulados.

7º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Sindico Suplente. El Directorio.

C.A.B.A., 30 de marzo de 2010.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.

Mónica Claudia Angélica Lappas de Centeno - Presidente, según Acta de Asamblea del 29/04/10.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 57. Nº Libro: 54.

e. 25/04/2011 Nº 46411/11 v. 29/04/2011

LATIN CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Mayo de 2011, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1ro., art. 234º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.

4º) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 11 de fecha 20 de Abril de 2009

Presidente – Hugo Manuel Reche

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 006.

e. 25/04/2011 Nº 44975/11 v. 29/04/2011

LATIN CONTROL SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en el domicilio social de la calle Galicia Nº 1852 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 11 de Mayo de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe de Presidencia sobre la situación de los aportes comprometidos por la Sra. Sandra F. Pacossi.
3º) Consideración de la exclusión de la Sra. Sandra F. Pacossi y la aplicación del apercibimiento previsto por el artículo 193 de la ley 19.550 respecto a la pérdida de las sumas abonadas y caducidad del ejercicio de los derechos.
4º) Consideración de la reducción del capital y en su caso modificación del artículo cuarto del contrato social.
5º) Consideración del ejercicio del derecho de acrecer y suscripción preferente.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2010.
Presidente – Marcelo Ricardo Bertinat

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 006.
e. 25/04/2011 Nº 44968/11 v. 29/04/2011

LAUTARO TEJIDOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Lautaro Tejidos S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Mayo de 2011, en la sede social, Monteagudo Nº 730 de C.A.B.A., en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 12.30 horas, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Anual cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Stella Dembina de Tyszberowicz, Presidente designado mediante Acta de Directorio del 9 de Mayo de 2009.
Presidente – Stella Dembina de Tyszberowicz

Certificación emitida por: Liliana M. Marinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 149. Nº Libro: 084.
e. 27/04/2011 Nº 46339/11 v. 03/05/2011

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J.: 220.269. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Línea de Microómnibus 47 S.A. para el día 20 de Mayo de 2011 a las 10:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración y destino del Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores.
5º) Consideración y destino del Resultado del ejercicio.
6º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).
El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2010, transcripta a folios 121, 122, 123 y 124 del libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubrica B 07331 del 17/05/1978.
Presidente – Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Nélida C. Rosato de De Pascale. Nº Registro: 1264. Nº Matrícula: 3587. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 080. Nº Libro: 79.
e. 25/04/2011 Nº 43487/11 v. 29/04/2011

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2011 a las 12.00 hs. en Avda. Córdoba 1417, 7mo. Piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".
4º) Elección de los miembros del Directorio. Distribución de cargos.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2011.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.
Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Guillermo Luis Nicolau - Presidente - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 19 del 30 de abril de 2009.
Presidente – Guillermo L. Nicolau

Certificación emitida por: Victoria Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 4937. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 07.
e. 25/04/2011 Nº 45004/11 v. 29/04/2011

LITHIUM ARGENTINA RESOURCES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle 25 de Mayo 432, 12º Piso CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Dispensa Resolución General Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
c) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y notas complementarias correspondientes al primer Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
d) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
e) Consideración de la Gestión del Directorio.
f) Determinación y aprobación de Honorarios del Directorio.
g) Consideración del aumento de capital de $ 30.000 a $ 75.000.
h) Consideración de los préstamos tomados por la Sociedad al día de la fecha.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de constitución suscripta el 19/02/10.
Presidente – Pedro Eugenio Arieu

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 064. Nº Libro: 35.
e. 25/04/2011 Nº 45257/11 v. 29/04/2011

LOS GROBO S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Los Grobo S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Ruta 5 Km. 309, Carlos Casares (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la prescripción de los dividendos de años anteriores.
5º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el periodo 1 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2010 respecto de la incorporación y exclusión de socios y transferencias de acciones.
8º) Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los socios protectores durante el ejercicio 2010.
9º) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
10) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los socios participes y del limite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
11) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
12) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo.
13) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
14) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse a Corrientes 119 Piso 3º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Consejo de Administración del 28/05/2010.
Presidente – Andrea Mariela Grobocopatel

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 35.
e. 25/04/2011 Nº 45034/11 v. 29/04/2011

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18 de mayo de 2011, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao Nº 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General Estado de Resultados y Evolución de Patrimonio Neto con Notas, Anexos y Cuadros, Dictamen de Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 42º ejercicio cerrado al 31 diciembre de 2010. Destino de los resultados del Ejercicio y Acumulados.
3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros del consejo de vigilancia.
4º) Consideración Presupuesto Financiero general del ejercicio 2011.
5º) Ratificación cuota social, residencial y de ingreso fijadas por el directorio a partir del 1 de enero de 2011, y aprobación cuotas de inversión y seguridad para el período mayo 2011/abril 2012.
6º) Elección de nueve (9) directores titulares y tres (3) suplentes con mandato de dos años, por vencimiento de todos los mandatos.
7º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, con mandato por dos años, para integrar el Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de siete (7) miembros titulares y dos (2) suplentes por el término de dos (2) años, a fin de integrar el Honorable Tribunal de Etica y Disciplina.
9º) Tratamiento cuota de hijos mayores de 30 años.
10) Tratamiento de la apelación contra la resolución aplicada por el Tribunal de Etica y Disciplina en el sumario Nº 984/11presentada por Juan Ignacio López y Horacio López (h).
Buenos Aire, 20 de abril de 2011.

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada.
(2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de tres (3) accionistas.
Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 20/05/09 y Directorio de fecha 25/09/09.
Julio Néstor Lamela

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 37.
e. 28/04/2011 Nº 47388/11 v. 04/05/2011

"M"

MAC PALLET S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de Mayo de 2011 en Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 16 horas, en Primera Convocatoria, y para las 17 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6º) Reducción Obligatoria del Capital Social Art 206 Ley 19950 y Reforma del Estatuto Social.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su repre-

sentación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Jorge Alberto Torres — Presidente. Designado según Acta de Asamblea Nº 10 del 06 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 246.

e. 25/04/2011 Nº 45453/11 v. 29/04/2011

MARWAI S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea. Marwai S.A.I.C.I. Expediente I.G.J.: 225.153. Sede social: Av. Scalabrini Ortiz Nº 632, Cdad. Bs. As. Convócase a Accionistas de Marwai S.A.I.C.I. a Asamblea General Ordinaria el 10/5/2011 a las 9.00 hs. En 1º convocatoria y a las 10.00 en 2º convocatoria si fracasara la primera, en Montevideo Nº 496, Piso 2º, Oficina Nº 24, Cdad. Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Inventario y Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al cuadragésimo noveno ejercicio, cerrado el 31/12/2010 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución Directorio.

Esther P. Waintraub. Presidenta electa por Asamblea del 28/04/2009.

Presidenta - Esther P. Waintraub

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 065. Libro Nº: 42.

e. 25/04/2011 Nº 46504/11 v. 29/04/2011

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2011 a las 15 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro de la Ley 19.550;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

El Señor Teobaldo Ramón Martinelli fue designado Director por Acta de Asamblea del 11 de Junio de 2010 y Presidente por Acta de Directorio del 11 de Junio de 2010.

Presidente – Teoblado R. Martinelli

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 070.

e. 25/04/2011 Nº 44264/11 v. 29/04/2011

MONASU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2011 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en Tucumán 540 piso 21 oficina G CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2010 y consideración de resultados;
2º) Honorarios al Directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la Reserva para fluctuaciones financieras;
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010; y
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado, Amanda Velia Alessi de Montenegro, presidente, según surge de Asamblea General Ordinaria Nº26 del 20-4-2009 a fojas 52 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº 27384 en fecha 10-10-1985.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 08. Libro Nº: 105.

e. 26/04/2011 Nº 46015/11 v. 02/05/2011

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "Multipar S.A." para el día 14 de mayo de 2011 a las 13.00 horas en primera y 14.00 horas en segunda convocatoria respectivamente; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio Nº 15 cerrado el 31.12.2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 31.12.2010, su aprobación y destinos.
4º) Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.

Firmado: Juan Antonio Milazzo LE 4.448.942 Presidente del Directorio, designado según acta de directorio Nº 49 del 20.05.08 transcripta al folio 78 del libro de Actas de Directorio Nº 01 rubricado bajo el Nº 88357-97 de fecha 15.10.1997.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 806.

e. 26/04/2011 Nº 45775/11 v. 02/05/2011

"N"

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 23, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y designación de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Mayo de 2009.

Presidente – Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 20.

e. 25/04/2011 Nº 45057/11 v. 29/04/2011

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de mayo de 2011 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 43 cerrado al 31 de diciembre de 2010 y su comparativo al 31de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Vicepresidente y del Director Titular 2º por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
6º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
7º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. El Directorio

Alberto Manuel Crespo, Presidente de Nuevos Rumbos S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2010 y el acta de Directorio de fecha 26/05/2010, con mandato vigente a la fecha.

Presidente - Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 189. Libro Nº: 28.

e. 25/04/2011 Nº 46438/11 v. 29/04/2011

NUTRAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 2011. a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Perú 457 5º Piso "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de los documentos dispuestos por el Art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008 y 31 de Octubre de 2009.
4º) Reintegro del capital social, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 96 de la Ley 19550, fijación del plazo y sanciones por incumplimiento.
5º) Aprobación de lo actuado por el directorio.
6º) Elección del Directorio.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente elegido por Asamblea Nº 15 del 3 de febrero de 2006 y Acta de Directorio Nº 68 del 6 de febrero de 2006.

Presidente - Carlos Alejandro Lavalle Cobo.

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4216. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 43. Nº Libro: 20.

e. 25/04/2011 Nº 45314/11 v. 29/04/2011

"O"

ORBE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios comanditados y comanditarios de Orbe Sociedad en Comandita por Acciones a asamblea general extraordinaria para el 16 de mayo de 2011 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 794, piso 1, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la venta del inmueble Av. José María Moreno 357/59 de la C.A.B.A.- Aldo Roberto Rubbo, socio comanditado administrador, designado por acta de asamblea 55 del 20/09/2010.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 21/4/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 20.

e. 26/04/2011 Nº 47167/11 v. 02/05/2011

ORGANIZACION HOTELERA DITEX S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo de 2011, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Juramento 2693, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Abril de 2011.

Elena Díaz Lema. Presidente designada por acta de asamblea del 7 de Mayo de 2010.

La firmante constituye domicilio especial en la calle Juramento 2693, C.A.B.A.

Elena Díaz de Rodríguez

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotarán. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 13.

e. 28/04/2011 Nº 47446/11 v. 04/05/2011

ORQUIN S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2011, en. Julián Alvarez 2414 -7º-A- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Firmado Presidente por Acta de Directorio Nº 105 de fecha 18 de junio del 2009.

Presidente – Roberto Orquin

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 66.

e. 27/04/2011 Nº 46606/11 v. 03/05/2011

"P"

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2011 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Juramento 2796 14º piso departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al 31 de diciembre de 2009.
2º) Aprobación de la gestión y fijación de la retribución a los señores directores.
3º) Designación de los directores por un período de dos años.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 15 y Acta de Directorio Distribución de cargos Nº 50 del 11/05/2009.
Presidente - Fides Molindi de Pombo

Certificación emitida por: María Angélica Morello. Nº Registro: 16, Partido de General San Martín. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 9.
e. 25/04/2011 Nº 45158/11 v. 29/04/2011

PANTOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de nayo de 2011 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 3190 C. A. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio, en exceso del 25%.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio, y elección de los mismos.
Isaac Gurfinkel

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 12/05/2010 y Directorio de fecha 12/05/2010.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 89. Libro Nº: 9.
e. 25/04/2011 Nº 46479/11 v. 29/04/2011

PILAGA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

(IGJ Nº 1.831.777) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550, para el día 16 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
5º) Fijación y elección de miembros del Directorio;
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente; y
7º) Autorizaciones.
Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Mariano Bosch. Presidente electo por Acta de fecha 1 de mayo de 2010.
Presidente – Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 008. Libro Nº: 79.
e. 26/04/2011 Nº 45743/11 v. 02/05/2011

PILOTAGE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Pilotage S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de Mayo de 2011, en primera convocatoria a las 11 hs. Y en segunda a las 11.30 hs., en Avenida Córdoba 669 piso 5 oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación fijada en el articulo 234, punto 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 15 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Confirmación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio
5º) Retribución del directorio
6º) Ratificación de los importe percibidos por los directores y de los valores a percibir.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Distribución de cargos

Presidente: Miguel Angel Villella. Electo por acta de asamblea del 18 de Abril de 2009
Presidente – Miguel A. Villella

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 40.
e. 25/04/2011 Nº 46478/11 v. 29/04/2011

PROPYME S.G.R.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2011, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010 y cerrado el 31 de diciembre de 2010;
2º) Fijación de la tasa de rendimiento financiero del fondo de riesgo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 24 de los Estatutos Sociales;
3º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos;
4º) Designación de un Consejero Titular;
5º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de -la reunión, a los efectos de su debida acreditación.
Firmado: Jorge Roberto Barros como Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria del 25.06.10 y distribución de cargos de esa misma fecha.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 010. Nº Libro: 110.
e. 28/04/2011 Nº 47531/11 v. 04/05/2011

"R"

RESIDENCIAS S.A.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 243.295. Convocase a los señores accionistas para el día 13 de mayo de 2011 a las 18 hs a Asamblea General Ordinaria en su sede de de Avda Libertador 2112 - Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc.1 de la Ley 19550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación. Aprobación del exceso del límite. Análisis de la gestión.
4º) Elección de Directores por vencimiento de Mandato.
5º) Elección de Sindico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Franco Speranza

Presidente según Asamblea de fecha 6-4-2009.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 107.
e. 25/04/2011 Nº 45368/11 v. 29/04/2011

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Río Paraná Pilots S.A." para el día 14 de mayo de 2011 a las 10.00 horas en primera, y 11.00 horas en segunda convocatoria respectivamente; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31.12.2010, su aprobación y destinos.
4º) Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus honorarios.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.

Firmado: Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, designado según acta de Directorio Nº 58 del 20.05.08 a foja 75 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de octubre del 2000 bajo el numero 88.595-00.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 800.
e. 26/04/2011 Nº 45752/11 v. 02/05/2011

"S"

SAN EMILIANO S.A.C.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, en Paraguay 1233, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10,30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 Inc. 1º Ley 19550 al 31.12.2010 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2010 su destino y distribución de utilidades.
Presidente – Juan Manuel Varela de Jaureguizar

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 59.
e. 28/04/2011 Nº 47422/11 v. 04/05/2011

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de San Timoteo S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 12 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Avda. Coronel Díaz 2211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 54 finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio;
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
8º) Designación de las personas autorizadas para efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Ing. Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos y constitución de domicilio especial, de igual fecha.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 173.
e. 25/04/2011 Nº 45065/11 v. 29/04/2011

SANTA JULIA S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los socios de Santa Julia SCA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2011 a las 9.30 hs.en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 604 5º Piso a efectos de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la LSC respecto de los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2007 31/03/2008 31/03/2009 y 31/03/2010.

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.
Carlos O. F. Bianchi. Interventor judicial designado en autos caratulados "Bettinotti María Julia y Otros c/Santa Julia S.C.A. s/Diligencia preliminar s/Incidente (de medidas cautelares) (Expte Nº 091221), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16.
Administrador Judicial – Carlos O. F. Bianchi
e. 25/04/2011 Nº 45117/11 v. 29/04/2011

SASPER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26-5-11 a las 16 hs. en primer convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. San Martín 5029, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos (Art. 234 de la LSC) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Honorarios de los Directores.
5º) Reducción del Capital; y aumento de Capital por capitalización de cuenta Ajuste de Capital, conforme Resolución General IGJ 25-2004. Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.

Los accionistas deberán presentar comunicación de asistencia y podrán solicitar información relativa punto 2 y 5 del orden del día de lunes a jueves de 10 a 12 hs. en Perú 590 Piso P 8 Of 16 Cap. Fed. Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 8-07-10, y acta de directorio del 8-07-10.
Nilda G. Scarpato

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 53.
e. 27/04/2011 Nº 46692/11 v. 03/05/2011

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Siglo XXI Editores Argentina S.A. Asamblea General Ordinaria para el 12-5-2011 a las 14 horas en 1º y 15 horas en 2º convocatoria sede social Av Pte Julio A Roca 781, 1 C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el acta.
2º) consideración memoria y estados contables al 31/12/2010 y 31/12/2009.
3º) consideración dispensa al administrador de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos art 2 res IGJ 6/06.
4º) Consideración resultados ejercicio, distribución utilidades remuneración y honorarios directorio.
5) Consideración gestión directorio. Designación.

Presidente firmante efectuada asamblea del 14-8-09.
Presidente – Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortínez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 59. Nº Libro: 30.
e. 25/04/2011 Nº 45133/11 v. 29/04/2011

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE YOGA INTEGRAL AUROBINDO SIVANANDA ASHRAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 27/5/11 a las 21 horas y 1 hora después en segunda en la sede de Mario Bravo 1128 CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatuto en su Artículo Primero. Cambio de Denominación;
2º) Designación de !os Accionistas para suscribir el acta;
7º) Autorización de Gestión y Certificación.

Presidente Fernando Estévez Griego electo por Asamblea del 30/9/10 y autorizado por Acta del 28/3/11.

Certificación emitida por: Martha N. Vengero. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 38.
e. 28/04/2011 Nº 47080/11 v. 04/05/2011

“T”

TAVEX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Expediente IGJ Nº 904268). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de mayo de 2011 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y designación de autorizados para inscribir las autoridades electas ante la Inspección General de Justicia.
6º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo por capitalización de resultados y reservas y designación de autorizados para inscribir dicho aumento ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 24:00 horas del día 19 de mayo de 2011.
El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia fue designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 19 de mayo de 2010.
Vicepresidente – Carlos Marcelo Arabolaza

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 32.
e. 25/04/2011 Nº 45115/11 v. 29/04/2011

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Tacuari 237 Piso 1, Oficina 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 11 de Mayo de 2011 en primera convocatoria a las 14 hs y en segunda convocatoria a las 15 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal por los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2008 y 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2008 y 31 de agosto de 2009.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del órganos de administración y de fiscalización por los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2008 y 31 de agosto de 2009.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2008 y 31 de agosto de 2009 y distribución de utilidades.
6º) Elección de los miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 - 2do. párrafo Ley 19.550). El Directorio.
Adrian Alberto Szkarlatiuk.- Presidente - Surge de Acta de Asamblea Nº 40 del 27 de octubre de 2009.
Presidente - Adrian Alberto Szkarlatiuk

Certificación emitida por: Gustavo A. Villanueva. Nº Registro: 106, Partido de Lanús. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 304. Nº Libro: 20.
e. 25/04/2011 Nº 46452/11 v. 29/04/2011

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. E I.S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 258.802. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transportes Nueva Chicago C. e I. S.A. para el día 20 de Mayo de 2011 a las 18:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración y destino del Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).
El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2010, transcripta a folios 69, 70, y 71 del libro de Actas de Asamblea Nº 4, rúbrica: A 12795 del 06/07/1989.
Presidente – Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Nélida C. Rosato de De Pascale. Nº Registro: 1264. Nº Matrícula: 3587. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 79.
e. 25/04/2011 Nº 43500/11 v. 29/04/2011

“U”

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Ecuador 374, 1º piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que la Asamblea fue convocada tardíamente.
2º) Consideración de Memoria y Balance y demás documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31/10/2010.
3º) Dispensa de la aplicación de los contenidos adicionales de la Memoria anual previstos por la Resolución General IGJ 4/2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración (art. 261 Ley 19.550).
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rafael Levy

Designado por Acta de asamblea el 20 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 53.
e. 27/04/2011 Nº 46356/11 v. 03/05/2011

“V”

VERAUTO LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1752 Piso 5º, Oficina A de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para suscribir el acta;
2º) Ratificación de la designación de Directorio efectuada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 2008. Finalmente, por unanimidad se resuelve autorizar a los Dres. Carlos Raúl Martínez López, Adolfo Enz, Christian Meléndez y a la Srta. Natalia Molina y al Sr. Leonidas Leles Da Silva para que en forma conjunta y/o individual efectúen la correspondiente publicación de edictos para convocar a Asamblea de Accionistas y para que realicen todos aquellos actos necesarios y/o convenientes a fin de obtener las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El que suscribe Presidente, según Acta del 19 de enero de 2011.
Presidente – Arnaldo José De Marzi Marcenaro

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 43. Nº Libro: 6.
e. 25/04/2011 Nº 46446/11 v. 29/04/2011

“W”

WILSOCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria –artículos 234 incisos 1º y 2º de la LSC- a celebrarse el día 12 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1334 Piso 3 Depto 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos 2002 a 2010, y de la gestión del Directorio.
3º) Comunicación de la venta del 66.66% paquete accionario de la firma y elección del nuevo Directorio y Síndico
4º) Consideración del cambio de sede social.

NOTA: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación con el alcance previsto en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a fin de que se proceda a su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Presidente: Oscar Viggiano según Acta de Asamblea General Ordinaria del día 30 de julio de 2010.
El Presidente

Certificación emitida por: Horacio A. Pinto. Nº Registro: 36, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 330. Nº Libro: 212.
e. 25/04/2011 Nº 44957/11 v. 29/04/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Unión Gastronómica Salvador S.R.L. representada por su gerente Lorenzo Odilio Juárez, DNI 18.642.647 domicilio Boedo 845 CABA vende a Avenida Boedo 845 S.R.L. (e.f.) domicilio Boedo 845 CABA, el fondo de comercio de elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc., com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, com. min. bar lacteo, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugaza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería sito en Boedo Avda. Av. 845 Piso: PB Cap. Fed. Planta Sótano Y Planta Entrepiso libre de deudas y/o gravámenes y de personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.
e. 26/04/2011 Nº 45580/11 v. 02/05/2011

Norberto Miguel Mosquera, Corredor Inmobiliario Matrícula Nº 5 Tomo 1 Folio 2 CUCICBA, oficinas en Uruguay 292, 1º piso "6" avisa: Marcelo Villar González y Mártire Ojeda, domicilio Avda. Corrientes 5701 CABA venden a Arturo Guillermo Garcia Medina, domicilio Av Corrientes 5361 9º piso "A", CABA, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, wisquería, cervecería, Casa de comidas Rotisería, Comercio Minorista Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, Parrilla, ubicado en esta ciudad, Av Corrientes 5701/5 PB PA y Sótano, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados 1) David Omar Blanco, ingreso 06-10-2010 Cocinero; II) Dionisio Javier Rodriguez, ingreso 23-02-2010, Mozo de mostrador; III) María Teresa Guerrero, ingreso 23-02-2010, Mozo de mostrador; IV) Pedro Esteban Vázquez, ingreso 01-02-2010, Maestro pizzero; V) Marco Martinez Insfrain ingreso 03-04-2004, Mozo de salón; VI) Osmar Luís Cordoba, ingreso 30-10-2000, Lavacopas; VII) Martin Díaz Allo, ingreso 01-08-1998, Mozo de salón; VIII) Walter Gustavo Nuñez, ingreso 15-03-1998, Mozo de salón; IX) David Abel Ruiz Díaz, ingreso 01-12-1997, Cocinero, cuya antigüedad toma a su cargo la parte compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 27/04/2011 Nº 47925/11 v. 03/05/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Luís Leonardo Escobar, domiciliado en Av. Juan B. Justo Nº 6249, C.A.B.A., transfiere a María Luz Rojas Orellana, domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos -similares; elaboración de productos de panadería con venta directa al publico sin elaboración de pan; comercio minorista de productos alimenticios envasados; comercio minorista de bebidas en general envasadas; comercio minorista de masas, bombones, sándwiches, sin elaboración, sito en la Av. Juan B. Justo Nº 6249, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/04/2011 Nº 47363/11 v. 04/05/2011

Mirta Ida Defranchi, con domicilio en Avenida Directorio Nro 1222, Capital Federal, tranfiere a Elsa Elena Tinganelli, con domicilio en Pasaje Lausana Nro 3387, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el fondo de comercio del local de comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, lavandería mecánica autoservicio ubicado en Avenida Juan Bautista Alberdi Nro: 1235, Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de Ley Juan Bautista Alberdi Nro: 1235, Planta Baja, Capital Federal.

e. 25/04/2011 Nº 44869/11 v. 29/04/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M. N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que la señora Emilia Díaz Campos, domicilio Avenida Pueyrredon Nº 1178, de C.A.B.A., transfiere al señor Néstor Hugo Calixto, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de Elaboración de productos de confitería, sito en la Avenida Pueyrredon Nº 1178, PB, de C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 25/04/2011 Nº 45058/11 v. 29/04/2011

Verónica Liliana Muñoz, abogada, Tº 82 Fº 358 C.P.A.C.F. domiciliada en Bartolomé Mitre 1131 10º "F" CABA avisa que: Carmen Miguez DNI 92.431.495 domiciliada en Av Rivadavia 1691 piso 1º CABA vende a Armando Borrajo DNI 8.652.713 domiciliado en Juan Agustín García 1923 CABA el fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas sito en Av Rivadavia 1691 piso 1º CABA. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley en Juan Agustín García 1923 CABA.

e. 26/04/2011 Nº 45901/11 v. 02/05/2011

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matricula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º "201" CABA, avisa que Augusto Darío Tolcachier domiciliado en Pedernera Nº 365 CABA., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Gimnasio sito en Av. Rivadavia 6185 PB 1º y 2º Piso CABA, a Paulo Corin domiciliado en Terrero Nº 593 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 26/04/2011 Nº 46028/11 v. 02/05/2011

Se avisa al comercio que Norma Lucia Scott con domicilio en Guayaquil 324, 8º Piso Dto A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fonda de comercio del jardín maternal, escuela infantil "Alpargatita", ubicado en la calle Azara 823 esq. Olavarria S/N PB y PA Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado por expediente 070584/97 y ampliación por expediente 10732-2005 a Aielli Educación SRL con domicilio en Azara 823 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Azara 823 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 27/04/2011 Nº 46638/11 v. 03/05/2011

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Jorge Pablo Aprosoff domiciliado en Lavallol 3061 caba transfiere fondo de comercio a Tedesco P. Adrian domiciliado en Terrero 378 caba rubro Casa de fiestas Privadas Infantiles 800, 011 expte. Nº 79160/07 sito en Cuenca 2523 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 26/04/2011 Nº 45872/11 v. 02/05/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que el señor Nicolás Conrado Manuli, domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 2409, C.A.B.A., Transfiere a Gabriel Herminio Fernández Domínguez, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de Confitería y anexos, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 2409, C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/04/2011 Nº 47373/11 v. 04/05/2011

Norberto Miguel Mosquera, corredor inmobiliario, matrícula 5 CUCICBA, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" CABA avisa Lucio Benedetti y Guido Benedetti, domicilio Larrea 1354, 6º piso, depto. 75, C.A.B.A. venden a Marcelo Román De Lucia, Gabriela Marina Gorrini, Darío Pablo Gorrini y Carlos Guido Malagrino, domicilio conjunto en Goleta Maldonado 5997, C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en calle Tucumán 1402 esquina Uruguay 596, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 27/04/2011 Nº 47928/11 v. 03/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A.C.I.F.I.A.

Notificación de la Gestión. La Sociedad Emporio Gastronómico Argentino Sacifia, con domicilio en la calle Pavón 2565/69, Capital Federal, notifica por el término de tres días hábiles que por Escritura Pública Nº 107 de fecha 14 de abril de 2011, ante el Escribano Alberto Fernandez Saenz, al folio 552 Registro Notarial 117 C:A:B:A. A su cargo, cede en forma rotativa e irrevocable al Banco de la Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenida de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y debito "Visa" y de crédito "Nativa" hasta la suma de $ 1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil) encontrándose expresamente acordado que "Emporio Gastronómico Argentino Sacifia" ha asumido la obligación de mantener al Banco de La Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, como "Banco Agente" hasta la total cancelación de la deuda que registre por la utilización del límite que se fija. Las oposiciones o reservas de derecho deberán efectuarse dentro del plazo de 72 horas de vencida la publicación del edicto en el sector garantías del Banco de la Nación Argentina, Bartolomé Mitre 326, segundo subsuelo, oficina 718 "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Florencia Wolodarsky. Apoderada. según acta de Directorio Nº 240, Folio 115, Libro de Actas de Directorio Nº 2 Rubrica Nº 16804-96 (18-03-1996).

Apoderada – Florencia Wolodarsky

Certificación emitida por: Mónica M. López Magallanes. Nº Registro: 2021. Nº Matrícula: 4178. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 25. Nº Libro: 35.

e. 27/04/2011 Nº 46405/11 v. 29/04/2011

"G"

GOYAIKE S.A.A.C.I. Y F. - TSIL S.A.

A los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83 inciso 3º de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus modificatorias, Goyaike S.A.A.C.I. y F. (Sociedad Absorbente), constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 29/09/69, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/12/69, bajo el Nº 6417, al folio 302, del libro 70, tomo A de Estatutos Nacionales y con domicilio legal en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y TSIL S.A. (Sociedad Absorbida), constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 11/08/97, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/08/97, bajo el Nº 9109 del libro 122, tomo A, de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 8º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comunican (A) que por resolución de asambleas unánimes de accionistas de ambas sociedades (artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus modificatorias), celebradas el 29/3/2011, estas sociedades han resuelto su fusión mediante la absorción de TSIL S.A. por parte de Goyaike S.A.A.C.I. y F. con efectos al 1º de enero de 2011; (B) que la sociedad absorbente, Goyaike S.A.A.C.I. y F., resolvió asimismo: (1) aumentar su capital social en la suma de $ 390.419.046, es decir de $ 549.255.233 a $ 939.674.279, y (2) reformar el articulo 4º de su estatuto con el fin de reflejar su nuevo capital social, destacándose, por otro lado, que la sociedad absorbente no modificará su razón social ni su domicilio como consecuencia de la fusión; (C) que como resultado de la fusión por absorción referida, la sociedad absorbida, TSIL S.A., se disolverá sin liquidarse; (D) que la valuación de los activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades al 31/12/10 son los siguientes: (1) Goyaike S.A.A.C.I. y F.: Activo: $ 453.817.651; Pasivo: $ 25.992.857, Patrimonio Neto: $ 427.824.794; y (2) TSIL S.A: Activo: $ 303.654.257; Pasivo: $ 23.948.485; Patrimonio Neto: $ 279.705.772; y (E) que el Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades, se formalizó el 28/03/2011 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las sociedades en la misma fecha. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, según Actas de Asamblea del 29.3.2011.

Escribana - Cecilia Isasi

e. 27/04/2011 Nº 48005/11 v. 29/04/2011

GRUPO PEÑAFLOR S.A. /BVA S.A. / BODEGA EL ESTECO S.A.

Fusión por Absorción de BVA S.A. y Bodega el Esteco S.A. en Grupo Peñaflor S.A. En cumplimiento del art. 83, inc 3º de la ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre BVA S.A., con sede social en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta bajo el Nº 5432, Lº 32, Fº 135 y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 14.556, Lº 12, Tº A de S.A.; Bodega El Esteco S.A., con sede social en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1837, Lº 34, Tº - de S.A.; y Grupo Peñaflor S.A., con sede social en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad..., de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5164, Lº 105, Tº A de S.A. Fusión: BVA S.A. y Bodega El Esteco S.A. son absorbidas por Grupo Peñaflor S.A. de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los-representantes legales de las tres sociedades el 4 de abril de 2011 y aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de tales sociedades, todas de fecha 26 de abril de 2011. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 28 de febrero de 2011, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: BVA S.A.: total del activo al 28/02/2011 $ 208.592.189 y total del pasivo al 28/02/2011 $ 166.124.761; Bodega El Esteco S.A.: total del activo al 28/02/2011 $ 100.423.573 y total del pasivo al 28/02/2011 $ 78.216.706; y Grupo Peñaflor S.A.: total del activo al 28/02/2011 $ 838.775.559 y total del pasivo al 28/02/2011 $ 598.825.911. El capital de la sociedad incorporante Grupo Peñaflor S.A. permanecerá en $ 30.541.904. Firmante: Guillermo Malm Green, autorizado por Asambleas de las tres sociedades, todas de fecha 26 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 112.

e. 28/04/2011 Nº 48723/11 v. 02/05/2011

"L"

LA SOLANA S.A. - GUISENDE S.A.

Fusión por Absorción. Se rectifica la publicación 07, 09 y 10/12/2010, T.I. 150.944/10, La Solana S.A. Patrimonio Neto: $ 4.626.446,63 Guisende S.A Patrimonio Neto: $ 703.587,72. Autorizado a publicar acto priv. 24/11/2010.Taverna.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 021. Nº Libro: 24.

e. 28/04/2011 Nº 47477/11 v. 02/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Cari Humberto Silvestre s/infracc. Ley 23.737" resuelve:

Primero: Condenar a Humberto Silvestre Cari, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y diez meses de prisión, multa de Pesos Quinientos ($ 500,00), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína-, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Humberto Silvestre Cari al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Enero del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar el decomiso del vehículo automotor Fiat Duna S-Sedan, Dominio CJT 486; de la suma de Pesos Ochocientos cuatro ($ 804,00), de la moneda extranjera: Dos billetes de Veinte Bolivianos y un billete de Diez Bolivianos, los que se encuentran depositados en custodia en Banco Nación; una pistola marca "Bersa", Mod. 23, calibre 22, LR. Nº 191.295, con cargador colocado con diez municiones y del celular marca nokia 1100 con batería y chip Nº 89543-41070 - 76896 - 433960, IMEI Nº 01037300/544369/1, conforme art. 30 de la Ley 23.737.

Quinto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Sexto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Humberto Silvestre Cari, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Séptimo: Levantar la inhibición general de bienes de Humberto Silvestre Cari dispuesta a fs. 110/112 de autos.

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas.- Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase. Secretario.

e. 15/04/2011 Nº 41772/11 v. 02/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, en la causa nro. 10.035/10, caratulada "Kolobova, Alla y Otros s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nro. 19, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a Vitalii Holub (pasaporte ucraniano nro. AK 315382), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo, a los fines de prestar declaración indagatoria, conforme lo dispone el artículo 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.

Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 25/04/2011 Nº 44291/11 v. 29/04/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Heriberta Gutiérrez Choque, de nacionalidad bolivina, indocumentada, nacida en fecha 16/03/1975 en Oruru, Bolivia, hija de Mario y de Severina Choque, ama de casa, soltera, con último domicilio en la villa 1-11-14, manzana Nº 2, casa Nº 72 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante éste Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 4837/04 caratulada "Gutiérrez Choque, Heriberta s/Falsificación de Documento Dest. a Acred la identidad", bajo apercibimiento de que sea declarada en rebeldía y se ordene su inmediata detención.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 27/04/2011 Nº 46076/11 v. 03/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en la Avda Cdo Py 2002, piso 4to., en los autos nro. 12037/09 caratulado "Taddia, Roberto Guillermo s/defraudación contra la administración pública" emplaza a Gabriel José Herrero (quien fuera integrante de la Comisión de Preadjudicación de Tandanor) a que comparezca ante este Juzgado a designar defensor para su asistencia técnica en el trámite de esta causa tiene en la Alzada, en el término de tres días de publicado el presente.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 27/04/2011 Nº 46991/11 v. 29/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a María del Carmen Gómez (D.N.I. Nº 11.886.182), de la resolución de fecha 15 de abril de 2011 dictado en la causa Nº 1141/2006 (579) caratulada "Inmobiliaria El Mundo sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 15 de abril de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa Nº 1141/2006 (579) a María del Carmen Gómez, en orden a la supuesta evasión del pago de una suma superior a $ 100.000, en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005, al que se encontraría obligada la contribuyente Inmobiliaria El Mundo S.A. (C.U.I.T. Nº 30-69685172-3), con los alcances del art. 336 inc. 1º, del C.P.P.N., en función del art. 3º de la ley Nº 26.476. II. Sin Costas (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria."

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45143/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Jiang Liangwu (D.N.I. Duplicado Mercosur Nº 92.919.526, de sobrenombre "Tony", casado con Ying Wang, comerciante, de nacionalidad China, nacido en la provincia de Fujian, ciudad de Changle en la República Popular de China, el 14/10/1970 e hijo de Dinggui Jiang y Xiaying Wang) que deberá comparecer a los estrados de este tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata captura, en caso de inasistencia la injustificada (art. 288, 294 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 25/04/2011 Nº 44294/11 v. 29/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 9.119/00, caratulada "Dirección Departamental de Investigaciones de San Isidro s/orden de allanamiento" notifica a Sergio Irbauch lo siguiente: "///nos Aires 11 de abril de 2011: En atención a lo informado a fs. 559 por el oficial notificador, a los fines de notificar lo resuelto a fs. 551/552 a Sergio Irbauch (DNI Nº 22.229.595), publíquese aquello mediante edictos – por el término de cinco días-. A aquellos fines líbrese oficio al Boletín Oficial acompañado con cédula de notificación."... Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante Mi: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria... "///nos Aires 10 de marzo de 2011 Se Resuelve: I) Sobreseer a Sergio Irbauch, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando", de la presente, en la presente causa Nº 9119, con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º del C.P.P.N.). II) Extraer Testimonios de las partes pertinentes de la presente para su remisión a la A.F.I.P.-D.G.A., en los términos del considerando 5º de esta decisión (arts. 947 y ccs del C.A.). III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). "Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante Mi: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria...".

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

e. 26/04/2011 Nº 45262/11 v. 02/05/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, dispuso notificar a Tecnogam S.A. y a Daniel Jorge Scavuzzo, lo resuelto con fecha 13 de abril de 2011: "2º) No obstante el libramiento de cédula dispuesto por el punto 1º) del presente decreto, notifíquese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial a Tecnogam S.A. y a Daniel Jorge Scavuzzo, lo dispuesto en punto que precede por el cual se ordenó correr traslado en los términos del Art. 304 C.P. C. y C.N. del escrito "Desiste Acción — Solicita Archivo" presentado con fecha 25/08/2010, por el Dr. Adrián Ernesto Galli Basualdo, letrado apoderado de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y tecnologías Médicas (A.N.M.A.T.) … Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí; Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria".

Secretaría, 13 de abril de 2011.

e. 28/04/2011 Nº 48223/11 v. 02/05/2011

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13; "... cítese a prestar Declaración Indagatoria al Sr. Pablo Cristian García, en orden al hecho investigado en autos, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día de notificado, a las 9.30 horas, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto, a publicar por el término de ley...". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46403/11 v. 04/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2011, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. Jorge Antonio Ruelfi (DNI Nº 12.086.338), César Ramón Silvera Urrutia (DNI Nº 92.553.851) y José Daniel Pérez Fuentes (DNI Nº 92.929.867), a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificados, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.501/06 (B-9870/06). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 19 de abril de 2011.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 28/04/2011 Nº 46790/11 v. 04/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubria, en la causa nro del Registro de ésta Secretaría nro 2, a cargo Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza durante cinco (5) días a Elizabeth Ruiz (DNI nro 93.115.301) a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde y ordenar la averiguación del paradero de la nombrada y su posterior citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 28/04/2011 Nº 48221/11 v. 04/05/2011

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciocho días del Mes de abril del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Marcelo Danielcichewiz Salceski, D.N.I. Nro. 93.240.891, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 2, 18 de abril de 2011.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 27/04/2011 Nº 45874/11 v. 03/05/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Miguel Angel Ibarra Feliciano, C.I Peruana 45291788-8, hijo de Fernando y de Losa María, nacido en la ciudad de Lima, República de Perú el día 22 de abril de 1988, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Humberto 1º 2283, Cap. Fed., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su paradero y comparendo. El presente guarda relación con la causa Nº 63/2011 caratulada "Ibarra Feliciano Miguel Angel s/22362".

Secretaría Nº 5, 14 de abril de 2011.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 26/04/2011 Nº 45051/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Luis Fernando Flores Echegaray, Peruano, indocumentado, hijo de Juan Manuel y de Hilaria Echegaray, nacido en la ciudad de Lima, República de Perú el día 15 de febrero de 1973, de estado civil casado, con último domicilio conocido en la calle Castro Barros 522, Habitación 13, Cap. Fed., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su paradero y comparendo. El presente guarda relación con la causa Nº 531/2011 caratulada "Flores Echegaray Luis Fernando s/22362".

Secretaría Nº 5, 14 de abril de 2011.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 26/04/2011 Nº 45048/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Gustavo Heinsen Alonso Torres, Peruano, D.N.I. 473300156-9, hijo de Silvestre Alonso y de Maribel Cecilia Torres, nacido en la ciudad de Lima, República de Perú el día 22 de septiembre de 1991, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Tucumán 730, 2º piso, Cap. Fed., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su paradero y comparendo. El presente guarda relación con la causa Nº 264/2011 caratulada "Torres Gustavo Heisen Alonso s/22362".

Secretaría Nº 5, 14 de abril de 2011.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 26/04/2011 Nº 45042/11 v. 03/05/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1689/2011, caratulada "Flores Mamani María y otro s/infracción ley 22.362", hace saber a los Sres. María Flores Huamani (peruana, nacida el día 21 de noviembre de 1971, hija de Emilio Flores y de Felisa Huamani) y de Carlos Hernández Flores (argentino, nacido el día 28 de julio de 1991, hijo de Carlos Hernández y de María Flores), que con fecha 11 de marzo del corriente este Tribunal resolvió sobreseer a los nombrados en la presente causa Nº 1689/11, en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

e. 25/04/2011 Nº 44405/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por la Secretaria Nº 15 de la suscripta, en los autos Nro. 1354/11, caratulado "Juárez Máximo Martín s/Infracción Ley 23.737", notifica a Máximo Martín Juárez (DNI 28.866.928, nacido el 6/6/1981, hijo de Emanuel Enrique y Maria Rosa Hoyo), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 inc. 3º del C.P.P.N., haciendo mención que la formulación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 25/04/2011 Nº 44414/11 v. 29/04/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to piso, de Capital Federal – cita a Bernabé Ledantes en la causa nro. 3920/2010, seguida por falsificación de moneda, para que se presente dentro del quinto día a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenar su captura.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Matías Buenaventura, secretario.

e. 27/04/2011 Nº 45856/11 v. 03/05/2011

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 18, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. Diego Alberto Lacroix (titular del D.N.I. Nº 33.702.202, argentino, nacido el día 11 de diciembre de 1987) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de designar defensor, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Juan Manuel Grangeat, secretario federal.
e. 27/04/2011 Nº 45863/11 v. 29/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Alfredo Miguel Roldan (dni Nº 5577725), se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por Estafa que lleva el Nº 32.811/2003, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 4 de abril de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44478/11 v. 29/04/2011

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Ramón Aguirre (titular del DNI Nº 29.514.462) para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente comparezca al tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en la causa Nº 29.379/09 que se le sigue por el delito de coacción.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
María Luján Robles, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46406/11 v. 04/05/2011

Nº 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Claudio Encina - DNI nro. 21.472.671- que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 45854/11 v. 03/05/2011

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a María Esther Lanzetta -DNI nro. 3.296.685- que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fín de recibirle declaración indagatoria en lo términos del art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 45855/11 v. 03/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 77420 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Jhon Edisson Reinoso Sánchez —colombiano, Pas. Rca. de Colombia nro. CC 1073680732— bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Eduardo Darío albano, secretario ad-hoc.
e. 28/04/2011 Nº 46665/11 v. 02/05/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Manuela Elizabeth Schiumerini a que comparezca a la sede del Tribunal el día 05 de mayo de 2011 a las 9.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en esta causa de conformidad con lo normado por el articulo 294 del C.P.P., haciéndole saber al requerido que dicha citación es bajo apercibimiento de solicitarle al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero y su posterior comparendo ante este Tribunal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 45767/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Pablo Aguilar con DNI.17.499.352 para que comparezca ante este Tribunal con fecha 17 de mayo de 2011 a las 9.30 horas a prestar declaración indagatoria en autos acorde a lo normado en el articulo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, solicitándole al Sr. Jefe de la P.F.A. su captura.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 45774/11 v. 29/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaria Nº 8, a cargo de la Dra. Silvana Ambrozy, con asiento en la calle Carlos Pellegrini Nº 685 Piso 5to. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado, Genoud Julio César (L.E. Nº 4.317.088), por dos (2) días a partir de la última publicación para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina – Res. 348/06 c/ Genoud Julio César s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 38.114/07), en los cuales se le reclama el pago de $ 163.000 (Pesos ciento sesenta y tres mil), en concepto de capital, con más la de $ 16.300 (pesos dieciséis mil trescientos) presupuestados para responder a costas e intereses del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "//nos Aires, 11 de febrero de 2011... conforme lo normado en el art. 145 del CPCCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, por el término de 2 (dos) días, emplazando a la demandada a que comparezca a tomar intervención de ley, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (conf. art. 145, 146 y 147 del CPCCN). Firmado: Dra. Rita María Ailán - Juez Federal". El citado edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46768/11 v. 29/04/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 1ro., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado, Armando Da Silva Tavares (D.N.I. 92.369.702), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina Resol. 14/05 c/ Da Silva Tabares, Armando s/Ejecución Fiscal", Expte. 23.990/06, en los cuales se le reclama el pago de $ 223.000.- en concepto de capital, con más la de $ 66.900.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2010... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal).- Fdo. Enrique V. Lavie Pico. Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 28/04/2011 Nº 46780/11 v. 29/04/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaria Nº 13 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Coronel, Julio César, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BCRA – Resol 167/07 (Expte 101161/89 Sum Fin 645) c/Coronel, Julio César s/Proceso de Ejecución", Expte. 13.011/09, en los cuales se le reclama el pago de $ 81.060.- en concepto de capital, con más $ 16.212.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "///nos Aires, 2 de marzo de 2011... cítese al Sr. Julio César Coronel a contestar la demanda, mediante edictos a publicarse por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial, y el diario La Nación, por el plazo de cinco (5) días después del último publicado, de conformidad en lo establecido en los artículos 143, 145, 146, 147, y 343 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- Fdo: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo da 2011.
María Eugenia Carrillo, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 43200/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo del Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaria Nº 14 a cargo de la Dra. Gabriela J. Rapoport, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Oscar Alfredo Barroso (L.E. 5.459.773), a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina Resol 135/04 c/Barroso, Oscar Alfredo s/Ejecución Fiscal", Expte. 40.236/05, en los cuales se ha ordenado el pago de $ 594.700.- en concepto de capital, con más la de $ 118.940.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2011. ...publíquense edicto por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín para que en el plazo de cinco (5) días, comparezca la demandada a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. art. 145, 146, 147, y 343 del CPCC). María Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal.". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.
Gabriela J. Rapoport, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46773/11 v. 29/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Diuezeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril 2011, se decretó la quiebra de Franze Ana María DNI: 5.268.4714, en la que se designó síndico a la contador José Scheinkopf, con domicilio constituido en la calle Pueyrredon 468 piso 7mo "45" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio del 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 17 de agosto del 2011 y 28 de septiembre del 2011, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 08 de abril de 2011... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alebrto D. Aleman. Juez".

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46365/11 v. 04/05/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Portumed S.A. s/Quiebra" Expte. 091709 comunica que con fecha 15 de Marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Portumed Sociedad Anónima, inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 27 de Octubre de 1997, bajo el número 12428, del Libro 122, Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Pasaje Portugal 558 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos sociales, Clave Unica de Identificación Tributaria 30-69457836-1, habiendo sido designado Síndico el Dr. José Mario Nozyce, con domicilio en la calle Sánchez de Loria 1147, Dto. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias hasta el día 31 de Mayo de 2011. Se podrán efectuar las impugnaciones hasta el día 7 de Junio de 2011. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 13 de Julio de 2011 y 8 de Septiembre de 2011, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes y.o documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la LCQ. También se intima a los socios de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 45969/11 v. 03/05/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao Nº 635, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Frigorífico Alca S.R.L. (CUIT Nº 30-58649253-1), con domicilio en Pasaje Vila Nº 470, piso 9º, oficina "C", Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 25 de septiembre de 1980, bajo el Nº 3053 del libro 77, tomo de S.R.L. Se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el 24 de junio de 2.011, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de agosto de 2.011 y 03 de octubre de 2.011. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 46007/11 v. 03/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la

Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635 Piso 6º de Capital Federal comunica que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Lorprint Gráfica de Carlos Armando Sampedro y Carlos Alberto Sampedro S.H., CUIT 30-58090426-9, con domicilio en Mario Bravo 1144 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 8 de junio de 2011. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de agosto de 2011 y 16 de septiembre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, intímase a terceros par que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/04/2011 Nº 45304/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 4 de Marzo de 2011, se resolvió decretar la quiebra de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación Pouvoirs S.R.L. (CUIT Nº 30-71045219-5), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que ser refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 8 de Junio de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 4 de Agosto de 2011 y 16 de Septiembre de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Norberto Vilariño con domicilio en la calle Fonrouge 1346, piso 1º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/04/2011 Nº 45271/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de Rocca Leandro Mario CUIT 20-28034239-5, decretada con fecha 21 de marzo de 2011 en la cual se dispuso designar síndico a Gerardo Horacio Madero con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 3º D CABA, ante quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 24 de junio de 2011. El síndico deberá presentar los informes que establecen la LCQ 35 y 39 los días 22 de agosto de 2011 y 3 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a poner los bienes del quebrado a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se ordena al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se libra el presente en los autos Rocca Leandro Mario s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44581/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635 Piso 6º de Capital Federal comunica que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Carlos Alberto Sampedro DNI. 23.754.619 CUIT. 23-23754619-9, argentino, nacido el 5 de enero de 1975, de estado civil soltero, con domicilio en Mario Bravo 1144 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 8 de junio de 2011. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de agosto de 2011 y 16 de septiembre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, intímase a terceros par que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/04/2011 Nº 45296/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635 Piso 6º de Capital Federal comunica que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Carlos Armando Sampedro DNI 7.743.548, CUT 20-077435485, argentino, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Delia Susana Perazzo, nacido el 1 de diciembre de 1943, con domicilio en Mario Bravo 1144 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 8 de junio de 2011. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de agosto de 2011 y 16 de septiembre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, intimase a terceros par que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de Abril de 2011.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/04/2011 Nº 45299/11 v. 02/05/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 5 de abril de 2011 fue decretada la quiebra de "Afran SA", en los autos caratulados "Afran SA s/ Quiebra, Expte. Nº 080633", habiéndose designado síndico al Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131 P. 3ro. "C" y Te 4381-7413, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 26/04/2011 Nº 45367/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Mejías & D'Agostino Consultores S.A. (en liquidación)", (CUIT 30-70764182-3) Expte. Nº 091531 decretada el 8/4/2011, habiéndose designado síndico a Elsa Ester Andrade, con domicilio constituído en Callao 449, Piso 10 A, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/2011, en el horario de 12 a 17. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 15 de abril de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 26/04/2011 Nº 45372/11 v. 04/05/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Suaya Alejandro designándose como síndico al contador Héctor Grun, con domicilio en San Martín 551 Piso 3º "62" Tel: 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/06/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1/08/2011 y 12/09/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46682/11 v. 04/05/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Alfil Pro SRL s/Quiebra", expte. Nº 059839, con fecha 30 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Alfil Pro S.R.L. - CUIT: 30-69131934-9, siendo el síndico actuante el Contador Hugo Héctor Dogliani, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 3944 1º 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 26/04/2011 Nº 45280/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Garmendia Roberto Edgardo s/Quiebra (ex pedido por Norberto Osvaldo Detanti)", expte. Nº 058724, con fecha 4 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Roberto Edgardo Garmendia (DNI: 4.408.089), siendo el síndico actuante el Contador José Luis Roubio, con domicilio en Uruguay 618 2º C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 26/04/2011 Nº 45276/11 v. 02/05/2011

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Doctora Marta G. Cirulli Secretaria Nº 11 a mi cargo comunica por cinco dias en autos "Grupo Petra Obras SA Expte Nº 061473 que on fecha 5 de Abril del 2011 se ha dejado sin efecto el decreto de quiebra de fecha 2 de Febrero de 2011 y se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de Grupo Petra Obras SA CUIT 30-71089567-4 siendo el síndico designado Mirta Haydee Addario con domicilio en Lavalle 1454 PB "3" fijase hasta el dia 4-07-2011 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la petición de conversión a concurso acaecida con fecha 17-03-11 presenten los títulos justificativos de sus créditos. Publica por 5 dias.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 25/04/2011 Nº 45146/11 v. 29/04/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 28 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Ramallo SRL s/Quiebra (Obra Social Trab Pasteleros Conf. Pizz. Hel. Alf. de la RA)". El síndico designado es Verónica Isabel Segovia con domicilio en la calle San Martin 662 Piso 3 "A" (Tel: 4312-3780) de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de mayo de 2011; intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la Síndicatura. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 26/04/2011 Nº 45287/11 v. 02/05/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Fridman De Sneibrum, Sara con fecha 25 de febrero de 2011. Que el Síndico es Pablo Alberto Amante con domicilio en la calle Lavalle 1537 piso 7mo. of. "H" (tel 4226-5517) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de agosto y 13 de septiembre de 2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44310/11 v. 29/04/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo del Dr. Claudio Marjanovic, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por cinco dias en autos "Salgueiro Manuel s/Quiebra" Expte Nº 76.055, que por resolución de fecha 23/12/2010, su ampliación de fecha 14/03/2011, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada por los Señores Atilio Oscar Migliore, Julio César Mauro Migliore y Mauricio Gastón Migliore de $ 360.000 por el 50% indiviso del inmueble sito en Tortuguitas, Ptdo. de Gral. Sarmiento, matrícula 74.788. Los interesados deberán presentar sus ofertas ante la Mesa de Entradas de la Secretaría de este Juzgado, hasta el día 09 de mayo de 2011, de 7.30 a 13.30 hs. en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir Oferta de Compra en Autos "Salgueiro Manuel s/Propia Quiebra" -Expte. Nº 76055-, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación bajo apercibimiento de considerarlos excluidos del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos (art. 205 inc. 5 LCQ): a) Nombre, apellido o denominación social del oferente, documento de identidad (fotocopia), profesión, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. En su caso se adjuntará copia certificada del contrato social o estatuto y los documentos que acrediten la representación o personería del compareciente y la decisión de realizar la oferta. Para el caso de oferentes extranjeros, deberán acompañar los mismos requisitos referidos precedentemente, debidamente traducidos al idioma castellano con las certificaciones que permitan el reconocimiento de los instrumentos y su actuación en la República Argentina conforme la legislación nacional vigente; b) El precio ofrecido consignado en letras y números; c) Firma del responsable debidamente acreditada mediante copia certificada del acta de designación de cargo o estatuto; d) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento de mejora de oferta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen este trámite; e) Acompañar la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá; f) En sustitución del deposito en efectivo, se admitirá la presentación de pólizas de caución o garantía de instituciones bancaria arg. art. 199 in fine Código Procesal); g) Será liminar e irrecurriblemente desestimada la oferta no garantizada según lo dispuesto en los puntos a) y b) procedentes; h) Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa; i) Habiendo sido adecuadamente exhibido el bien inmueble a subastar, no será admitido reclamo de ninguna naturaleza; j) La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Todo oferente deberá presentar una garantía equivalente al 10% de la oferta económica que se acreditará con un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos, cheque certificado o caución bancaria de un banco de plaza de primera línea (cfr. art. 205 inc.5 LCQ). Esta garantía se perderá en favor de la quiebra en el caso de desistir del ofrecimiento, de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Integrará el saldo de precio en el supuesto de resultar adjudicatario o se devolverá al oferente en caso de serlo un tercero. La apertura de sobres tendrá lugar en presencia del Actuario, en la audiencia que se llevará a cabo en la sede de este tribunal, el día 18 de mayo de 2011 a las 11 hs., a la que deberá concurrir inexcusablemente el síndico. Concluida la apertura de los sobres todos los oferentes tendrán derecho a mejorar ofertas, inclusive Atilio Oscar Migliore, Julio César Mauro Migliore y Mauricio Gastón Migliore cuya oferta se adopta como base de este procedimiento. En esa oportunidad se asentarán las ofertas que se vayan realizando, en forma ilimitada, estableciéndose como única condición que superen en un 5% la anterior quedando a cargo del funcionario concursal la realización de los cálculos pertinentes. Atilio Oscar Migliore, Julio César Mauro Migliore y Mauricio Gastón Migliore estarán facultados -en tanto fueron quienes formularon la oferta inicial-, a igualar la mejor oferta y así sucesivamente si esta última fuera mejorada, hasta obtener de esta forma la definitiva adjudicación de los bienes. La adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto (art. 205 inc. 7 LCQ). En caso de resultar exigible el pago del I.V.A. este deberá ser abonado por el adjudicatario en ocasión de integrar el saldo de precio. En caso de registrarse deudas en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, queda establecido que las que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de incidente de verificación de crédito; y las posteriores, quedarán a cargo del adquirente, ante la oferta de compra efectuada. Todos los gastos de escrituración -impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven la venta de los bienes- serán a cargo del adjudicatario. Todos los plazos fijados en la presente son perentorios e improrrogables. Todas las decisiones que adopte el tribunal con motivo de este llamado a mejora de oferta serán irrecurribles. La exhibición se realizará, a partir de la última publicación de edictos y hasta el día 04 de mayo de 2011. El importe que demande la publicación de los edictos deberá ser depositado en autos junto con el saldo de precio por el adjudicatario. Se deja constancia de que el bien se subasta con las demás condiciones dispuestas en el llamado a mejora de oferta de fecha 23/12/2010 y su ampliación de fecha 14/03/2011. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 25/04/2011 Nº 44528/11 v. 29/04/2011

Nº 10

Juzgado Nacional de Pirmera Instancia en lo Comercial Nª 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaria Nº 20, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Roura Cevasa Argentina S.A. CUIT: 30-67822111-9. Fíjase hasta el día 26-5-11 en horario de 12 a 18 horas para que los acreedores soliciten !a verificación de sus créditos ante el Señor síndico Szwarcberg, Néstor Adrián, con domicilio en Av. Corrientes Nª 4643, Piso 10ª "A", C.A.B.A. El síndico presentará los informes previstos en los articulos 35 y 39 de la ley 24522 los días 8 de julio y 6 de septiembre de 2011, respectivamente. LC 36: 5/8/11. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 20 de abril de 2012, a las 11 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 46321/11 v. 03/05/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria Nº 21 interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 5 Piso de Cap Fed, hace saber que con fecha 1 de abril de 2011 dispuso la apertura del concurso preventivo de Sports Trends Argentina S.A. (antes Latinglobe S.A.), CUIT 30-57178235-5. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 29/06/2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Canapeti y Llovera Contadores Públicos, domiciliado en 11 de septiembre 1503 piso 4 CABA. Los informes previstos por los arts. 35/39 Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 25/08/2011 y 06/10/2011 respectivamente. Se fija audiencia informativa el día 17/04/2012 a las 10:00 hs. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de La Nación.

Buenos Aires, 15 de Abril de 2011.
Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 25/04/2011 Nº 45402/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Av. Juan B. Alberdi 337 SA s/Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N 30-69605211-1, decretada con fecha 14 de abril de 2011. El síndico actuante es el contador Alberto Hugo Samora con domicilio constituido en Paraguay 435 2º "7" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2011. Se deja constancia que el 25 de agosto de 2011 y el 6 de octubre de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 27/04/2011 Nº 45787/11 v. 03/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Refrescos Sur S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. 30-70888396-0), decretada con fecha 29.03.2011. El síndico actuante es la contadora Silvia Rosa Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426, Piso 8 "F" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.06.2011. Se deja constancia que el 23.08.2011 y el 14.10.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 26/04/2011 Nº 45064/11 v. 02/05/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de Febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Sollosqui, Osvaldo Aníbal (CUIL 23-11.835.502-4). El síndico titular interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, 6to. Piso of. 614, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 27 de Junio y 23 de Agosto de 2011 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) Asimismo hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/04/2011 Nº 45054/11 v. 02/05/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Culu Culu Lifestyle SA (CUIT Nº 30-71010837-0). El síndico titular interviniente es el contador Obes José Eduardo con domicilio en la calle Lavalle 1619, Piso 11 "D", Cap. Fed., Tel. 4 374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 8 de junio de 2011. Fíjanse los días 21 de julio de 2011 y 2 de septiembre de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 de abril de 2011.
Fernando Delgado, secretario.
e. 28/04/2011 Nº 46649/11 v. 04/05/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra a Furniture Argentina S.A. inscripta en la IGJ con fecha 14 de junio de 2007 bajo el Nº 9558, Lº 35 de sociedades por acciones CUIT: 30-70961380-0 con domicilio en Chivilcoy 2034 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 15 de julio de 2011 al Síndico Jorge Alberto Testa con domicilio en la calle Maipú 459 5º "E" y "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 12 de septiembre de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Furniture Argentina SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 45796/11 v. 03/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de Marzo de 2011 se ha decretado la quiebra a Industrial & Financial Systems Argentina S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 12 de junio de 1998 bajo el Nº 3841, Lº 1 de Sociedades por Acciones 30-69963731-5 con domicilio en Uspallata 867 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 5 de Agosto de 2011 al Sindico Mario Gustavo Doctorovich con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1610 Piso 5º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de septiembre de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 1º de noviembre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Industrial & Financial Systems Argentina SA s/Quiebra" Expte Nº 055069, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 45802/11 v. 03/05/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Galak Virginia Nora, DNI: 23829798, con domicilio en Donado 1670 - Dpto. "I", C.A.B.A. en los autos caratulados Galak Virginia Nora su Propia Quiebra, Expte. Nº 055007, en la cual se designó síndico a la Contadora Marta Susana Guillemi con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1585 – 5to. Piso "18", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/05/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/07/2011 y 31/08/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia, Juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45071/11 v. 02/05/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Aretran S.A s/Quiebra hace saber que con fecha 30/3/2011 se decretó la quiebra de Aretran S.A. CUIT. 30-70878001-0 y que hasta el día 6/6/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Sosa con domicilio constituído en la calle Viamonte 783 Piso 5 - Tel. 4322.6586 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/8/2011 y 13/9/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/04/2011 Nº 44320/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Instituto para la Asistencia y el Desarrollo Comunitario s/Pedido de quiebra (Jose Luis Iglesias)", hace saber que con fecha 01-03-2011 se decretó la quiebra de la Asociación Civil "Instituto para la Asistencia y el Desarrollo Comunitario I.P.D.E.C." -CUIT 30-65849895-5- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 11/05/2011 por ante el síndico Vello Vázquez, Angel, con domicilio constituido en la calle Paraná 275 Piso 4 "7", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 8/07/2011 y 5/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.

Ana Valeria Amaya, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46679/11 v. 04/05/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados "Schelling Carlos Demetrio s/ Quiebra", hace saber que con fecha 29/3/2011 se decretó la quiebra de "Schelling Carlos Demetrio" DNI 7.642.109 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/6/2011 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 8º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 7/7/2011 y 11/8//2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45310/11 v. 02/05/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Industrias Carsigom S.A s/Concurso Preventivo" (Expte Nº 054347/2009), hace saber por tres días, que en los autos "Industrias Carsigom S.A s/Concurso Preventivo" (Expte Nº 054347/2009) con fecha 29/3/2011 se dispuso lo siguiente: 1) la apertura de un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de Industrias Carsigom SA en los términos del art. 48 de la ley 24522. 2) El registro precitado quedará abierto por el plazo de cinco días, el cual se computará a partir de la última publicación edictal cuyo carácter resulta perentorio, insusceptible de vía recursiva. 3) se deja constancia que los gastos del procedimiento estarán a cargo de las personas que se inscriban en el registro referido, mediante depósito que deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de estos actuados y a la orden del Suscripto. 4) El registro se realizará directamente en estos autos. "Industrias Carsigom SA. s/Concurso Preventivo", mediante presentación judicial por triplicado continente de los siguientes requisitos: a) Nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañado en su caso de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero con la traducción y certificación exigidas por al ley ritual, a partir de los cuales se desprenda la designación de las autoridades legalmente estatuidas y, en su caso, la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta, con el acompañamiento de la boleta de depósito requisito inexcusable para la admisión de la inscripción. 5.) La presentación de la oferta implica por parte de los postulantes el conocimiento total de las actuaciones de referencia.

Buenos Aires, abril 18 de 2011.

Andrea Rey, secretaria.

e. 27/04/2011 Nº 45965/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Piso 3º- Capital Federal, en los autos: "Del Río Jorge Antonio s/Quiebra" Expte. Nº 047.642, comunica por cinco días que con fecha 10 de Marzo de 2011, se decretó la quiebra de Jorge Antonio Del Río, L.E. 4.252.590, C.U.I.T. 20-04252590-2, con domicilio en José Mármol 1621, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 231 - Piso 2º - de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Mayo de 2011; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de Agosto de 2011; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 5 de Octubre de 2011.- Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 27/04/2011 Nº 45968/11 v. 03/05/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 8 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Apical S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de agosto de 2005 bajo el Nº 8756 del Libro 28, Tomo "A", de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Apical S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 días de abril de 2011.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45073/11 v. 02/05/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de abril de 2.011 se ha decretado la quiebra de American Trucks S.A., con CUIT 30-69621648-3, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mirasso, Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Lavalle 1675 5º "11" (Tel 4372-3792), Capital Federal, hasta el día 17 de junio de 2011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de agosto de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de septiembre de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.

Sonia Santiso, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46681/11 v. 04/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Stella Maris Dabbadie, con DNI 12.336.098. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Rotenberg, Alberto Jorge (Tel. 4373-7321, con domicilio en Córdoba 1336 7º "20" de Capital Federal, hasta el día 14 de junio de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de septiembre de 2011. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Sonia Santiso, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45067/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49 a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "Unión de Usuarios y Consumidores y Otro c/Citibank Argentina NA y Otros s/Sumarísimo", y que la parte actora es una asociación de consumidores que promueve una acción de incidencia colectiva contra el banco mencionado. El objeto de la acción consiste en que la demandada a) cese de cobrar a sus usuarios de tarjetas de crédito el concepto "Exceso en el limite de compra", b) se reintegre, con más sus intereses lo pagado a quienes se le hubiere impuesto sin consentimiento y c) se aplique la multa civil prevista en el art. 52 bis de la LDC Nº 24.240. Son partes del juicio, como actoras las asociaciones de consumidores Unión de Usuarios y Consumidores y Consumidores Libres Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria y como demandada Citibank Argentina NA, First Data Cono Sur y Visa Argentina S.A. La fecha de iniciación de la demanda fue el 26 de junio de 2009 y las accionadas fueron notificadas de la misma el mes de marzo de 2010. El presente edicto ha sido dispuesto en razón de lo establecido en el art. 54 de la ley 24.240 y con los alcances previstos en dicha norma, de modo que el consumidor o usuario individual pueda expresar su voluntad de apartarse del proceso. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 15 de 2011.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46669/11 v. 29/04/2011

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Sec. Nro. 50, con sede en calle Callao Nro. 635, Piso 4to. de Cap. Fed. Comunica por 5 días, en los autos carat. "Atalanta S.A s/Quiebra (pedido por Cosena Seguros S.A) Exp. Nº 046928", que se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta de $ 186.000 efectuado sobre el inmueble sito en Avda. Atanasio Aguirre km 2 de la localidad de Mercedes, Pcia. de Corrientes, fracción de la chacra 68; lote Ve. 9 de la mensura 1178-LL según título, en el estado que se encuentra, "Ad corpus". Se aclara que las medidas y demás datos correspondientes al inmueble deberán ser consultados por los interesados en las actuaciones. El estado de conservación es bueno y se encuentra actualmente ocupado por el inquilino (Sr. Américo Piheyro), cuyo contrato de encuentra vencido y que no obstante ello fue autorizado a permanecer en el inmueble hasta tanto se disponga la enajenación del bien. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 31 de mayo de 2011 a las 9,30 hs. El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía del 10% sobre la base establecida, que se acreditará con un depósito en el Bco. de la Cdad. de Bs., Suc. Tribunales, a la orden de este tribunal en los autos Atalanta S.A s/quiebra (ped. Por Cosena Seguros S.A). La apertura de los sobres se realizará el mismo día a la 10,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. No se aceptará compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. Se podrán efectuar mejoras de ofertas por posturas no inferiores al 3% sobre base fijada. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin interpelación previa del tribunal, oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Cdad. de Bs. As Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Quedará a cargo del adquirente la eventual gestión de inscripción de los respecti-

vos planos de subdivisión en caso de corresponder como así también el pago del I.V.A que grava las operaciones de compraventa los que deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes, estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A en relación a la comisión del rematador público. Los gastos que se devenguen por la traslación dominial sea escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respecto de las deudas por impuestos tasas, y contribuciones las mismas se distribuirán de la siguiente manera las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de L.C y las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran en los términos del art. 240 LC. Previo reconocimiento de las mismas y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Asimismo se hace saber que para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Podrán requerirse precisiones sobre el mejoramiento de oferta en las oficinas del síndico, el martillero, y ante cualquier duda deberán indefectiblemente consultar el expediente. Comisión 3% Seña 30%. Sellado de Ley. El comprador en el acto de hacer la oferta deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Día de exhibición 13 de Mayo de 2011, de 9 hs. a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 46070/11 v. 03/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría nro. 8, interinamente desempeñada por la Dra. Vanina Staffolani, sito en la calle Libertad 731, piso 5, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Serantoni Graciela y Otro s/Cobro de Pesos", se cita al codemandado Luis Ramón Vera, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días y en los términos del art. 343 del copcc, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diario El Cronista (art. 145 y 146 del cpcc).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.
Vanina Staffolani, secretaria interina.
e. 28/04/2011 Nº 43111/11 v. 29/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Oscar Mario Pangaro y la Sra. Irma Juana Quaregna. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 27/04/2011 Nº 37621/11 v. 29/04/2011

Nº 39

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil 39, Sec. unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso quinto, de la C.A.B.A., en los autos "Consorcio Propietarios, Av. Santa Fe 1290/1300 esq. Talcahuano 1073/97 c/Sorcarburu, Raul Antonio s/ Ejec. Exp" (expte. 102.217/09), cita y emplaza por diez días a herederos de Raul Antonio Sorcaburu (LE 5.126.839) para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 43 y 53 inc. 5º del CPCC, comunica además que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2010. (…) publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón" emplazando a los posibles herederos de Raul Antonio Sorcaburu para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo: Miguel A. Prada Errecart, Juez." El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
María Victoria Pereira, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 47322/11 v. 29/04/2011

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º, CABA, cita y emplaza a Claudio Martín Quipildor para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Veiga Romina Paula c/Quipildor Claudio Martín y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 33.895/09), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 47187/11 v. 29/04/2011

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 12 de abril de 2011. ... Toda vez que el nombrado Fernández no ha comparecido ante estos estrados el pasado 29 de marzo (conf. fs. 53 y 61), cíteselo nuevamente para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificado a ejercer su descargo en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en autos en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de notificación al domicilio constituido y publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. P.R.S. Fdo.: Julia Marana Sanchis, Juez de menores: Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
e. 25/04/2011 Nº 45185/11 v. 29/04/2011

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nro. 5 Secretaría Nro. 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Martín Ricardo Araya (D.N.I. Nro. 29.822.246) y a Marcelo Ezequiel Figueroa (D.N.I. Nro. 34.582.576) para que se presenten en la causa que se les sigue por el delito de robo agravado por el uso de arma de fuego y privación ilegítima de la libertad calificada, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 14 de abril de 2011.-...- En atención al resultado negativo de las distintas medidas realizadas tendientes a dar con el paradero de los causantes Martín Ricardo Araya y Marcelo Ezequiel Figueroa, y..., cítese a los nombrados por edictos para que comparezcan a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).-...- Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Pablo Maximiliano Vailati, Secretario.-". Publíquese por Cinco Días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Pablo M. Vailati, secretario.
e. 26/04/2011 Nº 45383/11 v. 02/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan – Secretaría Penal Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 17.368-5, caratulados: "c/Chamorro Chamorro, Gerardo Gustavo – Por: Inf. a los arts. 292, 293 y 294 del C.P.".

San Juan, 12 de Abril de 2.011.
María Paula Carena, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44464/11 v. 29/04/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber a las personas que a continuación se detallan que deberán comparecer en la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal sita en calle Goleta Florencia Nº 1686 de la ciudad de Ushuaia en el horario de 7 a 13 hs. acompañados de su DNI o enviar por correo o por medio de un tercero constancia de supervivencia (Ac. CNE Nº 66/08). Sosa Dominga Concepción (DNI Nº 373549); Godoy Juan Carlos (543424); Perono Carlos (DNI Nº 1.044.113); Monzon Alfredo Teofilo (DNI Nº 2.250.207); Simionato Josefina Angelina (DNI Nº 3.694.678); Orellana Miguel Arcangel (DNI Nº 3.712.419); Andrade Borquez María Jesús (DNI Nº 6.034.544); Ruti y Barria Juana (DNI Nº 6.034.547); Carcamo Uribe Amador (DNI Nº 7.321.593); Figuerola Lidia Rafaela Furtunata (DNI Nº 8.317.712); Muñoz Nicasia (DNI Nº 8.588.877); Bianco Carmen Carolina Manon C. (DNI Nº 9.797.632); Paredes Maria Sara (DNI Nº 10.135.223); Coronado Santibáñez Pedro S. (DNI Nº 11.006.103); Hansen Winifred Letita (DNI Nº 11.858.005) y Parun José (DNI Nº 13.392.793). La incomparecencia o falta de respuesta importará su baja en el subregistro de electores del distrito y consecuentemente de los padrones electorales que se elaboren en el futuro. Fdo. Federico H. Calvete Juez Federal con competencia Electoral.

En Ushuaia, a los trece (13) días del mes de abril de 2011.
María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.
e. 27/04/2011 Nº 45877/11 v. 29/04/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA ELECTORAL DISTRITO JUDICIAL BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, en concordancia con lo establecido mediante la Acordada Extraordinaria Nº 66/08 por la Excma. Cámara Nacional Electoral, cita a todos los ciudadanos que al 1 de abril de 2011 resulten ser mayores de 99 años, para que en el plazo de 20 días comparezcan por ante la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 8 Nº 925 de La Plata, o envíen por correo o por medio de un tercero constancia de supervivencia. La incomparecencia o falta de respuesta afirmativa, importará la baja en el subregistro de electores de este distrito. Requiérese también que cualquier persona que cuente con la documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector, la haga llegar a la sede de la Secretaría Electoral. Asimismo se informa que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación se encuentra publicada en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Buenos Aires y elegir el apartado "Otros datos". El presente edicto se publicará por tres (3) días sucesivos.

La Plata, 6 de abril de 2011.
María de Belén Vergara, secretaria electoral nacional.
e. 28/04/2011 Nº 46674/11 v. 02/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", Cita y Emplaza a Pablo Airel Ramos, DNI Nº 28.199.767, con último domicilio conocido en Fray M. Esquiú 5881 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Ramos, Pablo Ariel s/Art. 9 ley 24769", Expte. Nº 949/10 A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 9 de la ley 24769, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 8 de abril de 2011. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Pablo Ariel Ramos comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 8 de abril de 2011.
e. 26/04/2011 Nº 45315/11 v. 02/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

Martín Martínez.- Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Olivera Casimiro Emanuel s/Cobro Ordinario", expte nro. 77588", expte nro. 77588, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a Olivera Casimiro Emanuel LE nro. 4526270, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 148, 343 y concs del CPCCN). Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 18 de marzo de 2011.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 43080/11 v. 29/04/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA UNICA POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez - cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Derlis Roberto Britez Ferreyra, de nacionalidad paraguaya, C.I. Paraguaya Nº 3.692.754, instruido, con domicilio en Barrio San Miguel de la ciudad de Encarnación, Republica del Paraguay a efectos de que se notifique del Sobreseimiento resuelto en autos, siendo ésta de su estricto interés en la causa que se le sigue por el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad en Expediente Nº 4-975/06. Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, 05 de Abril de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, Secretario Federal.
e. 26/04/2011 Nº 45322/11 v. 02/05/2011

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 5 NEUQUEN

Ana Virginia Mendos, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería, a cargo del Juzgado Nº Cinco, con asiento en calle Rivadavia 205/211 - 7º Piso de la Ciudad de Neuquén Capital, Pcia. de Neuquén, cita y emplaza a Cigade Ifasa S.A. a presentarse a tomar debida intervención en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial, en la causa "Cristoforato Evelyn Lilian c/Cigade Ifasa S.A. s/Posesión Veinteañal", Expte. Nº 419741/10, en trámite por ante el mencionado juzgado. "Neuquén, 6 de Diciembre de 2010… publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de masiva circulación que corresponde al domicilio real que constituyera la demandada por ante la Inspección General de Justicia, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCyC, citando a la firma Cigade Ifasa S.A. para que en el plazo de cinco días tome la debida intervención en autos bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará Defensor Oficial para su representación (art. 343 del CPCyC)." Fdo: Ana Virginia Mendos -Juez.

Neuquén, 16 de diciembre de 2010.
Yanina Valeria Griffouliere, prosecretaria relatora.
e. 28/04/2011 Nº 47059/11 v. 29/04/2011

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

El Juzgado de Garantias del Joven Nº 1 Secretaria Unica, Departamento Judicial de Dolores, Buenos Aires, en los autos caratulados: "Jarpa, Jose Daniel y Claros Flores, Kevin Alfonso s/ Daños", resuelve: Vistos... Considerandos... Resuelvo: 1º) Declarar al menor Jarpa, José Daniel nacido el dia 2 de septiembre de 1991, Argentino con DNI Nº 39.984.154, hijo de Máximo Mamani y de Ana Jarpa Alaca, con domicilio en Calle Av. París Nº 378 e/Anvers y Estocolmo de la localidad de Ostende, No Punible por la edad y por el hecho, Sobreseyéndolo Definitivamente en virtud del delito de: Daño en la presente causa Nº 01271-11, Caratulada "Jarpa, José Daniel y Claros Flores, Kevin Alfonso s/Daños", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 2º) Declarar al menor Claros Flores, Kevin Alfonso nacido el dia 25 de mayo de 2001, Argentino, con DNI Nº, hijo de Alfonso Jony Claros y de Natalia Flores, con domicilio en Calle Calle Alberti Esq. Cherburgo de la localidad de Ostende, No Punible por la edad y por el hecho, Sobreseyéndolo Definitivamente en virtud del delito de: Daños, en la presente causa Nº 01271-11, Caratulada "Jarpa, José Daniel y Claros Flores, Kevin Alfonso s/Daños", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable solicito dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 4) Librese oficio al Servicio Zonal a fin de que se tome la debida intervención ante la posible vulneracion de derechos que puedieran sufrir los jovenes encartados. Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantias del Joven Dptal. Asimismo transcribe el auto que dispuso el presente … "///lores, de Abril de 2011. "Agréguese la diligencia remitida por Comisaria de Ostende en la presente Carpeta de causa Nº 01271-11, autos caratulados Jarpa, José Aníbal y Claros Flores, Kevin Alfonso s/Daños, y atento a lo informado respecto del joven Jarpa, Jose Anibal, ordénese la notificación de la resolución de fecha de 28 de Enero de 2011, al encartado Jarpa, Jose Anibal y persona mayor responsable por edictos (Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de cinco días". Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantias Nº 1 Dptal.

Dolores, 6 de abril de 2011.

e. 26/04/2011 Nº 45120/11 v. 02/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/04/2011	HARALDO OSCAR ERIKSSON	45544/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/03/2011	AMELIA LASHERAS DNI Nº 3.755.140	45520/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	01/04/2011	ANDREA FERNANDA COSTAS	45599/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	SANCHEZ CARLOS Y AYALA FRANCISCA	45613/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/04/2011	LUCAS SEGOTA Y JUANA MISCULIN	45828/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	12/04/2011	ROSA ANGELICA ALBORNOZ	45747/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/04/2011	MARIANO FERNANDEZ Y BASILE ANGELA	45539/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	13/04/2011	ELSA CUESTA	45512/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	13/04/2011	CLARA MOGILESKY	45514/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	15/04/2011	TOMAS MIGUEL GOLDSCHLAGER	45744/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/04/2011	TILDE CONCEPCION CREGO	45850/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/12/2010	OCAMPO OSCAR HECTOR, SAN MARTIN SARA BERNARDINA	45888/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/12/2010	RUZZI CELINA LIDIA	45594/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/04/2011	DELPINO DOMINGO y ANICETO FRANCISCA JADILLA	45614/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/04/2011	HAYDEE CELIA CAIMI Y ZULEMA ALCIRA CAIMI	45578/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/03/2011	VICENTA MARIA BONGIORNO	45524/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/03/2011	HECTOR POTTI	45801/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/04/2011	FRANCISCO ALVAREZ	45542/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/04/2011	DI NATALI LILIANA NORA	45523/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/04/2011	PEDRO MARIO VAZQUEZ	45605/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	12/04/2011	ALSACIA LORENA PAPAREMBORDE	45859/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	12/04/2011	ARTURO LUIS CELENTANO	45851/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/02/2011	JUAN MANUEL DE LA FUENTE	45884/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/03/2011	PERLA NOEMI RUGGIROLI	45975/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/04/2011	RUBEN EDGARDO LAULETTA	45852/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/04/2011	CARMELO OSCAR PITRELLI	45543/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/04/2011	RAFAEL ALBERTO FERNANDEZ DE LANDA	45577/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	18/04/2011	GIORIA NELIDA SERAFINA	45870/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	15/04/2011	MARIA ANGELICA ROSALES	45705/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	10/12/2010	SCHUBERT INES RITA	45540/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	31/03/2011	JORGE EDUARDO RAFFAELLI	45585/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/04/2011	JUAN CARLOS OTERO	45730/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/04/2011	ROSA CATALINA VIDAL	45689/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	12/04/2011	MARIA ANGELICA ALEGRE	45789/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/04/2011	MARIA JOSEFA SUAREZ	45640/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	28/02/2011	ELDA ZULEMA CEMINO	45538/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/02/2011	ADOLFO CASABLANCA Y JUANA ESTELA MENDIZABAL	45552/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	13/04/2011	CIPRIAN ANSELMO PANTIN	45573/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	04/04/2011	IMBRIANO AMANDA ADRIANA	45584/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/03/2011	PLACIDO AVELINO ALVAREZ	45623/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/03/2011	CABA ARENEDA DOMINGO ENRIQUE	45713/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/04/2011	ENRIQUE BARBIERI Y MARIA INMACULADA AVELLA	45838/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/04/2011	JOSE EDUARDO BARDANCA	45727/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	12/04/2011	JOSEFA ADIBI FARAH	45669/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/03/2011	RICARDO JAVIER MALAGAMBA	45565/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/04/2011	FREDESVINTA GARROTE	45895/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/03/2011	NIETO ISABEL FERMINA	45557/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	08/02/2011	TESORO ANTONIO FRANCISCO	45562/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	31/03/2011	EDUARDO ANDRES MOORE	45697/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/04/2011	DORIS GRACE BEAUCHAMP	45658/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/04/2011	MARIA FLORENCIA REY	45556/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/04/2011	AVOLIO JUAN PEDRO	45844/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/03/2011	ELSA BERTINO	45535/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	11/03/2011	FILOMENA ANA CERMINARO	45646/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/04/2011	NELLY ESTHER BELTRAMI	45657/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/04/2011	AIDA OBODENCO	45547/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/04/2011	RODOLFO OVIN	45571/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/04/2011	NELIDA NOEMI GIMENEZ	45600/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/04/2011	LUIS FERNANDO DE ARENAZA	45912/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/04/2011	RITA ROSA MERCADO	45783/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/04/2011	ROLANDO SCHMIDT	45581/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/04/2011	AMBROSIO CARLOS CROCE Y RAMONA PEREZ	45531/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	14/04/2011	CAMINO JOSE	45603/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	28/03/2011	CONDE BEATRIZ ARACELI	45569/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	16/02/2011	CASSANO EGIDIO Y GOMEZ AIDA MABEL	45736/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/12/2010	SOFIA EMILIA PILIPOSIAN	45822/11

e. 27/04/2011 Nº 1828 v. 29/04/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/12/2010	DEFELICE JOSE	46485/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/04/2011	ALBERTO HIGINIO AMBROSINI	46449/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/03/2011	ELENA PATRON	46660/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/04/2011	DANIEL ERNESTO MARCOLINI	46313/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/03/2011	DOMINGO JESUS ACCORINTI	46319/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/04/2011	JUAN GONZALEZ Y ERNESTA GENOVEVA IBARRA	46328/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/04/2011	FORTUNATO HUGO ENRIQUE	46390/11
17	UNICA	MARIEL GIL	15/02/2011	MENDIA NELLY ARGUI	46528/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	14/04/2011	HORACIO D'ARMINIO	46400/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	14/04/2011	JORGE ENRIQUE ALVAREZ	46484/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	15/04/2011	NORMA LILIANA RODRIGUEZ	46338/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/11/2010	GONZALEZ ZULEMA	46461/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/04/2011	ZULEMA AIDA MUSANTE	46467/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	12/04/2011	CABRERA ANGELICA	46336/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	15/04/2011	EDUARDO ALEJANDRO DELFINO	46644/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	15/04/2011	MAGDALENA EMILIA IBAÑEZ	46645/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/04/2011	LOPEZ ESELIA	46559/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	22/03/2011	MARIA ELVA COLOMBO	46303/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	11/04/2011	LIDIA LUISA PIVA	46367/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/04/2011	COSTA CARLOS VICTOR	46493/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/04/2011	MOISES KORBENFELD	46482/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/02/2011	KATTTAN ELIAS	46398/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/04/2011	ANGELA MARIA GONZALEZ	46337/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	09/03/2011	CONCEPCION MARINO Y/O CONCETTA MARINO Y FRANCISCO GROSSO	46369/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/04/2011	MARIA OFELIA DE LORENZO	46370/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/04/2011	FUERTES EMILIA	46448/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/04/2011	AURORA ASUNCION MORAIS	46505/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/02/2011	CRUPO GREGORIA	46564/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/04/2011	MIGUEL ANGEL PAPA	46330/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/04/2011	RAIMONDI RENATO	46379/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/02/2011	MAQUIEIRA URSULA MARIA	46511/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	15/04/2011	ELSA MARIA BISAGLIA	46428/11
49	UNICA	ELBA M.DAY	06/04/2011	ALFREDO ENRIQUE DI BIASI	46512/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	20/04/2011	TULIO ELOY GUZMAN	46465/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/04/2011	SANTORSOLA CONSTANTINO MARIO	46453/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/04/2011	RICARDO VICTOR PEREZ	46595/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/04/2011	MARIA JOVITA ELDA RIZZO	46384/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/04/2011	PRUDENCIO MANUEL GUADALUPE	46552/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLARROEL	11/04/2011	JULIO ARGENTINO MURANO	46276/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	08/02/2011	CARLOS LUIS BAZZANO Y AIDA SACCONE	46562/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/03/2011	JOSE PRIETO	46501/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/04/2011	LYDIA SARA GRAETZ	46391/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/04/2011	GIMENEZ OMAR LUIS	46741/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	29/03/2011	MARTA ENSABELLA	46290/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	17/03/2011	LIVSZYC MARCOS	46508/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/04/2011	ROBERTO FERNANDEZ Y SARA ELVIRA LERA	46488/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/04/2011	ANIBAL SOLA	46489/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/04/2011	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	46537/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/04/2011	ANTONIO LORENZO	46278/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/04/2011	CARDULLO ROBERTO MARIO	46374/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/03/2011	REINALDO OSCAR PERUSIN	46308/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	15/04/2011	MARIA LUISA FOLINO	46298/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	15/04/2011	ISABEL ANTONIA GARCIA	46396/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/03/2011	RICCO BLANCA AMANDA	46323/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	19/04/2011	MICHELLE IZAGUIRRE	46441/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/04/2011	MARIA LUISA SISCA Y VICTORINO CARRAL	46524/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/04/2011	JUAN BENITO PEREZ y OBDULIA RODRIGUEZ	46686/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/04/2011	FERNANDO EMILIO PLANES	46386/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/03/2011	ANDRES BERNARDINO JIMENEZ	46534/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/04/2011	RENATO BERTOLINI Y MARIA OSVALDA DELGADINO	46359/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/04/2011	HIGINIO LOURES Y CONSUELO JESUSA DEL PESCE	46266/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/04/2011	JORGE ULISES AGOSTINI	46495/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/04/2011	DIOLINDA ERNESTINA ALVAREZ	46409/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/04/2011	MARIO MASSERA Y MARIA BLANCA LOPEZ	46371/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/03/2011	OLGA ANGELICA SOTELO	46324/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/04/2011	PEDRO JAROSZCZUK	46445/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	20/04/2011	MESSINA ROQUE	46358/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/04/2011	HECTOR ADOLFO SANCHEZ Y MARIA ELENA VIANA GIRO	46317/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/04/2011	AIDA DORA GALLARDO	46480/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/12/2010	MARIA LUISA VIDELA	46393/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/12/2010	OLEGARIO RODRIGUEZ	46474/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/04/2011	ARISTOBULO FRANCISCO CIANCHETTA Y ANGELA ZELMIRA IGLESIAS	46506/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/03/2011	EVA CARLOTA FISCHER	46422/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/04/2011	RICARDO ARTURO MOTTA	46364/11

e. 28/04/2011 Nº 1829 v. 02/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Sec. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6º, de esta Ciudad comunica por dos días en autos "Abaco S. H. de Bernardo David y Tulio César Jawebaum c/Aschieri Esteban Ariel s/Ejecutivo" Expte. 107619, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 11 de mayo de 2011 las 10:45 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, de esta Ciudad, una cochera ubicada en la calle Moldes 2272/74/76, entre Mendoza y Olazábal, UF Nº 38, primer subsuelo; de esta Ciudad, Matrícula FR 16-6397/38. Se trata de un edificio destinado a garage, de subsuelo y tres pisos. Se accede por una rampa muy cómoda al subsuelo donde se encuentra la unidad Nº 38. Al momento de la constatación se me informó que la cochera se encuentra alquilada en forma mensual. El edificio se encuentra en muy buen estado de mantenimiento; ubicado en el barrio de Belgrano, a tres cuadras de Av Cabildo. Según título de propiedad y dominio agregados en autos a la cochera le corresponde una superficie cubierta y propia de 12,42 m2 y paga un promedio de $ 108 mensuales por de expensas, con más $ 25 de ABL y de $ 19 de AySA, según información recibida. Condiciones de Venta: Ocupada por inquilino y gravada con un usufructo vitalicio a favor de la madre de la demandada. "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%, sellado de ley 0,8%, arancel CSJN 0.25%, Comisión 3% + IVA. El adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir a la entrega de la posesión del bien inmueble. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Que prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 3 de mayo de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 47585/11 v. 29/04/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en "Clarín", en los autos: "Ibañez de Martínez, Elisa B. s/Quiebra" (Expte.: 78.619), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 10 de mayo de 2011, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Latzina 1319 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una edificación tipo chalet, de aprox. 130 m2 cubiertos, integrado por 3 dormitorios (uno en suite), baño, living-comedor, cocina-comedor diario, entrada guardacoches, con pasillo lateral comunicando al fondo del lote, sector donde se encuentra un quincho (con parrilla) de 3 x 6 m2 aprox., y un patio jardín de 10 x 4 m2 aprox. El inmueble posee techo de tejas y frente enrejado. La propiedad se encuentra, en general, en buen estado de conservación. Está ocupada por la Sra. Corina Martinez, hija de la fallida, y su familia. Base: $ 131.250. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) y Sellado Pcia de Bs. As. - 1%; todo ello sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarados postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En cuanto a la transmisión, dispónse que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No se admitirá en la subasta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. La exhibición del inmueble será los días 5 y 6 de mayo de 2011 de 11 a 13 hs.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 2011.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 28/04/2011 Nº 46747/11 v. 04/05/2011

Nº 10

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. 19, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Planta Baja, de Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos carat. "Terapia Integral s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes; Exp. 097643" que los Martilleros Carlos Alberto Izaguirre, Martillero Público, Matricula número 165, CUIT número 020-04500607-08, Monotributista, con domicilio procesal en la calle Talcahuano 464, piso 3ero. "B", de la Capital Federal y Graciela Mabel Lairihón, Martillera Pública, Matrícula número 274, Folio 338, Libro 79, CUIT número 27-13062350-1, Monotributista, con domicilio procesal en la calle Uruguay 390, piso 8vo, "E" Capital Federal, rematará el 10 de mayo de 2011 a las 11,15 hs en punto en la Ofic. de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures nro. 545, Cap. Fed. la ex Clínica denominada "Santa Ana", compuesta por los inmuebles sito en la calle Manzone 181 y 191/193, Estanislao Del Campo 42/50/66/72 y Avda Santa Fe 200, de San Isidro, Bs. As y los bienes muebles que se encuentran dentro de los mismos dejándose constancia que no posee habilitación comercial. Base U$S 712.980. El estado de conservación es regular. Los inmuebles se encuentran desocupados excepto el que ocupa la firma Imago S.A. al cual se accede por el nro. 193 de la calle Manzone. La venta es al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Dada la importancia del valor de los bienes a subastar no se admitirán posturas menores a u$s 1.000. Comisión: 3% Seña: 30%. Sellado de Ley 1% y el 0,25% sobre el precio de venta CSNJ: Acordada 10/99. Se autoriza la recepción de cheques certificados en el acto del remate. En el caso de que el importe de la seña se abonase con cheque certificado -en pesos- y si existiese una diferencia de cotización de la moneda dólar, entre el día anterior a la subasta y el día de la efectiva acreditación del mismo, la diferencia de cambio -siempre considerando aumento de la divisa- el comprador deberá abonarla al momento de integrar el saldo de precio. Y en caso que el comprador abonara en pesos deberá tomarse la cotización de la moneda -dólar- tipo vendedor en el Bco. Ciudad de Bs. As., al día anterior a los depósitos que se efectuaren. No se admite compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período

comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que le corresponda, y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber al acreedor hipotecario y al eventual comprador que, para el eso que el fallido no revista el carácter de inscripto en el Impuesto a las Ganancias deberá abonarse el impuesto a la Transferencia de Inmuebles -ley 23905- con el precio que se obtenga en el remate. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Se hace constar que sobre el inmueble de la calle Manzone nros. 191/93 pesa una servidumbre administrativa de electroducto en los términos del art. 4 de la ley 19552. Respecto al contrato existente de locación del inmueble relacionado entre la fallida y la empresa Imago S.A, agregado en autos, el comprador en caso de utilizar el inmueble para una explotación similar, deberá indicar al abonar el saldo de precio de venta si tiene intención de continuar con esa locación, conforme la cláusula 3era del contrato de locación que obra en autos. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 584. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. Días de exhibición 3 y 4 de Mayo de 2011, de 14 hs a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 25/04/2011 Nº 44410/11 v. 29/04/2011

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 24, a mi cargo (Marcelo T. de Alvear 1840 P.B.), comunica por dos días en autos "Daneri Alfredo Rodolfo s/Quiebra", Expte. 085111, que el martillero Jorge Ramón Torres, cuit 20-04778218-0, rematará el día 13 de Mayo de 2011, a las 11,30 hs., en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, CABA, en las condiciones que se encuentra y exhibe, el 50% de un automóvil marca Toyota Corolla Liftback 1300, año 1980, motor 4k-0979466, chasis KE 70-0487398, dominio VWL 697. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 1.000 - Comisión 10%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, IVA 21%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 212 de la ley 24.522; 570 CPCC y 104,6 del Reg. del Fuero (Acordada 13/12/89). Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Exhibición el 11/05/2011 de 15 a 17 hs. en la calle Iturri 1445, CABA.

Buenos Aires, abril 20 de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 28/04/2011 Nº 46653/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "Norpetrol S.A. s/Quiebra s/Incidente (Realización de Bienes —Mar de Plata— Inmueble y Rodados" Expte. Nº 091910, que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/Fax (011) 4373-1462, Cel. (011) 154188-8664), rematará el día 20 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la Avda. Constitución 3952 y calles Gutiérrez y Valencia, de la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, frente a la rotonda que une a la Av. Constitución con la Av. Félix U. Camet y con magnífica vista al mar, Sobre Terreno de 2.782,15 m2. con 37,85 mts. de frente por Av. Constitución; 17,90 en ochava; 17,01. frente por calle Gutiérrez y 28,36 de frente por calle Valencia. En el lugar funcionaba una estación de servicio, existiendo 4 surtidores —fuera de uso—, Sector para lavado de automóviles (Carwash), Salón para cafetería (Shop), oficinas y vestuarios, todo ello desocupado y en estado de abandono y el resto comprende un gran espacio para estacionamiento, con salida a las calles Gutiérrez y Valencia. Sobre la propiedad y en el sector que comprende la ochava de Av. Constitución y calle Gutiérrez, tomando una superficie de 360 m2. aprox., se encuentra un local de comidas en plena actividad, ocupando ese espacio en calidad de locatario, de acuerdo al contrato de locación agregado en el principal. Matrículas 184.035, 191.594, 14.642, 181.988. Nomencl. Catast. Circ. VI, Sec. B; Manz. 156-a; Parc. 3-b. Plano Mensura y Unificación 45-135-97 Base $ 3.950.000,- Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor Seña 10%, Comisión 3% + IVA, Arancel 0,25% y Sellado de Ley, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Asimismo en caso de no oblar el saldo de precio se declarará postor remiso. En materia de impuesto o tasa que grave el inmueble, las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: los dias 13, 14 y 15 de Mayo de 2011, de 9:30 a 12:00.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 28/04/2011 Nº 46750/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "Norpetrol S.A. s/Quiebra s/Incidente (Realización de Bienes -Mar del Plata- Inmueble y Rodados" Expte. Nº 091910, que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/Fax (011) 4373-1462 Cel. (011) 15-4188-8664), rematará el día 20 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el Inmueble, Rodados y Bienes Muebles que se detallan: a) Inmueble ubicado con frentes a la calle Reforma Universitaria 251 y Eduardo P. Ramos (entre Gaboto y 12 de Octubre), de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Sobre Terreno de 8.999,47 m2. con 103,92 mts. de frente por las calles Reforma Universitaria y Eduardo P. Ramos y 86,60 mts. de fondo por cada uno de sus costados. (Se encuentra a 200 mts. de Av. Juan B. Justo, 500 mts. de Av. Centenario (Ruta Prov. 88) y Av. Champagnat y a 600 mts. de Av. Jara). Tiene acceso por portón sobre Reforma Universitaria y otro por Eduardo P. Ramos. Consta de amplia playa de maniobras, varios y amplios galpones -unos antiguos y otros con techo parabólico- en uno existe fosa para automotores de gran porte, sectores para oficinas, tres pozos tanques subterráneos (uno para 52.000 lts. con bomba aérea carga rápida 700 lts/minuto y los otros dos para 24.000 lts. c/uno y un surtidor, todo ello operativo. El inmueble está desocupado con excepción de una vivienda (Cocina-comedor, un dormitorio, baño y galpón al fondo, ocupado por la Sra. Graciela Edit Villanueva junto a su esposo Alberto Gustavo Ranzetta y su madre Nelly Elba Bozzone, en carácter de caseros. Matrícula 53909. Lote 12 de la Manzana 19f. Nomencl. Catast. Circ. VI; Sec. H; Manz. 19f; Parc. 12. Base $ 900.000, Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor Seña 10%, Comisión 3% + IVA, Arancel 0,25% y Sellado de Ley, todo en el acto del remate. B) Rodados: 1) Dominio RTX872, Camión chasis c/cabina Mercedes Benz modelo L1620/45 año 1994 en buen estado de conservación. Se deja constancia que el motor que surge del informe de dominio fue reemplazado por el Nº 37618801025, el adquirente deberá realizar a su cargo la transferencia en caso de corresponder Base $ 40.000, 2) Dominio CEK500 Camión chasis c/cabina Scania modelo T114GB año 1998, con tanque de 10.000 Lts. En buen estado de conservación Base $ 70.000, 3) Dominio RUG928 Camión chasis c/cabina Mercedes Benz modelo LS1633/45 año 1993, con tanque de 10.000 litros. Se encuentra sin motor. Base $ 20.000, 4) Dominio UTU405 Ford modelo F350 chasis c/cabina año 1980, con deterioros y faltantes del motor, con tanque de 5.000 litros. Base $ 3.000, 5) Dominio RUG935 acopiado Coopertan modelo AT3 año 1994, con tanque de 25.000 litros, en buen estado. Base $ 6.000. 6) Dominio RIM739 Semiremolque Helvética modelo ST.2E año 1986, con tanque de 32.000 lts. Base $ 10.000, 7) Dominio SSY181 Chasis c/cabina Mercedes Benz modelo L1518/48FV año 1989 con tanque 9.000 lts. Base $ 10.000, 8) Dominio SSY104 acoplado Rosario Tanques año 1991 con tanque 25.000 lts. Base $ 5.500, 9) Dominio VKM560 acoplado tanque Indecar año 1990 con tanque 26.000 lts. Base $ 5.000, 10) Dominio VRQ859 transporte de carga Mellor Combustión año 1967 Base $ 2.000, 11) Dominio UBJ834 Semiremolque Montenegro año 1983 con tanque gas licuado Base $ 2.000, 12) Dominio VNB313 Pick Up Chevrolet modelo C-10 SIL año 1987 Base $ 5.000, C) Bienes Muebles: inventariados a fs. 472, a saber 5 registradoras fiscales, 6 equipos de computación, 5 escritorios y 4 exhibidores. En Block y Sin Base. Condiciones de Venta para Automotores y Bienes Muebles: Al contado y mejor postor. Comisión 10% + IVA; (para rodados IVA 10,5% y para Bienes Muebles IVA 21%) Arancel 0,25% todo en el mismo acto de subasta. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Asimismo en caso de no oblar el saldo de precio se declarará postor remiso. En materia de impuesto o tasa que grave el inmueble, las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 13, 14 y 15 de Mayo de 2011, de 14:00 a 17:00.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 28/04/2011 Nº 46760/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 120, comunica por 3 días en autos "Diesel San Miguel SACIFIA c/Vázquez Rene Milciades (CUIT 20-11467626-9) s/Ejecución Prendaria" Expte. 27141, que el martillero Alberto J. Radatti (CUIT 20-04370575-0) subastará al contado y al mejor postor, y en dinero en efectivo, el día 6 de mayo de 2011 a las 10,15 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo O 500 M, motor Mercedes Benz Nº 906918648158, Chasis Mercedes Benz Nº 9BM3821856B441503, año 2006, Dominio FWQ 115, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 2011 de 9 a 12 hs. en Ruta 8 Km. 32,500 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base $ 180.000. Comisión 10% + IVA, arancel 0,25% Ac 10/99. CSJN. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa será a cargo del comprador, y retenido en el acto por el martillero. Aprobada la subasta y designado comprador, no se admitirá cesión de boleto, ni ninguna otra transferencia de derechos atinente a tal carácter. Gastos de transferencia y/o escrituración y/o traslado y/o análogos, a cargo del comprador. Es condición de cualquier planteo, y/o incidente que se dedujere por los adquirentes el previo pago integral de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación, jurisdiccional, bajo apercibimiento de desestimación. Deudas por patentes $ 20.791,86 al 23.11.10 (fs. 70) a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Con respecto a las infracciones, la parte actora informa que efectuadas las averiguaciones correspondientes, en la Pcia. de Catamarca, no existe registro sistematizado ni unificado de multas, por lo que no puede obtenerse el certificado solicitado (fs. 78). Para el supuesto que el ejecutante resulte adquirente del rodado, se lo autoriza a no oblar en. el acto del remate, el precio de venta, hasta el importe del monto de la acreencia líquida de autos. Para más datos se deberá consultar el expediente.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 27/04/2011 Nº 46754/11 v. 29/04/2011

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "Tecmaco Integral S.A. c/Pérez Carlos Alberto s/Ejecutivo" Expte Nº 28352; que el Martillero Público Elsa María Beiro CUIT 27-10588907-6, (tel: 4251-0810/1540871916), demandado Carlos Alberto Pérez DNI 7.691.347, Rematará el Día 11 de Mayo de 2011, a las 11:45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. Según decreto de subasta: El bien inmueble sito en la calle Superí 4.348 esq. Rodrigo Ortiz de Zarate, Unidad Funcional Nº 2 de planta baja y primer piso. Se accede al inmueble por la calle Rodrigo Ortiz de Zarate Nº 3412. Superficie: en planta baja: Cubierta 82,14 m2, semicubierta 16,14 m2; primer piso: descubierto 132,25 m2, balcón 8,64 m2; Superficie Total para la Unidad Funcional: 250,28 m2; Nomenclatura Catastral: Cir: 16, Sec. 43, Manz: 49-A, Parc: 1, Partida: 3581165, de esta ciudad, (título de propiedad fs. 55/57). El inmueble se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, galpón guarda útiles y terraza, comunicado por una galería semicubierta. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en regular estado de uso y conservación, con faltantes de accesorios y artefactos de baño y cocina. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba Desocupado. Condiciones de Venta: Ad - Corpus. Subastándose en el estado en que se encuentra. Base: $ 180.000; Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel, C.S.J.N. 0,25% del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel del remate, conf. Acordada 10/99. Todo a cargo del comprador, al contado, en efectivo, al mejor postor y en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de la causa, del auto de subasta, de las resoluciones dictadas y las que se dicten en relación al mismo. En el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas, (CCom: B, 15/09/99, "Casa Biedma SA c/Reconor SRL s/Ejecutivo"). De existir deuda por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas– el excedente quedará a cargo del comprador, –conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13512–, (CCom: B, 15/09/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich, Jorge s/ Ejecutivo". En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. s/Ejec. Hip." Adeuda: A.B.L. G.C.B.A (fs. 36/41) al 14/09/10 $ 274,73; Obras Sanitarias, Aguas Argentinas S.A. y AYSA S.A (fs. 49/54 y 44) no registran deuda. El inmueble se exhibirá los días 5 y 6 de Mayo de 2011 de 14 a 16:00 hs. Mas datos consultar el expediente los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 47538/11 v. 29/04/2011

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19 a cargo del Dr, Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en autos "Perugini Raúl Alfredo s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Inmueble (calle Florida 259, piso 3º, Dto. 306)", Expte. 051683, que el martillero Jorge Ramón Torres, cuit 20-

04778218-00, rematará el día 12 de Mayo de 2011, a las 11,30 hs., en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545 CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Florida Nºs 259/61/67 y San Martín Nºs 244/48/54, U.F. 311, piso 3º, Of. 306. CABA. Matrícula 14-1064-311. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 27. Parcela 6. La unidad consta de un solo ambiente con superficie cub. 18,93 m2. y está subdividida por mampara vidriada, con sanitarios de uso común fuera de la unidad y está ocupada por el propietario fallido. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Base $ 55.250,38. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, Acord. 10/99 CSJN. Sellado CABA 0,8%, todo en dinero efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Se hace saber que todos los gastos que demanden la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Queda prohibida la compra en comisión como así tambien la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs., del mismo día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Se exhibe los días 9 y 10 de Mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, abril 18 de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46661/11 v. 04/05/2011

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nro. 42, que desempeña el Suscripto, (Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso) hace saber por dos días en los autos: “Guz-Mar Technology S.A. s/Quiebra” Reservada con D.N.I), Expediente 045965, que el martillero Luis Damian Osuna (CUIT. 20-04255106/7), rematará el día 6 de mayo de 2011, a las 10,30 hs, en punto, un automotor marca volkswagen, modelo caddy 1.9 SD, año 2001, motor marca wolkswagen Nro. 1Y852326, chasis marca volkswagen 8AWZZZ9EZ1A608512, dominio DQF-859, en el estado en que se encuentra y exhibe, conforme constatación e informe del martillero obrante en autos se encuentra en mal estado de conservación, con faltantes, roturas, rayaduras etc.. Base Pesos 10.000.- Condiciones: Al contado y mejor postor, debiendo pagar el precio integro en el acto de la subasta, IVA a cargo del comprador, 10% por comisión y 0,25%, en concepto de Arancel de Subasta.- No esta permitida la compra en comisión ni las transferencia del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: Los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad al decreto de quiebra deberán ser objecto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad estan a cargo del comprador. Los compradores deberán materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en 0,25% diarios del valor de la compra. Ofertas Bajo Sobre: Se recibiran en Secretaría hasta dos días antes de la subasta, se procederá a su apertura ante el Actuario a las 10 hs. del mencionado día, debiendo reunir los requisitos del artículo 162 del reglamento del Fuero. Las presentes actuaciones podrán ser consultadas en mesa de entrada por las partes, sus letrados y autorizados. Exhibición: Los dias 2 y 3 de mayo de 2011, en el horario de 15 a 17, calle Republica Nº 27, entre Pueyrredon y Alvear, al lado del Nº 29 (Nº viejo y frente calle por medio a un hospital) Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Informes: En el expediente y al martillero al tel. 4822-8236 o al Cel. 156878-8776.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/04/2011 Nº 46361/11 v. 29/04/2011

Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial de la Cap. Fed. Nº 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. 42, a cargo del Suscripto, por edicto ampliatorio, hace saber por dos dias en autos: Guz-Mar Technology S.A. s/Quiebra Reservada con DNI, Exp. 045965, que en el edicto de remate del 6-5-2011, librado los mismos autos, deberá leerse como: “lugar de la Subasta Jean Jaures 545, Cap. Fed.”.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/04/2011 Nº 47366/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González con asiento en Marcelo T de Alvear Nº 1.840 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados “Listingart, Marcelo Daniel c/Yanarico Chambi Raúl y Otro s/Ejecutivo” Expte. Nº 050866 que la Martillera Raquel Alicia Farias rematará el día 18 de mayo 2011 a las 9,30 hs. en punto, en la Oficina de Subasta Judiciales en la calle Jean Jaures Nº 545 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Gregorio de Laferrere Nº 3.856 de la Ciudad de Buenos Aires Nom. Catastral: Circ I Secc 54 Manz 124 Parc 7, y una superficie aproximada de 525,70 m2. Se levanta de una casa de altos y bajos con puerta de acceso y portón metálico color gris. El inmueble en su interior consta de un pasillo corredor, y construcción tipo “casa chorizo”, con techo de chapa y pisos de mosaicos graníticos: desarrollado en tres habitaciones con piso de baldosas y un baño con sus respectivos accesorios y bañera; al final del pasillo cocina revestida de cerámica y piso del mismo material. Seguido, un patio con materiales de construcción y una obra de dos pisos compuesta por tres habitaciones en planta baja con pisos de carpeta, una cocina revestida de cerámica y baño con sus respectivos accesorios; en primer y segundo piso compuesto por tres habitaciones con piso de carpeta y un baño por cada piso, con sus respectivos accesorios. Al fondo de la vivienda, una cocina con piso de carpeta, un baño con sus accesorios, una habitación grande en obra y frente a ésta se encuentran dos cuartos cerrados. Todo en regular estado y con faltantes de terminación de obra, ocupado por una persona, quien manifestó revestir carácter de “encargado” Deudas: GCBA. $ 2.859,55 af 56 al 05/01/2010, af 57 $ 681,64 al 05/01/2010. Aguas Argentinas S.A. af 62 $325,16 al 05/01/2010, af 65 $ 31,30. Condiciones de venta al contado y dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 187.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Se deja. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580. No se admite comprador en comisión y cesión de boleto de compraventa y que deberá el adquiriente materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo de apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0.25% diario del valor de la compra, debiendo informar al Tribunal su Cumplimiento. El comprador deberá hacerse de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, la asunción de estas obligaciones por el tercero, no será oponibles a los acreedores y organismos recaudadores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abierto el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte externa exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado –discriminándolo– lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio letrado. Exhibe los días 16 y 17 de mayo de 2011 de 9,30 a 11,30 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/04/2011 Nº 47603/11 v. 29/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. Maria Isabel Di Filippo, secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “Di Zenzo, Antonio c/Porcel De Peralta, Ambrocia s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo”, Expediente Nº 112.124-2004, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 5 de mayo de 2011 a las 10,15 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pablo Pizzurno 1050 entre Necochea y O’Higgins de la Ciudad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: IV. Secc: D. Manz. 172. Parc: 8a. Matricula: 7645. Superficie: 906,49 mts2. Se trata de una importante vivienda de moderno diseño que se halla situada en una zona residencial. En el subsuelo consta de garage para dos autos con plataforma circular movil para girar los vehiculos, baño y vestuario, baulera, sector de taller, habitación de servicio con baño. Este sector posee acceso al jardin y doble acceso a planta baja y piso superior. En la primera planta consta de living, comedor con acceso al parque, guarda ropa, escritorio al frente (utilizado en la actualidad como dormitorio), baño de recepción, amplio comedor diario con salida al parque, otro sector de cochera para dos autos, parrilla, estanques en desnivel e importante pileta de natación. El inmueble posee un amplisimo jardin totalmente parquizado. En otra planta se hallan construidos dos dormitorios con altillo que comparten un baño completo y compartimentado, un dormitorio en suite y una suite principal de grandes dimensiones con hidromasaje, sauna y amplios placares, terraza con vista al jardin (Este sector ha sufrido un incendio que afecto todo este ambiente y parte de la habitación). También posee en la planta superior un sector donde se hallan los tanques, termotanques etc. La propiedad posee calefacción y refrigeración central. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. La propiedad se halla construida con materiales de primera calidad y se encuentra en buen estado de conservación, a excepción del sector siniestrado que se halla parcialmente refaccionado ello de acuerdo a la constatación realizada por el martillero actuante. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 790.000,00. Seña 30% Comision 3% . Acord. 10/99. CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: ARBA al 14-9-09 $ 14.059,20 Fs. 509. Aguas Argentinas fuera del radio de servicio Fs. 538. Aysa fuera del radio de servicio Fs. 504. Cooperativa Integral de Prov. de servicios Públicos de Parque Quirno al 5-2-10 No registra deuda Fs. 551. Municipalidad de Hurlingham al 21-12-09: Dirección de Ingresos Publicos $ 62.549,02 Fs. 562 – Departamento de Apremios $ 49.081,79 Fs. 564. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertencientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). En caso de compra por representación deberá mencionarse a viva voz el nombre del poderdante o en su caso contar con autorización judicial fundada de confidencialidad. Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional en lo Civil “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip.” del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulzar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de mayo de 2011 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
María Alejandra Morales, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 47596/11 v. 29/04/2011

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 (sito en Talcahuano 490, piso 4º, CABA), Secretaría única a mi cargo, hace saber por dos días, en los autos: “Menéndez, Gerardo c/Menéndez, Maria Esther s/Preparación de la vía ejecutiva” (Expte. Nro. 52898/05), que el día 04/05/2011 hs. 10,15 en punto, en la Oficina de Subastas, sita en la calle Jean Jeaures 545, CABA, la martillera Gabriela A. Aquilano (tel.: (15) 5138-3636), rematara el 50% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, P.B.A., con frente a la Avenida Alsina 688 entre las de Maipú y Cochabamba, Matrícula 31.851. Según la constatación del inmueble efectuada por la martillera designada, el bien a rematarse se trata de un local comercial que se encuentra sin funcionar desde hace aproximadamente 1 año y medio. El frente del inmueble es de 6,47 metros y posee el ploteado e inscripciones identificatorias de la empresa “Lave-Rap”. Las dimensiones totales del bien son de 6,47 metros de frente por 23,15 metros de fondo, encontrándose incluido en esta última medida la zona del patio que es descubierta y tiene un largo de 3,70 metros. Dentro de este perímetro se halla un gran salón, una oficina, baño y antebaño y un patio descubierto, todo lo cual se halla en buen estado de conservación. Superficie total: 149,78 m2 Deudas: Municipal No Posee Deuda al 26/08/2009 (fs. 216), Aguas Argentinas: No Posee Deuda al 14/08/2009 (fs. 212/13), OSN: partida sin deuda al 18/08/2009 (fs. 211), ARBA: $ 121,60.- al 25/10/2010 (fs. 275/279), AySA: $ 70,14.- al 25/10/2010 (fs. 280). Base: $ 125.000.- Seña: 30%, comisión: 3% a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador (Ac. 24/2000 CSJN). Asimismo el comprador deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art 580 del CPCC.). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Se deja constancia que en caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. Exhibición el día 02 de Mayo de 15,30 a 17,30 hs. La presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial” y en el diario “La Prensa”.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 28/04/2011 Nº 47590/11 v. 29/04/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ACCION MAS VIDA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Acción Mas Vida”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298 y su modificatoria, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 9 de diciembre de 2010 y que fuera ratificado el 15 de marzo de 2011. (Expte. Letra “P”, Nº 95, Año 2010).

En la ciudad de La Plata, a los 18 días del mes de abril de 2011.

Dr. Daniel Darío Armellini, Prosecretario Electoral.

e. 28/04/2011 Nº 46677/11 v. 02/05/2011